BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 13 DE OCTUBRE DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.249

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

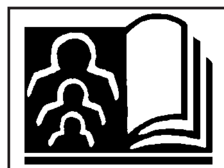
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ANALAND

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura nor. 255 del 5-10-1999 ante Registro 872, Cap. Fed. se estableció Sucursal de Sociedad Extranjera "ANALAND SOCIEDAD ANONIMA" del Uruguay, sin asignación de capital, con domicilio en Arroyo 857, piso 2º dto. "B" C.F., con objeto de compra de inmuebles para proceder al uso de la Sociedad y/o el alquiler, sin perjuicio de los demás objetos de la misma. Se designó Representante a Osvaldo Serafín Sciarrotta, argentino, casado, DNI 4.547.508 con igual domicilio de la sucursal. Fecha Balance Anual 30 de Setiembre de cada año.

Escribana - Aída Mirman de Traiber
Nº 26.800

ARBITRA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 26-9-99 resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio social, fijándola el 31 de diciembre de cada año. En consecuencia, se modificó el artículo 14º del estatuto social.

Autorizado - Ignacio L. Triolo
Nº 8163

ARGENMARE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución "ARGENMARE S.A.". Esc. 354 del 30-9-99 Reg. 1671. 1) Rubén Omar Mautone, 28-11-52, DNI 10.700.800, C.U.I.T. 20-10700800-5, Luis Vernet 5940 Gregorio de Laferrere, provincia de Buenos Aires y Néstor Osvaldo Lombardo, 28-6-59, DNI 13.238.073, C.U.I.T. 20-13238073-3, Bonorino 1622 de esta Ciudad, ambos arg. Cas. Comerc. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos respetando en este caso lo estipulado por el artículo 30 de la Ley 19.550, en el país o en exterior, las siguientes actividades: Instalación, funcionamiento y explotación de establecimientos y/o salas de juegos de azar, loterías, bingo, lotería familiar, lotería gigante, con las modalidades exigidas por la ley de juegos mecánicos, electrónicos o eléctricos, espectáculos discográficos, desfiles, videos, grabaciones, convenciones, exposiciones, congresos y en general todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con los juegos de azar y/o máquinas tragamonedas, y/o espectáculos y/o entretenimientos ya sea en forma directa o indirecta, como así también del ramo gastronómico, incluyendo la respectiva administración, dirección, explotación, concesión, compra, venta e intermediación de dichos establecimientos, sobre bienes inmuebles propios o de terceros. También podrá importar y/o exportar todos los elementos y maquinarias relacionados con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital: $ 12.000 dividido por 12.000 acciones ordinarias de $ 1 c/u. 5) Directorio: Presidente: Néstor Osvaldo Lombardo. Vicepresidente: Rubén Omar Mautone. Director suplente: Patricia María Oliveira (arg. cas. 16/1/61 DNI 14.539.355 Estados Unidos 1388 Cap. Fed. 6) 31 de diciembre de cada año. 7) Sede: Alicia Moreau de Justo 740 Piso 1 depto 19 Cap. Fed. 8) Rubén Omar Mautone 6000; Néstor Osvaldo Lombardo 6000.

Escribana - María R. Cohen
Nº 26.807

ARGENSEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución "ARGENSEC S.A." Esc. 353 del 30-9-99 Reg. 1671. 1) Rubén Omar Mautone, 28-11-52, DNI 10.700.800, C.U.I.T. 20-10700800-5, Luis Vernet 5940 Gregorio de Laferrere, provincia de Buenos Aires y Néstor Osvaldo Lombardo, 28/6/59, DNI 13.238.073, C.U.I.T. 20-13238073-3, Bonorino 1622 de esta Ciudad, ambos arg. cas. comerc. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos respetando en este caso lo estipulado por el artículo 30 de la Ley 19.550, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Instalación, funcionamiento y explotación de establecimientos y/o salas de juegos de azar, loterías, bingo, lotería familiar, lotería gigante, con las modalidades exigidas por la ley de juegos mecánicos, electrónicos o eléctricos, espectáculos discográficos, desfiles, videos, grabaciones, convenciones, exposiciones, congresos y en general todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con los juegos de azar y/o máquinas tragamonedas, y/o espectáculos y/o entretenimientos ya sea en forma directa o indirecta, como así también del ramo gastronómico, incluyendo la respectiva administración, dirección, explotación, concesión, compra, venta e intermediación de dichos establecimientos, sobre bienes inmuebles propios o de terceros. También podrá importar y/o exportar todos los elementos y maquinarias relacionados con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital: $ 12.000 dividido por 12.000 acciones ordinarias de $ 1 c/u. 5) Directorio: Presidente: Rubén Omar Mautone. Vicepresidente: Néstor Osvaldo Lombardo. Directora Suplente: Patricia María Oliveira (arg. cas. 16/1/61 DNI 14.539.355 Estados Unidos 1388 Cap. Fed. 6) 31 de diciembre de cada año. 7) Sede: Alicia Moreau de Justo 740 Piso 1 depto 19 Cap. Fed. 8) Rubén Omar Mautone 6000; Néstor Osvaldo Lombardo 6000.

Escribana - María R. Cohen
Nº 26.806

ARGENTINA VISION

SOCIEDAD ANONIMA

1) 15-9-99. 2) Antonio Alberto Giuggia, arg. nacido el 7-11-57, comerciante, divorciado, DNI 13.564.255, domiciliado en Marechal Nº 69 de Puerto Madryn (Chubut) y Néstor Samuel González, arg. nacido el 19-8-58, comerciante, casado, DNI 12.698.204, domiciliado en Puerto Madryn del Chubut. 3) ARGENTINA VISION S.A. 4) Aráoz Nº 1978 - Cap. Fed. 5) 50 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Turismo: Comerciales: a) La prestación de servicios turísticos de todo tipo, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas, de cualquier índole, inclusive didácticas o ecológicas, dentro o fuera del país. Información y promoción turística con la difusión que requieran las prestaciones de servicios y bienes ofrecidos; b) Explotación del transporte y comercio marítimo, fluvial, terrestre y aéreo por cuenta propia o ajena, actuar como fletadora, flotante y transportadora de toda clase de cargas bienes y pasajeros, dentro o fuera del país, como agente principal representante y/o comisionista, operar en la venta de pasajes aéreos, marítimos o terrestres; c) Alquiler de automóviles con chofer, casas rodantes, trailers, ómnibus, aviones, barcos o cualquier otro medio de transporte apto para excursiones o turísticos, deportivos, culturales, científicos y de cualquier otro orden. Alquiler de equipos y útiles dedicados a la práctica de turismo deportivo. d) Explotación de establecimientos hoteleros y la realización de toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera; e) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras y la realización de todas las actividades de agentes de viaje y turismo en el país o en el extranjero. f) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; g) Explotación de agencias de publicidad, promoción, producción y organización de espectáculos públicos de toda índole. II) Financieras: mediante la inversión de capitales en dinero o en especie en sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, constitución de hipoteca y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. III) Mandatos y servicios: La ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y servicios, actuando como consultora general a particulares o sociedades que así lo soliciten, administración de bienes en general, la prestación de servicios, organización de asesoramiento turístico en general, industrial comercial financiero

y técnico con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por dos años. 9) Se prescinde de la "Sindicatura". 10) El 31 de julio de cada año. 11) Presidente: Néstor Samuel González; Director Suplente: Antonio Alberto Giuggia.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 32.030

BILORE S.A. DE ARGENTINA

Constitución: 1) Francisco José Fornieles, argentino, casado, abogado, nacido el 8 de enero de 1943, L.E. 4.406.073, con domicilio en la calle Sarmiento 944, 7º, Capital Federal y María del Rosario Yuste, argentina, casada, abogada, nacida el 13 de julio de 1970, D.N.I. 21.786.648, con domicilio en la calle Sarmiento 944, 7º piso, Capital Federal; 2) 14 de julio de 1999; 3) BILORE S.A. DE ARGENTINA; 4) Sarmiento 944, 7º piso, Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: I-Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, comisión y consignación de materias primas, productos y subproductos y maquinarias y sus repuestos; II-financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares. Para toda clase de operaciones, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades a crearse, así como la realización de demás operaciones financieras autorizadas por las leyes de la República Argentina. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público; III- Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de materias primas, frutos, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, patente, marcas y licencias y diseños industriales; IV-Industrial: mediante la fabricación, producción, elaboración, transformación, procesamiento, tratamiento, combinación, mezcla, depuración envasado y fraccionamiento de productos químicos, y la formulación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con productos cosméticos, de aseo y/o higiene, de perfumería, farmacéuticos, veterinarios, etc. V-Mandatos: Mediante el ejercicio en el país y/o en el exterior de la representación, agencia, comisión o mandatos de sociedades nacionales o extranjeras, con relación a las actividades mencionadas anteriormente. 6) 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000; 8) Directorio: de uno a tres directores titulares y suplentes, por un ejercicio. Se designó a Presidente: Antonio Sáez Montagut y Director Suplente: Francisco José Fornieles. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Matías Sicardi
Nº 26.733

BRISBANE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 5-10-99. 2) BRISBANE S.A. 3) Gerardo Miguel Hitters, casado, nac. el 29-1-28, domic. en Humberto 1º 737 de Burzaco, Pcia. Bs. As. DNI 5.114.997; María Ethel Marinelli, soltera, nac. el 2-4-57 DNI 13.429.915 domic. Carlos Calvo 838 2º G Cap. Fed. ambos, argen, gestores. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, el aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación, de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. La explotación de hotelería, negocios gastronómicos y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas. Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Exportación e importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Sarmiento 1574 3º "D". 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/9. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Gerardo Miguel Hitters, director suplente; María Ethel Marinelli.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 32.091

CARTERAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública del 6-10-99, folio 759, Registro 228 de Capital Federal. Denominación: CARTERAS ARGENTINAS S.A. Socios: José Luis Entín, argentino, divorciado, D.N.I. 5.530.494, nacido el 28 de diciembre de 1948, abogado, domiciliado en Avda. del Libertador 3590, Piso 4, Dto. 45; Carlos Alberto Fischman, argentino, casado, L.E. 5.407.187, nacido el 10 de junio de 1948, arquitecto, domiciliado en Maure 1614, Piso 4, Departamento A, ambos de Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: compra, venta, importación y exportación de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza en especial, y de mercaderías afines en general, y su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones. A tales fines, tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto o contrato y emprender toda clase de negocios o actividades relacionadas, directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. Capital Social: $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones de $ 1.- de valor nominal cada una y de un voto por acción. Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Directorio: integrado por uno a cinco titulares, duración tres ejercicios, prescinde de la sindicatura. Presidente: José Luis Entín, Director Suplente: Carlos Alberto Fischman. Sede Social: Avda. del Libertador 3590, Piso 4, Dto. 45, Capital Federal.

Escribano - Daniel E. Pinto
Nº 26.699

CLARIANT (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

F: 24/11/82. Nro. 8195 Libro: 97 Tomo A de SA. Se hace saber que por escritura Nº 301 pasada al folio 712, en el Registro 228 de Capital Federal, el 14-9-99, la sociedad elevó a escritura pública la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30-4-99, que resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 30.500.000.- y reformar el artículo quinto del Estatuto Social, el que queda redactado así: "Artículo Quinto: Capital y Acciones. El Capital Social es de pesos treinta millones quinientos mil, ($ 30.500.000.-), representados por treinta millones quinientos mil acciones (30.500.000 acciones) Ordinarias Nominativas no endosables de valor nominal de un peso ($ 1.-) y de 1 voto cada una. Por resolución de la asamblea de accionistas, el capital podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecida en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón de aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de fijar la época de la emisión, forma y condiciones de pago de las acciones. Cualquier resolución de la asamblea de aumento del capital se elevará a escritura pública."

Escribano - Daniel E. Pinto
Nº 26.701

CONTUR

S.A.C.I.F.I.C. Y A.

Se comunica que por Asamblea extraordinaria del 16-6-99, se aumenta el capital social y se reformula la redacción del estatuto social. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Constructora mediante la construcción de edificios, obras viales, obras hidráulicas, obras sanitarias, obras electromecánicas, obras de gas y toda clase de obras de ingeniería y/o arquitectura, de carácter público o privado, constituir consorcios, uniones transitorias de empresas, colaboración empresaria. Asimismo mediante la construcción y/o explotación de obras destinadas a fines a turísticos, tales como hoteles, moteles, campings, countries, clubes privados. 2) Inmobiliarias: mediante la adquisición, subdivisión, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso las comprendidas en leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o por cualquier otra forma o figura legal. 3) Financiera: tomar directamente la financiación parcial o total de los productos y servicios comercializados, industrializados, producidos o construídos por la empresa. La sociedad no realizará las operaciones que contempla la ley de entidades financieras u otras por la que requiera el concurso del ahorro público. 4) Industrial y Minera: mediante la fabricación, transformación, purificación, producción y elaboración de materias primas, minerales, materiales y sus productos derivados para la industria, su envase y fraccionamiento. Mediante la extracción y elaboración de minerales líquidos, sólidos e hidrocarburos, aplicando las técnicas y arte de la minería, su industrialización y fabricación de bienes y equipos enunciados en la actividad comercial, infraestructuras industriales, civiles y montajes a cuyo efecto podrá elaborarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para la consecución de su objetivo. 5) Comercial: mediante la compraventa, consignación, representación, distribución, factoring, franchissing y toda otra forma de comerciar de los artículos que integran el ramo de la construcción y su maquinaria, su transporte y almacenamiento, tanto nacionales como extranjeros, pudiendo actuar en consecuencia como importadores y exportadores. c) Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos agrícolas de granja, la cría de ganado explotaciones forestales y toda otra actividad de carácter agropecuaria. 7) Mandataria y representaciones: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, concesiones, distribuciones, franchissing, acuerdos de colaboración, locaciones de obras y servicios del Estado, de empresas nacionales o extranjeras que comercialicen o produzcan dichos productos, subproductos, bienes y equipos. Generar servicios de administración y cobranzas a terceros sea al Estado Nacional, Provincial o Municipal o a Empresas públicas o privadas. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercitar, realizar y otorgar todo acto o contrato, gestión administración de operaciones y negocios, también podrá presentarse en licitaciones nacionales o internacionales, concursos y ser concesionaria de servicios u obras públicas. La sociedad podrá ser inscripta como proveedora y contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal, de empresas nacionales, extranjeras, de economía mixta o privadas. Cuarto: el capital social es de $ 250.000 representado por 250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- cada una. Décimo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. Décimo cuarto: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. Ultima inscripción: 21-3-83 Nº 1219 Lº 98 Tº A de S.A.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 32.020

DESARROLLO ORO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. del 27-9-99 al Fº 3293 del Reg. 1404 de Cap. 1) Laura Mónica Isrraelit, casada, nac. 17-1-50, argentina, médica, L.C. 6.267.952, dom. Washington 1923, Cap. y Rafael Alberto Baigún, casado, nac. 5-3-62, argentino, comerciante, DNI 14.886.654, dom. Av. Santa Fe 2125, entre piso, Cap. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la actividad constructora e inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, construcción de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, y obras de todo tipo, ya sean públicas y privadas. 4) Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acc. ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n cada una y 1 voto por acción suscripto por ambos socios en partes iguales e integran el 25%. 5) Directorio: entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 6) La sociedad prescindirá de la sindicatura. 7) Cierre ejercicio: 31/8. 8) Presidente: Laura Mónica Isrraelit y Director Suplente: Rafael Alberto Baigún. 9) Sede social: Juan María Gutiérrez 3986, 1º piso.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 32.111

DIAMEDES

SOCIEDAD ANONIMA

1/3/88 Nº 714 Lº 104 Tº A S.A. Cambio de Objeto y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 29-9-99; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 10 del 19-8-99; los accionistas de "DIAMEDES SOCIEDAD ANONIMA" resuelven: cambiar el objeto y reformar la cláusula tercera así: 3º) Objeto: Constructora: ejecución de obras viales, hidráulicas, energéticas, de desagües, saneamiento ambiental, gasoductos, oleoductos, diques, edificios y obras de construcción, ingeniería y arquitectura. Servicios: Explotación comercial de servicios de: a) Maestranza, limpieza y mantenimiento. b) Vigilancia. c) Investigaciones, informes, selección de personal y suministro de mano de obra calificada. d) Seguridad industrial. e) Relativos a la higiene industrial. f) Asesoramiento técnico sobre aplicación de la electrónica a la seguridad. Fabricación de sistemas de telegestión y telecontrol de instalaciones técnicas de seguridad y grabación digital de imágenes. Importación, fabricación, instalación y venta de sistemas inteligentes y de control de acceso. Tele y radiocomunicaciones. g) Seguridad sobre sistemas de computación. h) Compra, venta, importación, exportación de mercaderías, equipos y maquinarias vinculadas al objeto. i) Fabricación de materiales, elementos, maquinarias y equipos para los servicios mencionados. j) Importación, fabricación y venta de elementos de seguridad bancaria. k) Blindaje de vehículos. l) Seguridad y control del tránsito. II) Traslado, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos. m) Mandatos.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 32.007

EALPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elisa Magdalena Lynch, 73 años, arg., viuda, LC 88.158, empresaria, domic. Vicente López 1860, 3º, Cap. Fed.; Alfonso Bustillo, 44 años, arg., casado, DNI 12.046.402, ingeniero, domic. Las Heras 2950, 4º, Cap. Fed.; Pablo Bustillo, 33 años, argentino, casado, DNI 17.701.989, ingeniero, domic. Vicente López 1860, 3º Cap. Fed. 2) "EALPA S.A." 3) Esc. Nº 95, del 24/9/99. 4) Sarmiento 380, 3º A, Cap. Fed. 5) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola, ganadera, forestal, avícola, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de haciendas, cereales y productos forestales. Inversora: Por el aporte, asociación o inversiones de Capitales, o sociedades constituidas o a simples particulares, así como la compra y venta de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requieran el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 150.000.- 8) Directorio: 1 a 5: 2 ejerc. 9) Presidente: Alfonso Bustillo. Vicepresidente: Pablo Bustillo. Directora: Elisa Magdalena Lynch. Síndico Titular: Norberto Daniel Marchetti. Síndico Suplente: Isidora María Magdalena Scodeller. 10) 31 agosto.

Escribana - Juana María Vaquer Garmendia
Nº 26.761

EDITORIAL COYUNTURA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 187, el 27/7/99, al Reg. 1333 de Cap. se cambió denominación EDITORIAL COYUNTURA SOCIEDAD ANONIMA, y se adecuó estatuto, se reformó Objeto Social y se adecuó Estatutos. Objeto: 1) Editorial: Producción y edición de revistas, periódicos, libros, folletos y todo otro medio escrito, oral, filmado, televisado, magnético, óptico, electrónico o informatizado, de información o comunicación, incluso organización de seminarios, cursos y/o conferencias. 2) Comercial: podrá realizar toda clase de actos comerciales relacionados con la actividad editorial, a que se hace referencia en el punto 1; realizar inversiones de todo tipo de capitales en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, papeles de crédito, acciones, títulos o valores públicos o privados, ne-

gociables o no; inversiones y aportes de capital en sociedades por acciones, agrupamiento de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas, existentes o a crearse y para negocios realizados o a realizarse; préstamos con o sin garantía real; fianzas y garantías; financiamientos de proyectos de inversión, y en general, para toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación en vigencia, quedando expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 y sus modificatorias, como así las que requieran el concurso público. Se estableció el domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escribana - Edelmira Ringelheim
Nº 26.826

EL ARISCO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 232. Reg. 1333 del 5/10/99. Modifica el nombre de "EL ARISCO S.A.", a "AGROPECUARIA MELVIN S.A." Establece domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con sede en Av. Alicia Moreau de Justo 1180, P. 1º, Of. 103 C.

Escribana - Edelmira Ringelheim
Nº 26.825

ESTABLECIMIENTO SAN JOSE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Esc. Públ. 256, Fº 792 del 5/10/99 Reg. 419 Cap. 1) Denominación: "ESTABLECIMIENTO SAN JOSE S.A.". 2) Socios: Gladys Beatriz Pierini, DNI 12.875.867; 42 años, Dec. Interiores, dciliada. en O'Higgins 1630, 1º piso, y Daniel Alberto Santos, DNI 8.250.010; 53 años, Cont. Públ., dciliado. en Uruguay 651, P. 6º "J", ambos de Cap. Fdal., arg., y divorciados. 3) Plazo: 99 años. 4) Dcilio. Legal: O'Higgins 1665, 1º "F", Cap. 5) Objeto Social: En el país o en el extranjero por cta. ppia. o 3ros. o asociada a 3ros.: 1) Inmobiliaria: mediante operaciones de compra, venta, arrendamiento, leasing, comisiones, consignaciones de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales y la administración de los propios y de terceros, pudiendo realizar todo tipo de loteos y fraccionamientos, y divisiones en propiedad horizontal. 2) Financiera: mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Capital: $ 12.000 en 120 acciones nominativas no endonsables de $ 100 c/u con dcho. a 1 voto/acción. 7) Administración: Directorio: 1 a 6. 8) Representante Legal: Presidente del Directorio. 9) Fecha cierre balance: 30/09. 10) Sin sindicatura. 11) Directorio: Presidente: Gladys Beatriz Pierini; Director Suplente: Daniel Alberto Santos, por tres ejercicios.

Autorizado - Oscar Cáceres
Nº 32.043

ESTANCIA LA LLOVIZNA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elisa Magdalena Lynch, 73 años, arg., viuda, LC 88.158, empresaria, domic. Vicente López 1860, 3º, Cap. Fed. Alfonso Bustillo, 44 años, arg., casado, DNI 12.046.402, ingeniero, domic. Las Heras 2950, 4º, Cap. Fed.; Pablo Bustillo, 33 años, argentino, casado, DNI 17.701.989, ingeniero, domic. Vicente López 1860, 3º Cap. Fed. 2) "ESTANCIA LA LLOVIZNA S.A." 3) Esc. Nº 96, del 27/9/99. 4) Sarmiento 380, 3º A, Cap. Fed. 5) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola, ganadera, forestal, avícola, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de haciendas, cereales y productos forestales. Inversora: Por el aporte, asociación o inversiones de capitales, sociedades constituidas o a simples particulares, así como la compra y venta de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requieran el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 150.000.- 8) Directorio: 1 a 5: 2 ejerc. 9) Presidente: Alfonso Bustillo. Vicepresidente: Pablo Bustillo. Directora: Elisa Magdalena Lynch. Síndico Titular: Norberto Daniel Marchetti. Síndico Suplente: Isidora María Magdalena Scodeller. 10) 31 agosto.

Escribana - Juana María Vaquer Garmendia
Nº 26.762

EUROTOOLING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 344 del 30/9/99. Accionistas: Federico Germán Adami, 33 años, argentino, casado, industrial, DNI: 17.761.844, Paraguay 2727 Capital, Leonardo Esteban Adami, 34 años, argentino, casado, contador, DNI 17.254.992, Tinogasta 2851 Capital. Denominación: "EUROTOOLING S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y toda forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, sus partes repuestos y accesorios, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria. Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Fernando Javier Adami; Director Suplente: Leonardo Esteban Adami. Sede Social: Fructuoso Rivera 2926, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 32.009

FILMER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Esteban Hugo Somma, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1/3/74, D.N.I. 23.568.860, C.U.I.T. 20-23568860-4; y Francisco Lucas Sevilla, argentino, soltero, nacido el 11/2/73, D.N.I. 23.176.581, C.U.I.T. 20-23176581-7. Ambos domiciliados en Laguna 770, 4º "E" Cap. Fed. 2) Inst. Púb. Esc. 286 del 1/10/99, Fo. 682, Registro 1680 Cap. Fed. 3) Denominación: "FILMER S.A.". 4) Sede Social Laguna 770, 4º piso "E" de la Capital Federal. 5) Objeto: 1) Textiles: a) Comercialización de materias primas, productos elaborados y manufacturados textiles, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. b) Financiación de las materias primas y los productos elaborados de los rubros antes citados, con marcas propias o de terceros, sean o no de propia producción. c) Tejidos de Punto, hilados de algodón, lino y plásticos. 2) Industria del cuero y marroquinería: a) Calzado: Mediante la fabricación de toda clase de calzado de cuero, tela y otros materiales; y la de cortes de cuero, tela o madera para zapatos y botas y los avíos de zapatero. b) Artículos de marroquinería y prendas de cuero de todo tipo, y de mercaderías afines en general; industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido. 3) Comerciales: a) Mediante la elaboración, fabricación, compra, venta mayorista o minorista, permuta, consignación, comisión, representación, distribución, transporte, importación, exportación e industrialización de productos relacionados directamente con el objeto social. b) Siendo titular de marcas, pudiendo registrar las mismas y firmar contratos de licencias de marcas. 6) Exportadora e importadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados, efectuando el tránsito de la mercadería y la prestación de servicios relacionados con el comercio exterior, así como del ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes, todos por el plazo de 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o en su ausencia al Vicepresidente. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 30-09 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Francisco Lucas Sevilla. Director Suplente: Esteban Hugo Somma.

Autorizado - Matías Panelo
Nº 26.744

GASING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. nº 316 del 5/10/99. Socios: Omar Luis Guerrero, arg., nac. el 7/7/46, divorciado, comerc. D.N.I. 4.549.426, CUIL 20-04549426-9, domic. en Remedios 2683, Cap. y Luis Daniel Pisano, argentino, nacido el 26/4/56, divorciado, gasista, D.N.I. 12.160.401, CDI 23-12160401-9, domic. en Chubut 650, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; 1) GASING GROUP S.A.; 2) Remedios 2683, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta, distribución, fraccionamiento y cualquier otro tipo de operaciones relacionadas con gas en sus diversos tipos y clases y cualquiera fuere su destino comprendiendo de este modo la importación, exportación, representación y consignación del mismo; fabricación, proyecto e instalación de equipos y estructuras; edificación de obras de infraestructura; comercialización de equipos e insumos para la industria; podrá contraer obligaciones y celebrar toda clase de contrato en el país o en el extranjero, con personas físicas o jurídicas, como ser locación de obra o de servicios sin límite de tiempo, compra, venta, mutuo comodato, permuta y cualquier otro contrato afín al objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 5) $ 12.000.-; 6) Administ.: el directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios; 7) Represent. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de síndicos; 9) 31/8 de c/año; 10) Presidente: Omar Luis Guerrero; Director Suplente: Luis Daniel Pisano.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 26.750

GENERAL PLASTICS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Romina Rafaela Santilli, Documento Nacional de Identidad 24.412.199 y Lucas Angel Paolo Santilli, Documento Nacional de Identidad 26.618.963. Ambos argentinos, empresarios, solteros, domicilio en Madre Selva 1240, Villa Adelina. 2. 4-10-99. 3. GENERAL PLASTICS S.A. 4. Corrientes 316 P. 3 "354". 5. Comerciales: a) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, industrialización, representación, distribución y comercialización de toda clase de productos y materias primas metalúrgicas ferrosos y no ferrosos, plásticas, químicas y sus derivados. b) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, industrialización, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materias primas y productos elaborados y/o semielaborados relacionados con la industria química y petroquímica, tanto en su aspecto primario como elaborado; c) Comprar, vender, ceder, permutar, importar, exportar, explotar, representar, distribuir o comercializar, dar o tomar en arrendamiento o uso, patentes de invención, marcas, modelos, insignias, privilegios y concesiones; d) Intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos que se relacionen con el objeto social; e) Aceptar agencias o representaciones, efectuar fusiones, comunidad y otra combinación con sociedades, firmas o personas, domiciliadas dentro o fuera del país; f) Compra, venta, administración y caución de acciones y títulos públicos o privados. Industrial: a) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, industrialización, distribución y cualquier otra forma de comercialización, tanto para el hogar, uso personal, comercial o industrial, de herramientas con contenido plástico y acero u otro material sustituto, artículos de tocador y perfumería, de bazar y menaje, caños y tubos plásticos, sus repuestos y accesorios. Financieras: a) Aporte de Capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios u operaciones comerciales o industriales emprendidas o a emprenderse; b) Constitución, aceptación y transferencia de hipotecas y demás derechos reales de garantía y demás operaciones financieras con exclusión de las operaciones autorizadas por Ley de Entidades Financieras y aquellas para las cuales se requiere el concurso público. Inmobiliaria: a) compra, venta, remate, permuta, locación, comodato con designación de albacea, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales; b) La construcción de inmuebles urbanos o rurales por cualquiera de los sistemas de propiedad y la venta de los mismos, aun por el régimen de la ley 13.512; c) la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de toda clase de productos y materiales para la construcción; d) la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones urbanas y rurales para la instalación de centros habitacionales; e) la administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. 6. $ 100.000.- 7. 99 años contados desde inscripción en RPC. 8. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 ejercicio. Presidente: Romina Rafaela Santilli; Vicepresidente: Lucas Angel Paolo Santilli; Director Suplente: Mariano Víctor Nicolás Santilli. Sindicatura: no. 9. Presidente. 10. 31-12.

Escribano - Alejandro M. Bertomeu
Nº 32.123

GEPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta As. Gral. Unánime del 31/5/99, los accionistas: 1) aumentaron el capital a $ 50.000.000 reformando el art. 4to. del estatuto. 2) Se cambió el domicilio social a la ciudad de Bs. As. Se reformó el art. 1ro. Sede: Paysandú 1842 de Cap. Se reordenó el estatuto: 1) GEPAL SOCIEDAD ANONIMA, dom. Bs. As. Primero: 2) 99 años desde inscripción en IGJ. 3) Objeto: Operación inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinada a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, incluso realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícola-ganaderos, para cría, engorde, invernada de ganados ovino, vacuno, porcino y yeguarizo de animales, propias de la explotación agropecuaria, siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola. Industriales: mediante la industrialización de la carne y sus derivados. Forestales: Mediante la forestación y reforestación de tierras con plantación de cualquier especie, compraventa y arrendamiento de montes para su desmonte. Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades constituidas y a constituirse. Otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo con o sin garantías de cualquier especie dación de fianzas, avales y cualquier tipo de garantía reales o personales, a terceros y a título oneroso. La compraventa de títulos públicos o privados, acciones y demás títulos valores o de crédito. La sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 4) $ 50.000.000. 5) Adm. y Repr. 3 a 10 directores por 3 ej. Firma social: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 7) Sindicatura: 1 titular y 1 suplente por 1 ej. 6) Ej. 30/6 de c/año.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 32.045

GIUSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nro. 403 del 6/10/99 Zulema Beatriz Roca, 9/8/30, arg., divorciada, D.N.I. 672.257, comerciante, Erasmo 955 de San Martín, Bs. As., CUIL 27-00672257-7; y Fernando Daniel Gagliardi, 10/2/65, arg., casado, D.N.I. 16.232.785, CUIT 20-16232785-3, arquitecto, José María Paz 1783, Florida, Bs. As.; constituyeron GIUSA S.A., 1) Buenos Aires, 2) 5 años. 3) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el cualquier punto de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Constructora: La construcción de todo tipo de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas; la construcción y venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; Dedicarse a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de tercero, y en general

todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción.- b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales y forestación, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros percibiendo por sus servicios las comisiones que en todos y cada uno de los casos se pactare, podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, como a la comercialización y/o industrialización de todo artículo relacionado directamente con la construcción y/o amoblamiento de propiedades inmuebles.- c) Comerciales: La compraventa, importación, exportación, consignación, representación, distribución, y locación toda clase de productos del nomenclador nacional y en especial los relacionados con el objeto social; d) Financieras: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real a corto o a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia derechos reales por la compra-venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos de Sociedades o empresas siempre que se trate de sociedades por acciones, quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella para su cumplimiento.- e) Representación y mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, gestiones de negocios relacionadas con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto; 4) $ 12.000; 5) Sindicatura: Prescinde; 6) Presidente: Zulema Beatriz Roca. Vicepte: Fernando Daniel Gagliardi. Director Suplente: Patricia Mara Simón, DNI 20340331, 3/8/69, arg., casada, CUIT 27-20340331-9, José María Paz 1783 Florida, Bs. As.; 7) C. ejercicio: 31/10; 8) S. social Guatemala 6045 Capital.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 32.046

GRIF

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. del 1-10-99 se constituyó GRIP S.A. Accionistas: Inés Concepción Imbrosciano, arg., 10-12-30, D.N.I. 3.473.801, CUIT 27-03473801-2, casada, empresaria, dom. Avda. Callao 1810, 6º, Cap. Fed.; Raúl Roque Gutiérrez Ballesteros, arg., 11-12-19, LE 445038, CUIT 20-00445038-9, casado, escribano, soltero, comerciante, dom. Avda. Callao 1810, 6º, Cap. Fed.- Plazo de duración: 99 años desde su inscrip. en el RPC. Objeto: a) Comerciales y de servicios: Mediante la comercialización, importación y exportación, locación de bienes, desarrollo de software, prestación de servicios vinculados a la computación, informática, procesamiento de datos y toda otra actividad anexa o complementaria de las precedentes. b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales. c) Agrícolas ganaderas: Mediante la explotación y administración por cuenta propia y/o de terceros de campos y haciendas, su compraventa, cultivo y arrendamiento. d) Financieras: Mediante aportes por inversores de capitales con particulares o sociedades, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras para las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $12.000.- Cierre de ej.: 31/3. Sede Social: Avda. Callao 1810, 6º, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Inés Concepción Imbrosciano y Director Suplente Raúl Roque Gutiérrez Ballesteros.

Escribano - Javier Esteban Magnoni
Nº 26.754

H.D. ZAMBRA & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 1-10-99, Reg. 1713 C. Fed., Horacio Daniel Zambra, nac. 10/12/42, DNI 4401599, editor y Victoria Patricia Palomar, nac. 23/11/42, psicóloga, DNI 4478164, domiciliados en Santa Rosa 471, Martínez, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y casados constituyeron H.D. ZAMBRA & ASOCIADOS S.A. Domicilio legal: Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Publicación, edición, impresión, reproducción o difusión de toda clase de obras científicas, artísticas, literarias o educativas de escritores nacionales o extranjeros, de libros, revistas, folletos y publicaciones periódicas; b) Compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de toda clase de libros, revistas, folletos y publicaciones periódicas de empresas editoras del país y del exterior de materias primas, mercaderías, maquinarias, equipos y materiales relacionados con las actividades precedentes; c) Adquisición, uso y explotación de cualquier forma de marca, patentes de invención, procesos y derechos de autor; d) Ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con las actividades enumeradas en los párrafos precedentes; e) Aportes e inversiones de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituir o con personas físicas cuyo objeto tenga relación con el ramo editorial o con la difusión de la educación, las ciencias y la cultura, la realización de cualquier tipo de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; f) Adquirir, enajenar, gravar, locar todo tipo de bienes muebles e inmuebles, e inclusive realizar las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones; g) Servicios de organización y asesoramiento integral para empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades; relevamiento, análisis, estudio e integración de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, incluyendo la realización de tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos. Gestiones de negocios y comisiones, en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero. Asesoramiento integral y consultoría para editorial, sobre temas de propiedad intelectual y edición de contenidos intelectuales en cualquier tipo de soporte. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital social: $ 12.000. Dirección y administración: Directorio: 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o vice en su caso. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Horacio Daniel Zambra; Vicepresidente: Victoria Patricia Palomar y Director Suplente: Gonzalo Zambra, argentino, casado en 1º núpcias con Florencia Brussa, DNI 17713044, nac. 4-6-66, licenciado en sistemas y dom. Av. Cabildo 2040, 12º "E" Cap. Fed. Sede social: Uruguay 911, 3º piso, Cap. Fed.

Escribana - Andrea M. Leivar de Palleros
Nº 26.805

HELLMANN WORLWIDE LOGISTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E.16/07/99 se aprobó la reforma del art. 4. Se aumentó el Cap. Soc. a $ 1.338.673,82 y Reducción s/art. 205 a $ 200.000.

Presidente - Robert Wilhelm Brandt
Nº 26.776

INEDIT

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Acta del 27/8/99 renuncia al cargo de Presidente: Menahem Jeroham; Directora Suplente: Elsa Romero. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Poh Celia Inés; Directora Suplente: Barrera Miriam Nancy. Sede Social Montevideo 497 P1º Capital y modifica el Art. 3º del contrato Social; Art. 3º: Objeto: Fabricación, compra, venta, permuta, alquiler o distribución de: Automotores, motovehículos y camiones, sus autopartes y repuestos, service y reparacion. Librería, artículos de papel, cartón, libros comerciales, afines y accesorios. Electrónica, audio, video, cassetes, computadoras, periféricos, accesorios, hardwares y softwares, service y reparación. Blanco y menaje, ferretería, artículos de bazar, regalería bijouteri, marroquinería y accesorios de moda. Artículos de relojería, óptica y de precisión. Artículos de cuero, lona, pieles, caucho y sintéticos, calzado, suelas y afines. Fibras textiles y tejidos de punto, hilandería en general de fibras sintéticas y naturales. Ropa para niños y adultos lencería e indumentaria. Máquinas para coser y tejer: Exportación e Importación, locación y representación de los productos incluidos en el nomenclador nacional arancelario de aduanas. Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción y remodelación, ampliación, compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, comisión, urbanización, refacción, administración, explotación y cualquier otra forma de adquisición o enajenación de inmuebles urbanos o rurales. Consultora: estudio, desarrollo y explotación de proyectos.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 32.134

INMOBILIARIA SAN CARLOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Escritura: 30/9/99. Aumento de capital y reforma de estatutos, todo resuelto por asamblea del 27/9/99. Duración: 99 años desde el 25/7/68, fecha de su inscripción. Objeto: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos de consumo. B) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de materiales para la construcción, plásticos, productos agrícolas ganaderos primarios, confección telas e hilados, ya sean naturales o sintéticos, su estampado, teñido y demás procesos afines; como así también la confección de todo tipo de prendas de vestir. C) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. D) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. E) Importación y Exportación. F) El ejercicio de representaciones comisiones y, mandatos. Capital: $ 10.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Rep. Legal: Pte. o vice. en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31 / 12 . Pte.: Ilda Rosalía Santos de Viglizzo y Dir. Sup.: Beatriz Isabel Viglizzo de Gidoni.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 32.028

J.M.P. y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 5/10/99 Reg. 160 de Cap. se recondujo la sociedad por un plazo de 25 años, reformándose el art. 2º del estatuto, se cambió la sede social a la calle Lima 467, 1º "A".

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
Nº 26.780

LA CONSTANCIA HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

1/10/99.1) Guillermo Mordian Roberto Fuchs Facht, 17/3/33, D.N.I. 4.112.209 y Juana Berci de Fuchs Facht, 31/12/37, D.N.I. 3.693.481; ambos casados, argentinos, empresarios y domiciliados en Reconquista 538, 6º P. 62- "A", Cap. Fed. 2) Sede Social: Reconquista 538, 6º P. 62- "A", Cap. Fed. 3) Plazo: 99 años d/insc. 4) Objeto: Realizar aportes o inversiones de capital, especialmente en sociedades o en contratos de colaboración empresaria, constituidas o a constituirse, dentro de lo que las leyes vigentes permitan. b) Compra, venta y negociación de títulos valores, acciones, cuotas partes de fondos comunes de inversión, debentures, warrants, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios, papeles de crédito y/o títulos circulatorios, en cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse; otorgamiento y toma de leasings, (inclusive en los términos de la ley 24.448), préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías prevista en la legislación vigente, o sin ellas. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales sea menester el concurso del ahorro público. c) Inversiones en bienes inmuebles o muebles, registrables o no, dentro o fuera del país con fondos propios o de terceros, con o sin garantías reales o personales; especialmente la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, y la realización de operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal y de cualquier otro régimen y de cualquier otro régimen o sistema imperante en el futuro. 5) Capital: $ 12.000. 6) Administ: Directorio: 1/5, por 1 ejer, supl: 1/5. 7) Sindicatura: No. Presidente: Guillermo Mordian Roberto Fuchs Facht. Director Sup: Juana Berci Fuchs Facht. 8) Rep. leg.: Presidente o vice, en su caso. 9) 31/12.

Autorizado - L. F. Canedo
Nº 32.116

LADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 395 del 4/10/99 María Anahí Cordero, abogada, arg. soltera, DNI 13003295 Carlos Pellegrini 603 5to. "J", Cap. y María Fernanda Gala Melisande Laguado, arg. soltera, 21/10/59, abogada, DNI 18712887, Carlos Pellegrini 603 5to. J. Capital, constituyeron LADOR S.A., 1) Buenos Aires, 2) 99 años, 3) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales y forestación, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros percibiendo por sus servicios las comisiones que en todos y cada uno de los casos se pactare, podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, como a la comercialización y/o industrialización de todo artículo relacionado directamente con la construcción y/o amoblamiento de propiedades inmuebles. b) Financieras: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real a corto o a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia derechos reales por la compra-venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos de Sociedades o empresas siempre que se trate de sociedades por acciones, quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella para su cumplimiento. c) Representación y mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, gestiones de negocios relacionadas con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto; 4) $ 12.000; 5) Sindicatura: Prescinde; 6) Presidente: Héctor Eduardo Irazusta, DNI 10.964.492, 24/4/54, casado, Arenales 3048 P.2 Capital, Director suplente: María Anahí Cordero; 7) C. ejerc. 30/6; 8) S. social: Carlos Pellegrini 603 5to. J, Capital.

Escribano - Carlos O. Dick Naya
Nº 32.044

LASOPAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo César Hurevich, 10-12-55, DNI 12079245, B. Blanca 1660, Carlos Hugo Saldivar, 23-2-65, DNI 17388268, Gascón 261 12 B, casados, Cristina Amanda Daffunchio, viuda, 25-11-45, LC 5202909, Andonaegui 2618 PB F, arg., comerciantes, Cap. 2) 16-9-99. 3) 99 años. 4) LASOPAT S.A. 5) Bahía Blanca 1660 Cap. 6) $ 12.000. 7) Presidente o vice. 8) 30/9. 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ej. Prescinde Sindicatura. Presidente y vice: O. C. Hurevich y C. A. Daffunchio D. sup.: C. H. Saldivar 10) Por sí, 3os o asociadas a 3os en el país o exterior; en forma directa o indirecta con relación a la atención de salud, supeditando el ejercicio de cada una de ellas a las normas legales y reglamentarias en vigor; I) Todas las prestaciones médico asistenciales contenidas en el Nomenclador Nacional de prestaciones médicas y sanatoriales y las que se incorporasen en el futuro al mismo. II) Elab., fracc., envasamiento, imp. y exp. de especialidades medicinales, drogas, cosméticos, veterinarios y prod. de contraste radiológicos III) Desarrollo de procesos tecnológ. para crianza, fabr. y comercialización de alimentos. IV) Crianza, procesamiento, fab., envasado, comercialización, imp. y exp. y transporte de alimentos perecederos y no perecederos. V) Mandataria de sistemas comerciales y/o distribución de alimentos y afines.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 32.080

MKD

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 25/8/99, Esc. M.A. Funes, se constituyó “MKD S.A.” Domicilio legal: Olazábal 3531, dep. “2” Cap. Duración: 99 años Socios: Nicolás Howard, erg., nac. 06/12/60, DNI 14.188.912, Lic. adm. de empresas, casado, dom. La Pampa 3179 P 2, Cap. Francisco Alejandro Mercado, arg, soltero, nac. 25/11/60, empresario, DNI 14.441.148, dom. P. Rivarola 161, P 3º, “7”, Cap. y Gonzalo Piñero, arg, nac. 18/2/59, DNI: 13.103.452, Lic. en economía, casado, dom. Echeverría 3256, P 3 “A”, Cap. Objeto: I) Servicios: a) De asesoramiento y consultoría destinados a empresas, sociedades comerciales, fundaciones, ya sea en el orden administrativo, financiero, impositivo, laboral, societario, de gestión empresarial y suministro de informes. b) Administración de empresas en cualquiera de sus sectores y actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas y programación de los mismos, ya sean administrativos, técnicos, financieros y comerciales, implementación de bancos de datos; podrá asimismo comprar, vender o conceder el uso de programas y procedimientos. Realizar contratos de colaboración de empresas. c) Administración de cuentas corrientes con proveedores o clientes, facturaciones activas, gestión de créditos, contabilidad del activo fijo, contabilidad del stock balances e informes periódicos, anuales y consolidados, contabilidad de presupuestos, operaciones bancarias y financieras, diseños de manuales de procedimientos. d) Elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados. e) Todo otro asesoramiento que en materia de administración pueda ser aplicado a personas o empresas. La actividad mencionada se realizará por profesionales con título habilitante si así correspondiera.- II) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, urbanizaciones, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean urbanos„ rurales, comerciales, industriales, depósitos, escritorios, terrenos; inclusive dentro del Régimen de la propiedad horizontal. III) Financieras: Aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, financiar operaciones realizadas o a realizarse, comprar o vender acciones, títulos, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público. Realizar contratos de leasing previstos en la ley 24.441. Capital: $ 12.000. Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1. c/u. Representación Legal: Presi. o Vice. Cierre Ej: 31/12 c/año. - Directorio: De 1 a 3 titulares por 3 ej. Presidente: Nicolás Howard; Vicepresidente: Gonzalo Piñero; Director Titular: Francisco Alejandro Mercado y Director Suplente a Esteban Hugo Spitaleri.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 32.049

MOLDEADOS DEL INTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Inscripta en la I.G.J. el 13/03/64, Nº 277, Fº 312, Lº 57 Tº A de Estatutos Nacionales del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Por Esc. 436 de fecha 08/09/99, pasada al F 2852, Reg. 276, se eleva a Esc. Pública el Acta de Directorio Nº 184, cambiándose el domicilio legal y Sede Social a la calle Llavallol 3325 2º K. Se reforma el Art. 1º.

Escribano - Julio Ernesto Tissone
Nº 26.732

MOLLA & MOLLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta As. Gral. del 14/4/99, se reforma art. 8: Adm. y Repr. 1 a 9 por 3 ej. Firma social: presidente.

Autorizada - Célica N. Soler
Nº 26.695

NAM AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por esc. 506 Fº 2125 Rº 206 del 6/10/99, se constituyó una S.A.: 1) Socios: José Luis Suárez, arg., nac. el 22/9/64, DNI 17.315.859 casado, domic. en Rodríguez Peña 797 12º “D” Cap. y Estela Gladys Terrani, arg., nac. el 8/9/62, casada, DNI 16.402.795, domic. en Santiago del Estero 2036 9º “B” Cap.; 2) Denom.: “NAM AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA”; 3) 99 años desde insc. en RPC; 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de 3ros y/o asoc. a 3ros., en el país o en el exterior, las sig. actividades: a) Agropecuarias: Explotación y administración de campos y establecimientos agrícolas y ganaderos, pudiendo comerciar con cereales, frutos y productos de los mismos. b) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de productos agrícolas, cereales, y ganaderos, carnes sus derivados y semovientes, pudiendo recibir haciendas y carnes en consignación; compraventa de agroquímicos, fertilizantes y maquinarias. c) Industriales: Industrialización de ganados, elaboración de productos y subproductos provenientes del faenamiento de hacienda y de explotación tamberas y forestales; y d) Inmobiliarias: realizar toda operación relacionada con la construcción de inmuebles, obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público y/o privado; adquisición, venta permutas, fraccionamiento, explotación, locación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción de inmuebles urbanos y/o rurales; loteos, urbanizaciones y toda clase de operaciones relacionadas con la propiedad inmueble y la construcción. A tal fin la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 5) Capital: $ 12.000 div. en 12.000 acciones ord. nominativas no endosables y de valor nom. de $ 1, suscriptas por los soc. c/dcho. a 1 voto c/u; 6) Directorio: 1 a 4 titulares, por 2 ejercicios siendo reelegibles. Presidente: José Luis Suárez; Director Suplente: Estela Gladys Terrani, se prescinde de la sindicatura; 7) 30 de junio de c/año; 8) Dom. Social: Tucumán 141 5º piso Of. “LL” Capital.

Escribano - Augusto A. Martínez Martí
Nº 26.757

NESA NORMAS Y ENSAYOS

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria: Con fecha 23/9/99 Recibo Nº 24.743 se publicó la const. de la S.A. NESA NORMAS Y ENSAYOS S.A. cuya denominación correcta es NYESA NORMAS Y ENSAYOS S.A. según esc. 368 del 6/10/99.

Escribano - José Luis Olivero
Nº 26.793

NIBORAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por esc. del 15/9/99 al F 2841 del Reg. 217 se adecuaron sus estatutos a la ley 19.550 y se aumentó su cap. social. 1) Denominación: “NIBORAR S.A.”. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: A) Agropecuario y Ganadera: A la explotación y/o administración en todas sus formas de establecimientos propios o de terceros dedicados a la actividad agropecuaria y ganadera. B) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de insumos, productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios destinados a la actividad industrial y constructora. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. C) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de maderas, papeles, cartones, plásticos y metales destinados a la construcción. D) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, ya sean públicas o privadas. E) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. F) Financiera: A la realización de aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. G) Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento en administración de negocios y empresa, quedando aclarado que tales actividades serán desempeñadas por profesionales debidamente habilitados al efecto. 4) Capital: $ 80.000 pesos representado por 80 acc. ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 v/n c/u y 1 voto p/acc. 5) Administración: entre 2 y 10 Directores por 1 ejercicios. Representación legal: Presidente. 6) La sociedad prescindirá de la sindicatura. 7) Cierre ejercicio: 31/3. 8) Sede social: Lavalle 1759, 6º piso.

Escribano - Norberto E. Estrin
Nº 32.109

NILBLAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nilda Blanca Canera, nac. 2/3/31, soltera, DNI 1.018.632, CUIL 27-01018632-9, domicilio Vera 670, 1º D, Cap. Fed. y Mauricio Ellenberg, nac. 17/7/45, casado, LE 4.529.670, CUIT 20-04529670-9, domicilio Cucha Cucha 1350, 3º 7, Cap. Fed. ambos argentinos, comerciantes. 2) 24/9/99. 3) NILBLAN S.A. 4) Viamonte 1465, 10º piso 101, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de prendas de vestir, indumentaria, artículos del hogar, ciclomotores y rodados. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Públ. de Com. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 7 titulares por un ejercicio. Presidente: Nilda Blanca Canera. Director Suplente: Mauricio Ellenberg. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Isaac Waxemberg
Nº 32.033

NUDO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. Nº 1 del 7/8/99, protocolizada por Esc. Nº 364 del 22/9/99, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 3.573.200 a la suma de $ 4.773.200 y reformar el art. 4º del Estatuto Social: “Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 4.773.200, representado por 47.732 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 100,00 cada una”.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 32.137

PETERSEN INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituye: Escritura Nº 223 del 26-8-1999. Escribanía Buaso Socios: Enrique Eskenazi, argentino, casado, ingeniero, 73 años, L.E. Nº 3.171.746, Av. Cnel. Díaz 2748, piso 7º, Capital; Sylvia Hazel Toni Storey, argentina, casada, empresaria, 68 años, Av. Cnel. Díaz 2748, 7º Piso, Capital. Denominación: PETERSEN INVERSIONES S.A., Domicilio: Capital Federal. Sede: Cerrito 740, 1º Piso, Capital Federal. Plazo: 99 años desde de inscripción. Objeto: tiene por objeto social con carácter exclusivo el financiero o de inversión en los términos previstos en el art. 3º de la ley 19.550, en tal sentido podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en emprendimientos empresarios en el territorio nacional o en el exterior de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Se encuentran excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra donde se requiera el recurso del ahorro público. Capital: $ 7.100.000 representado por 7.100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. La administración estará a cargo del Directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de siete miembros con mandato por dos años. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Síndico: La sociedad designará un Síndico Titular y otro suplente, con mandato por dos años. Cierre de ejercicio: la sociedad cierra su ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Enrique Ezkenazi, argentino, ingeniero, 73 años, LE 3.171.746, Av. Cnel. Díaz 2748, Piso 7º Capital; Vicepresidente: Sebastián Eskenazi, argentino, casado, 35 años, empresario, Washington 2066, Capital, Director titular: Sylvia Hazel Toni Storey, argentina, casada, empresaria, 68 años, Av. Cnel. Díaz 2748, Piso 7º, Capital, Director suplente: Matías Eskenazi Storey, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, 30 años, DNI 20.383.823, Av. Cnel. Díaz 2277, Piso 11, Capital. Síndico titular: Israel Lipsich, argentino naturalizado, casado, 74 años, contador público nacional, LE 4.135.634, Lavalle 1783, piso 3º “A”, Capital. Síndico suplente: María del Carmen Rebolo, argentina, soltera, contadora pública nacional, DNI 10.717.328, Lavalle 1783, piso 3º “A”, Capital. Todos por el término de dos años, quienes aceptan el cargo en el contrato.

Autorizado - Carlos Alberto Farías
Nº 26.785

PLAYA DEL CARMEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Alberto Palonsky, nac. 10/10/44, casado, LE 4.449.920, CUIT 20-04449920-8, domicilio Av. Roque Sáenz Peña 1145, 5º piso, Cap. Fed. y Gregorio Boris Eidelman, nac. 15/10/33, viudo, DNI 4.121.987, CUIT 20-04121987-5, domicilio Av. Belgrano 2038, Cap. Fed, ambos argentinos, empresarios. 2)13/9/99. 3) PLAYA DEL CARMEN S.A. 4) Pasteur 463, 1º piso A, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o de asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financieras: mediante el

aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o warrants, o cualquier otra de las permitidas por la ley, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Públ. de Com. 7) $12.000. 8) Directorio: 1 a 7 titulares por un ejercicio. Presidente: Ricardo Alberto Palonsky. Director Suplente: Gregorio Boris Eidelman. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Isaac Waxemberg
Nº 32.032

PRODUCTOS ALE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 191-30/9/99. Diana Araceli Alonso, arg., soltera, 31/1/55, comerciante, D.N.I. 11.686.773, Olivera 1190 Ituzaingó, Pcia. Bs. As. CUIT 27-11686773-2, y Alejandro Marcelo Ripani, arg., divorciado, 5/6/62, comerciante, D.N.I. 16.023.262, CUIT 20-16023262-6, Pico 1952 Piso 3 Departamento B, Cap. Fed. 2) Dur.: 99 años. 3) Alimentos y bebidas: compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel, producción y distribución de farináceos y bebidas en general: producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, y todo otro producto derivado de farináceos, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios y bebidas gaseosas y alcohólicas en general. 4) Capital: $ 12.000. 5) Cierre: 31/8 de c/año. 6) Administración y Representación: Directorio, Presidente Diana Araceli Alonso. Director Suplente: Alejandro Marcelo Ripani. 7) Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1270 9 Oficina E Cap. Fed.

Autorizado - Alejandro Enrique Durand
Nº 32.089

PRONEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública 30-9-99, Registro Notarial Nº 585. Socios: Juan Alberto Bolognini, argentino, 27/12/52, soltero, empresario, DNI 10.791.288, Marcos Paz 415, 3º p., Dto. A de San Miguel de Tucumán y Compañía Melnik S.A., con domicilio en Viamonte 332, 2º p., OF. 16 de Cap. Fed.; Inscripta en la IGJ con fecha 16/9/99, Nº 2063, Lº 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros. Denominación: PRONEC S.A Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuarias: Mediante explotaciones agropecuarias en todas sus formas y ramas; b) Comercial: Mediante la compraventa y o permuta de frutos, productos y subproductos, mercaderías industriales, o no, muebles, útiles, y semovientes en general, o de cualquier otro objeto o cosa sin restricción ni limitación alguna, su exportación y/o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; c) Inmobiliaria. d) Constructora: Proyección, construcción, venta, financiación y/o administración de edificios, obras civiles y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; e) Inversora: Mediante la inversión en bienes muebles, inmuebles, acciones, debentures, títulos públicos, papeles de comercio, y cualquiera otro valores mobiliarios cotizables o no en la Bolsa de Comercio, aporte e inversiones de Capitales en forma directa a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios de cualquier naturaleza realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y f) Financiera. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios.- La Asamblea designará suplentes en igual numero que los titulares por el mismo plazo. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Juan Alberto Bolognini; Director Suplente: José Manuel Barbeito. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Viamonte 332, 2º p. A Of. 16, Cap. Fed.

Escribano - Carlos Ataliva Roca
Nº 26.769

PROPEN

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 15/3/99, Nº 3448, Lº 4, S. por Acc. Acta de Asamblea Gral. Extr. Nº 1 del 5/7/99 y Acta de Direct. Nº 4, 6/7/99, se resolvió que el Directorio quede integrado: Presidente: Emilia Catalina Brown, DNI Nº 3.844.205, arg., cas., comerc., dom. en Av. La Plata Nº 249, 1º "A", Cap. Director Suplente: Laura María Pedro, DNI Nº 11.317.311, arg., solt., comerc., dom. en Pedro Goyena 3883, Olivos, V. López, quienes aceptaron los cargos. Acta de Asambl. Nº 2 del 22/9/99 se amplía el objeto de la sociedad: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- Podrá también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financiera: Mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Agencia de Viajes, Turismo y Cambio: Mediante la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. Realizar las operaciones usuales y corrientes comprendidas en el funcionamiento de una casa de cambio; negociar en compra y venta de billetes y monedas extranjeras, oro amonedado o no, compraventa de giros, transferencias, divisas y valores con sujeción a las normas y disposiciones que regulan la materia cambiaria. Comercial: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, importación, exportación y distribución de antigüedades, obras de arte, y toda clase de bienes y/u objetos de los ramos consignados, tradicionales o no, y que no estén prohibidos por las normas legales en vigencia, como así también a la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, dibujos, licencias, modelos industriales y tecnológicos, nacionales o extranjeros. Publicidad: Realización, distribución, importación, exportación de todo tipo de elementos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. Contratar con empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos. Brindar servicios publicitarios nacionales e internacionales. Asesoramiento en todos los aspectos de la actividad e inversiones publicitarias. Joyería y Antigüedades: Mediante la compra venta, importación y/o exportación objetos de arte y joyería. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Escribana - Hilda F. Migdal
Nº 26.751

PUBLIMAIL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 365, Fº 855, 29/9/99, Reg. 1418, Esc. Adriana E. Rainstein. Denominación: PUBLIMAIL ARGENTINA S.A. Sede social : Maipú 325,10º B Cap. Fed. Socios: Hugo Daniel Leibovich Lilien, arg., cas., 18/4/59, DNI 12.946.388, ing., Manzanares 7245, C. Fed., Andrés Vergara, austral., cas., 16/3/52, pasaporte australiano E7039946, empr. Maipú 325,10º A C. Fed., R. Kik Landon o Robert Kirk Landon , estadoun. div., 27/4/25, pasap. 151383418, empr., Coral Gable, Florida, Est. Unidos de Norteamérica, Glenn Box, estad., cas., 9/11/58 pasap. 1318958 35, empr., 829 de Lanshire Courte, Mesquite, Tejas, Est. Unidos de Norteamérica y I Lee William McNutt III, estadoun., div., 18/4/55, pasapor. 014291481, empr., 3716 de McFarlin Bouvd. Dallas, Tejas, Est. Unidos de Norteamérica. Duración: 99 años. Objeto: Servicios de Marketing Directo incluyendo manejo y administración de base de datos de personas físicas y jurídicas, correspondencia, despacho de telemarketing, venta de productos por medios directos, electrónicos u otros, servicios de telemarketing pudiendo al efecto realizar: a) Explotación del negocio de desarrollo, producción, importación, exportación y ventas mayoristas, minoristas de productos apropiados para ser comercializados a través de técnicas de marketing directo. B) Explotación del negocio de telemarketing modalidad de venta por teléfono, con aplicación de técnicas del marketing directo, ya sea en forma receptiva y/o activa para sus propios productos y/o de terceras personas y /o empresas. C) Compra, venta, importación, exportación, representación distribución, consignación licencias y toda otra forma lícita de comercialización de todo tipo de materias primas, productos electrónicos, electrodomésticos, deportivos, equipamiento del hogar, oficinas, comercios, vestimenta, perfumería y cosmética, todo otro producto de venta habitual y masiva en supermercados, shoppings, y grandes tiendas, y/o productos de desarrollo exclusivo, utilizando a tal fin el sistema de venta directa o de canales de distribución a través de comerciales de televisión, ya sea por cable, circuitos cerrados o por aire, de cine, radios, diarios, periódicos, revistas, mailings, catálogos, folletos, congresos, ferias y telemarketing. D) Explotación, producción y organización de empresas de publicidad radial, gráfica mural, televisiva, cinematográfica, videotape, impresos, carteles afiches, y cualquier otra vinculada a la actividad publicitaria, impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, catálogos, prospectos, y publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación de interés general. E) Organización y producción de congresos, convenciones, ferias, exposiciones, shows, desfiles y espectáculos públicos, teatrales, cinematográficos, televisivos y manifestaciones artísticas o profesionales en general. Capital: $ 518.100, rep/p/ 518.100 acc. nom. no endos., $1 v/n/c.u. con dcho. 1 v/acción. Administ: 1 a 5 tít. p/2 ejerc. Firma Presidente, en caso ausen/imped. el Vicepresidente. Prescinden sindicatura. Cierre ejerc. 31/10. Presidente: Andrés Vergara, Direc. Suplente Hugo Daniel Leibovich Lilen. Aceptan cargos.

Escribana - Adriana E. Rainstein
Nº 32.061

RACKLATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 6/10/99 Reg. 160 de Cap. se aumentó el capital social de $ 50.000 a $ 550.000 o sea un aumento de $ 500.000.-; se reformó el estatuto en su art. 4º y se cambió la sede social a la calle Rivadavia 1653 2º "C", de esta ciudad.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
Nº 26.781

ROCKLINE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 1º/10/99 del Registro 1518 de Capital, los socios: Raúl Teodoro Griffa, arg., casado, nac.: 17/12/51, ingeniero, DNI 10.304.069, dom. Pasaje El Maestro 107, 11º, Cap.; Héctor Rossi, arg., casado, nac.: 23/7/58, DNI 12.548.635, dom. Arribeños 3586, Cap. y José Salvador Izquierdo, arg., casado, nac.: 10/8/36, L.E.: 7.279.182, ingeniero, dom. Cuba 2880, Cap. han resuelto constituir una Sociedad Anónima denominada "ROCKLINE ARGENTINA S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Carlos F. Melo 428, Cap. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Desarrollo, elaboración y fraccionamiento de productos cosméticos de higiene y tocador; b) Importación y exportación; c) Fabricación de productos plásticos; d) Servicios de envasado para terceros; e) Desarrollo, elaboración y fraccionamiento de productos descartables; f) Desarrollo, elaboración y fraccionamiento de productos medicinales y farmacéuticos por cuenta propia o de terceros; g) Elaboración y fraccionamiento de productos alimenticios por cuenta propia o de terceros; h) Venta mayorista o minorista; e i) Conversión de papel y tela no tejida. Capital: $ 12.000. Administración y representación: Directorio compuesto por el nº de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años. Presidente: Héctor Rossi, Vicepresidente: Raúl Teodoro Griffa. Prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María Elena Vallarino
Nº 32.036

SAR-MEAT

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 6/10/99, Jaime Pedro Blanch, argentino, casado, comerc., 15/12/42, DNI 4.687.619 y Walter Gabriel Bonfils, argentino, casado, comerc, 2/7/1959, DNI 13.074.179 domiciliados en Riobamba 588, 2º A, Cap. 2) 99 años. 4) Actividades industriales y comerciales de matarife, matarife abastecedor, matarife carnicero, consignatario, consignatario directo, consignatario de carnes, comisionista y martillero; comerciante de cueros; depósito de cueros vacunos, curtiembre local de concentración; mataderos de bobinos, ovinos, porcinos, caprinos y/o equinos; exportación e importación de carnes y subproductos; fábrica de carnes y productos conservados; administración y arriendo de plantas frigoríficas Ciclo II y similares y/o anexos a la producción y elaboración de carnes en medias reses y cortes especiales tanto para consumo interno como para exportación. 5)$ 12.000 totalmente suscriptos por J. P. Blanch, 7200 acciones y W. G. Bonfils, 4800 e integrado el 30%. 10) 30/9. II) Pres. Jaime P. Blanch, dir. supl. Walter G. Bonfils. IV) Riobamba 588- 2º piso A.

Director - Walter J. Bonfils
Nº 26.782

SYBERMED

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 175 del 29/9/99. Socios: Joaquín Rafael Ledesma, arg., nacido el 24/10/41, casado, economista, DNI 7.358.238, CUIT 20-07358238-6, domiciliado en Güemes 3942-2º piso, Cap. Fed.; Diego Hernán Corallini, arg., nacido el 11/1/54, casado, Lic. en Ciencias Políticas, DNI 10.923.866, CUIT 20-10923866-0, domiciliado en Circunscripción 2º Sector 3º, Manzana 1, Casa 7-Ciudad Evita, Pcia. de Bs. As. y Cristina Luisa Cellini, arg., nacida el 19/11/51, casada, Lic. en Economía, DNI 10.078.288, CUIT 27-10078288-5, domiciliada en Victoria 70, Bernal, Pcia. de Bs. As. Denominación: "SYBERMED S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la fabricación, compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión distribución, locación, leasing, montaje, armado ensamblado, reparaciones y negociación de cualquier forma de equipos electrónicos, electromacánicos y sistemas de procesamiento de datos, ya sean cajas registradoras, máquinas de contabilidad, de calcular, computadores electrónicos y afines, máquinas, aparatos y dispositivos de registro, grabación, transmisión y telecomunicación, inclusive con fines educativos, de salud y/o de esparcimiento, como así también las piezas, repuestos y accesorios de los mismos y de todo o cualquier otro tipo de máquinas, aparatos, artefactos, sistemas, equipos y accesorios conocidos comercialmente como "Hardware", materiales y piezas electrónicas y electromecánicas de toda clase, como así también de sistemas operativos, programas utilitarios, paquetes de programas y todo aquello que está comprendido dentro del término comercial de "Software", b) Servicios: Mediante la administración, atención, asesoramiento y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, el desarrollo de análisis y diseño de sistemas de procesamiento de datos u otros con fines educativos, de salud de esparcimiento, la organización e implementación de los mismos;el procesamiento de datos por medio de la grabación u otro medio creado o a crearse, la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Asimismo podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como así también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área de sistemas, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente; c) Enseñanza de Computación: Desarrollo de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. c) Financieras: La inversión o el aporte de capitales en bienes o en efectivo a particulares o empresas constituidas o a constituirse, compra, venta o intermediación de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con garantía real o personal, tomar dinero en préstamo, otorgar garantías

o avales,constitución y/o transferencia de derechos reales, intermediación de todo tipo de operaciones financieras. Se excluyen expresamente las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público General. e) Importación y Exportación: Mediante la explotación del ramo de importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, productos y servicios, materias primas elaboradas o a elaborarse, vinculadas o referidas al objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital: $ 50.000. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio Social: 31/12. Domicilio: Paraguay 577, 6º piso Cap. Fed. Directorio: Presidente: Joaquín Rafael Ledesma. Vicepresidente: Federico Ricardo Manuel Mejer. Director Suplente: Cristina Luisa Cellini. Buenos Aires, 7 de Octubre de 1999.

Autorizado - Mariano Blasco
Nº 32.056

TECNOVITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 127 del 2/10/99 se constituyó: 1) TECNOVITAL SOCIEDAD ANONIMA. 2) 99 años. 3) José Mármol 1215, Cap. Fed. 4) Marcelo Luis Argüelles Ugarteburu, 16/9/46, Lic. en comercialización, arg., casado, D.N.I. Nº 4.555.043, José Mármol 1223, Cap. Fed., concurre como Presidente de Tecnoplant S.A., con domicilio en José Mármol 1223, Cap. Fed. e inscripta en el R.P.C. el 27-2-86 bajo el Nº 854 Lº 101 Tº "A". Enrique Mario Davidsohn, casado, arg., arquitecto 18/12/47 L.E. Nº 5.393.529, Yerbal 5248 2º P of. "A", Cap. Fed., concurre como Presidente de Etampo S.A., con domicilio en Yerbal 5248 2º P "A" Cap.Fed. e inscripta en la I.G.J. el 10/8/99 bajo el Nº 11.502 Lº 6 Tº de soc. por acciones. Roberto Pitzinger, casado, ingeniero, 2/10/54, D.N.I. Nº 11.299.588, Urbanización Camino Real 1550, Lote 40 "D", Boulogne Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. y…, arg., 11/11/44, casado, Lic. en Adm. de Empresas, L.E. Nº 4.637.656, Alsina 526-Quilmes, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: a) Comerciales; Mediante la compra, venta, producción, distribución, importación, exportación, procesamiento, refrigeración, transporte, almacenamiento y embarque de arándanos, frambuesas, moras, como así también de cualquier producto frutihortícola b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo depósitos fiscales urbanizaciones, loteos, fraccionamientos urbanos, rurales e industriales, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes; c) Financieras: Mediante préstamos con y sin garantías reales a corto plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, d) Mandatos y Servicios: Mediante la realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y la prestación de servicios relacionados con las actividades mencionadas precedentemente. 6) $ 99.000. 7) Administración: Directorio: 3 directores titulares e igual número de suplentes. Mandato: 1 ejercicio. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente caso de ausencia o impedimento de aquél. 8) Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente. Mandato: 1 ejercicio. 9) 31/8 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Marcelo Luis Argüelles Ugarteburu. Vicepresidente: Constantino Mustakis (chileno, casado, ing. químico, 21/10/26, C.I. de Chile Nº 2.242.789-K, Román Díaz 542, Providencia, Santiago de Chile, Rep. de Chile). Director Titular: Enrique Mario Davidsohn. Directores Suplentes: Roberto Pitzinger, Juan de la Cruz Güiraldes (arg., soltero, ganadero, 13/6/63, D.N.I. Nº 16.299.970, campo "El Zorro" San Miguel de Monte, Pcia. Bs. As.) y Juan Ignacio Allende Connelly (chileno, casado, ing. Agrónomo, 26-8-64, C.I. de Chile Nº 6.196.483-5, Román Díaz 542, Providencia, Santiago de Chile, Rep. de Chile). Síndico Titular: Carlos Shapira (arg., casado, contador, 25/5/42, L.E. Nº 4.390.373, Donato Alvarez 2075 1º P "B", Cap. Fed.). Síndico Suplente: Roberto Eduardo Wübbe (arg., casado, contador, 23/9/49, L.E. Nº 7.803.589, Av. Rivadavia 6721 2º P "C", Cap. Fed.)

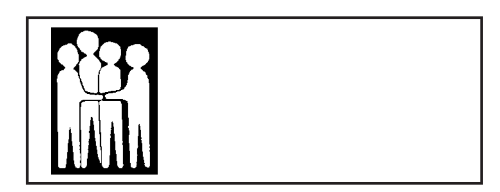
Autorizado - Roberto Garbaldi
Nº 32.139

TEKMA INDUMENTARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Contrato escrit. pública del 20/08/99; 2) Domicilio: Av. J. B. Justo 3686 de Capital Federal; 3) Plazo: 99 años desde su inscr. registral; 4) Capital: $12.000,00.- en 1200 acciones, de $ 10 c/u; 5) Socios: Federico Mario Ecker, Arg., nacido 21/10/53, casado, comerciante, DNI 11.048.546, dom. en Santiago del Estero 1483, 10º Piso, Depto. A, de Mar del Plata, Prov. de Bs. As.; Luis Alfredo Bagaloni, arg., nacido 12/07/49, casado, contador público, con LE 6.612.391, dom. en San Lorenzo 1958, de Mar del Plata, Prov. de Bs. As.; Juan Martín Sagrario, arg., nacido 08/05/49, casado, comerciante, L.E. 7.648.250, dom. en French 4353, de Ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As.; Alberto Juan Enrique Carpentier, arg., nacido 17/10/64, casado, economista, con DNI 16.202.098, dom. en Coronel Díaz 2625, 20º Piso, Depto. D, de Capital Federal, Edmundo Estanislao Zaborowski, arg., nacido 2/6/47, casado, ingeniero, con LE. 7.596.522, dom. en Cabello 3501, 9º Piso, Depto. 20º, de Capital Federal; Eduardo Rodolfo Ecker, arg., nacido 28/07/49, casado, comerciante, con LE. 7.668.376, dom. en Córdoba 1830, de Mar del Plata, y Claudio Fabiano Pires Vieira, brasileño, nacido 22/07/59, soltero, comerciante, con DNI 92.998.116, dom. en Alejandro Magariños Cervantes 3236, de Capital Federal.- 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: Comercial. Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, permuta, fraccionamiento, empaque y distribución o comercialización de prendas de vestir y artículos textiles y afines. Industrial: Elaboración, fabricación, confección, armado de indumentaria, diseño de prendas de vestir y artículos textiles y afines, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras y diseños y modelos industriales de prendas de vestir, artículos textiles y afines. Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones de la industria textil y afines.- Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto.- 7) Administración y representación: La administración y representación legal estarán a cargo de un directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cuatro miembros titulares. Con mandato por tres años.- 8) Representación y uso de la firma social: Presidente de Directorio.- 9) Fiscalización: por los accionistas.- 10) Directorio: Presidente: Edmundo Estanislao Zaborowski, Vicepresidente: Federico Mario Ecker, Directores Titulares: Alberto Juan Enrique Carpentier y Luis Alfredo Bagaloni, Director Suplente: Eduardo Rodolfo Ecker.- 11) Cierre de ejercicio: 31/10 de c/año.

Abogada - Juana M. Gestido
Nº 32.119



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGAXTUR INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 20/11/98 Alfredo Wilson Meneguelli cedió sus 3.000 cuotas de AGAXTUR INTERNATIONAL S.R.L. a favor del socio Aldo Leone.

El Abogado
Nº 26.786

ALCUCHU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10 ley 19.550, se comunica la siguiente constitución de sociedad: 1) Socios: Tomás Machado de Villafañe, argentino, casado, DNI 17.845.078, nacido el 24/10/66, abogado, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2327, 4º 20 de Capital Federal; y Marta Alicia Rao de Nazar, argentina, casada, L.C. 4.880.212, nacida el 15/04/45, empresaria, domiciliada en Junín 295 de la ciudad de Mendoza. 2) Constitución: Instrumento privado. 3) "ALCUCHU S.R.L." 4) Domicilio en Ciudad de Buenos Aires; sede social: Lavalle 482, 8º piso, "E", Bs. As. 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de uvas, semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados y de todo otro producto derivado de la explotación agríocologanadera o forestal, o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. B) Sembrar, cosechar y acondicionar viñedos, frutas, hortalizas o variedades similares, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados; explotación frigorífica y de galpones de empaque para el almacenamiento de frutas y hortalizas. C) Producción, elaboración, fraccionamiento y envasado de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de las frutas, verduras y hortalizas. D) Compra y venta de tierras para la plantación de frutales, hortalizas y vegetales, con el fin de efectivizar la producción, comercialización e industrialización en las áreas mencionadas y con la amplitud y medios técnicos necesarios. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 1.000, dividido en 2 cuotas de $ 500 valor nominal cada una. 8) Dirección y administración: a cargo de un gerente. Representación legal: a cargo del socio Gerente. 9) Gerente: Marta Alicia Rao de Nazar. 10) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizada Especial/Abogada - Bárbara Curchmar
Nº 26.721

ALFA PROYECT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Ernesto Fabián Abadi, 37 años, DNI 14.569.370, Fray J. S. M. de Oro 2960, 6º A, Cap. y Marisa Anabella Sara Cheb Terrab, 30 años, DNI 20.537.360, Jaramillo 2010, 6º E, Cap., argentinos, casados y comerciantes. 2) Doc. priv. del 17/9/99. 3) ALFA PROYECT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Sarmiento 2589, local 6, PB, Cap. 5) La compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de prendas de vestir de todo tipo, bolsos, bolsones, carteras, mochilas, bijouterie, artículos juveniles y de regalería. 6) 99 años desde registración. 7) $ 8.000. 8) Gerente Ernesto Fabián Abadi por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Gerentes en forma indistinta. 10) 31 de julio.

Abogado - D. Salandín
Nº 32.100

ARQUIAVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en el remate realizado el día 16/07/99, en autos "Bell Export S.A. c/ Grünewald Rodolfo R. y Otros s/Ejec.", Adriana Angela Rodríguez Tarzia, soltera, lic. en psicología, argentina, 51 años, con D.N.I. 5.938.190 y domicilio en Av. Luis M. Campos 1464, 3º "C" de Capital Federal, adquirió, en la suma de $ 235.100, el 25% de las cuotas sociales que pertenecían al co-demandado Rodolfo Ricardo Grünewald, que en dicho acto se subastaron.

Autorizado - Eduardo Mauri
Nº 32.086

BARRACAS SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 26/2/99, los socios Enrique Raúl Colombo, arg., casado, nació el 14/8/46, L.E. 4.558.118, Técnico Mecánico, con domicilio en Pje. Bariloche 3039 de Cap. Fed. y Liliana Beatriz Monzoni, arg., casada, L.C. 6.282.402, nació el 24/6/50, domic. Herrera 1945 de Cap. Fed., comerc., que habiendo vencido el plazo de duración el 1/1/99, establecen un plazo de 10 años la reconducción a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia.

Autorizado - Juan P. Souza y/o Leonardo Oscar Juri
Nº 26.739

CACUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos públicos del 11 de junio, 5 de julio y 12 de agosto de 1999 de cesión de cuotas y por reunión de socios de fechas 5 de julio y 28 de septiembre de 1999 de modificación del contrato social, renuncia y designación de gerentes y cambio sede social. Se reforman las cláusulas: "Quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos dos mil ($ 2.000) en dos mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo a la siguiente forma: La Sra. Miryam Marcela Tarantola mil cuotas, la Sra. María Alejandra Lanhozo quinientas cuotas y la Sra. María Inés Gutiérrez quinientas cuotas. El capital social ha sido totalmente integrado por las socias". "Cuarta: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a la siguiente actividad: 1) Estética femenina: Esto es gimnasia con o sin complementos, belleza de piel, cabellos, pies y manos, ya sea que se trate de tratamientos estéticos realizados por maquinarias, con el concurso de profesionales de la estética y/o de cualquier otra forma tendiente al cumplimiento del objeto social. 2) Constructora, Inmobiliaria, y Comercializadora: Mediante la construcción, compra, venta, fracccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social", "Décima: En este acto los socios acuerdan que designan gerentes a la Sra. María Inés Gutiérrez y Miryam Marcela Tarantola quienes administrarán y obligarán a la sociedad en forma conjunta..." "Segunda: El domicilio legal de la sociedad se establece en la Avenida del Libertador 1146, 2º Piso B de la Ciudad de Buenos Aires". Se inscriben las renuncias presentadas por Julio Jorge Sanuni y por Nelson Infred Delgado, de fechas 11-6-99 y 12-8-99.

Abogada - Ana Virginia Pieroni
Nº 26.809

CRISPA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. priv. 6-1-97 Cristina Beatriz Camba de Fimiani cedió a su consocia Patricia Liliana Durante de Panelli: 2.500 cuotas por $ 2.500. Modifica: cláusula 5ª un gerente, socio o no por tiempo. indeterminado, ratifica las demás cláusulas. Gerente: Patricia Liliana Durante de Panelli.

Autorizada - Mónica N. Guananja
Nº 32.122

ELFICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado de fecha 1/10/99. Socios: Felipe Luis Abramovich, arg., casado, arquitecto, nac. el 10/6/43, domic. en Maure 2439, 8º Piso, Cap. Fed., DNI 4.411.070, Susana Sánchez, arg., casada, médica, nac. el 6/2/48, domic. en Maure 2439, 8º piso, Cap. Fed., L.C. 5.692.257; Adolfo Ricardo Folger, austríaco, casado, agente inmobiliario, nac. el 29/12/38, domic. en Santa Rosa 2156, Florida, Pcia. Bs. As. C.I. 3.820.514; Rafael Ramondo, arg., casado, comerciante, nac. el 9/9/40, domic. en Rojas 420, 5º piso, Cap. Fed., L.E. 4.357.781; Edgar Verba, arg., casado, contador público, nac. el 25/2/34, domic. en Humahuaca 3977, 4º "A", Cap. Fed., L.E. 5.034.951; y Laura Judith Kaufman, arg., casada, empresaria, nac. el 30/6/67, domic. en Quesada 2826, 3º "C" Cap. Fed., DNI 18.394.024. Denominación: ELFICO S.R.L. Domicilio: Cap. Fed. Sede Social: Humahuaca 3977, 4º "A" Cap. Fed. Duración: 25 años desde insc. en I.G.J. Objeto Social: Realiza-

ción de todo tipo de obras y la construcción de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, edificaciones civiles o comerciales, obras públicas o privadas, particularmente edificios de departamentos y casas, con afectación o no al régimen de la ley 13.512 y a la compra, venta, arrendamiento, administración, comercialización y explotación, bajo cualquier forma o modalidad de todo tipo de bienes, construidos o no por la propia sociedad. Capital: $ 5.000. Gerencia: 3 miembros. Gerencia inicial: a cargo de los socios Sres. Felipe Abramovich, Susana Sánchez y Rafael Ramondo. Repres. legal y uso de firma: conjuntamente 2 de los gerentes. Cierre de Ejercicio: 31/8.

Abogado - Germán W. Verba
Nº 32.074

ESTABLECIMIENTOS AGRICOLO GANADERO LA UNION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 17/8/99. Cesión parcial de las cuotas de Julio Andrés Camacho Castaño a favor de Adriana Cristina del Pilar Plazas Gómez, colombiana, casada, abogada, nacida el 5/8/62, DNI Nº 92.872.191, Av. Córdoba 785, 4º "7", Cap. Reforma art. 4º. Capital: $ 100.000. Renuncia como gerente de Julio Andrés Camacho Castaño.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 32.026

F. AMORIN Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria aviso 30 - 613 - 27-09-99. Que la sociedad girará en el futuro con la denominación "ALASKAN CARGO S.R.L.". Plazo: hasta 29 de febrero 2048.

Autorizado - José Mangone
Nº 32.004

JOAQUINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 3/9/99. 2) Joaquina Rodríguez de Pedraza, española, nacida el 29/7/25, viuda, ama de casa, DNI 93.172.757, domiciliada en Sourignes 1723; El Palomar (Bs. As.) y Aurora Lidia Pedraza, arg., nacida el 3/11/55, soltera, contadora pública, DNI 12.033.421, domiciliada en Avda. Santa FE 3395, Piso 11º, Depto. "B" Cap. Fed. 3) "JOAQUINA S.R.L." 4) Charcas 3276, Piso 5º "B", Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia o de tercero las siguientes operaciones: a) Fabricación, elaboración, manufactura, producción de composiciones para la realización de velas artesanales y su comercialización; b) compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, especialidades aromáticas, productos elaborados, semielaborados y/o terminados y distribución de los mismos y materias primas para aromas y velas, de procedencia nacional y/o extranjera; c) Organización y participación en ferias y exposiciones nacionales o internacionales; d) representación en el país y en el exterior; e) Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, franchising, el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto antes mencionado, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad artística de cualquier trabajo, como también toda clase de derechos, privilegios e inmunidades inherentes a los actos señalados; otorgar regalías y/o royalties. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de los señores Aurora Lidia Pedraza y Horacio Abel Pedraza quienes tendrán la representación legal en forma indistinta con el cargo de Gerentes por el término de duración de la sociedad. 9) El día 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 32.029

LA PEÑA DEL ABASTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad 6/10/1999, Escr. Nº 133, Reg. 306, CF. Socios: Rubén Adrián Cañavera, DNI 26.045.333, nacido 30/6/77, cocinero; Daniel Esteban Tejeda, DNI 16.156.832, nacido 17/12/62, empleado, domiciliados Bustamante 314 CF; Walter Daniel Ruiz Díaz, DNI 25.837.967, nacido 19/2/77, peluquero, dom. Independencia 2577 CF; Mirta Graciela Carabajal, DNI 10.177.762, nacida 25/11/51, música, dom. Constitución 1458, Depto. 4º CF, todos solteros, args. Objeto: Explotación de una peña folklórica, lo que incluye las siguientes actividades: organización de espectáculos culturales y musicales, y elaboración y servicio de comidas. Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, que duran 2 años; Se nombra a Ruiz Díaz y Tejeda. Cierre del Ejercicio: 31/12. Capital: $ 5.000, dividido en 500 cuotas de $ 10 c/u. Domicilio: Sánchez de Bustamante Nº 314.

Escribana - Liliana A. Lucente
Nº 26.794

LAURIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Privado 6-10-99. Modificación SRL 1) 99 años. 2) $ 5.000 cinco mil cuotas de $ 1 c/u v/n todas suscriptas e integradas 50% Norberto R. Hernández, 50% Daniel Moreira. 3) Hernández Norberto y Moreira Daniel gerentes 5 ejercicios, quedando subsistentes todas las demás cláusulas originales.

Abogada - Patricia Medina
Nº 32.064

LEAR SPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 7/7/99, Osvaldo Adolfo Arsenio, arg., soltero, nació el 8/12/51, DNI 10.176.491, domiciliado en San Juan 1760, 5º "A", Cap. Fed., cedió, vendió y transfirió el total de sus 1.000 cuotas sociales a María Mercedes Semhan, arg., casada, nacida el 21/4/64, DNI 16.975.586, docente, domiciliada en Honduras 3883, Cap. Fed., por el precio de $ 49.000,00. En dicho instrumento el Sr. Arsenio renunció como gerente, designándose en su reemplazo a la Sra. Semhan. El otro socio conserva el cargo de gerente. También se fijó nuevo domicilio social en Santa Fe 2844, piso 2, local 94, Cap. Fed. Demás cláusulas sin modificación.

Autorizado - Eduardo Jorge Lapadula
Nº 32.075

LIBERTAD 431

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado de fecha 30/09/99, el Sr. Federico Adolfo Masciarelli vendió 2.475 cuotas de capital de $ 10 v/n cada una de la sociedad, al Sr. Santiago Masciarelli.

Autorizada - Marcela Villada
Nº 32.065

LIBERTAD 431

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Asamblea Gral. Ord. y Ext. del 21/05/98, protocolizada el 5/10/99, Reg. 42, se aprobó la renuncia presentada por los Gerentes Federico Adolfo Masciarelli y Orlando Vicente Bentosela; la designación del socio Santiago Masciarelli como único Gerente de la sociedad, y la reforma de los artículos 4º, 5º y 6º del Contrato Social.

Autorizada - Marcela Villada
Nº 32.066

LOGISTICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Vesprini, 41 años, DNI Nº 12.319.132, casado, comerciante, domicilio: Magariaga 3531, San Justo, Pcia. de Bs. As. CUIT Nº 20-12319132-4; José Antonio García, 49 años, DNI Nº 7.670.953, casado, empleado, domicilio: Catamarca 1245, Merlo, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-07670953; Rubén Darío Andreoli, 46 años, DNI Nº 10.968.594, divorciado, comerciante, domicilio: Avellaneda 30, Piso 3º, Dpto. "B", Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-10968594-2; Julián Ricardo Berrocal, 37 años, casado, DNI Nº 14.897.178, ingeniero industrial, domicilio: Quirno 1466, Bella Vista, San Miguel, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-14897178-2; todos argentinos. 2) 05-10-99. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Transporte de carga, de mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles semovientes, materias primas y elaborados, alimenticias secas y congeladas, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados; entrenar y contratar personal para ello; emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos, comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. b) Fraccionamiento, envase y distribución de mercaderías, envases y afines y/o materiales para packaging, relacionados con la industria farmacéutica, electrónica, textil, alimenticia, del papel, del vidrio y/o del plástico, incluyendo en comisión o consignación, pudiendo asumir representaciones o mandatos de terceros en el país o en el exterior. c) Programación, comercialización, instalación y mantenimiento de alarmas, sensores, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión y sus accesorios y todo tipo de sistemas de seguridad computarizados, detección y notificación de siniestros. Compraventa, representación, consignación e importación de equipos necesarios para la prestación de los servicios vinculados con su objeto. d) Provisión de bienes y servicios inherentes a la defensa y seguridad nacional. Sistemas y equipos eléctricos y electrónicos, de comunicación, navegación, señalización seguridad contra incendio, y control de aplicación de las áreas marítimas, aéreas y terrestres todo bien o material que sea susceptible de considerarse dentro del alcance específico antes mencionado, incluyendo sus repuestos, herramientas y accesorios, que hagan a su mantenimiento. e) Armado, reparación, fabricación, instalación y/o mantenimiento por cuenta propia o bajo licencia extranjera con relación al apartado d). f) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de materiales, mercaderías, maquinarias, bienes de capital, productos químicos y elementos que resulten necesarios para el cumplimiento de lo determinado en los dos puntos anteriores. g) La prestación en todas sus formas de servicios de investigaciones privadas en materia civil, comercial y laboral, como asimismo servicios de vigilancias y/o custodias de bienes y/o lugares dentro de inmuebles. 4) $ 16.000. 5) Av. Callao 322, P. 11º, "D" Cap. Fed. 6) Gerente: Carlos Alberto Vesprini. 7) 31/08 c/año. 8) 99 años.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
Nº 31.986

MARKET CELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 23/9/99, Celia Irene Mazzola, argentina, soltera, comerciante, 50 años, LC. 6.145.804, Juan Farrel 365, Lanús y Alicia Dora Rotondo, argentina, viuda, comerciante, 51 años, DNI. 5.732.292, Luis María Drago 1754, Capital. MARKET CELL SRL. 99 años. a) Explotación del negocio de telemarketing, ya sea en forma receptiva y/o activa, para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas. b) Organización y producción de congresos convenciones, eventos, ferias, exposición, shows, desfiles y todo tipo de espectáculos públicos. c) Desempeñarse como consultora y asesora de particulares, empresas privadas organizaciones, entes o empresas del Estado, nacionales, provinciales, municipales o mixtas del país o del extranjero, en todas las áreas profesionales y/o técnicas que corresponda. d) La promoción y marketing del turismo en general; la intermediación en la realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo, dentro y fuera del país. e) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías, productos elaborados o sin elaborar, manufacturados o en su faz primaria. $ 2.000. Administración: Ambos socios. 31/08. Avda. Córdoba 2088, 4º A, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 32.083

MOTOFLASH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Fabián Luis Amat, argentino, nacido el 06-07-69, casado, comerciante, DNI 20.294.873, domiciliado en Potosí 3977, piso 7º, Depto C de Capital Federal; y María Cristina Sánchez, argentina, nacida el 07-02-70, casada, empleada, DNI 21.551.194, domiciliada en Lerma 460 Depto 3 de Capital Federal. 3) MOTOFLASH S.R.L. 4) Sarmiento 1848, piso 1º oficina D de Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Gestión de trámites por cuenta y orden de terceros, servicios de mensajería, cadetería y mailing, en moto, vehículo automotor o a pie; transporte, gestión y entrega de uno o más envíos, encomiendas y/o bultos varios de todo peso o volumen; distribución de sobres, revistas, impresos, papelería comercial, financiera y/o bancaria, regalos empresarios, bolsines y servicios especiales, entrega de facturación y resúmenes varios. b) Transporte nacional e internacional de cargas por automotor y/o encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, valores declarados y/o correspondencia con permiso de autoridad competente. c) Ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, importación y exportación de mercaderías, productos elaborados, semielaborados y materias primas. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos dos mil ($ 2.000) divididos en 2.000 cuotas de pesos uno, valor nominal, cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 diciembre de cada año. Se designa gerente a Fabián Luis Amat.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 32.001

PATAGONIA CAMIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 7/7/99. Socios: Héctor Osvaldo Sozzi, nacido el 25/3/50, DNI. Nº 8.077.562, Leonismo Argentino 3326, Caseros, Pcia. B. A. y José María Gauna, nacido el 9/9/51, DNI. Nº 8.608.352, French 565, Morón, Pcia. B.A.; ambos arg., solteros y comerciantes. Domicilio: Av. Triunvirato 4135, 1º, "24", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por sí o por terceros y/o asociada a terceros, la compra/venta, permuta, comercialización, financiación por sí o por terceros, venta por consignación y/o mandato, importaciones y exportaciones de automotores, camiones, camionetas y rodados de todo tipo, ya sea por tracción mecánica, eléctrica, etc. Asimismo realizar por sí o por terceros y/o asociada a terceros, la reparación, service, mantenimiento de automotores, camiones y camionetas y/o rodados de todo tipo. Capital: $ 20.000.- Adm. y Rep. Legal: a cargo de Héctor Osvaldo Sozzi, por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: Héctor Osvaldo Sozzi.

La Apoderada.
Nº 32.025

PIONEER ARGENTINA PAPELERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga. Reforma del Contrato. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 28/09/1999 los señores: Liliana Beatriz Krichesky, DNI. 10.478.665, argentina, soltera, comerciante, nacida el 16/6/1952, domiciliada en Juramento 5613, 2º "D", Capital Federal y Eusebio David Krichesky, L.E. 4.705.967, argentino, casado, abogado, nacido el 4/1/1948, domiciliado en Olazábal 5304, 7mo. "A" Capital Federal ambos socios de la sociedad denominada PIONEER ARGENTINA PAPELERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con contrato social del 12/5/1975, inscripto el 14/4/76 con Nro. 512, del libro 70 de S.R.L. y reformado por instrumento privado del 26/12/1984 inscripto el 14/1/1986 bajo el Nro. 24 del libro 86 de S.R.L. y mediante instrumento privado del 21/12/1987, inscripto el 12/4/1988 bajo el Nro. 1707 del libro 89 de S.R.L. convinieron reformar el contrato modificando los artículos segundo y cuarto que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra venta, importación y exportación de papeles, cartones, plásticos, ar-

tículos de embalajes y artículos de papelería y librería. Artículo Cuarto: La duración de este contrato se pacta hasta el 1ro. de enero del año 2020 (01/01/2020).

Abogado - Ernesto Vicente Bollotta
Nº 31.985

PLAZA DORREGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de agosto de 1999, reunidos los Señores, Rubén Carlos Yufera, C.I. 3.911.970, y Alberto Pablo Navarro, D.N.I. 8.118.135 integrantes de la sociedad denominada PLAZA DORREGO S.R.L., resuelven por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad por noventa años, toda vez que el originario de diez años, culmina en el mes de octubre de 1999. Con ese efecto, se resuelven modificar la cláusula Tercera del contrato social. Asimismo se considera necesario efectuar cambios respecto de la forma de representación y uso de la firma social a fin que los socios puedan ejercer esa representación y usar de la firma social en forma indistinta. Así es que también se resuelve en forma unánime modificar la cláusula octava del instrumento mencionado. En consecuencia las cláusulas mencionadas quedan redactadas de la siguiente manera: Tercera: La sociedad tendrá una duración de 100 (cien años), a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Octava: La representación y administración legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, quienes durarán en sus cargos hasta que la Asamblea de socios les revoque el mandato. Se designan gerentes a los Sres. Rubén Carlos Yufera y Alberto Pablo Navarro.

Apoderada - Graciela Noemí Cufré
Nº 32.131

RADIO REMIS SERRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 13-07-1998, Nº 5298, Lº 109, de SRL. Acto privado 04-10-99, Leonardo Martín Solvey, cede, vende y transfiere a favor de Martín Emiliano Solvey, argentino, soltero, comerciante, 22 años, D.N.I. Nº 25.940.711, Juncal Nº 3537, Pº 2 “A”, Cap. Fed. la cantidad de 1.620 cuotas sociales por la suma total de $ 1.620, quedando desafectado el cedente de la sociedad, renunciando al cargo de gerente que ejerció hasta el día 4-10-1999. Capital Social: $ 2.000. Se modifica la cláusula 4º del contrato social.

Autorizado - Héctor Taverna
Nº 32.093

RED PHONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 5/10/99. Socios: Cristian Colucci, 30 años, argentino, separado, comerciante, DNI: 22.803.826, Bartolomé Mitre 2583 2º “B” Capital; Héctor Aníbal Elorga, 45 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 11.182.861, Echeverría 1366 P.B. “3” Capital; Antonieta Liliana Caporrella, 39 años, argentina, casada, comerciante, DNI. 13.614.118, Moreno 2906 2º “B”, Capital. Denominación: “RED PHONE S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercialización de equipos de telefonía, telefonía celular, fax, robótica, seguridad, televisión, computadoras, software, cables, accesorios, repuestos; piezas y suministros para aparatos electrónicos. b) Inmobiliaria. c) Comercialización de automotores y todo tipo de vehículos. d) Toda comercialización de bienes, mercaderías, materia prima, frutos, productos y subproductos, prendas, telas, lanas, hilados, productos alimenticios, combustibles, maquinarias, bebidas. Capital: $ 3.000. Administración: Héctor Aníbal Elorga por 5 años, siendo reelegible. Cierre del ejercicio: 30/6. Sede social: Pte. Perón 2368, 9º “D”, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 32.008

SIGNOPHARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/9/1999. 2) Rodolfo Hugo Prati, casado, comerciante, DNI. 4.542.174, nacido el 20/6/1946, domiciliado en Malvinas Argentinas 898, piso 6º “A”, Cap. Fed.; Hugo Antonio Rittatore, de 53 años, comerciante, D.N.I. 7.776.589, casado, domiciliado en Olleros 1794, Cap. Fed. y Jorge Luis González, casado, comerciante, nacido el 13/10/1944, LE. 4.446.521, domiciliado en Matheu 1141 piso 1º Cap. Fed., todos argentinos. 3) “SIGNOPHARMA S.R.L.”. 4) Montañeses 1953 piso 15 dep. “E” Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial compra, venta, comercialización, promoción, distribución, fraccionamiento, elaboración, y consignación de productos medicinales de uso humano y/o animal. Si en virtud de la materia que se trata, ésta haya sido reservada a profesionales con título habilitante según sus respectivas reglamentaciones se procederá a la contratación de los mismos. Promoción y venta de servicios de información de marketing farmacéutico para laboratorios de especialidades medicinales, ranking de recetas de farmacias, productos de prescripción, competencia de materiales de publicidad y promoción. Servicios: organización de eventos y congresos. Importación y Exportación: Actuar como importadora y exportadora de todo lo enunciado. 7) Nueve mil pesos. 8) A cargo de todos los socios en calidad de gerentes pero obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. 9) 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 32.038

S.W.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 27/8/93, Nº 6886, Lº 98 de S.R.L. Avisa que por escritura del 25/8/99 se modificó el art. 4º del Contrato Social: Objeto: prestación y explotación de servicios de radiodifusión entendiéndose por tales las estaciones de radiodifusión sonora y las de televisión; servicios complementarios de radiodifusión contemplados en la actual legislación o en la que sustituya en el futuro. Realizar toda clase de negocios, actividades y servicios en materia de producción artística, publicitaria e informática, empleando los medios de difusión existentes o a crearse, cualquier otra forma de transmisión, realización, distribución, compra, venta, locación de programas radiales o televisivos, en vivo o grabados, comerciales, culturales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento, deportivos u otros; comercialización de espacios publicitarios, por cuenta propia o de terceros; instalación, administración y explotación de establecimientos de radiodifusión, grabación y producción; contratación y subcontratación de artistas; adquisición, locación y explotación de concesiones, licencias y permisos particulares y oficiales, de acuerdo con las normas vigentes.

Socio Gerente - Juan Domingo Szafran
Nº 26.702

VERNAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 06/10/99; Socios: Ramón Vicente Dos Santos, argentino, soltero, comerciante, 59 años, D.N.I. 7.550.165, Mitre Nº 1591, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Mariela Silvina Giachello, argentina, soltera, comerciante, 33 años, D.N.I. 18.243.490, Galán 1220, Paraná, Pcia. de Entre Ríos; Plazo: 10 años; Obj.: Establecer y mantener una empresa petrolera con autoridad para contratar el arrendamiento y la adquisición de derechos de explotación, exploración y utilización de carbón y otros minerales, petróleo y gas; incluyendo el derecho a montar, construir y poseer todos los conductos, vehículos tanques petroleros necesarios para la operación comercial de la empresa. Comprar, arrendar o de otro modo, prendar, arrendar, vender o enajenar tierras y/o minerales de terceros con el propósito de obtener la producción de petróleo, gas y/u otras sustancias volátiles o minerales de dichas tierras y para mantener, poseer, explotar, operar, enajenar o utilizar de cualquier otro modo esas tierras y/o derechos petrolíferos, gasíferos y/o minerales sobre las mismas; para celebrar, adquirir, efectuar y firmar contratos para pozos de perforación e instalación de plantas, maquinarias y artefactos y para enajenar los productos obtenidos, ya sea como productos en crudo o de otro modo y para la destilación, reducción y preparación de dichos productos, para su comercialización y para fabricar bienes comercializables de todo tipo a partir de éstos; Cap: $ 2.000; Adm. Los socios en calidad de gerentes, actuando en forma indistinta; Cierre Ejercicio: 31/03; Sede social: Adolfo Alsina Nº 1609 piso 10º oficina “68”, Capital Federal.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 32.095

VIDRIERIAS BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 1194 del 01-10-99. 2) Domínguez Noemí Azucena, casada, comerciante, argen., DNI 11.679.398, nac. el 14/06/55 domiciliado en Sto. Tomé 3957, Capital y Danés Miguel Angel, casado, comerciante, argen., DNI 12.087.553, nac. el 17/09/55, domiciliado en Pueyrredón 3760, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. 3) VIDRIERIAS BUENOS AIRES SRL. 4) Díaz Vélez 5219, Capital. 5) 99 años. 6) $ 1.000. 7) Objeto: A) La compraventa, distribución, colocación, importación y exportación y toda otra forma de comercialización de vidrios, cristales y sus derivados, espejos y todos los componentes derivados y las mercaderías, productos e implementos afines a la industria del vidrio y comercialización de dichos bienes, así como marcos y aberturas ya sea de madera o aluminio. 8) Socio Gerente: Damés Miguel Angel. 9) Representación legal: Danés Miguel Angel. 10) 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Miguel Héctor Golab
Nº 26.808

DE INTERES

A partir del **7 de mayo de 1999**, en el rubro **“Información y Cultura”**, se publica todos los viernes, la información sobre **calidad** elaborada por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación relativa a:

- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión de la calidad certificadas según ISO 9000, detallando, nombre de las empresas, tipo de producción y tipo de norma.*
- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión ambiental certificadas según ISO 14000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria automotriz certificado según QS 9000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria alimentaria certificado según HACCP, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Estadísticas de certificaciones por año, tipo de norma, actividad o tipo de producción y provincia.*
- √ *Listado de organismos de certificación que han otorgado dicha certificación a empresas en la Argentina.*
- √ *Listado de laboratorios y organismos de certificación acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación.*
- √ *Información sobre calidad a nivel de Mercosur y mundial.*

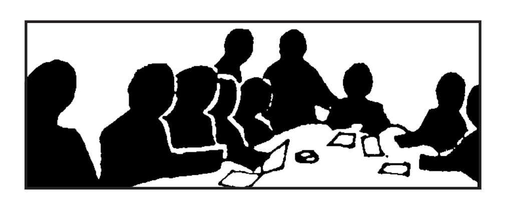
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 5 de noviembre de 1999, en Sarmiento 1758, Entre Piso, Capital Federal, a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y la retribución acordada a aquellos que cumplen funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
3º) Destino de los resultados no Asignados al 30 de junio de 1999.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación por el término de dos ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Presidente - Pablo Damián Roccatagliata
e. 13/10 Nº 8180 v. 19/10/99

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 21 de octubre de 1999, a las 20.00 horas, en Viamonte 1366/76 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de poderes (Art. 8º, inc. a) del Estatuto y 49º del Reglamento General); y designación de dos señores Asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea (Art. 51º) del Reglamento General).
2º) Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos al 30 de junio de 1999; y el dictamen del Tribunal de Cuentas referido a la documentación citada precedentemente (Art. 14º del Estatuto).
3º) Cálculo Preventivo de Recursos y Gastos para el período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio del año 2000 (Arts. 8º, inc. K) y 14º del Estatuto).
4º) Reincorporación del Club Atlético Atlas a la Primera Categoría "D".
5º) Suspensión de afiliación, en forma temporaria de un año, del Club Atlético Cultural y Social Ferrocarril General Urquiza.
6º) Desafiliación de las Ligas Malarguina de Fútbol (Malargüe - Mendoza); de Fútbol del Centro (Ibarreta - Formosa); Regional de Fútbol de San Alberto (Mina Clavero - Córdoba); Iglesiana de Fútbol (Rodeo - San Juan); y de Fútbol del Departamento Río Grande (Río Grande - Tierra del Fuego) (Arts. 8º, inc. e) y 38º, inc. e) del Estatuto).
7º) Consideración de las disposiciones adoptadas por el Comité Ejecutivo en su sesión del 20 de julio de 1999 (Boletín Nº 3009), referidas: a) Realización de los certámenes oficiales a partir de la temporada 1999/2000; b) Plan de saneamiento de Clubes profesionales; c) Plan de salvataje de Clubes profesionales; y d) Reglamentación Artículo 6º, Sub b) 2º, d) 1º, 2º, 3º y 4º), f) artículo 53º Sud d), e), f) y Artículo 54: del Estatuto de AFA (Arts. 8º, inc. b) y 22º, inc. b) del Estatuto).
8º) Elección de un Presidente o Vicepresidente por cada uno de los Clubes que conforman la Primera Categoría; dos Presidentes o Vicepresidentes de los Clubes de la Categoría Primera "B" Nacional (uno por los directa y otro por los indirectamente afiliados); un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "B"; un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "C"; un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "D"; y dos Presidentes o Vicepresidentes de Ligas Afiliadas (uno por las Ligas Capitalinas y otro por las Ligas del Interior), para integrar el Comité Ejecutivo desde el 26 de octubre de 1999 hasta el 25 de octubre del año 2000 (Arts. 8º, inc. i), 14º, 22º, inc. c) y 30º, inc. b) del Estatuto).
Además, y por el mismo período, elección de un Presidente o Vicepresidente por cada uno de los Clubes que conforman la Primera Categoría; dos Presidentes o Vicepresidentes de los Clubes de la Categoría Primera "B" Nacional (uno por los directa y otro por los indirectamente afiliados); un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "B"; un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "C"; un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "D"; y un Presidente o Vicepresidente de Liga Afiliada, los que sólo ejercerán las funciones como miembros del Comité Ejecutivo en caso de alejamiento, ausencia o impedimento del titular (Arts. 8º, inc. i), 14º, 22º, inc. c) y 30º, inc. b) del Estatuto).
9º) Elección de Presidente de la Asociación del Fútbol Argentino para el período comprendido entre el 26 de octubre de 1999 y el 25 de octubre del año 2003 (Arts. 8º, inc. i), 22º, inc. c), 25º y 26º del Estatuto).
Presidente - Julio H. Grondona
Secretario General - Fernando J. F. Miele
e. 13/10 Nº 25.542 v. 15/10/99

ASOCIACION MUTUAL CHINO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1999 a las 14 hs. a efectuarse en Av. Cabildo 1115, Piso 1º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la normalización de la Mutual período 1996/99.
3º) Determinación de las cuotas sociales y otros ingresos.
4º) Consideración de donaciones recibidas y efectuadas.
5º) Consideración del plan de actividades y su financiamiento.
6º) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, Memoria y Balances Generales correspondientes a los ejercicios 97/98 y 99.
7º) Ratificación y aceptación de los cargos de los integrantes del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora.
8º) Consideración de los Reglamentos: a) Servicios Jurídicos para radicación de extranjeros, b) servicios de Vivienda.
Presidente - Shao Hua Chang
e. 13/10 Nº 26.820 v. 13/10/99

ASOCIACION MUTUAL 24 DE MAYO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Matrícula I.N.A.C. y M.: 1555 Ejercicio Nº 10 1º de Setiembre de 1998 al 31 de agosto de 1999.
Estimados consocios: En cumplimiento de lo especificado en el art. 32 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre próximo a las 19 horas, en su local social calle Valle 540, Piso 6º, Dto. E, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al 10º ejercicio al 31 de agosto de 1999.
a) Memoria del Consejo Directivo.
b) Informe de la Junta Fiscalizadora.
c) Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y Balance General.
2º) Elección de 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes del Consejo Directivo, que se agregan a los presentes, y cuyos mandatos finalizarán el 31 de agosto del 2000.
3º) Designación de dos señores socios presentes para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Presidente - Miguel Angel Gagliardino
Secretario - Ricardo Miguel Lutri

Artículo 37 del Estatuto Social: "El quórum para sesionar en las asambleas, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivo y de fiscalización. De dicho cómputo o queden excluidos los referidos miembros".
e. 13/10 Nº 32.113 v. 13/10/99

"B"

BUSES EL TUCUMANO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad a celebrarse en primera convocatoria el día 29 de octubre de 1999, a las 18,30 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 788, segundo piso, oficina "20", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
3º) Tratamiento de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio número dos, iniciado el 1 de enero de 1998 y cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para la integración de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
6º) Consideración de la caducidad para operar los servicios de transporte de pasajeros, dispuesta por la Secretaría de Transportes de la Nación y medidas a adoptar". El Directorio.
Presidente - Luis Alberto Martínez

Los señores accionistas deberán cursar comunicación de sus acciones a la sociedad, al domicilio arriba indicado, para su inscripción en el Libro de Asistencia respectivo, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para las presentes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria.
e. 13/10 Nº 26.749 v. 19/10/99

"C"

C.I.M.A. CAMARA INDUSTRIAL DE LAS MANUFACTURAS DEL CUERO Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Señor Asociado. De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Ud. a fin de comunicarle que, de acuerdo a lo que establece el Título Quinto, Artículo Nro. 26 de nuestros Estatutos, invitámosle a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de octubre del corriente año, a las 19 horas en nuestra sede social, sito en la calle Bernardo de Irigoyen 972, Piso 5, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio finalizado el treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve.
3º) Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el nuevo ejercicio.
4º) Elección de las siguientes autoridades:
a) Vicepresidente Primero, por dos (2) años;
b) Vicepresidente Segundo, por un (1) año;
c) Prosecretario General, por dos (2) años;
d) Secretario de Comercio Exterior, por dos (2) años;
e) Secretario de RRPP, por dos (2) años;
f) Tesorero, por un (1) año;
g) Protesorero, por dos (2) años;
h) Dos Vocales Titulares, por dos (2) años;
i) Un Vocal Titular, por un (1) año;
j) Dos Vocales Suplentes, por un (1) año;
5º) Nombramiento de dos (2) asociados para aprobar y firmar el Acta.
6º) Escrutinio y proclamación de los electos.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Secretario General - Marcelo Szarfmeser
Presidente - Javier Gurevich
e. 13/10 Nº 26.881 v. 13/10/99

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores (los "Obligacionistas") de Obligaciones Negociables Clase I por un monto de US$ 80.000.000 con vencimiento en el año 2004 (las "Obligaciones Negociables") a la Asamblea de Obligacionistas en Segunda Convocatoria, a celebrarse el 29 de octubre de 1999, a las 15.00 horas, en Reconquista 336, 8º Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de 2 (dos) obligacionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de ciertas modificaciones a las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables, a saber: revisión del Artículo 4, Secciones e) y f) "Compromisos de No Hacer y Otros Compromisos" (Negative Pledge and Other Covenants).
3º) Autorización al Directorio de CAPEX o a las personas que éste designe con las más amplias facultades para negociar, aprobar, suscribir e introducir las modificaciones pertinentes a los contratos y efectuar las presentaciones ante los organismos que correspondan.

NOTA: Los Obligacionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Obligaciones Negociables en Avenida Córdoba 948/950 piso 5º, letra "C", Ciudad de Buenos Aires o presentar un certificado expedido por la Caja de Valores S.A. o entidad de custodia o compensación autorizada acreditando la titularidad y el depósito de las Obligaciones Negociables con (3) tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en el horario de 9 a 12.30 y de 14.00 a 17. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Copias del texto de las modificaciones propuestas, preparado por la Sociedad, estarán a disposición de los Obligacionistas y serán entregadas a los Obligacionistas al momento del depósito de sus Obligaciones Negociables o de los certificados antedichos.
Presidente - Enrique Gotz
e. 13/10 Nº 26.813 v. 15/10/99

CLUB DE REGATAS AMERICA

CONVOCATORIA

Acorde con lo dispuesto por los Artículos Nos 80 y 81 del Estatuto, la Comisión Directiva del CLUB DE REGATAS AMERICA convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1999 a las 19.30 hs. en el Salón de Actos de la Asociación Argentina de remo, sito en la calle Rivadavia Nº 717, 3º Piso, Oficina 301, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la postergación de la fecha de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio comprendido desde el 1º de junio de 1998 al 31 de mayo de 1999.
3º) Designación de 3 (tres) socios para integrar la Comisión Escrutadora (Art. 107).
4º) Consideración de los recursos para el próximo Ejercicio.
5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandatos.
Elección de:
5 Vocales Titulares por 2 años.
3 Vocales Suplentes por 1 año.
3 Revisores de Cuentas por 1 año.
6º Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de Asamblea (Art. 101).
Presidente - Rodolfo A. Pandiani
Secretario - Víctor Parrondo
e. 13/10 Nº 26.759 v. 13/10/99

COMPAÑIA INVERSORA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de COMPAÑIA INVERSORA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA SOCIEDAD ANONIMA para el día 3 de noviembre de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 456, 1º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el curso del ejercicio mencionado.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio durante el curso del ejercicio mencionado.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999.
6º) Consideración de la gestión de la sindicatura por igual período de tiempo del punto anterior.
7º) Designación de los señores miembros del directorio por el término de dos años.
8º) Designación de la sindicatura por el término de dos años.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Presidente - Orlando F. Parisi
e. 13/10 Nº 8106 v. 19/10/99

COPRELSO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de COPRELSO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de noviembre de 1999 a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria, en el salón Hidalgo de El Conquistador Hotel, Suipacha 948, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 ejercicio finalizado el 30-6-99.
3º) Elección del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Hugo César Schargorodsky

Se recuerda hacer llegar la comunicación de asistencia de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550.
e. 13/10 Nº 32.067 v. 19/10/99

COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1 de noviembre de 1999, a las 16.00 horas en Av. Pte. R. S. Peña 710, 9º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por el término de un año.
3º) Consideración de los Documentos Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30-6-99.
4º) Consideración de los resultados acumulados y remuneración Directorio. El Directorio.
Presidente - Raúl Juan Gándara
e. 13/10 Nº 26.747 v. 19/10/99

"D"

DENKI DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 1999 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda; en el domicilio sito en Av. Pte. R. S. Peña 832, piso 2, Of. "203", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se celebrará fuera de término legal;
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/98;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración;
5º) Designación de Directores, I.G.J. Nº 4508, Lº 109, Tº A de S.A. el 4/7/91.
Presidente - Juan M. Nelson
e. 13/10 Nº 26.783 v. 19/10/99

"E"

ESTANCIA MARIA BEHETY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESTANCIA MARIA BEHETY. S.A., en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 547, 1º Piso, Buenos Aires a Asamblea General Ordinaria para el 4 de noviembre de 1999 a las 15 y 30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 45 finalizado el 30 de junio de 1999. Distribución de Utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Elección del Directorio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Roberto Fernández Speroni
e. 13/10 Nº 26.716 v. 19/10/99

"F"

FADEDSFYA SEGUROS DE SEPELIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "FADEDSFYA SEGUROS DE SEPELIO S.A." a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 29 de octubre de 1999 a las 15 horas en la sede social de la Entidad, sita en Avenida Belgrano 552, P. B., de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado Patrimonial, el Estado de Resultado, el Estado de Evolución del Patrimonial Neto, Notas y Anexos, los informes del Auditor, del Actuario, de Control Interno y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 4º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y remuneración de los mismos.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Autorización a los Señores Directores y Síndicos a efectos de los Arts. 273 y 208 de la ley Nº 19.550.

NOTA: En caso de fracasar la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará media hora después cualquiera sea el número de Accionistas presentes con derecho a voto. Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido por el art. 238, 2º párrafo de la ley Nº 19.550.
Presidente - Jorge Horacio Bonacorsi
e. 13/10 Nº 26.812 v. 19/10/99

FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA MOLINERA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA MOLINERA invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1999 a las 12 horas, en su sede de la calle Bouchard 454, 6º Piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Lectura, consideración y votación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al 45º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Dar cuenta a la Asamblea, en cumplimiento del artículo 8º de los Estatutos, sobre las cuotas sociales dispuestas por la Comisión Directiva el 18/12/98 y 27/07/99.
5º) Nombramiento de tres miembros titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año en reemplazo de los Sres. Jorge Norberto Malán, Ricardo A. Baravalle, Jorge Guglielmetti (Titulares), Francisco A. Di Maio y Rafael A. Cisilino (Suplentes).

Hacemos presente asimismo que de acuerdo a lo establecido en los arts. 1º y 6º "in fine" de los Estatutos Sociales de esta Federación, la misma no persigue fines de lucro, desarrollando sus actividades encuadradas en el art. 1º del Decreto 1237/60. Consecuentemente, solicitamos se nos aplique el descuento respectivo del importe total a los efectos del pago de la publicación.
Presidente - Carlos Alberto Boero
Secretario - Marcos R. Lagomarsino
e. 13/10 Nº 26.725 v. 13/10/99

FERNANDEZ PORTAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia, Nº de Inscripción: 2751, Libro: 94 tomo A de Sociedades Anónimas. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse en el domicilio social de Perú 367, 3º Piso, Capital Federal, el día 4 de noviembre de 1999 a las 10.30 hs. en primera convocatoria y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento y aprobación del balance correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Asignación de Resultados.
3º) Revisión de la gestión del Directorio y análisis de posibles acciones en perjuicio y/o conflicto con los intereses sociales.
4º) Análisis de las deudas de los socios para con la sociedad, determinación del monto, fijación de plazo de Pago y determinación de intereses.
5º) Consideración de la remoción de los directores y eventual designación de nuevos directores.
6º) Disolución anticipada de la sociedad conforme Art. 94, inc. 1º y 4º de la Ley 19.550 y modif.
7º) Designación de los liquidadores, fijación de su remuneración y asignación de partida para gastos de liquidación sin perjuicio del pago total y cancelatorio del pasivo social.
8º) Análisis de la situación de la sociedad frente a la AFIP-DGI.
A los fines de acreditar el carácter de accionista para la concurrencia y emisión de voto se tendrán en consideración las constancias que surgen del pertinente registro.
Presidente - Alberto Laureano Portas
e. 13/10 Nº 26.755 v. 19/10/99

FORESTALBO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de noviembre de 1999 a las 10 hs. en 1ª convocatoria y 1 hora después en 2ª convocatoria en Junín 1384, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe por realización Asamblea fuera de fecha.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999, e Informe del Síndico.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Martín José Rastellino
e. 13/10 Nº 26.765 v. 19/10/99

FRIGORIFICO VILLA OLGA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales vigentes, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 30 de octubre de 1999 en Esmeralda 860, piso 2 C de la Capital Federal a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 Inc. I) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30-6-99.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación de la remuneración de los Directores considerando en su caso las abonadas en exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Destino a dar al resultado del ejercicio y a los Resultados no asignados.
6º) Renovación del Directorio por vencimiento del mandato.
Presidente - Silvio Siracusa
e. 13/10 Nº 26.726 v. 19/10/99

"I"

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General, Especial y Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista Nº 336, Piso 1º, Capital Federal, el día 09 de noviembre de 1999, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio social finalizado el 30/04/1999.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Consideración de honorarios al Directorio aún en exceso de lo prescrito en el art. 261 de la Ley 19.550 y de los honorarios de la Sindicatura.
5º) Absorción de los resultados del ejercicio.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Presidente y Vicepresidente.
9º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Carlos Asensio Zaballa
e. 13/10 Nº 8173 v. 19/10/99

INSTITUCION DOMINGO F. SARMIENTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo Nro. 31 del Estatuto Social se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1999, a las 21,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria y Balance, período 1 de julio de 1998 al 30 de junio de 1999.
3º) Elección de:
1 (un) Presidente por 2 (dos) años.
1 (un) Vicepresidente por 1 (un) año.
4 (cuatro) Vocales Titulares por 2 (dos) año.
3 (tres) Vocales Titulares por un (1) año.
3 (tres) Vocales Suplentes por un (1) año.
3 (tres) Revisores de Cuenta Titulares por 2 (años).
3 (tres) Revisores de Cuentas Suplentes por 1 (un) año.
4º) Designación de tres asociados para integrar la junta escrutadora e integrantes de las autoridades de mesa receptora de votos (para el caso de que se hubieran presentado más de una lista a la Comisión Directiva).

Presidente - Carlos A. Bacchini
e. 13/10 Nº 31.999 v. 13/10/99

LEYDEN S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 1999, a las 17:30 hs. en primera convocatoria, y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria de acuerdo al art. 30 del Estatuto Social, a realizarse en la sede social, calle Anchoris Nro. 273, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por la Ley 19.550 T.O. en su art. 234, inciso 1ro. y de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999 y su imputación a la cuenta de Resultados no Asignados.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999, por $ 32.882,79, en exceso de $ 28.022,19 sobre el límite del 5% de las utilidades, fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6º) Consideración de la renuncia del Director Titular Sra. Irene Beatriz Bianchi y del Director Suplente Sr. Héctor Romano Jesús Verderosa.
7º) Elección de los nuevos Directores Titulares y Suplentes que correspondiere.
8º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio Nro. 42 iniciado el 1ro. de julio de 1999.
9º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nro. 41, cerrado el 30 de junio de 1999.
10) Designación del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nro. 42, iniciado el 1ro. de julio de 1999. El Directorio.

Presidente - Guillermo S. Bianchi

Se hace presente que, de acuerdo a lo establecido por el art. 238, 2do, Párrafo de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 25 de octubre de 1999, en la sede social, calle Anchoris 273, Capital Federal, en el horario de 13 a 17,30 horas. Además, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores, deberán acompañar en el mismo plazo, certificado de depósito.
Nos hacemos responsables por las fechas de publicación de la presente convocatoria y la de realización de Asamblea

Presidente - Guillermo S. Bianchi
e. 13/10 Nº 26.804 v. 19/10/99

"M"

MAULO S.A.

CONVOCATORIA

Nº 13548/225620. A Asamblea Ordinaria para el 2 de noviembre de 1999 a las 17 hs. en Cabildo 2262, piso 10 Capital Federal, para considerar.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la documentación prescripta en el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modif. por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Retribución al Directorio. Autorización art. 261 último párrafo Ley 19.550.
5º) Determinación número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
6º) Autorización a Directores (art. 273 Ley 19.550).

Presidente - Luis M. Colombo
e. 13/10 Nº 32.034 v. 19/10/99

MERCADO COMUNITARIO DORREGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Srs. accionistas de MERCADO COMUNITARIO DORREGO S.A. a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1999, a las 17 hs. en la 1ª convocatoria y a las 18 hs. en 2ª convocatoria, en la sede social de la calle Dorrego 1820, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 9 finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del resultado obtenido en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de los honorarios del Directorio en exceso de lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
6º) Elección de los miembros del Directorio.
7º) Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 para concurrir a la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Luis Valeriano Vito
e. 13/10 Nº 26.824 v. 19/10/99

"N"

NOSTRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 5 de noviembre de 1999, en Sarmiento 1758, Entre Piso, Capital Federal, a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico y de las remuneraciones de Directores que cumplen funciones técnico-administrativas con carácter permanente.
3º) Destino de los Resultados no Asignados al 30 de junio de 1999.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente, por el término de un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1999. El Directorio

Presidente - Pablo Damián Roccatagliata
e. 13/10 Nº 8178 v. 19/10/99

"P"

PLASTELEC S.A.

CONVOCATORIA

PLASTELEC S.A. Con domicilio social en P. Goyena 93 convoca a los Sres. Socios a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en noviembre 1 de 1999, a las 11 hs. en 1ra. Convocatoria, y en 2da. a las 12 hs. en domicilio social conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Venta inmuebles para cancelar deuda hipotecaria y pagos acreedores.
3º) Designación autoridades del Directorio.
Los accionistas deberán comunicar su voluntad de participar en la asamblea por el o por apoderados en los términos y conforme a las reglas de la Ley 19.550.

Presidente - Carlos Alberto Fernández
e. 13/10 Nº 32.118 v. 19/10/99

PLATE Y CIA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 1999 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Venezuela 255 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración, documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/99.
2º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Fijación del número y elección de directores y síndicos por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Director - Eduardo Gustavo Bunge
e. 13/10 Nº 26.766 v. 19/10/99

"S"

S.A.D. (Servicio de Atención domiciliaria) S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de noviembre de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en Acuña de Figueroa 1753 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al 8º Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Distribución de utilidades y retribución de los Directores en exceso, de acuerdo con lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550 último párrafo. El Directorio.

Presidente - Tomás Leopoldo Langer
e. 13/10 Nº 26.696 v. 19/10/99

SAENZ BRIONES Y CIA. Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 3 de noviembre de 1999 a las 15 horas en el domicilio social sito en calle Zabala 1925 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a la que refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 30 de junio de 1999 y resultados del ejercicio.
3º) Consideración de honorarios del Directorio

Presidente - Hugo Héctor Cattorini
e. 13/10 Nº 26.746 v. 19/10/99

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS ACTIVOS, VITALICIOS Y VITALICIAS

El Consejo Directivo convoca a los Señores Socios Activos, Vitalicios y Vitalicias de la SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA, a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que se realizará en la sede Social, Sarmiento 2233, Capital Federal, el 28 de octubre de 1999 a las 19.00 horas en Primera Convocatoria y el mismo día a las 20.00 horas en Segunda Convocatoria para el caso que no se obtenga el quórum requerido estatutariamente, en el primer llamado. El horario de los comicios será de 14 horas a 21 horas. El Orden del día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Elección de Miembros del Consejo Directivo, para cubrir los siguiente cargos: Vicepresidente 1º, Secretario General, Prosecretario General 2º, Protesorero 1º, Secretario Departamento de Educación Física, Secretario de Juventud, Tres Vocales Titulares, todos por dos años y Siete Vocales Suplentes todos por un año. Un Tesorero, Un Protesorero 2º y Un Vocal Titular por renuncia, todos por un año.
Elección de Miembros del Consejo Consultivo para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente, Secretario, Siete Vocales Titulares, todos por dos años y Siete Vocales Suplentes, todos por un año y un Vocal Titular por renuncia por un año.
3º) Consideración de las Memorias de los Consejos Directivo y Consultivo, Inventario, Balance General y Dictamen del Tribunal de Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio 1º de julio de 1998 al 30 de junio de 1999.
4º) Ingreso Socios Vitalicios (art. 21 Estatutos Sociales).

Presidente - Gilbert Lewi
Prosecretario General 1º - Héctor Valentín Bromberg
e. 13/10 Nº 26.764 v. 13/10/99

"U"

URANGA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 05/11/99 a las 10,30 horas a realizarse en la calle Suipacha 1354 - 4º Piso B, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2º) Desafectación de Reserva Voluntaria.
3º) Consideración y destino de los Resultados no Asignados.
4º) Retribución de Directores y Síndicos - art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del Número de Directores, su elección y elección de Síndicos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio

Presidente - Federico José Uranga
e. 13/10 Nº 26.729 v. 19/10/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"P"

Ramón Mourente y Cía. S.A. (representada por la Mat. María Alicia Marón) of. Av. de Mayo 1363 de la Ciudad de Bs. As., avisan que: "Palpa Car S.A." con domicilio en la calle Palpa 2472 de la Ciudad de Bs. As. vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "Garage Comercial con capacidad de 140 cocheras", sito en la calle PALPA 2472/74/76, 1º y 2º subsuelo, P.B., 1º, 2º y 3º piso, de la Ciudad de Bs. As. a "Organización Medrano S.R.L." con domicilio en la calle Florida 15, 8º piso Of. 19, de la Ciudad de Bs. As., libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 13/10 Nº 8171 v. 19/10/99

R. Mejía, Jorge Alberto Criado, abogado, Tº 29 Fº 52, CSJ, con domicilio legal en Av. de Mayo 820, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, comu-

nica que Carlos Di Niro D.N.I. 14.495.110, con domicilio en Azul 732, Capital Federal, vende a Chen Li Ai D.N.I. 92.906.519 con domicilio en Garay 1907, Capital Federal, un Fondo de Comercio, rubro "Comercio Minorista de Productos alimenticios envasados y bebidas en general envasadas" ubicado en PEDRO MORAN 3428, Capital Federal. Oposiciones de Ley en nuestras Oficinas.

e. 13/10 Nº 26.756 v. 19/10/99

"S"

Megaton S.R.L. con domicilio legal Saladillo 5646 Capital Federal comunica que transfiere a la Sra. Marta A. Jacunskis con domicilio Santander 776 Capital Federal el negocio habilitado con el rubro elaboración de Hidrófugos Minerales no Metálicos y de compuestos a base de Productos Asfálticos para impermeabilización de techos, depósito y fraccionamiento de alquitrán, asfalto y similares y depósito de materiales de construcción, playa de carga y descarga, guarda y estacionamiento vehicular, vestuarios del personal, comedor y baños para los mismos. Ubicado en la calle SALADILLO 5652/56. Reclamo de Ley Saladillo 5646 Capital Federal.

e. 13/10 Nº 26.692 v. 19/10/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRADORA GENERAL DE NEGOCIOS Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

I.G.J. 1.544.813. Por resoluciones de la Comisión Nacional de Valores Nº 12.805/6/7 fueron aprobadas modificaciones a los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión: B.G.N. Renta F.C.I.; B.G.N. Corto Plazo F.C.I.; B.G.N. Global Fund F.C.I. El motivo de estas reformas fue adecuar dichos Reglamentos a lo dispuesto por las Res. Generales 328 y 334. Como consecuencia de las mismas, se modificaron los nombres según el siguiente detalle:

Nombre anterior:	Nuevo Nombre:
BGN. Renta F.C.I.	Argenfond Renta F.C.I.
BGN. Corto Plazo F.C.I.	Argenfond Corto Plazo F.C.I.
BGN. Global Fund F.C.I.	Argenfond Global F.C.I.

Se comunica a los Señores cuotapartistas, inversores y públicos en general que copia de los Reglamentos de Gestión se encuentran a disposición en las oficinas de la Sociedad Depositaria, Esmeralda 120, Capital, en el horario de 12 a 15 horas.

Carlos María de Nevares
e. 13/10 Nº 26.787 v. 14/10/99

ADVIDTON S.A.

Comunica que por acta del 19/8/99 cambió Presidente: Ana Mabel Edith Repetto, 67 años, DNI 2.946.571, divorciada, Berutti 2839, 2º I, Capital. Suplente: Adrián Anselmo Vernengo, casado, 33 años, DNI 17.648.251, San Isidro 5315, Wilde, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, comerciantes en reemplazo de los renunciantes Dina Virginia Masi y Adriana Lucía Pizarro. Expte. 1.669.239.

Escribano nacional - Rubén O. Erviti
e. 13/10 Nº 26.770 v. 13/10/99

ALEPH ASSET MANAGEMENT S.A.

Por Asamblea Ord. y Extraord. Unánime del 21/09/99 se aceptó la renuncia presentada por el Dr. Germán A. Ferrarazo y la Dra. María Rosa Villegas Arévalo al cargo de Director Titular y Director suplente respectivamente.

Abogada - Paula L. Carreiro
e. 13/10 Nº 26.708 v. 13/10/99

AMIN S.A.

Nº Correlativo 162.098. La Asamblea Unánime del 2/09/99 resolvió la disolución anticipada de la Sociedad. Se designó liquidador al Sr. Antonio José Moreno. Domicilio legal Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

Síndico - Esteban Francisco Kiss
e. 13/10 Nº 26.738 v. 13/10/99

ARTIREY INTERNATIONAL Sociedad Anónima

Sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay e inscripta el 1º/2/99 bajo el Nº 242 al Fº 299 del Lº 2 de Estatutos en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio de Montevideo, ha decidido establecer sucursal en nuestro país (art. 118 y 123 Ley 19.550) estableciendo la sede social en Dr. Florentino Ameghino 178 de Cap. y designando representante a Claudia Margarita Cuadrado, Roberto Abel Larroque y Aldo Sergio Sigal.

Autorizado-escribano - Daniel A. Gamerman
e. 13/10 Nº 32.110 v. 13/10/99

"B"

BANCO EXTERIOR S.A.

Hace saber que, por Asamblea Extraordinaria de fecha 8 de enero de 1996 se resolvió, como consecuencia de la transferencia del fondo de comercio a favor de BANCO EXTERIOR S.A. (Sucursal Argentina), la disolución sin liquidación del Banco Exterior S.A. Nro. de Inscripción en la IGJ de la Capital Federal: Nro. 2000, Libro 92 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales con fecha 26/5/80.

Autorizado - Carlos María Piñeyro
e. 13/10 Nº 8174 v. 13/10/99

BARUK S.A.

Nº Correlativo 167.969. La Asamblea Unánime del 2/09/99 resolvió la disolución anticipada de la Sociedad. Se designó liquidador al Sr. Antonio José Moreno. Domicilio legal Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

Síndico - Esteban Francisco Kiss
e. 13/10 Nº 26.740 v. 13/10/99

BETSET SA

I.G.J. 1.670.838. Por acta del 6/10/99 designó Presidente a Ricardo Jorge Grinspun LE 4.542.643, divor, 29/3/46, Rosario 163 4º "A" y suplente a Rosario Gómez DNI 5.995.697, solt., 8/6/48, French 2937 1º "C", ambos argen, comer y de Cap. Fed. aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y María Ethel Marinelli, como Dir Suplente debido a venta del paquete accionario, mudó sede a Rosario 163 9º "A».

Autorizado-Abogado - José Luis Marinelli
e. 13/10 Nº 32.092 v. 13/10/99

BIG STREAM S.A.

I.G.J. A 1.628.888. Conforme lo establece el art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que la Asamblea Gral. Ordinaria del 15/01/99 designó Presidente: Dra. Ana María Telle y Directora Suplente: Sra. Rosa María Parodi.

Presidente - Ana María Telle
e. 13/10 Nº 26.731 v. 13/10/99

**BYRON JACKSON ARGENTINA I.C.S.A.
y
DURAMETALLIC ARGENTINA S.A.**

AVISO DE FUSION

A los fines dispuestos en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre BYRON JACKSON ARGENTINA I.C.S.A. ("Byron") y DURAMETALLIC ARGENTINA S.A. ("Durametallic").

Sociedad Absorbente: BYRON.

Sociedad Absorbida: DURAMETALLIC.

BYRON absorbe a DURAMETALLIC, que es en consecuencia disuelta sin liquidarse.

1). Datos sociales:

1. BYRON JACKSON ARGENTINA I.C.S.A., con sede social en Chuquisaca 302, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, inscripta en el R.P.C. de la Pcia. de Mendoza, el 22/06/64, bajo el Nº 11616, Fs. 216, Tº 22.

2. Durametallic Argentina S.A., con sede social en L.N. Alem 1110, piso 13º, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. de la Cap. Fed. el 03/05/94, bajo el Nº 4096, Lº 114, Tº A de S.A.

2) Aumento de Capital Social:

Con motivo de la fusión, Byron aumenta su capital social de $ 1.949.442 a $ 2.099.976.

3) Valuación del Activo y Pasivo:

1. La valuación del Activo y Pasivo de Byron al 31 de agosto de 1999 es de $ 11.870.911 y $ 8.966.902 respectivamente.

2. La valuación del Activo y Pasivo de Durametallic al 31 de agosto de 1999 es de $ 743.998,03 y $ 519.752,88 respectivamente.

4) Compromiso previo: El compromiso previo de fusión fue aprobado por los Directorios de cada una de las sociedades el día 4 de octubre de 1999 y fue suscripto el mismo día y aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades celebradas el 4 de octubre de 1999.

5) Modificación de Estatuto Social:

Se modificaron los artículos 1º y 4º del Estatuto Social de Byron los cuales quedarán redactados como siguen: "Artículo 1: La denominación social de la sociedad es FLOWSERVE S.A., anteriormente denominada BYRON JACK ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, continuadora de la sociedad DURAMETALLIC ARGENTINA S.A., en virtud de haberla absorbido con motivo de acuerdos de fusión por absorción. Tiene su domicilio legal en la Provincia de Mendoza. El directorio de la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera de la República Argentina".

"Artículo 4º: El capital social es de $ 2.099.976, representado por 2.099.976 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 839.991 acciones son Clase "A", 839.991 acciones son Clase "B" y 419.994 acciones son Clase "C". El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por resolución de la Asamblea de Accionistas, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

Reclamos de ley: Chuquisaca 302, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Atte.: Sr. Fernando D. Guzmán.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
e. 13/10 Nº 26.957 v. 15/10/99

"C"

CAMUZZI ARGENTINA S.A.

Se comunica que en las Asambleas Extraordinarias de fecha 19 de abril de 1999 y 07 de julio de 1999, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 170.000.000 y $ 10.503.788 respectivamente, mediante la emisión de acciones ordinarias escriturales, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 194 de la Ley nº 19.550 y en las condiciones allí fijadas, se hace expreso ofrecimiento a los señores Accionistas a ejercer su derecho preferente de suscripción y de acrecer en proporción a las acciones que posean. El plazo de integración es de 30 días contados a partir del último día de la presente publicación, y la forma de esta integración deberá ser en dinero efectivo.

Vicepresidente - Sergio Rodríguez Zubieta
e. 13/10 Nº 26.760 v. 15/10/99

CANANWEST S.A.

I.G.J. 1671014. La sociedad extranjera ha designado como representante a Carlos Antonio Bruno, argent, DNI: 6.084.324, Belgrano 4709 V. Lynch.

Autorizado - J. Mangone
e. 13/10 Nº 32.003 v. 13/10/99

CIA. EUROMEDICA DE SALUD S.A. (anteriormente CENTRO INTEGRAL SANTA FE S.A.)

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 9 de Marzo de 1999 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar Directores Titulares a los Señores Miguel A. M. Tesón (Presidente), Antonio R. M. Coghlan (Vicepresidente), Nathalie Kempf (Directora Titular) y Ana I. Victory (Directora Suplente). Asimismo por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (autoconvocada) de fecha 20 de Agosto de 1999, se aprobó: (i) la renuncia y la gestión de los Directores Miguel A. M .Tesón, Antonio R. M. Coghlan, Nathalie Kempf y Ana I. Victory; (ii) Se resolvió designar Directores Titulares a los Señores Jesús Javier Murillo Ferrer (Presidente), Horacio José Mazzini y Miguel Alejandro M. Tesón (Directores Titulares). Nº de Registro en la I.G.J.: 1.631.256.

Apoderada - Ana Isabel Victory
e. 13/10 Nº 26.720 v. 13/10/99

CINEMARK ARGENTINA S.A.

IGJ Nº 1.620.036. Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria del 14/09/99 se fijó en ocho el numero de Directores Titulares y en dos el numero de Directores Suplentes, designándose a tal fin a los Sres. Tim Warner, Martín Alvarez Morales, Gabriel García Angeli, Fernando Francisco Aporta, Juan Carlos Bruzzon, Jacqueline Le Chevalier de la Sauzaye, Andrea Inés Lofvall y Jorge Fargas como Directores Titulares y a los Sres. Marta Wilberger y Patricio Lorenzo Quinn como Directores Suplentes. Acto seguido se designó al Dr. Fernando Lucio Brunelli como Sindico Titular y al Dr. Cristian Ariel Galansky como Síndico Suplente. Asimismo por reunión de Directorio del 21/09/99 se distribuyeron los cargos, recayendo el de Presidente en el Sr. Tim Warner y el de Vicepresidente en el Sr. Martín Alvarez Morales.

Abogada - Andrea Inés Lofvall
e. 13/10 Nº 26.748 v. 13/10/99

"D"

DESTINY DRILLING ARGENTINA S.A.

R.P.C. el 3/6/99, Nº 7811, Lº 5 de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 28/06/99, "DESTINY DRILLING ARGENTINA S.A.», resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Kelly Schaan, Directores Titulares: Jason Karl Nelson, Graeme George Anderson y Directores Suplentes: Jason Newnhan, César Gustavo Ferrante y Jorge Raúl Postiglione.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
e. 13/10 Nº 26.727 v. 13/10/99

DIGICOR S.A.

Hace saber que por acta del 06/09/99 designó: Presidente: Hugo Raimundo Pallucchini, 47 años, DNI 10.041.613, Franklin 742 2º B Capital. Suplente: Roberto Daniel Rubio, 34 años, DNI 17.545.220, Fidel de Lucía 3491 Ciudad Prov. de Mendoza, ambos argentinos, casados, médicos. En reemplazo de las renunciantes Sras. Adriana Lucía Pizarro y Norma Edith Cepeda. Expte. 1.663.938.

Escribano nacional - Rubén O. Erviti
e. 13/10 Nº 26.768 v. 13/10/99

DOUBLE STAR LOGISTICS DE ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día, que por Asamblea General Ordinaria Nº 2, celebrada el 23 de Abril de 1999, se incorporaron nuevos miembros al Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente forma: Presidente César Heber Aceval Pollacchi. Director Titular: Fernando Roberto Gallo. Directora Suplente: Karina Paola Soto. Todo con mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

Escribano - Fernando Mitjans
e. 13/10 Nº 26.795 v. 13/10/99

DOWERS COMPANY S.A. Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO, con domicilio legal en calle Tucumán 240, Piso 3º de Capital Federal, Legajo I.G.J. Nro 1.623.463, informa el resultado del Sorteo de la Lotería Nacional efectuado el 02/10/99: 1* Premio: 464.822 - 2* Premio: 209.342 - 3* Premio: 486.919 - 4* Premio: 322.423 - 5* Premio: 197.568, por lo que resultaron favorecidos todos los Títulos que tengan: 1* Premio: 822 - 2* Premio: 342 - 3* Premio: 919 - 4* Premio: 423 - 5* Premio: 568. Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.

Presidente - Heraldo Néstor Bernazza
e. 13/10 Nº 32.073 v. 13/10/99

"E"

EXSEMAGRO S.A.

Insc. RPC 6/7/95, Nº 5882, Lº 117, Tº A de S.A. Por esc. 712 del 28/9/99, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asamb. Gral. Ord. 16/7/99 deja: a) Disuelta an-

ticipadamente la sociedad al 6/8/99, conforme art. 94, ley 19550; b) Designado liquidador al actual Directorio de la soc., integrado por las siguientes personas: Unico Director Titular: Martín Germán Emilio Jebsen y Director Suplente: Carlos René Anavia x 1 ejercicio.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 13/10 Nº 26.743 v. 13/10/99

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S A. (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 5 de Octubre de 1999 ha calificado los Certificados de emisiones de Fideicomiso Consubond Serie IV, aprobado por la CNV Resolución Nº 11470 del 3/7/97, otorgándole las calificaciones siguientes: Certificados Clase "A", por un monto de $19.7 millones con interés fijo, la calificación AAA; Certificados Clase "B", por un monto de $2.8 millones con interés fijo, la calificación AA; Certificados Clase "C", por un monto de $2.8 millones con un rendimiento residual, la calificación BB; Certificados Clase "D", por un monto de $2.8 millones con un rendimiento residual, la calificación BB(-). Asimismo se ha calificado Consubond Serie V, aprobado por la CNV según certificado sin Nº de fecha 27/10/97 otorgándole las siguientes calificaciones: Certificados Clase "A", por un monto de $19.2 millones con interés fijo, la calificación AAA; Certificados Clase "B", por un monto de $2.7 millones con interés fijo, la calificación AA; Certificados Clase "C", por un monto de $2.7 millones con un rendimiento residual, la calificación BB; Certificados Clase "D", por un monto de $2.7 millones con un rendimiento residual, la calificación BB(-). La Clase "A" es considerada deuda Senior respecto de las demás clases. La Clase "B" es deuda senior respecto de las Clases "C" y Clase "D". La Clase "C" es deuda senior respecto de la Clase "D", y la Clase "D" es subordinada respecto de las demás clases. Cada serie tiene un máximo de tres años, contados desde la fecha de colocación. También se han calificado los Certificados de Participación en el Fideicomiso Financiero Consubond Serie VI, aprobado por la CNV Resolución Nº 12103 del 5/2/98 otorgándole las calificaciones siguientes: Certificados Clase "A", por un monto de $20.5 millones con interés fijo, la calificación AAA; Certificados Clase "B", por un monto de $2.9 millones con interés fijo, la calificación AA; Certificados Clase "C", por un monto de $2.9 millones con un rendimiento residual, la calificación BB; Certificados Clase "D", por un monto de $2.9 millones con un rendimiento residual, la calificación BB(-). Asimismo se han calificado los certificados de participación del Fideicomiso Financiero Consubond Serie VII otorgándole las siguientes calificaciones: Certificados Clase "A", por un monto de $ 18.6 millones la calificación AAA; certificados Clase "B" por un monto de $ 2.6 con la calificación AA; Certificados Clase "C" por un monto de $ 2.6 con la calificación BB y Certificados Clase "D" por un monto de $ 2.6 con la calificación BB(-). La Clase "A" es considerada deuda Senior respecto de las demás clases. La Clase "B" es deuda senior respecto de las Clases "C" y Clase "D". La Clase "C" es deuda senior respecto de la Clase "D", y la Clase "D" es subordinada respecto de las demás clases. Asimismo se ha calificado el Fideicomiso Consubond Serie VIII otorgándole las siguientes calificaciones: Certificados Clase "A", por un monto de $ 14.9 millones la calificación AAA; certificados Clase "B" por un monto de $ 2.13 millones con la calificación AA; Certificados Clase "C" por un monto de $ 2.13 millones con la calificación BB y Certificados Clase "D" por un monto de $ 2.13 millones con la calificación BB(-). La Clase "A" es considerada deuda Senior respecto de las demás clases. La Clase "B" es deuda senior respecto de las Clases "C" y Clase "D". La Clase "C" es deuda senior respecto de la Clase "D", y la Clase "D" es subordinada respecto de las demás clases. La calificación AAA posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La Categoría AA posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. La calificación A posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. La categoría BB posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Dentro de este contexto, estas obligaciones pueden ser consideradas en cierto grado especulativas, y esta capacidad de pago es susceptible a cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras. Para la presente actualización se ha utilizado información suministrada por el fiduciario al mes de agosto 99. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 13/10 Nº 26.829 v. 13/10/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S A. (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 5 de Octubre de 1999 ha calificado los Títulos de Deuda Serie 1998-A del Fideicomiso Financiero Tarjeta Naranja Credit Card Trust I con la calificación AAA, aprobado por la CNV Resolución Nº 12.451 del 5/11/98.

Fueron emitidos Títulos de Deuda por u$s 50 millones, contra lo cual el fiduciante cedió créditos por capital que a la fecha de cierre ascendían a u$s 62 millones, además de los créditos por cargos financieros originados en las cuentas transferidas. El Fiduciario es First Trust of New York. El fiduciante es Tarjeta Naranja S.A. y mantendrá un certificado de participación por u$s 12 millones, equivalente al 24% de la participación de los Títulos de Deuda. Los activos subyacentes son créditos por compras con tarjeta de bienes y servicios y por adelantos en efectivo, con sus cargos financieros periódicos, comisiones, y las inversiones transitorias realizadas con los fondos recaudados. Los Títulos de Deuda devengarán una tasa nominal anual de 12,75% sobre saldos, mientras que los Certificados de Participación recibirán un rendimiento residual. Se ha planteado una estructura que comprende un período "revolving" durante el cual las cobranzas por créditos de capital se aplican a la compra de nuevos cupones a Tarjeta Naranja, a lo que sigue un período de amortización controlada, en el cual se cancelan los Títulos en seis pagos mensuales de u$s 8.333.333. No obstante, se han previsto una serie de "gatillos" o eventos que determinan una amortización acelerada de los Títulos, como por ejemplo: reducción en la rentabilidad promedio de la cartera, incumplimiento del administrador de realizar los pagos correspondientes y otros. La duración estimada del fideicomiso es de 12 meses. Para la presente actualización se ha utilizado información suministrada por el fiduciante al mes de setiembre 99. La calificación AAA posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 13/10 Nº 26.828 v. 13/10/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S A. (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 4 de octubre de 1999, ha decidido bajar las calificaciones otorgadas a las emisiones de obligaciones negociables del Banco Bansud S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.009 del 11 de diciembre de 1997 y 12.081 del 22 de enero de 1998, asignándole la categoría "BBB+" para el Programa Global de emisión de títulos de deuda a mediano plazo por U$S 600 millones y para el Programa de emisión de títulos de deuda a corto plazo por U$S 700 millones. Dichas emisiones fueron resueltas por las Asambleas celebradas el 25 de abril de 1997; y se le ha otorgado categoría "BBB" a la emisión de obligaciones negociables subordinadas, simples no convertibles en acciones, por un total de valor nominal en circulación de U$S 60 millones de dólares estadounidenses. Dichas calificaciones han sido modificadas debido a la actual rentabilidad del Banco, la evolución de la cartera crediticia en las actuales circunstancias de mercado y las perspectivas de necesidad de esfuerzos para reforzar su liquidez. La categoría "BBB" tiene el siguiente significado: "se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores." Para el análisis se han tenido en cuenta los estados contables al 30/06/99 así como demás información contable a la misma fecha toda la información disponible hasta la fecha de la realización del presente consejo de calificación. Los comentarios efectuados en este aviso, constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. El mismo se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7º Piso. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 13/10 Nº 26.827 v. 13/10/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S A. (Registro Nro. 3 CNV). I.G.J. 6420. De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 5 de Octubre de 1999 ha calificado los Títulos de Deuda Clase A por USD 100 millones emitidos bajo el Fideicomiso Financiero- "RT Finance II" otorgándole la calificación AAA. Banco Francés S.A. como Fiduciario, y Representaciones de Telecomunicaciones S.A. (RT S.A.), en calidad de Fiduciante, constituyeron el Fideicomiso Financiero "RT Finance II". Los activos fideicomitidos son una cartera determinada de Títulos de Crédito emitidos por Miniphone y TCP. Los activos del Fideicomiso son obligaciones de pago de las dos empresas de celulares mencionadas anteriormente y el riesgo crediticio de los títulos Clase A es equivalente al riesgo de las dos empresas de telefonía. Por lo tanto cualquier cambio en la calidad crediticia de las mismas afectará la calificación de dichos títulos. La presente es la primera calificación luego de la emisión, producida el 30/9/99, y se ha basado en información suministrada por el fiduciario a esa fecha. La calificación AAA significa: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación, para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 13/10 Nº 26.831 v. 13/10/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S A. (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 5 de Octubre de 1999 ha calificado los Títulos de Deuda del "Fideicomiso Financiero LS Serie 1999-1 por un monto de U$S 101 millones con la categoría "AAA". Esta serie se emite en el marco del Fideicomiso "Financiero LS" y ha sido aprobada por la CNV Disposición Nº 1004 del 28/5/99. Se trata de títulos de Deuda que cuentan para su repago con un pagaré librado por Pérez Companc International, avalado por Pérez Companc. La presente actualización se ha basado en información suministrada por el fiduciario al 30/9/99. Significado de la calificación otorgada: AAA son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación otorgada opina sobre el repago del capital de los Títulos de Deuda y de los intereses en la medida en que corresponda según condiciones de emisión. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación, para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 13/10 Nº 26.830 v. 13/10/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S A. (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 5 de Octubre de 1999 ha calificado las cuotapartes del Fondos Común Cerrado de Inversión Inmobiliaria "Estancias del Pilar" con la categoría "A (c)". La sociedad depositaria (Banco de Valores) y Urbanizadora del Pilar como sociedad gerente constituyeron el Fondo mencionado en Junio/1998. En el mismo mes la sociedad depositaria emitió las cuotaspartes por un monto de U$S 33,82 millones, con lo cual adquirió 334 has. en el partido de Pilar (Provincia de Buenos Aires). Las tierras adquiridas por el Fondo serán subdivididas y luego se desarrollarán las obras de infraestructura para crear un Barrio Cerrado. Conjuntamente se procederá a la venta de los lotes del Barrio Cerrado, con el producido de las cuales el Fondo realizará el repago de las cuotaspartes.

La calificación "A" posee el siguiente significado: Fondos comunes de Inversión que ofrecen una buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo.

Para la presente actualización se utilizó información suministrada por la Sociedad Gerente al mes de setiembre de 1999. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituye una síntesis de la metodología empleada de los Fondos calificados. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los mencionados Fondos Comunes de Inversión. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 - 7º Piso- Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 13/10 Nº 26.832 v. 13/10/99

"G"

G.N.C. TOMASETTO LOVATO S.A.

Insc. Nº 8784 - Libro 107 - Tomo A SA - (11/12/89). Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y acta de directorio de fechas 27/08/99; Cayetana María Rosa Baccini renuncia a su cargo como vicepresidente, aceptándose la misma, se designan el nuevo directorio quedando conformado: Presidente, Gandolfo Mirabella y como Director suplente: Maximiliano Mirabella, quienes aceptan los cargos distribuidos.

Autorizado - Roberto O. Garnica
e. 13/10 Nº 26.790 v. 13/10/99

GLOBAL SERVICE INTERNATIONAL S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 27/8/98, Nº 8431, Lº 2, de S.A. De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3, ley 19.550, se hace saber que la socie-

dad "GLOBAL SERVICE INTERNATIONAL S.A.", dom. Carlos M. Della Paolera 299, P 25 Cap., inscripta I.G.J. el 27/8/98, Nº 8431, Lº 2, de S.A. (sociedad absorbente), por Asamblea General Extraordinaria de fecha 1/10/1999, resolvió aprobar el compromiso previo de FUSION con las sociedades "COMAU ARGENTINA S.A.", con dom. Carlos M. Della Paolera 299, P 25, Cap, inscriptas en la I.G.J. el 5/1/95, Nº 210, Lº 116, Tº A de S.A.; y "GEICO ARGENTINA S.A." con dom. en Av. Corrientes 545, cuarto piso, oficinas 406/08, de esta ciudad inscripta en la I.G.J. el 4/796, Nº 6163; Lº 119, Tº A, de S.A. (sociedades absorbidas). De acuerdo al balance especial de fusión a la fecha 31 de julio de 1999, para la sociedad absorbente el valor del activo es de $ 6.507.371,00; pasivo $ 6.463.578,00; patrimonio neto $ 43.793,00; para la sociedades absorbidas: "COMAU ARGENTINA S.A." activo $ 12.253.906,00; pasivo $ 10.253.906,00; patrimonio neto: $ 2.000.000,00. GEICO ARGENTINA S.A." activo $ 82.978,00; pasivo $ 59.909,00; patrimonio neto: $ 23.069,00.- Se opera la disolución sin liquidación de las sociedades "COMAU ARGENTINA S.A." y "GEICO ARGENTINA S.A.". Oposiciones en domicilio de sociedad absorbente.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
e. 13/10 Nº 32.047 v. 15/10/99

GRUPO MORENO S.A.

Registro Nº 1.635.215. La Asamblea Unánime del 2/09/99 resolvió la disolución anticipada de la Sociedad. Se designó liquidador al Sr. Pedro Moreno. Domicilio legal Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

Síndico - Esteban Francisco Kiss
e. 13/10 Nº 26.737 v. 13/10/99

"H"

HASBRO ARGENTINA S.A.
~

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 9.04.99 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Marcelo E. Bombau; Vicepresidente: Josué Rosenzweig; Director Titular: Gustavo A. de Jesús; Directores Suplentes: Ben Schneider, Javier M. Petrantonio; Javier E. Katz Goldblit.

Autorizado - Santiago Barila
e. 13/10 Nº 26.741 v. 13/10/99

"I"

INDUSTRIA TEXTIL DRAGUI S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 17 de junio de 1999 se designó al Sr. José Serfaty como Director Suplente.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 13/10 Nº 26.810 v. 13/10/99

"J"

JEITA S.A.

Nº Correlativo 213.843. La Asamblea Unánime del 2/09/99 resolvió la disolución anticipada de la Sociedad. Se designó liquidador al Sr. Pedro Moreno. Domicilio legal Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

Síndico - Esteban Francisco Kiss
e. 13/10 Nº 26.736 v. 13/10/99

JEZZINE S.A.

Nº Correlativo 467.026. La Asamblea Unánime del 2/09/99 resolvió la disolución anticipada de la Sociedad. Se designó liquidador al Sr. Juan Carlos Moreno. Domicilio legal Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

Síndico - Esteban Francisco Kiss
e. 13/10 Nº 26.735 v. 13/10/99

"K"

KARL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 9 de Marzo de 1999 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar Directores Titulares a los Señores Miguel A. M. Tesón (Presidente), Antonio R. M. Coghlan (Vicepresidente), Nathalie Kempf (Directora Titular) y Ana I. Victory (Directora Suplente) Asimismo por Acta de Asamblea General Ordinaria (autoconvocada) de fecha 20 de Agosto de 1999, se aprobó: (i) la renuncia y la gestión de los Directores Miguel A. M. Tesón, Antonio R.M. Coghlan, Nathalle Kempf y Ana I. Victory; (ii) Se resolvió designar Directores Titulares a los Señores Jesús Javier Murillo Ferrer (Presidente), Horacio José Mazzini y Miguel Alejandro M. Tesón (Directores Titulares). Nº de Registro en la I.G.J.: 467.362.

Apoderada - Ana Isabel Victory
e. 13/10 Nº 26.719 v. 13/10/99

KROMA S.A.

Insc. 24/5/94, Nº 4976, Lº 114, Tº A de SA.- Acta de Asambl. Gral. Ord. Nº 7 del y Acta de Direct. Nº 13, 2-8-99, Directorio: Presidente: Manuel David Peralta, arg., viudo, N/5-10-28, empresario, DNI 5.899.479, dom. Av. Santa Fe 1970, P. 7 B, Cap.; Director Titular: Juan Enrique Faria: arg., div., N/ 3-4-47, empr., LE 7.599.345, dom. Avellaneda 939 PB "C" Cap. y Director Suplente: Ernesto Luis Faria, arg., cas., N/27-10-50, contador públ., DNI 8.503.702, dom. Av. Santa Fe 1970, P. 7º B, Cap.; quienes aceptaron los cargos.

Escribana - Hilda F. Migdal
e. 13/10 Nº 26.753 v. 13/10/99

"L"

LA DELFINA S.A.

"LA DELFINA S.A.", insc. IGJ, el 11/6/97, Nº 6100, Lº 121, Tº "A" de S.A., Corrientes 415, 4º, Cap. Fed. en cumplimiento de las prescripciones del Art. 204, Ley 19.550, hace saber, que la Asamblea Extraordinaria Unánime del 30/12/98, resolvió reducir el capital social, con efecto al 30/11/ 98, en la suma de $ 5.689.950, es decir de la suma de $ 10.000.000.- a la suma de $ 4.310.050.- conforme las disposiciones de Arts. 203, 204 y 220 inc. 1º Ley 19.550. Las oposiciones de ley por el término de 15 días contados después de la última publicación, se reciben en: Lavalle 1634 4º, "A", Cap. Fed., de 12 hs. a 18 hs. de lunes a viernes.

Presidente del Directorio- Eduardo Ramón Gutiérrez
e. 13/10 Nº 32.128 v. 15/10/99

LINFORT S. A.

Comunica que por acta del 9/9/99 cambió Presidente: Mariano David Mollo, 65 años, DNI 4.134.092, San Juan 440, 3º, Suplente: Oscar Vales, 79 años, LE 1.919.794. Juan de Garay 560, ambos argentinos, casados, comerciantes, de Capital en reemplazo de los renunciantes don Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda.Expte.1.669.471.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 13/10 Nº 26.773 v. 13/10/99

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 5 de octubre de 1999, procedió a la calificación de la Serie III de Obligaciones Negociables por hasta un V/N. U$S. 20.000.000 de Tarjeta Naranja S.A., asignándole la calificación de Categoría "A (+)". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la Categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectadas que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.
- Sector económico al cual pertenece el emisor.
- Posición competitiva de este dentro de su sector.
- Administración y Control Societario.
- Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 30/06/99 son: El nivel de endeudamiento es de 2.51. El índice de liquidez es de 1.28. La Cobertura de Gastos Financieros es de 4.57. La rentabilidad, antes de impuestos es de 14.19% sobre activos y de 55.15 % sobre el patrimonio. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 4.11, el calce de flujo determina la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/10 Nº 26.711 v. 13/10/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 5 de octubre de 1999, procedió a la calificación de la Serie II de Obligaciones Negociables por hasta un V/N. U$S. 12.000.000 de Tarjeta Comfiar S.A., asignándole la calificación de categoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectadas que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.
- Sector económico al cual pertenece el emisor.
- Posición competitiva de este dentro de su sector.
- Administración y Control Societario.
- Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 30/06/99 son: El nivel de endeudamiento es de 3.21. El índice de liquidez es de 1.24. La Cobertura de Gastos Financieros es de 2.85. La rentabilidad, antes de impuestos es de 11.10% sobre activos y de 43.24 % sobre el patrimonio. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 4.16, el calce de flujo determina que el emisor deberá mantener un nivel de endeudamiento acorde con la evolución de sus negocios, teniendo buena capacidad sustitutiva de deuda. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente:

a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/10 Nº 26.712 v. 13/10/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de octubre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de Obligaciones Negociables Clase II por U$S 2.000.000 y del Primer tramo de Obligaciones Negociables por U$S 5.000.000, dentro del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta U$S 25.000.000 (veinticinco millones de dólares estadounidenses) del Banco Mariva S.A. asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría -"A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" " a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses, en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde " a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A"."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.
- Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/ pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/6/99. El indica de Endeudamiento Económico es de 4.51 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de -0.90 %.. El índice de Endeudamiento Económico es de 4.51 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de —0.90%. El índice de Cobertura Total es de 69.79 %. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 13.84 % en pesos y de 20.41 % en divisas. La rentabilidad es del 1.52 % sobre el patrimonio y del 0.28 % sobre activos. El emisor cuenta con un buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso -Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/10 Nº 26.713 v. 13/10/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 5 de octubre de 1999, se procedió a efectuar la revisión de la calificación de la emisión de la Primera Serie de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 15.0 millones de Papelera Tucumán S.A., asignándole la calificación de Categoría "D". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "D" "aquellos instrumentos con una inadecuada capacidad de pago del capital e intereses por contar con una alta probabilidad de retardo en el pago o pérdida de los intereses y del capital".

La empresa manifestó su imposibilidad de cumplir el primer vencimiento de capital de la Obligación Negociable emitida, habiendo convocado a una Asamblea de Extraordinaria de Obligacionistas a efectos de proponer la modificación de los términos y condiciones de la Emisión. Por lo tanto se producirá al vencimiento una situación de incumplimiento de los compromisos asumidos en la emisión.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of.15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/10 Nº 26.706 v. 13/10/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido

por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 5 de octubre de 1999, procedió a efectuar la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 47.000.000 de COLORIN INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS S.A. (aprobada por Res. General Nro. 12.096 de la C.N.V.), asignándole la calificación de categoría "D". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría "D" "a aquéllos instrumentos con una inadecuada capacidad de pago del capital e intereses por contar con una alta probabilidad de retardo en el pago o pérdida de los intereses y del capital".

- Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.
- Sector económico al cual pertenece el emisor.
- Posición competitiva de éste dentro de su sector.
- Administración y Control Societario.
- Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 30/6/99, primer trimestre del actual ejercicio económico, son: La facturación alcanzó los $ 8.6 MM.. El resultado final fue de $ -1.2 MM. El nivel de endeudamiento es de 6.42. El índice de liquidez es de 1.57. Las proyecciones para el período 1999/2006 determinan una cobertura promedio de gastos financieros proyectados de 3.92. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados los siguientes: i) cuentan con un buen plan de negocios, ii) sus accionistas son de reconocida solvencia y prestigio. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of.15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 13/10 Nº 26.714 v. 13/10/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de octubre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la emisión del siguiente instrumento:

- Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N. U$S. 30.000.000. de CORP BANCA S.A., asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" " a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B"."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.
- Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/ pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/06/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 8.06 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 13.95 %. El índice de Cobertura Total es de 32.57 %. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. La rentabilidad es -11.32% con respecto al patrimonio y de -1.25 % sobre activos totales, en ambos casos anualizados. Del total de sus financiaciones el 90.56 % se encuentra clasificado como normal. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso -Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 13/10 Nº 26.715 v. 13/10/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de octubre de 1999, procedió a la calificación de la Serie I - "CREDICASA" - Fideicomisos Financieros - por hasta V/N $ 3.548.165, otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados Clase "A", por un valor equivalente al 75 % del valor nominal de la serie:

Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos certificados de participación de fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de mayor riesgo relativo".

Certificados Clase "B" parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 18 % del valor nominal de la serie:

Categoría " BB"

El significado de la categoría es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Certificados Clase "C", totalmente subordinados, por un valor equivalente al 7 % del valor nominal de la serie:

Categoría "C "

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario y del Cofiduciario. El Banco Piano, cumple con las funciones de Fiduciario, y Piano Administradora de Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa, actúa como Cofiduciario. De los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que las entidades puede considerarse como de buen nivel. Los fideicomisos están integrados por los préstamos personales. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a Certificados de Clase "A". Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 13/10 Nº 26.705 v. 13/10/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 5 de octubre de 1999, procedió a la calificación de la Serie III de Obligaciones Negociables por hasta un V/N. U$S. 8.000.000 de Tarjeta del Mar S.A., asignándole la calificación de Categoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "BBB": "aquellos instrumentos con una capacidad de pago del capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variabilidad en el riesgo frente a escenarios más adversos".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de este dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 30/6/99 son: El nivel de endeudamiento es de 10.08. El índice de liquidez es de 1.07. La rentabilidad, antes de impuestos es de - 2.10% sobre activos y de -21.68% sobre el patrimonio. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 2.29, el calce de flujo determina que el emisor debe mantener un nivel de endeudamiento acorde a su programa de crecimiento. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente:

a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "character" indubitable, lo que le otorga al emisor un importante respaldo adicional. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 13/10 Nº 26.710 v. 13/10/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de octubre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de los siguientes instrumento del Banco Municipal de Rosario, asignándole las siguientes calificaciones:

a) Obligaciones Negociables Subordinadas- por V/N U$S 5.0 millones a emitirse en dos series una por V/N U$S 3.0 millones y otra por V/N U$S 2.0 millones.

Categoría B — Subcategoría B.

b) Obligaciones Negociables por V/N U$S 2.0 millones.

Categoría B — Subcategoría BB.

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo.

La subcategoría "BB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "B"."

La subcategoría "B" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "B"".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregido: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/06/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 14.43 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 36.46%, el indicador puede considerarse como débil. El índice de Cobertura Total es de 34.82%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (133.32)% en pesos y de (29.24)% en moneda extranjera. La rentabilidad es (72.11)% con respecto al patrimonio y de (7.31)% sobre activos totales, en ambos casos anualizados. La Garantía de la Municipalidad de Rosario quien responde por sus obligaciones mejora su nivel de solvencia. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 13/10 Nº 26.709 v. 13/10/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de octubre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de las siguientes emisiones de Sadela Sociedad Anónima del Atlántico Compañía Financiera:

a) Primera Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N 1.000.000, se le asigna la calificación de categoria "B", subcategoría "BB".

b) Segunda Serie de Obligaciones Negociables simples por V/N 1.000.0000, se le asigna la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB".

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden superarse en el corto plazo.

La subcategoría "BBB" a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B".

La subcategoría "BB" "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "B".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregido: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/06/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 7.03 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 16.07%. El índice de Cobertura Total es de 26.27%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregido. El descalce de monedas es de 60.33% en pesos y de 4.47% en moneda extranjera. La rentabilidad es 5.33 % con respecto al patrimonio y de 0.66 % sobre activos totales. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 13/10 Nº 26.707 v. 13/10/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de octubre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del siguiente instrumento emitido por la Municipalidad de Guaymallén:

a) Tercera Serie de Títulos de Obras Públicas Municipales por V/N U$S 1.000.000 - TOG 3.

Asignándole la siguiente Categoría:
Categoría "AAA".
El significado de la categoría asignada es el siguiente: "Corresponde a los Entes Gubernamentales que presentan la más alta capacidad de pago de sus títulos, comparable con la del Estado Nacional para sus títulos de deuda. Sus resultados financieros o flujo de fondos es muy satisfactorio o bien posee recursos acumulados para cumplir ante eventos inesperados o requerimientos de liquidez. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".
En función de los análisis cuantitativos y cualitativos efectuados se determinó la siguiente síntesis de la evaluación:
1 — El Departamento de Guaymallén, presenta una buena política en materia de inversiones de infraestructura.
2 — Las emisiones están garantizadas con Títulos Públicos, que cubren el total de los compromisos asumidos.
3 — El municipio a constituido un fideicomiso con la garantía, que permite establecer un sistema de pago automático de los servicios de la emisión.
4 — El municipio ha emitido anteriormente dos series (T.O.G. 1 y T.O.G 2), habiendo cumplido con los compromisos asumidos tanto a nível de pagos, como de realización de obras.
Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 . De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/10 Nº 26.718 v. 13/10/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de octubre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de las Obligaciones Negociables por V/N de U$S 3.000.000 (dólares estadounidenses tres millones) del Banco de Santiago del Estero S.A., asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el Emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B"".
La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:
— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.
— Calificación base corregido: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.
A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/6/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 12.23, que se ubica por encima del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial el ratio es de -26.95%, muy buen nivel. El índice de Cobertura Total es de 31.68%, lo que muestra una buena capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. La rentabilidad es 43.92% en relación con el patrimonio y de 3.32% sobre activos totales. La entidad cuenta con un plan de negocios tendiente a mejorar su posicionamiento. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/10 Nº 26.717 v. 13/10/99

METALPAR ARGENTINA S.A.

R.P.C. 2/5/86, Nº 2681, Lº 102, Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 22/04/99 y reunión de Directorio de la misma fecha, METALPAR ARGENTINA S.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jaime Paredes Gaete; Vicepresidente: Humberto Bambozzi; Directores Titulares: Jorge R. Postiglione y Eduardo Pellegrini; Directores Suplentes: César Gustavo Ferrante y Eduardo Enrique Represas. Asimismo, con fecha 11/05/99, el Directorio de METALPAR ARGENTINA S.A. aceptó la renuncia del Sr. Humberto Bambozzi a su cargo de Vicepresidente de la Sociedad, continuando en sus funciones como Director Titular. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Jaime Paredes Gaete; Vicepresidente: Jorge R. Postiglione; Directores Titulares: Humberto Bambozzi y Eduardo Pellegrini; Directores Suplentes: César Gustavo Ferrante y Eduardo Enrique Represas.

Autorizado Especial - Leandro Cáceres
e. 13/10 Nº 26.722 v. 13/10/99

MOLLA & MOLLA S.A.

Por Acta As. Gral. del 14/4/99, se eligieron: Presidente: Alberto Rodolfo Molla, arg. cas., 21/12/39, DNI 4.568.995, y Vice.: María Cristina Querol, arg. cas., 16/2/44, DNI 4.881.407, ambos dom. Maestra Puccio 561, La Lucila, Bs. As.

Autorizada - Célica Soler
e. 13/10 Nº 26.694 v. 13/10/99

"N"

NEW TV S.A. DE PUBLICIDAD

Exp Nº 1.621.336. Hace saber que por Acta de Directorio de fecha 24 de julio de 1998, se aprobó por unanimidad la renuncia del Señor Elías Simana al cargo de Presidente y la del Señor José León Genni al cargo de Director Suplente.

Abogada - Gabriela Miguez
e. 13/10 Nº 26.724 v. 13/10/99

NEW YARD S.A.

Por escr. Nº 488, del 4/10/99, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 10 del 15/07/98, y el Acta de Directorio Nº 34 del 16/07/98, por la que se eligen nuevas autoridades, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge José Sersen, 49 años, divorciado, LE Nº 8.236.943, domicilio: Alsina 756, P. 8º "D" Cap.Fed.; Ricardo Horacio Sosa, 47 años, casado, DNI Nº 10.284.246, domicilio: Dr. Guadagnini 371, Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs.As.; Héctor Orlando Tenuta, 43 años, casado, DNI Nº 11.849.793, domicilio: Francisco Ramírez 970, Ituzaingó, Pcia. de Bs.As.; todos argentinos y empresarios, quienes aceptan los cargos.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
e. 13/10 Nº 31.987 v. 13/10/99

NICKOLL Sociedad Anónima

Por escritura 119 del 3/8/99, folio 232, Registro 333 Capital, NICKOLL S.A. protocolizó acta de asamblea 12 y de directorio 42, ambas del 8/7/99, en las que se nombra Directorio y aceptan cargos así: Presidente: Diego Nelson Couriel, Director Suplente: Alicia Silvia García.

Escribana - M. Marcela Martínez La Rocca
e. 13/10 Nº 32.126 v. 13/10/99

NUEVOS VIENTOS S.A.

Inscripción en I.G.I. Nº 11.446, Libro Nº 3, Tomo Sociedades por Acciones. Se informa nueva sede social, calle Talcahuano Nº 256, Piso 2º Ciudad Autónoma de Bs. As., por reunión de Directorio del 20/04/99.

Autorizado - Alejandro H. Rojas
e. 13/10 Nº 32.088 v. 13/10/99

"O"

OGDEN ARGENTINA S.A.

(I.G.J. 1.611.682). Por reunión de Directorio del 22/7/99 y Asamblea Ordinaria del 29/7/99 se aceptaron las renuncias de Néstor Eijo y Mario Eijo a sus cargos de Vicepresidente y Director y Director respectivamente. El Directorio, conforme la elección y distribución de cargos resueltas por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 29/7/99, quedó constituido por: Presidente: Rodrigo Arboleda Halaby; Director Suplente: Alberto J. Rivera.

Autorizado - Gerardo M. Dent
e. 13/10 Nº 8176 v. 13/10/99

"P"

PHILCO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo al art. 194 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de A.G.O. y E. del 23 y 27/4/99 los accionistas resolvieron la emisión de 850.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, de v/n $ 0,01 cada una, sin prima de emisión. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación de la presente a fin de que los Accionistas ejerzan su derecho de preferencia.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 13/10 Nº 32.138 v. 15/10/99

PIATTI INVERSORA S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ord. del 30/4/99 se eligieron los nuevos miembros del Directorio, cuyos cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio Nº 158 de igual fecha de la siguiente forma: Presidente: Sr. José Alfredo Pizone, argentino, casado, empresario, 5/2/43, DNI 4.404.438, dom. en J. A. Frías 123, Adrogué, Pcia. Bs. As., Vicepresidente: Sr. José María Solari, argentino, casado, ingeniero civil, 7/07/49, L.E. 7.866.339, dom. Av. Las Heras 2223, Piso 13º, Cap. Fed. Director Titular: Sr. Carlos Alberto Bacigalupi, argentino, casado, ingeniero civil, 16/12/23, L.E. 4.453.207, dom. Av. Libertador 2695, piso 4º, Cap. Fed. en reemplazo del anterior Directorio formado por: Presidente: Sr. José Alfredo Pizone, Vicepresidente: Sr. José Mario Solari, Directores Titulares: Sr. Horacio Ambrosio Piatti y Sr. Carlos Alberto Bacigalupi. Inscripta el 6/11/80 número 4481 libro 95 Tomo A de S.A.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 13/10 Nº 32.147 v. 13/10/99

PREVESA S.A.

Comunica que por Acta del 2/9/99 cambió Presidente: Mariano David Mollo, 65 años, DNI 4.134.092, San Juan 440, 3º Suplente: Oscar Vales, 79 años, LE 1.919.794, Juan de Garay 560, ambos argentinos, casados, comerciantes, de Capital en reemplazo de los renunciantes don Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Expte. 1.669.703.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 13/10 Nº 26.771 v. 13/10/99

"R"

RACKLATINA S.A.

Por esc. del 6/10/99 Reg. 160 de Cap. se designó autoridades por un nuevo período estatutario, nombrándose como Presidente: Juan Carlos Paonessa, Vicepres.: Alberto Paonessa, Direc. Tit.: Gustavo Balán y Direc. Supl. Pablo Balán.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
e. 13/10 Nº 26.779 v. 13/10/99

RGA TRADING S.A.

Comunica que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del Día 20 de setiembre de 1999, se resolvió la Disolución y Liquidación de la Sociedad a partir de esa fecha. Se designa Liquidador al señor Roberto Ge, Lavalle 648, 4º G, Capital Federal como así también depositario de los bienes por 10 años.

Presidente - Roberto A. Ge
e. 13/10 Nº 26.745 v. 13/10/99

"S"

SENAL S.C.A.

Avisa que por decisión del único socio comanditado en Acta del 15 de septiembre de 1999 ha fijado su Sede Social en Avenida Directorio 288, departamento 2, Capital Federal.

Escribano - Camilo Horacio Rodríguez
e. 13/10 Nº 26.730 v. 13/10/99

SIX WORKING S.R.L.

Inscripta en la I.G.J. 16/10/99 Nº 8477, Lº 109, Tº de S.R.L. Comunica que por Acta Nº 2 del 20/6/99, protocolizada por esc. 513 del 22/9/99, Reg. 522, Cap. Fed. se cambió la sede social a la calle Concordia 4616 de Cap. Fed.

Escribano - Claudio M. Benazzi
e. 13/10 Nº 26.784 v. 13/10/99

SISMEKIN S.A.

Insc. 12/3/98 Nº 2725, Lº 123, Tº A de S.A. Acta de Asambl. Gral. Ord. Nº 3 y Acta de Direct. Nº 7, ambas del 27/5/99. Directorio: Presidente, Manuel David Peralta, arg., viudo, n. 5/10/28, empresario, DNI 5.899.479, dom. Av. Santa Fe 1970, p. 7 "B", Cap. y Director Suplente, Ernesto Luis Faría, arg., cas., n. 27/10/50, contador públ., DNI 8.503.702, dom. Av. Santa Fe 1970, p. 7º "B", Cap., quienes aceptaron los cargos.

Escribana - Hilda F. Migdal
e. 13/10 Nº 26.752 v. 13/10/99

SOCIEDAD DEL DIQUE S.A.

Comunica que de acuerdo a las comunicaciones cursadas con fechas 2 de diciembre de 1997 y 26 de febrero de 1998 el capital original de la sociedad de $12.000 quedó suscripto de la siguiente manera: IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima suscribió 6.000 acciones clase B y 5.999 acciones clase A, e Inversora del Pacífico S.A. (Inscripta el 18 de diciembre de 1996, bajo el número 12.882 del Libro 120, Tomo A. de Sociedades Anónimas) suscribió una acción clase A.

Escribana - Carolina Paula Machline
e. 13/10 Nº 26.789 v. 13/10/99

SOMED S.A.

Insc. IGJ 1/12/95, Nº 11.528, Lº 117, Tº A de S.A. Asamblea del 30/8/99, esc. Nº 57, Reg. 1300, Cap. Fed. Renuncian Directores Titulares Mario Alberto Rosenfeld, DNI 6.293.162 y Alfredo Horacio Wachter, DNI 11.635.950 y Directores Suplentes, Bernardo Bekerman, LE 4.074.155, Eduardo Acastello, DNI 10.133.657 y Bernardo Landa, CI 4.610.650. Directorio vigente desde 30/8/99: Presidente, Luis Angel Zuccardi, DNI 7.675.678; Vice., Carlos Varela Llanes, DNI 92.096.874; Director Titular, Daniel Leonardo Sporn, DNI 10.452.106; Directores Suplentes, José Luis Cuervo, DNI 13.464.036 y Ezequiel Mizrahi, DNI 21.072.155. Directora Titular renunciante el 6/11/98: Gloria Efigenia Díaz, DNI 5.023.672, dom. constituido Tucumán 1863, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
e. 13/10 Nº 32.002 v. 13/10/99

SODIGEN S.A.

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 3 de junio de 1999, se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 180.000, mediante la emisión de 168.000 acciones ordinarias escriturales, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 194 de la Ley Nº 19.550 y en las condiciones allí fijadas, se hace expreso ofrecimiento a los señores accionistas a ejercer su derecho preferente de suscripción y de acrecer en proporción a las acciones que posean. El plazo de integración es de 30 días contados a partir de la presente publicación, y la forma de esta integración deberá ser en dinero efectivo.

Presidente - Juan José Mitjans
e. 13/10 Nº 26.758 v. 15/10/99

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 14/11/79 bajo el Nº 4077, Lº 90, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General de Accionistas, celebrada el 17/3/99, y reunión de Directorio de la misma fecha, SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A. resolvió designar el siguiente directorio: Presidente,

Luis M. Fernández; Vicepresidente, Francisco Guillermo Kersten; Directores Titulares, Derk C. Doijer, Alfredo Lauro Rovira, Steven Timothy Darch; Directores Suplentes, Carlos Teixeira, Eduardo Enrique Represas, Guillermo Malm Green, Jan Harmen Witzenburg. Asimismo se resolvió asignar al Sr. Francisco G. Kersten la responsabilidad por las funciones ejecutivas en las áreas de Administración, Finanzas, Sistemas, Compras, Recursos Humanos, Operaciones, Marketing, así como la supervisión de la ejecución y correcta implementación de las estrategias comerciales.

Autorizado Especial - Enrique Schinelli Casares
e. 13/10 Nº 26.723 v. 13/10/99

SYBERGY ROCK S.A.

Constituida en Montevideo, R. O. U. Por acta del 24/9/99 se resolvió apertura de sucursal. Representante: María del Carmen Linzitto. Sede Bulnes 304, 1º "C", Cap. Fed. Fecha de cierre de ejercicio el 31 de mayo de cada año.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 13/10 Nº 32.052 v. 13/10/99

"T"

TAMARYN S.A.

Hace saber que por acta del 10/3/99 designó: Presidente, Angel Carlos Rossi, 64 años, DNI 4.841.225, Avda. Rivadavia 5897, 10 "B"; Suplente, Juan Luis Ramírez, 58 años, DNI 6.244.168, Avda. Tte. Donato Alvarez 134, ambos argentinos, casados, comerciantes, de Capital Federal. En reemplazo de las renunciantes Sras. Dina Virginia Masi y Norma Edith Cepeda. Expte. 1.662.798.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 13/10 Nº 26.767 v. 13/10/99

TEXCOM COMUNICACIONES CORPORATIVAS S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 2 y Directorio Nº 11 del 23/9/99, José Elías Teitelbaum y Daniel Aníbal Teitelbaum renuncian a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, y se designa el nuevo directorio que queda integrado: Presidente, Mauricio Longin D'Alessandro, arg., 3/8/58, casado, abogado, DNI 12.401.119, dom. Libertad 567, 6º y Director Suplente, Rodrigo Delbene, arg., soltero, comerciante, DNI 24.229.382, dom. Ayacucho 1804, 5º "A", Capital, quienes aceptan los cargos.

Escribano - Ricardo M. Angelone
e. 13/10 Nº 32.070 v. 13/10/99

TRANS FINABRA S.A.

Por Acta del 24/9/99 se revocó mandato al Sr. Enrique A. Blanco. Se nombró representante a Gustavo Marchi, fijando sede en Ramón Falcón 7115, local 301, Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 13/10 Nº 32.050 v. 13/10/99

TRICO LATINOAMERICANA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30/7/99 y reunión de Directorio de la misma fecha, TRICO LATINOAMERICANA S.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente, Ricardo Aguilar; Vicepresidente, Michael Gines; Directores Suplentes, David Nenno y Fernando Iglesias.

Autorizado - Alejandro Poletto
e. 13/10 Nº 8155 v. 13/10/99

"U"

UNITED PIPELINES ARGENTINA S.A.

Por Asamb. Ordinaria Unánime y reunión de Directorio del 1/9/99 el Directorio quedó formado de la sig. manera: Presidente, José Miguel Cabezas; Vicepresidente, Raúl Ernesto Tommasi; Director Titular, Hipólito Roberto Maloberti y Director Suplente, Sergio Eduardo Urrutia Reyes; todos con mandato hasta el 31/12/99.

Autorizada - Ana María Maloberti
e. 13/10 Nº 26.704 v. 13/10/99

"V"

VALVOLINE ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.614.210). Se comunica que: 1) Por Actas de Directorio de fechas 30/1/97 y 13/3/97 y por Acta de Asamblea de fecha 4/2/97 el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Juan Carlos Villegas; Vicepresidente, John Gordon; Directores Titulares, Carlos Dropperman, Luis Christian Gómez Peña, John Biehl y Alan J. Horwitz; Directores Suplentes, Franco Giangrandi Valenzuela, Leonardo Giangrandi Valenzuela, Mario Da Bove, William Dempsey, Jim O'Brien y Avelino Rolón. 2) Por Acta de Asamblea de fecha 11/8/97 se aprueba la renuncia del Sr. John Gordon y del Sr. Carlos Droppelman a sus cargos de Directores Titulares; se designa a William Dempsey y Franco Giangrandi Gallo como Directores Titulares y al Sr. Mark Mellinger como Director Suplente. 3) Por Acta de Directorio de fecha 16/1/98 se redistribuyen los cargos de la siguiente manera: Presidente, William Dempsey; Vicepresidente, Franco Giangrandi Valenzuela; Directores Titulares, Juan Carlos Villegas, Franco Giangrandi Gallo, Christian Gómez Peña, John Biehl y Alan Horwitz. 4) Por Acta de Directorio de fecha 16 de junio de 1998 y Actas de Asamblea y Directorio de fecha 15 de julio de 1998 se aceptan las renuncias de los Sres. Juan Carlos Villegas, Franco Giangrandi Valenzuela, Franco Giangrandi Gallo a sus cargos de Directores Titulares y de los Sres. Carlos Droppelmann, Leonardo Giangrandi Valenzuela y Mario Da Bove a sus cargos de Directores Suplentes y el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente, William Dempsey; Directores Titulares, Christian Campagnoli y Avelino Rolón. 5) Por Acta de Directorio de fecha 24 de septiembre de 1998 y de Asamblea del 5 de febrero de 1999, se acepta la renuncia del Sr. Christian Campagnoli a su cargo de Director Titular y el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente, William Dempsey; Directores Titulares, Avelino Rolón, Ignacio Cirio; Directores Suplentes, Alejandro José Olivera, John Biehl. Se asigna al Sr. Ignacio Cirio, en forma personal, en los términos del art. 274 de la Ley 19.550, las funciones administrativas y operativas incluyendo pero no limitándose al cálculo y pago de impuestos, contribuciones y retenciones de seguridad social, obligaciones laborales y aduaneras y el manejo de las cuentas bancarias.

Autorizada - Alejandra V. Bugna
e. 13/10 Nº 26.742 v. 13/10/99

VISTA 4 MARKETING ESTRATEGICO S.R.L.

(IGJ 5586). Se comunica que por reunión de las cuatro socias, de fecha 19 de agosto de 1999, en la ciudad de Buenos Aires, renuncian a la gerencia tres de ellas, y se aprueba por unanimidad confirmar únicamente en el cargo a la socia Laura Isabel Vitaliti, DNI 23.771.202. La Autorizada.

Abogada - Ana Inés Sanseverino
e. 13/10 Nº 32.059 v. 13/10/99

"Y"

YERIES S.A.

Nº Correlativo 263.911. La Asamblea Unánime del 2/9/99 resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Se designó liquidador al Sr. Oscar Antonio Moreno. Domicilio legal Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

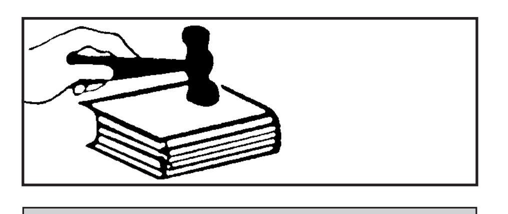
Síndico - Esteban Francisco Kiss
e. 13/10 Nº 26.734 v. 13/10/99

"Z"

ZILBERG S.A.

Por decisión unánime de los socios de ZILBERG S.A. de fecha 31 de marzo de 1999, se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad, designando liquidador unipersonal al Dr. Plater, Enrique Esteban, con domicilio en Av. del Libertador 1750, p. 7º "B", Capital Federal.

Presidente - Enrique Esteban Plater
e. 13/10 Nº 32.023 v. 13/10/99

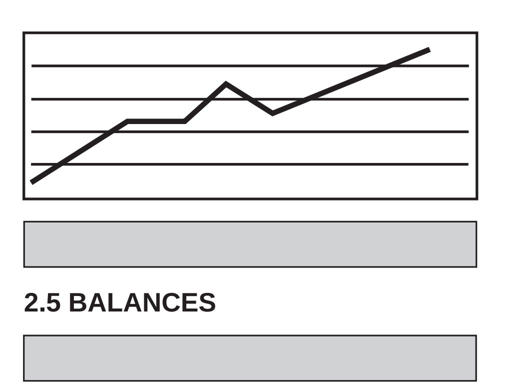


2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FINANSUR S.A. (acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el 21 de octubre de 1999, a partir de las 12:30 hs. en la calle Miralla 2553, de Cap. Fed., 38 automotores marca Fiat, para transporte de pasajeros urbanos, todos modelos 130 AU, los que se exhibe el día 19 y 20 de octubre de 1999, en el horario de 09:00 a 12:00 hs. en la calle Pasco esq. Donato Alvarez, Quilmes Oeste, Prov. de Bs. As. y cuyo detalle es el siguiente: Dominios TNZ-054, TNZ-051, TNZ-044, TNZ-047, RZH-932, TNZ-058, TNZ-059, SSK-372, TNY-969, TNY-968, TNZ-057, TNY-979, SSK-373, TNY-987, TYJ-646, TNY-972, TYJ-644, RCH-934, TOO-034, base por cada unidad: $ 60.247,24. Dominio TNZ-048, base: $ 77.021,55. Dominios: TNZ-045, TNY-970, C-1.422.634, TNY-986, TNY-985, TNY-981, UBK-843, TYJ-643, TNY-980, TNY-988, TNY-978, TNY-982, base por cada unidad: $ 54.571,59. Dominios: TNZ-056, TNZ-043, TNZ-055, TNZ-060, TNZ-042, TNY-971, base por cada unidad: $ 48.184,75. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben, al contado y mejor postor. Pasada 1/2 hora y de no existir postores, la base se reducirá en un 50%. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de subasta, debiendo abonar el 70% restante en efectivo al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la entidad vendedora. Deudas de patentes y faltas a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de septiembre de 1999.
Rodolfo P. Frasca, martillero.
e. 13/10 Nº 32.115 v. 15/10/99



2.5 BALANCES

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
Correspondiente a los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 1999 y el 30 de junio de 1998

ACTIVO	30.06.1999	30.06.1998
Disponibilidades	**568**	**905**
Efectivo	85	172
Bancos y corresponsales	483	733
Títulos públicos y privados (Anexo A)	**1.051**	**1.042**
Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación	9	28
Otros	1.042	1.029
Menos: Previsiones (Anexo J)	0	-15
Préstamos (Anexos B, C y D)	**16.625**	**18.247**
Al Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	19.751	21.040
Adelantos	3.334	4.267
Con garantías reales	600	1.148
Otros	15.817	15.625
Menos: Previsiones (Anexo J)	-3.126	-2.793
Otros créditos por intermediación financiera	**1.295**	**1.410**
Banco Central de la República Argentina	1.041	1.029
Especies a recibir por compras contado a liq. y a término	253	362
Otros no computables para el Estado de sit. de deudores	1	2
Otros computables para el Estado de sit. de deudores	0	17

	30.06.1999	30.06.1998
Participaciones en otras sociedades (Anexo E)	**4**	**4**
Créditos diversos	**1.505**	**300**
Deudores por venta de bienes	457	106
Otros	1.052	194
Menos: Previsiones (Anexo J)	-4	0
Bienes de uso (Anexo F)	**180**	**3.504**
Bienes diversos (Anexo F)	**3.577**	**439**
TOTAL DEL ACTIVO	**24.805**	**25.851**

PASIVO	30.06.1999	30.06.1998
Depósitos (Anexos H e I)	**8.691**	**10.113**
Cajas de ahorros	988	1.514
A plazo fijo	7.501	8.089
Otros	202	510
Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)	**5.147**	**5.734**
Bancos y organismos internacionales	576	801
Montos a pagar por compras a término	251	364
Especies a entregar por ventas a término	1.042	1.281
Otras	3.278	3.288
Obligaciones diversas	**634**	**945**
Otros	634	945
Previsiones (Anexo J)	**588**	**330**
TOTAL DE PASIVO	**15.060**	**17.122**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**9.745**	**8.729**
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	**24.805**	**25.851**

CUENTAS DE ORDEN	30.06.1999	30.06.1998
DEUDORAS	**31.144**	**36.041**
Contingentes	**20.904**	**17.485**
Garantías recibidas	9.863	11.689
Cuenta contingente deudora por contra	11.041	5.796
De control	**10.240**	**18.556**
Deudores clasificados irrecuperables	7.008	6.975
Otras	2.618	10.825
Cuenta de control deudora por contra	614	756
ACREEDORAS	**31.144**	**36.041**
Contingentes	**20.904**	**17.485**
Otras garantías otorgadas	11.041	5.796
Cuenta contingente acreedora por contra	9.863	11.689
De control	**10.240**	**18.556**
Valores por acreditar	614	756
Cuenta de control acreedora por contra	9.626	17.800

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente a los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 1999 y el 30 de junio de 1998

	30.06.1999	30.06.1998
Ingresos financieros	**5.451**	**6.931**
Intereses por disponibilidades	20	19
Resultado neto de títulos públicos y privados	9	-5
Intereses por préstamos al sector financiero	1	1
Intereses por adelantos	336	3.769
Intereses por préstamos con garantías reales	108	204
Intereses por otros préstamos	4.873	2.853
Otros	104	90
Egresos financieros	**1.751**	**1.351**
Intereses por depósitos en caja de ahorro	20	31
Intereses por depósitos a plazo fijo	1.123	567
Por otras obligaciones por intermediación financiera	42	46
Otros	566	707
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**3.700**	**5.580**
Cargo por incobrabilidad	**2.012**	**2.203**
Ingresos por servicios	**1.856**	**1.614**
Vinculados con operaciones activas	1.760	1.518
Otros	96	96
Gastos de administración	**3.314**	**3.749**
Gastos de personal	1.436	1.185
Honorarios a directores y síndicos	120	108
Otros honorarios	766	1.318
Propaganda y publicidad	2	29
Impuestos	41	74
Otros gastos operativos	406	432
Otros	543	603
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**230**	**1.242**
Utilidades diversas	**1.646**	**1.805**
Pérdidas diversas	**856**	**833**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**1.020**	**2.214**
RESULTADO NETO DEL PERÍODO	**1.020**	**2.214**

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 30.06.1999 Y AL 30.06.1998

Movimientos	Capital social	Aportes no capitalizados		Ajustes al patrimonio	Reserva de utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	TOTAL 30.06.99	TOTAL 30.06.98
		Primas de emisión de acciones	Ap. irrev. para futuros aumentos de capital		Legal	Otras				
1 - Saldos al comienzo del ejercicio	9.426	0	0	840	1.535	0	0	-3.076	8.725	8.316
2 - Ajuste de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-1.801
3 - Subtotal	9.426	0	0	840	1.535	0	0	-3.076	8.725	6.515
4 - Distribución de resultados no asignados aprob. por la Asamblea de Accionistas del....										
- Reserva legal										
- Dividendos en efectivo										
- Dividendos en acciones										
- Otras										
5 - Suscripción de acciones aprobada por As. de Accionistas del...o incremento del capital asignado										
6 - Capitalización de reservas de utilidades aprobada por As.de Accionistas del...										
7 - Capitalización de ajustes al patrimonio aprobada por As. de Accionistas del...										
8 - Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital recibidos durante el ejercicio										
9 - Absorción de pérdidas acumuladas aprobadas por la As. de Accionistas del...										
10 - Disminución del revalúo técnico por venta o desvalorización de bienes										
11 - Otros movimientos										
12 - Resultado Neto del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	1.020	1.020	2.214
13 - Saldos al cierre del período	**9.426**	**0**	**0**	**840**	**1.535**	**0**	**0**	**-2.056**	**9.745**	**8.729**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

Correspondiente a los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 1999 y el 30 de junio de 1998

	30.06.1999	30.06.1998
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del período	905	778
Aumento (disminución) de los fondos	-337	127
Disponibilidades al cierre del período	568	905
Causa de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	5.903	6.913
Ingresos por servicios cobrados	1.856	1.616
Menos:		
Egresos financieros pagados	-1.706	-1.178
Gastos de administración pagados	-3.185	-3.614
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	**2.868**	**3.737**
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	0	4592
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	0	392
- Disminución neta de prestamos	837	0
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	115	0
- Disminución neta de otros activos	0	549
Total de otros orígenes de fondos	**952**	**5.533**
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	9	349
- Aumento neto de préstamos	0	3.736
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	0	110
- Aumento neto de otros activos	1.018	0
- Disminución neta de depósitos	1.467	0
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	587	0
- Disminución neta de otros pasivos	53	263
- Otras aplicaciones de fondos	1.023	4.685
Total de otras aplicaciones de fondos	**4.157**	**9.143**
Aumento (disminución) de los fondos	**-337**	**127**

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1999

Resultados no asignados	**1.020**
Saldos distribuibles	**204**
A Reservas de utilidades	**204**
-Legal (20% s/ $ 1.020.000 pesos)	204
-Normativas	
-Estatutarias	
-Facultativas	

A Dividendos en acciones	**0**
A Dividendos en efectivo	**0**
-Acciones preferidas	
-Acciones ordinarias	
A Capital asignado	**0**
A Resultado no distribuido	**816**

Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

RODOLFO E. SIMONS, Contador General. — JUAN CARLOS DEL POZO, Vicepresidente a cargo de la Presidencia. — MARIANO H. LASKI, Síndico.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 1999. — VILLAGARCIA & ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T 1 Fº 228. — Dr. GUSTAVO O. HOSPITAL, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 145 Fº 34 Socio.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes a los ejercicios económicos terminados
el 30 de junio de 1999 y el 30 de junio de 1998

1. Base de presentación de los Estados Contables

Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad llevados conforme a disposiciones legales vigentes. Las mismas consideran el efecto de la desvalorización monetaria previsto por la Comunicación “A” 551 - CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina y sus complementarias, hasta la vigencia de la Comunicación “A” 2365 CONAU 1-182 que resuelve discontinuar la aplicación del método de reexpresión de los estados contables en moneda constante, a partir del 1 de septiembre de 1995. Para efectuar la reexpresión hasta el 31 de agosto de 1995 se ha utilizado el índice al por mayor nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Los Estados Contables incluyen cifras correspondientes al ejercicio económico terminado el 30/06/1998 a los fines de su comparabilidad.

Los criterios de valuación seguidos para su presentación, son los dictados por el Banco Central de la República Argentina, que en particular incluyen:

Valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera

Han sido valuados al tipo de cambio de cierre vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del período. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del período en su totalidad.

Valuación de los títulos públicos y privados

Han sido valuados al valor de la última cotización de cierre del período en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

Método utilizado para el devengamiento de los intereses

Los intereses fueron devengados mensualmente sobre la base de las tasas pactadas en las respectivas operaciones autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, calculándose en forma exponencial en función de los días en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a dichas tasas de interés, excepto para las operaciones interfinancieras que se hallaban concertadas por un lapso de vigencia no superior a los 92 días, en las cuales los intereses se devengaron en forma lineal.

Valuación de participación en otras sociedades

Han sido valuadas a su costo de adquisición.

Valuación de bienes de uso y bienes diversos

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota, las partidas anteriores al 31 de agosto de 1995 han sido reexpresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1 de septiembre del mismo año, se expresan en su valor de incorporación.

La depreciación de los bienes se calcula por el método lineal sobre la base de la vida útil expresada en meses.

Los valores residuales de los bienes actualizados en su conjunto no exceden los corrientes en plaza.

V**aluación de préstamos y depósitos de títulos públicos**

Los depósitos a plazo fijo de títulos públicos han sido valuados al valor de cotización de dichos títulos en el Mercado de Valores de Buenos Aires al cierre de las operaciones del día hábil inmediato anterior a la fecha de imposición.

Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales

La determinación de las previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre financiaciones y garantías otorgadas, se efectuó siguiendo las disposiciones normativas que dimanan de la Comunicación “A” 2729 LISOL 1-190 del Banco Central de la República Argentina y sus complementarias.

Indemnizaciones por despido

Las mismas se imputan a resultados en el momento en que se producen.

Impuesto a las ganancias

La Entidad posee quebrantos generales acumulados al 30/06/1998 por un importe de $ 921.-; y en concepto de quebrantos específicos acumulados de $ 273.-. Ambos serán imputados a las utilidades (generales y específicas respectivamente) antes del vencimiento de los plazos legales para su prescripción, de acuerdo con la normativa vigente.

2. Cambios en el criterio de valuación respecto del Ejercicio anterior

Los criterios de valuación para la elaboración de los presentes Estados Contables, fueron aplicados en forma Homogénea respecto del año anterior.

3. Bienes de disponibilidad restringida

Créditos diversos: Bonos Externos de la República Argentina.

Depositado en garantía de trámites judiciales por un valor que al 30 de junio de 1999 y 1998 ascendía a $ 1.

Créditos diversos garantía a favor de cámaras electrónicas de compensación.

Depósito de u$s 15 efectuado el 28/11/1997 en la cuenta “ACH S.A./Tutelar Cía. Financiera S.A.”, radicada en el Banco Central de la República Argentina, a favor de ACH S.A., a efectos de constituir el fondo de garantía mutualizada de acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 2610 CAMCO 1-94 y en la Comunicación “A” 2628 CAMCO 1-101 del B.C.R.A.

Bienes diversos

Como consecuencia de una situación litigiosa con un accionista de la sociedad se trabó un embargo por $ 373. sobre el inmueble ubicado en Sarmiento 356, siendo el valor de libros del mismo de $ 2.958.-. La Compañía ha solicitado el levantamiento del embargo vigente por entender que su responsabilidad patrimonial es suficiente para garantizar el cobro del certificado intransferible de depósito a plazo fijo reclamado en la causa. Con fecha 12/5/1997 se dictó sentencia ordenando llevar adelante la ejecución contra la entidad por la suma de $ 373.-. Con fecha 13/05/1998 fue notificado el rechazo del recurso oportunamente interpuesto contra la mencionada sentencia. En junio de 1998 se tramitaron los oficios de informes sobre deudas del inmueble (art. 576 del Código Procesal Civil y Comercial). Con fecha 08/09/1998 se realizó un depósito judicial por $ 373.- para la cancelación del mencionado certificado.

4. Contingencias

Con fecha 06/10/1997 han finalizado las negociaciones privadas y directas que la Sociedad mantenía por un reclamo de Lehman Brothers N. Y. ante la justicia del Estado de Nueva York contra Tutelar Compañía Financiera S.A.

Conforme al acuerdo celebrado, Tutelar abonó u$s 1.500.- durante el mes de octubre, u$s 200.- en el mes de junio de 1998, comprometiéndose a pagar u$s 500.- cuando el Patrimonio Neto de la Entidad supere los $ 15.000.-

5. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

No se han producido hechos posteriores al 30 de junio de 1999 que afecten los Estados Contables a esa fecha.

6. Restricciones para la distribución de utilidades

Por aplicación de normas legales y estatutarias, la Entidad deberá destinar a: **Reserva legal**: por normas del Banco Central de la República Argentina la Asamblea de Accionistas deberá asignar el 20% de las ganancias de cada período a la constitución de dicha reserva, considerando los ajustes de resultados de períodos anteriores, si existieren.

7. Seguro de Garantía de los Depósitos

La Entidad se encuentra adherida al sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos (SEDESA), de acuerdo con lo previsto en el art. 1 de la Ley Nº 24.485, el Decreto Nº 540/95 y la Comunicación “A” 2807 OPASI 2-200.

8. Publicación de estados contables

De acuerdo con lo previsto por la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

9. Detalle “Diversos” y “Otros” (Superan el 20%)

Títulos públicos y privados:

	30/06/1999	**30/06/1998**
Títulos por pases activos BCRA	1.042	1.029

Préstamos:

	30/06/1999	**30/06/1998**
Documentos a sola firma	0	1
Descuento de documentos	14.646	15.189
Personales	667	435
Otros préstamos	504	0
	15.817	15.625

Créditos diversos:

	30/06/1999	30/06/1998
Anticipo al personal	55	52
Anticipo de impuestos	78	33
Pagos efectuados por adelantados	1	12
Ahorro obligatorio ley 23.526	1	1
Depósitos en garantía	20	0
Deudores Varios	897	96
	1 052	194

O**tras obligaciones por intermediación financiera:**

	30/06/1999	**30/06/1998**
Otras retenciones y percepciones	114	1
Otros cobros no aplicados	1.279	930
Diversas - Sujetas a efectivo mínimo	1.574	1.985
Diversas - No sujetas a efectivo mínimo	212	272
Otros intereses devengados a pagar	99	100
	3.278	3.288

Obligaciones diversas:

	30/06/1999	**30/06/1998**
Remuneraciones a pagar	20	22
Retenciones a pagar	18	16
IVA - Débito fiscal	34	45
Impuestos a pagar	421	708
Acreedores varios	138	152
Intereses devengados	3	2
	634	945

Egresos financieros:

	30/06/1999	30/06/1998
Impuestos a los ingresos brutos	288	450
Intereses por obligaciones subordinadas	135	99
Otros aportes	66	41
Intereses por préstamos ent. financieras	42	73
Primas por pases pasivos sector financiero	22	31
Intereses por depósitos de títulos públicos	7	13
Diferencia de cotización	6	0
	566	707

Utilidades diversas:

	30/06/1999	30/06/1998
Ajustes e intereses por créditos diversos	12	0
Intereses punitorios	187	742
Créditos recuperados	32	0
Previsiones desafectadas	1.350	295
Otras	65	768
	1.646	1.805

Pérdidas diversas:

	30/06/1999	30/06/1998
Pérdida por venta o desv. de bs. diversos	35	0
Pérdida por operaciones con bs. diversos	3	0
Depreciación de bienes diversos	52	36
Cargo por incobrabilidad de créd. diversos	4	0
Cargos por otras previsiones	490	372
Cargos a favor del BCRA	81	0
Otras	191	425
	856	833

Cuentas de control:

	30/06/1999	30/06/1998
Otros valores en custodia	2.004	10.069
Valores pendientes de cobro	614	756
	2.618	10.825

INFORME DEL AUDITOR

Señores Presidente y Directores de
TUTELAR CIA. FCIERA. S.A
25 de Mayo 293 2º Piso
Capital Federal

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Balances Generales de TUTELAR CIA. FCIERA S.A. al 30 de junio de 1999 y 30 de junio de 1998 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y las notas 1 a 9 y anexos A, B, C, D, E, F, H, I, J, K, L, que los complementan.

La preparación y emisión de los estados contables mencionados son responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables. basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el capítulo 2.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes e incluyó los procedimientos dispuestos en los Anexos II y III de las normas mínimas sobre auditorías externas establecidas en la Comunicación "A" CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina, las cuales no tienen por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales.

3. Aclaraciones Previas

Del análisis de clasificación y previsionamiento de deudores se verificó:

a) Deudores con discrepancia de clasificación con la Central de Riesgo de junio del 99 por $ miles 1.411,2 implicando un incremento de previsión de $ miles 273,3 siendo su situación actual la siguiente:

Saldo al 30/06	Prev. 30/06	Saldo 31/07	Incremento Previsión s/saldo 31/07 y/o central riesgo actual
13,7	7,0	0	0
1.397,5	266,3	1.211,5	130,9

b) Deudores informados a junio de 1999 como morosos de ex entidades financieras por un total de $ miles 586,8 implicando un incremento de previsión de $ miles 574,7, siendo su situación actual:

Saldo al 30/06	Prev. 30/06	Saldo 31/07	Incremento Previsión s/saldo 31/07 y/o central riesgo actual
25,9	25,6	17,9	0 (1)
560,9	549,1	235,2	223,4

(1) No figura como moroso en la Central de Riesgo de mayo.

4. Manifestación del Auditor

En nuestra opinión, los estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial de TUTELAR CIA. FCIERA. S.A. al 30 de junio de 1999 y 1998 y los resultados de sus operaciones, por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales, excepto lo manifestado en el punto 3 de aclaraciones previas.

5. Comentario

La entidad presenta sus estados contables reexpresados hasta el 31 de agosto de 1995 de acuerdo con lo indicado en la nota nº 1 a los estados contables. De acuerdo a la Resolución 140/96 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobada por la resolución Nº C. 84/96 del C.P.C.E.C.F. se acepta la moneda de curso legal como unidad de medida para la preparación de los estados contables.

6. Información especial requerida por disposiciones legales y normativas

En cumplimiento de disposiciones legales y normativas vigentes informamos que:

a) Los saldos expuestos concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, expresados en pesos, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y contienen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento.

b) La entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la resolución Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia, referidas al cese de aplicación de métodos de reexpresión de estados contables a partir del 1 de setiembre de 1995.

c) Al 30 de junio de 1999 las deudas correspondientes al Régimen Nacional de Seguridad Social que surgen de los registros contables ascienden a $ 28.080,30 no siendo exigibles a esa fecha.

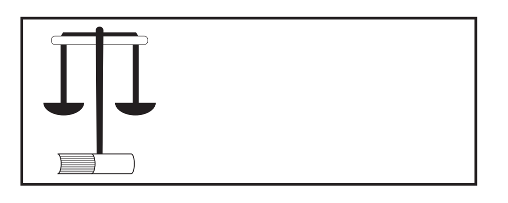
Buenos Aires, 10 de agosto de 1999. — VILLAGARCIA Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 228 — Dr. GUSTAVO OMAR HOSPITAL, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 145 Fº 34 Socio (compromete a la sociedad)

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 30/08/99 01 O T. 79 Legalización Nº 069425.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/8/99 en BALANCE de fecha 30/6/99 perteneciente a TUTELAR CIA. FINANCIERA S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. HOSPITAL GUSTAVO OMAR tiene registrada en la matrícula CP Tº 0145 Fº 034 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 26.577

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO PERFUMO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 13/10 Nº 31.851 v. 15/10/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, a cargo del Dr. Silvio Pablo Pestalardo, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1212, 8º piso, cita por quince días a ALFREDO RICARDO FLORES FLORES para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "BIANCHI, BEATRIZ TEODOLINDA c/FLORES FLORES, ALFREDO RICARDO s/Divorcio", bajo apercibimiento de designarse Defensor Público Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Silvia V. Guahnon, secretaria.

e. 13/10 Nº 26.797 v. 14/10/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora M. Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, 2º Piso de esta Capital Federal, cita en los Autos caratulados: "PANETTA, ROSA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", a la Sra. ROSA PANETTA, a comparecer a estar a derecho, y a fin de que tome la debida intervención. Publíquense edictos, una vez por mes, durante seis meses. Dr. Dora M. Gesualdi, juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Eduardo Collazo, secretario.

e. 13/10 Nº 32.094 v. 13/10/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, P: 3, Capital Federal, cita por quince días a HUGO ALBERTO LUX WURM para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda en autos "LAPADULA LILIAN LUCIA c/LUX WURM HUGO A. s/Privación de la Patria Potestad", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensa Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquense por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Celia E. Giordanino, secretaria.

e. 13/10 Nº 32.006 v. 14/10/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, ubicado en Avda. de los Inmigrantes 1950, E.P. de la Capital Federal, cita a MARCOS LUCIO PARODI, para que en el plazo de cinco días comparezca a oponer excepciones si las tuviera en los autos: "BENVENUTO SACI c/PARODI LUICO BERNAR-

DO s/Cobro Ejecutivo" (Exp. 45.106/94), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Se le hace saber asimismo que en los citados autos se resolvió: "Buenos Aires, diciembre 9 de 1997.— ...2º) hacer lugar a idéntico planteo formulado por don MARCOS LUCIO PARODI ...declarando en consecuencia la nulidad de la intimación de pago realizada a fs. 40/42 y de todos los actos procesales cumplidos con posterioridad y que sean consecuencia directa de aquélla únicamente respecto del último de los ejecutados nombrados...Julio A. Dávolos, juez". Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 13/10 Nº 32.098 v. 13/10/99

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE DEL VECCHIO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Víctor Fernando Liberman, juez.
e. 13/10 Nº 31.933 v. 15/10/99

Nº 50

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 50 de la Capital, a cargo del Dr. Gerardo Nani, Secretaría Unica, desempeñada por el Dr. Juan Carlos Insúa, con sede en la calle Uruguay 714, 3º piso, de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza al Representante Legal de "Red Crescent S.A.", a fin de que dentro del plazo de dos (2) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DUBOVE, SERGIO DANIEL s/ Ejecución Hipotecaria" (expte. Nº 110.497/98), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 13/10 Nº 32.145 v. 14/10/99

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA PANFALONE o FANJALONE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/9 al 20/9/99.
e. 13/10 Nº 28.901 v. 15/10/99

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, Secretaría Unica, sito en calle Lavalle 1212, piso 4ª, de Capital Federal, cita y emplaza por diez días a MARIA CRISTINA ALFONSO CANDIA (madre biológica del menor MATIAS NICOLAS ALFONSO CANDIA) para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en los autos caratulado "ALFONSO CANDIA MATIAS NICOLAS s/Adopción", en los términos del artículo 317 inciso 1º del Código Procesal. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Gustavo E. Noya, secretario.
e. 13/10 Nº 32.013 v. 19/10/99

Nº 104

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 104, cita y emplaza a DANIEL ESTEBAN SCHWARZ a estar a derecho en autos "SCHWARZ, DANIEL ESTEBAN s/Ausencia c/ Presunción de Fallecimiento". Publíquese un día por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Adrián H. Elouj Miranda, secretario.
e. 13/10 Nº 17.009 v. 13/10/99

Nº 108

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Carlos F. Balerdi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a los causahabientes de don CLAUDIO DANIEL HERRERA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados HERRERA CLAUDIO DANIEL s/Ausencia por Desaparición Forzada. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial en forma gratuita por dos días (Art. 4 de la Ley 24.823).
Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 13/10 Nº 294.510 v. 14/10/99

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica, desempeñada interinamente por la Dra. Irene Carolina Espeche, sito en Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 1º, de la Cap. Fed., en los autos "GURFINKIEL, SILVIA MIRTA c/LEGUIZAMON, AURELIO IGNACIO y Otros s/Ejecución de Alquileres", cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en autos dentro del plazo de diez días a partir de la última publicación a CLELIA LUISA TERRAZA, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Irene Carolina Espeche, secretaria.
e. 13/10 Nº 32.097 v. 14/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 con asiento en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211 PB de Capital Federal comunica que con fecha 24 de marzo de 1997 se decretó la cancelación del pagaré librado por HIJOS DE MANUEL GONZALEZ MOGO S.A. a favor de la Sra. PILAR FOJO JAMARDO DE GARCIA. El auto que lo ordena: Buenos Aires 24 de marzo de 1997… decrétase la cancelación del pagaré librado por HIJOS DE MANUEL GONZALEZ MOGO S.A. a favor de la Sra. PILAR FOJO JAMARDO DE GARCIA que fuera emitido con fecha de vencimiento el día 10 de mayo de 1996 por un valor de U$S 30.000. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará conforme lo dispuesto por el art. 92 del D.L. 5965/63. Publíquense edictos por el término de 15 días una vez cada 5 días en el Boletín Oficial y en Clarín. Fdo. Atilio C. González, Juez. Buenos Aires, setiembre 23 de 1999. ...Redúcese la publicación ordenada en fs. 23 a la dispuesta en el Boletín Oficial. — Fdo. Atilio C. González, Juez.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 13/10 Nº 26.367 v. 13/10/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635 piso 1º en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/NICOLAY EDUARDO s/ Ejecutivo" cita y emplaza a EDUARDO NELSON NICOLAY y ANGOLA FUENTES para que en el término de 5 días comparezca a autos a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 13/10 Nº 32.099 v. 14/10/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, con sede en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "TRUSSO, PABLO ALFREDO s/Pedido de Quiebra por PROMOTORA FIDUCIARIA S.A." cita y emplaza por el término de dos (2) días al Sr. PABLO ALFREDO TRUSSO (D.N.I. Nº 11.774.401), emplazándolo en los términos y por el plazo del artículo 84 de la ley de quiebras, para que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de decretar su quiebra. Publíquese por dos (2) días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 13/10 Nº 26.791 v. 14/10/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17 desempeñada por el suscripto; sito en Libertad 731 6º Piso de ésta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERROCOR S.R.L. s/Proceso de Ejecución" Expediente número 22.565/96, cita y emplaza a la demandada "FERROCOR S.R.L." por edictos, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar en los derechos que estime le corresponda y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 13/10 Nº 294.534 v. 14/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999. El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Carlos R. Leiva, notifica en relación a los autos nº 9681/97 caratulados "N.N. s/Inf. Ley 22.362", a JULIO AGUIRRE, D.N.I. Nº 21.812.454, que dentro del término de cinco días deberá presentarse en la sede de este Juzgado, a fin de prestar declaración indagatoria, quien será declarado rebelde, ordenándose su inmediata captura, en caso de no presentarse. Así también, deberá designar defensor entre los abogados de la matrícula, —art. 104 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de nombrar de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda". PRS Gabriel R. Cavallo, Juez Federal.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 13/10 Nº 294.525 v. 19/10/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. Gregorio Oscar Calvo de lo resuelto a fs. 124 de la causa nro. 1201/99 caratulada "CHUMASERO LOPEZ ROBERTO CARLOS y CALVO OSCAR GREGORIO SOBRE INF. LEY 23.737"///nos Aires, octubre 4 de 1999…recíbasele declaración indagatoria a GREGORIO OSCAR CALVO… cítese al nombrado en los términos del artículo 150 del C.P.P., para que comparezca en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada…". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 13/10 Nº 294.570 v. 19/10/99

Nº 11

El titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita a MARCELO SILVANIO SOARES BEZERRA, (D.N.I. Nº 93.102.824, de nacionalidad brasileño, radicado en este país, casado, nacido el 21/8/67 en Sao Pablo, hijo de Josefa Soares y de José María Rodríguez Bezerra, con último domicilio conocido en Venancio Flores 3355 de esta ciudad), para que dentro de los tres días de publicado el presente edicto, comparezca ante este Tribunal a los fines que se le harán saber en relación a los autos Nº 2917/98 caratulados "SOARES BEZERRA, MARCELO SILVANIO s/Infr. Ley 23.737", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde ordenándose su captura a las autoridades pertinentes". — Fdo.: Claudio Bonadio, Juez Federal. Ante mí: Alicia Vence, Secretaria.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
e. 13/10 Nº 294.526 v. 19/10/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 65, Secretaría Unica, cita a sucesores y derechohabientes de ANGEL GODOY para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos "ESTECHE S. DE GODOY, SILVIA y Otra c/GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES s/Accidente de Trabajo (Acción Art. 1113 C.C.)" por sí o por apoderado y constituyan domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 33 de la L.O. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Mariano A. Pieretti, secretario.
e. 13/10 Nº 294.588 v. 13/10/99

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 8979 "VELA MONTAÑO, JULIA s/Transporte de Estupefacientes", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 4 de octubre de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 a cargo de los Dres. Guillermo Andrés Gordo, Guillermo Federico Madueño y Luis Rafael Di Renzi, Secretaría a cargo del Dr. Martín A. I. Schwab, por el cual se condenó a VELA MONTAÑO, JULIA, en la causa Nº 358, por ser autora del delito de transporte de estupefacientes, a la pena de cuatro años de prisión, trescientos pesos de multa, e Inhabilitación Absoluta por Igual Tiempo del de la Condena. Dr. Jorge Luis Bcoullón Sigler, Juez de Ejecución Penal.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
José Pérez Arias, secretario.
e. 13/10 Nº 294.519 v. 19/10/99

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL SANTA ROSA - LA PAMPA

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 4 de la Ciudad de Santa Rosa (L.P.), en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ALTAJO S.R.L. s/Apremio y Embargo Preventivo", Expte. nº C-14067, cita y emplaza al representante legal de la firma ALTAJO S.R.L., para que en el término de cinco días se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor General de ausentes en turno para que los represente. Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial de la Nación, y cinco en el diario "El Clarín". Profesional interviniente: Dra. Adriana B. Gómez Luna, Procurador de Rentas de la Provincia de La Pampa, Casa de Gobierno —3º Piso— Santa Rosa.
Secretaría, 15 de agosto de 1997.
Norma A. García de Olmos, secretaria.
e. 13/10 Nº 26.802 v. 13/10/99

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA SANTA ROSA - LA PAMPA

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 5 Secretaría Unica de la ciudad de Santa Rosa, (L.P.), en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/PERFUMERIAS GARRETO S.A y Otro s/Apremio", Expte. Nº C-2518, cita a los demandados PERFUMERIAS GARRETO S.A. y Sr. RUBEN COBE (D.N.I. Nº 11.076.901), para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación, se presenten, a estar a derecho en estos autos, por si o por intermedio de un apoderado letrado, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en turno, para que asuma

su representación. Tal citación se materializará por una vez en el Boletín Oficial de la Nación y dos veces en el diario "Clarín". Profesional Interviniente Adriana B. Gómez Luna, Procurador de Rentas de la Pcia. de La Pampa, con domicilio en Casa de Gobierno, 3º Piso, Sta. Rosa (L.P.).

Secretaría, 28 de julio de 1999.

Ana Andrea Audisio, secretaria.

e. 13/10 Nº 26.801 v. 13/10/99

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a BIBIANA ELIZABETH VIGNOLA, D.N.I. Nº 21.898.111, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente. Se le hace saber que se le atribuye el delito provisionalmente calificado como infracción al art. 135 de la Ley 24.241; que deberá designar abogado defensor bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial y que en caso de no comparecer será declarada rebelde y se ordenará su detención. — Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, Secretario. Publíquese por cinco días.

Bell Ville, 27 de setiembre de 1999.

e. 13/10 Nº 294.575 v. 19/10/99

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de esta ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil a cargo de la Dra. María del Carmen Vaquero de Berardo en los autos caratulados: "PROCURADOR FISCAL FEDERAL Nº 1 (ESTADO NACIONAL) c/TABBARA, SALWA p/Acción de Nulidad de la Ciudadanía Argentina por naturalización (Expte. Nº 6-P-97), cita y emplaza por el término de quince días laborales a contar desde la última publicación a SALWA TABBARA, a fin de que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de descargo, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres veces con un intervalo de diez días entre una y otra publicación.

Secretaría, 20 de agosto de 1999.

María del Carmen Vaquero de Berardo, secretaria.

e. 13/10 Nº 290.665 v. 13/10/99

El Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de esta ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil a cargo de la Dra. María del Carmen Vaquero de Berardo en los autos caratulados: "PROCURADOR FISCAL FEDERAL Nº 1 (ESTADO NACIONAL) c/TABBARA, ALI OUSSAMA p/Acción de Nulidad de la Ciudadanía Argentina por naturalización (Expte. Nº 2-P-97), cita y emplaza por el término de quince días laborales a contar desde la última publicación a ALI OUSSAMA TABBARA, a fin de que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de descargo, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres veces con un intervalo de diez días entre una y otra publicación.

Secretaría, 20 de agosto de 1999.

María del Carmen Vaquero de Berardo, secretaria.

e. 13/10 Nº 290.666 v. 13/10/99

El Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de esta ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil a cargo de la Dra. María del Carmen Vaquero de Berardo en los autos caratulados: "PROCURADOR FISCAL FEDERAL Nº 1 (ESTADO NACIONAL) c/TABBARA, OMAR p/Acción de Nulidad de la Ciudadanía Argentina por naturalización (Expte. Nº 3-P-97), cita y emplaza por el término de quince días laborales a contar desde la última publicación a OMAR TABBARA, a fin de que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de descargo, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres veces con un intervalo de diez días entre una y otra publicación.

Secretaría, 20 de agosto de 1999.

María del Carmen Vaquero de Berardo, secretaria.

e. 13/10 Nº 290.663 v. 13/10/99

El Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de esta ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil a cargo de la Dra. María del Carmen Vaquero de Berardo en los autos caratulados: "PROCURADOR FISCAL FEDERAL Nº 1 (ESTADO NACIONAL) c/TABBARA, LINA p/Acción de Nulidad de la Ciudadanía Argentina por naturalización (Expte. Nº 4-P-97), cita y emplaza por el término de quince días laborales a contar desde la última publicación a LINA TABBARA, a fin de que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de descargo, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres veces con un intervalo de diez días entre una y otra publicación.

Secretaría, 20 de agosto de 1999.

María del Carmen Vaquero de Berardo, secretaria.

e. 13/10 Nº 290.662 v. 13/10/99

El Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de esta ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil a cargo de la Dra. María del Carmen Vaquero de Berardo en los autos caratulados: "PROCURADOR FISCAL FEDERAL Nº 1 (ESTADO NACIONAL) c/TABBARA, OUSSAMA ALI p/Acción de Nulidad de la Ciudadanía Argentina por naturalización (Expte. Nº 5-P-97), cita y emplaza por el término de quince días laborales a contar desde la última publicación a OUSSAMA ALI TABBARA, a fin de que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de descargo, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres veces con un intervalo de diez días entre una y otra publicación.

Secretaría, 20 de agosto de 1999.

María del Carmen Vaquero de Berardo, secretaria.

e. 13/10 Nº 290.664 v. 13/10/99

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JUAN FERNANDO CORTES, D. N. I. Nº 11.312.221, que deberá presentarse ante éste Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 11.992, caratulados: "c/CORTES, JUAN FERNANDO, por: Inf. Art. 292 del C. P.".

San Juan, 30 de septiembre de 1999.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 13/10 Nº 294.580 v. 19/10/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de VIRGI SHOES S.R.L., decretada con fecha 25 de agosto de 1999. Síndico designado el Cont. Máximo C.A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, Of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 1999. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 17 de noviembre de 1999, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el día 1 de diciembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de diciembre de 1999 y 8 de marzo de 2000, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 13/10 Nº 294.611 v. 19/10/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de septiembre de 1999 se le decretó la quiebra a "DYTRAL S.R.L." habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446, piso 6º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de diciembre de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 29 de febrero del 2000 y 10 de abril del 2000 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/10 Nº 294.613 v. 19/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, comunica que con fecha 24/09/99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados TEMAIR S.R.L. s/ Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. Nº 89.266 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 04/02/2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1435, Piso 8º Of. 54 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2/03/2000 y 08/05/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 06/10/99.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/10 Nº 294.620 v. 19/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, comunica que con fecha 9 de septiembre de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados AZAR PEDRO L.E. 4.075.965 s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. Nº 89.150 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 9 de diciembre de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446, Piso 6º los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de febrero del 2000 y 12 de abril del 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 27/09/99

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/10 Nº 294.614 v. 19/10/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría 8, a cargo del Dr. Enrique C. Fox, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de BARONE, STELLA MARIS, el 16 de setiembre de 1999, habiendo sido designado síndico el CPN Claudio E. López con domicilio en Carbajal 3993, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a solicitar la verificación de crédito hasta el día 22 de noviembre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 13/10 Nº 26.700 v. 19/10/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 de la Capital Federal comunica por cinco días que en los autos "GORDON MC DONALD E HIJOS S.A. s/Concurso Preventivo" se ha procedido a fijar nuevas fechas para la presentación de los siguientes informes: el día 15 de noviembre de 1999 para el informe previsto por el artículo 35 de la ley 24.522 y el día 29 de diciembre de 1999 para el informe del artículo 39 de la ley 24.522. Se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa, prevista por el artículo 45 de la citada ley, el día 06 de abril del 2000, asimismo se fija el día 14 de abril del año 2000 como vencimiento del período de exclusividad dispuesto por el artículo 43 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 06 de octubre de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e 13/10 Nº 26.799 v. 19/10/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo J. Favier Dubois, secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de DOMINGA FRANCISCA CELIJOSKI, con domicilio en Batalla del Pari 735, Dep. 1. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Laura Marletta con domicilio en Lavalle 1882, Piso 3 Dep. A, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22 de noviembre de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13 de febrero del 2000,15 de marzo del 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 8 de marzo del 2000 a las 11.00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.

Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 13/10 Nº 294.616 v. 19/10/99

Nº 11

Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 sito en Callao 635, 5º Piso de Capital Federal hace saber la apertura del Concurso Preventivo de MEDICINA PRIVADA SAN JUSTO S.A., continuadora de MEPRIN S.A., en el que se ha designado síndico a Norberto José Pironio, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1219, 3º "C" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 22 de noviembre de 1999 y el 2 de febrero del 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 9 de mayo del 2000 a las 11.00 hs.

para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 13/10 Nº 26.788 v. 19/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de DAMIN NORBERTO CLAUDIO, decretada con fecha 21/999. El síndico actuante es el contador Jorge Ernesto Del Hoyo con domicilio constituido en la calle Reconquista 661, piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de diciembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 14 de febrero de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27 de marzo de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 28 de febrero de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 13/10 Nº 294.591 v. 19/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS CORPEL S.A., decretada con fecha 30/9/99. El síndico actuante es el contador Julio César Capovilla con domicilio constituido en la calle Av. Díaz Vélez 3960, 4º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/12/99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 21/3/00 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 3/4/00, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 6/3/00. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 13/10 Nº 294.595 v. 19/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de COM 1 S.A. (Expte. 73.074), habiendo sido designado síndico el contador Jorge Ernesto Del Hoyo con domicilio en Reconquista 661, piso 7º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 1999. Se deja constancia que el 17 de febrero del 2000 y el 30 de marzo del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 13/10 Nº 294.601 v. 19/10/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de CARTECOLOR S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, sí como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981, piso 5º "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 1999.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 13/10 Nº 294.524 v. 19/10/99

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados DAYAN PAULINA SILVIA s/Quiebra que es síndico la contadora Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio constituido en Agüero 1290, piso 4 de Cap. Fed. Dicha quiebra se decretó con fecha 5 de agosto de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 19 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de febrero del 2000 y 16 de marzo del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida a para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley de concursos en lo pertinente, en 24 horas y en igual plazo entregue al síndico la documentación relacionada con la contabilidad y los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 13/10 Nº 294.530 v. 19/10/99

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados ALTAMIRANO ROSA EDITH s/Quiebra, que es síndico el contador Vertzman Oscar Alberto con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 3120, 2º piso de Cap. Fed. Dicha quiebra se decretó con fecha 22 de septiembre de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 12 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de diciembre de 1999 y 8 de marzo del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida a para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley de concursos en lo pertinente, en 24 horas y en igual plazo entregue al síndico la documentación relacionada con la contabilidad y los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 13/10 Nº 294.529 v. 19/10/99

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ROSSI HEINLEIN Y ASOCIADOS S.A. s/Quiebra" que es síndico el contador Carlos Eduardo Pujol, con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406, Of. 5 de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 20 de septiembre de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 12 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 30 de noviembre de 1999, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de diciembre de 1999 y 8 de marzo del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 13/10 Nº 294.527 v. 19/10/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días la quiebra de JUAN CARLOS NOCERA, habiéndose designado síndico al contador Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio en Bulnes 2154, piso 1º "B", Capital Federal. Se fija plazo hasta el 1º de octubre de 1999 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de noviembre de 1999 y 28 de diciembre de 1999, respectivamente. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumpla con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Ponga los bienes a disposición del síndico, como así también de corresponder, entregue al mismo en el plazo de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr. prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 13/10 Nº 294.602 v. 19/10/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARCOS GRODNIENSKI. Verificación de créditos hasta 25 de febrero del 2000 en el domicilio del síndico Nélida Schub, sito en la calle Paraguay 1307, 6º "51". Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán el 7 de abril del 2000 y el 24 de mayo del 2000, respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 se realizará en la sala de audiencias del Tribunal el día 11 de setiembre del 2000 a las 10:30 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 13/10 Nº 32.103 v. 19/10/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 01.07.99 se decretó la quiebra de SUCESION MARTINEZ PALERMO, ROBERTO PAULINO. Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, Piso 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 16 de noviembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 2 de febrero del 2000 y 1º de marzo del 2000, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/10 Nº 294.811 v. 19/10/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Juez Subrogante, Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal, hace saber por un día que en virtud de lo establecido en el art. 59 de la L.C. y con fecha 30 de septiembre de 1997, en autos "BERGER, HAYDEE RAQUEL s/Concurso Preventivo", se ha declarado la finalización del concurso preventivo de HAYDEE RAQUEL BERGER. Publíquense edictos por un día.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 13/10 Nº 26.693 v. 13/10/99

Nº 26

EL Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secret. Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, Callao 635, 1, Cap. Fed., hace saber que el 27/9/99 se decretó la apertura del pequeño concurso preventivo de CRISTIAN CLAUDIO GONZALEZ con domicilio en Ecuador 292, Cap. Federal. Se designó síndico al cont. Mauricio Mudric, Lavalle 1718, 5º "A", Cap. Fed., ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 15/12/99 (art. 32 L.C.). A los efectos de impugnar las insinuaciones los acreedores tendrán plazo hasta el 30/12/99 (art. 34 L.C.). El 28/2/2000 el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 L.C.) y el 13/4/2000 deberá presentar el informe general (art. 39 L.C.). Se fija audiencia informativa para el 20/6/2000 a las 10:00 hs. (art. 45, penúlt. párrafo L.C.). Hasta el 27/6/2000 el deudor deberá presentar por escrito las conformidades a su propuesta de acuerdo (párr. 1º art. 45 L.C.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 13/10 Nº 32.146 v. 19/10/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "WESTER ALEJANDRO ADRIAN s/Quiebra" con fecha 4 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de WESTER ALEJANDRO ADRIAN, domiciliado en 25 de Mayo 758, piso 8º "G", Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 13/10 Nº 294.608 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de HEREDIA JUAN ANTONIO, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29/11/99 ante el síndico Marta Susana Polistina, quien constituyó domicilio en Viamonte 1696, 4º "11", quien presentará el informe individual de los créditos el día 11/2/2000 y el informe general el día 24/3/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 13/10 Nº 294.610 v. 19/10/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

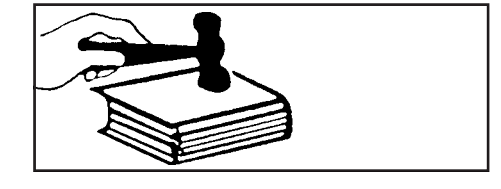
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/10/99 - Vence: 15/10/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	30/09/99	ANGELA VALENTE	31920
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	30/09/99	SAMUEL OCTAVIO HERRERA	31963
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	8/09/99	NANA EMILIO ALFREDO	31917
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	5/10/99	ENZO ENRIQUE GENNONI	26687
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	4/10/99	PEDRO PESTARINO	31956
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/09/99	DORA LILIA BARDELLI DE MANGO	31940
17		RAQUEL ELENA RIZZO	17/09/99	JUAN DE FALCO y FRANCISCO DE FALCO	31842
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/09/99	CLIDE ANGELINO	26556
19		EDUARDO NUZZOLESE	19/08/99	FABIANA CAILLOU	31887
20		CELIA ANGELES PEREZ	28/09/99	EDUARDO DEL AGUILA	31831
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	28/09/99	CLEMENTINA DISTILIO	31911
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	4/10/99	ANTONIA ABALO	31918
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	1/10/99	AMERICO FRANCISCO GILARDONI	31923
21	U	GUSTAVO DANIELE	29/09/99	ROBERTO LOPEZ	31927
22		FERNANDO L. SPANO	28/09/99	ANGELICA ENCARNACION CHIAPPA	31834
22	U	FERNANDO L. SPANO	1/10/99	ANTONIO SINCICH y JOSEFINA PRODAN	31850
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/09/99	LAGUZZI MARTA ANGELICA	31853
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	28/09/99	ENRIQUETA DORDINI	31962
30	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	6/10/99	ROBERTO MANUEL SUAREZ	31899
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/09/99	JUAN CARLOS POSE	31937
34	U	JOSE MARIA PEREZ	23/09/99	VICENTE JUAN ACCORINTI	31934
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	5/10/99	PASCUAL PRESTA	31893
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/09/99	AUGUSTO PIPAN	31897
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	4/10/99	ANGELA ROSA TORTI	31906
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	30/09/99	MELVA NILDA BENZO	31984
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	1/10/99	FRANCISCO NAHUEL ROARK	31939
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	1/10/99	JUAN LEOPOLDO ORLANDI	31958
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/09/99	FELIX EDUARDO LANE	31883
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/09/99	ANTONIO MODESTO PEREZ	31938
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	27/09/99	AGUEDA ERNESTINA RISSO	31858
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	4/10/99	MARIA IGNACIA ROMERO	31932
50		JUAN C. INSUA	4/10/99	RAFAEL JOSE ARIZA	31845
50		JUAN C. INSUA	6/08/99	AMERICA YACAR	31849
50		JUAN C. INSUA	29/09/99	CARLOS MANUEL FERNANDEZ	31936
51	U	JORGE A. CEBEIRO	23/09/99	LEVON BOGHOSSIAN	31905
51	U	JORGE A. CEBEIRO	30/09/99	SEGUNDO ESTRATON TORRES	31946
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/09/99	MARIA BEATRIZ DOLORES CIANCIO ROCA	26560
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/09/99	JOSE MACRI	31829
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/09/99	MARIANA GRILLO	31925
58	88	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/10/99	ANTONIO FRANCISCO COCCA	31888
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	24/08/99	CONCEPCION VICARIO	31880
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	24/09/99	PABLO ANGEL CAPELLO y ELIDA ISABEL COSTAS	31953
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/09/99	JOSE FORTES	31830
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	5/10/99	RICARDO ANIBAL RODRIGUEZ	31919
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	31/08/99	DAVILA LETICIA CORNELIA	31957
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	30/09/99	PEDRO MATIAS BERWANGER	31904
65		RUBEN D. ORLANDI	5/10/99	JORGE EDELMIRO do CAMPO	31926
67	U	ROBERTO MALIZIA	30/09/99	VIO, MARIA ESPERANZA	26600
67	U	ROBERTO MALIZIA	27/09/99	ERMINDA POZA	31832
67	U	ROBERTO MALIZIA	5/10/99	CONCEPCION NUÑEZ BELTRAN	31875
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	19/09/99	AMADEO CASTRO	26578
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	9/09/99	CARLOS ALBERTO SARALEGUI	31949
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	15/09/99	MARIA ESTHER GONZALEZ	31901
71	U	SUSANA A. NOVILE	30/09/99	NEGRI HECTOR EDUARDO	31852
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/09/99	ROBERTO EUGENIO HERMAN	31944
73	U	DOLORES MIGUENS	31/08/99	ANDREA MARIA JESUS JULIANA MORENO SOLDEVILLA	26643
73	U	DOLORES MIGUENS	4/10/99	JORGE EDUARDO RICHAUDEAU	31961
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	28/10/99	MAXIMO OTTO EWERT y CAROLINA FELISA ANTONIA MINGRONE	31868
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	30/09/99	RODOLFO PIO SOMMARIVA	31837
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/09/99	MARIA ESTHER CARTASSO	31841
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	6/05/99	CARBONATTO MARIO ANTONIO	31847
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/10/99	JUAN FELIX JACOD	31966
94	U	EDUARDO PARODY	1/10/99	MARIA ESTHER RIGGIO	31965
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	24/08/99	JOSEFA LUCIA COPPOLA	31857
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	1/10/99	MARTA FELISA JUANA BASILE	31861
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	4/10/99	FRANCISCA TRINIDAD CORONEL	31951
98		JOSE LUIS GONZALEZ	30/09/99	ENRIQUE MARCOS REMY ANGLADE	31846
99	U	MARTA N. COCCIA	30/09/99	HAROLD ERIC CLIFT y ESTELA EMILIA SINCLAIR	31864
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/09/99	JULIO FRANCISCO CONTIGIANI	31895
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/09/99	ESTER PRUZANSKA	31877
110	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	13/09/99	MAYOR JORGE FRANCISCO	26674

e. 13/10 Nº 186 v. 15/10/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, ps. 6 de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "CONSORCIO AVDA. CABILDO 1577/79, VIRREY DEL PINO 2350/54 c/FERNANDEZ, ISABEL NELIDA s/Ejec. de Expensas" Expte. Nº 36.023/96 que el martillero Mario H. Miño rematará el día 29 de octubre de 1999 a las 9:30 hs. en el salón de la Corporación de Martilleros, sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el que será exhibido los días 26, 27 y 28 de octubre de 1999 en el horario de 14 a 15:30 hs. respectivamente. Un inmueble ubicado en calle Virrey del Pino 2350/54, Unidad 9 del ps. 1, letra "A" y 1/20 parte indivisa U.F. 1 y U.C. XII de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 48, Parc. 5. Matrícula 17-4338/9. Según surge del acta de constatación, se trata de un departamento ubicado sobre el frente del mencionado edificio en el ps. 1, letra "A", el cual se encuentra ocupado por la demandada y el Sr. Alberto Carranza, el mismo consta de tres dormitorios, una cocina, un comedor, un baño, un toilette, un pequeño patio interno, balcón corrido, baulera y espacio guarda coche. Superficie: 109,38 mts.2 más 1,12 m2 de baulera lo que hace un total de 110,50 mts.2. Deudas: U.F. 1 (fjs. 147/48 Expensas a julio de 1998 $ 9.486,31; fjs. 253 O.S.N. al 25/3/99 sin deuda; fjs. 262 A. Ag. al 22/4/97 $ 288,47; fjs. 257 G.C.B.A. al 8/4/99 sin deuda). U.F. 9 (fjs. 119 A. Arg. al 21/11/97 $ 398,91, fjs. 129 O.S.N. al 16/12/97 $ 59,25, fjs. 117 G.C.B.A. al 20/11/97 $ 1.910,69. U. Complementaria XII sin deudas. Las deudas actualizadas quedan a cargo del comprador, sin perjuicio de esto último a repetir contra el titular del bien subastado las sumas abonadas por esos conceptos por la vía y forma que corresponda y/o sobre el saldo remanente que pudiere resultar de la subasta. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. Base $ 65.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Se deja constancia que no se admitirán posturas menores a los 300$. Se hace saber que en días de visita deberá el martillero y/o quien designe confeccionar una nómina con la identidad de todos los visitantes, la cual deberá glosarse a las actuaciones. Queda el martillero autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública de ser necesario para el normal desarrollo del acto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Federico Causse, secretario.

e. 13/10 Nº 32.125 v. 14/10/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "GILLY, HORACIO RENATO c/CHRISTON, LEONARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 51.191/96 (reservado) que el martillero Adolfo Jorge Alvarez rematará el día miércoles 20 de octubre de 1999 a las 9:30 hs. en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, una propiedad ubicada en calle Alfredo L. Palacios (ex Independencia) Nº 4355, esquina Antezana, Villa Insuperable, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura

Catastral: Circ. III; Secc. E; Manz. 31; Parc. 1. Matrícula 53.705 de la provincia de Buenos Aires. Según constatación del martillero a fs. 97 y vta., el inmueble consta de patio descubierto y galería al frente, living-comedor c/piso símil mármol, cocina y baño completos, dos (2) habitaciones, una c/piso de mosaicos y la otra c/piso parquet. La cocina comunica a un patio descubierto c/piso de mosaicos y pequeña habitación de material c/techo de chapas de fibrocemento con piletón lavadero. Toda la construcción es de material y posee una pared perimetral c/verja y puerta de hierro, servicios de aguas corrientes, gas natural, luz eléctrica, siendo asfaltadas las calles que la circundan. Superf. 191,60 m2 Su estado de conservación en general es bueno c/detalles de pintura. Se encuentra ocupada por el demandado, esposa, hijos, padres y dos hermanas. Venta ad corpus, al contado y mejor postor. Base: Dólares estadounidenses treinta y un mil seiscientos doce con 50/100 (U$S 31.612,50). Seña 25%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,50%. Deudas: Impto. Inmob. a fs. 64 $ 160,86 (al 17/12/96); Aguas Argentinas a fs. 67 $ 3.086,88 (al 17/12/96); Municipalidad de La Matanza (A.B.L.) fs. 57 $ 578,16 (al 13/12/96). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Visitar: días 14 y 15 del cte. mes y año de 10:00 a 12:00 hs. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7 del Cód. Proc.). Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 561, 563, 564, 565, 566, 575, 577 y 579 del Código citado y 193 del Reglamento para la Justicia en lo Civil). Informes: En secretaría del Juzgado o al martillero, Membrillar Nº 311, P.B. “1” (4613-7744), Capital.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 13/10 Nº 8167 v. 14/10/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Pedro Torrent, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, p. 5º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados “CONSORCIO DE PROPIETARIOS CIUDAD DE LA PAZ 2137/43 c/CAPURRO EDUARDO MIGUEL s/Ejecución de Expensas”, Reservado, Expte. Nº 128.794/95, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063, rematará el día 22 de octubre de 1999 a las 11:30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital. Desocupado el 100% Ad corpus de la Unidad Funcional Nº 112, identificada internamente con la letra “F” del piso 11, con entrada exclusiva por la calle Ciudad de La Paz Nº 2137 de Capital Federal, el departamento que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero, se encuentra en buen estado de conservación, salvo el deterioro por el uso. El bien inmueble se entrega en el estado en que se encuentra y se exhibe, no admitiéndose reclamo de naturaleza alguna. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 39; Manzana 98; Parcela 9. Matrícula 16-6459/112. Superficie 66,04 m2, porcentual con relación al edificio 0,94%; adeuda por Aguas Argentinas $ 20,73 a fs. 159 al 20/4/99; Expensas $ 23.292,12 conf. liq. prov. 191 vta. al 22/6/99; Obras Sanitarias a fs. 148 $ 620 al 24/3/99, GCBA a fs. 129 $ 644,90 al 14/5/98 a la fecha de los informes. Base $ 21.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CCPP. Asimismo se hace constar que no procede la compra en comisión y/o ulterior cesión de boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, que los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones y que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (con fallo plenario del 18/2/99). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 19 y 20 de octubre de 1999, de 16 a 17 hs. Adolfo G. Granillo Ocampo, Juez Nacional.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 13/10 Nº 32.141 v. 14/10/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos “SCHOKLENDER, HILDE ZULEMA c/INGALA, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria” Exp. Nº 113.848/97 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 25 de octubre de 1999 a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad, un inmueble sito en la ciudad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Mansilla entre las de García Lorca y La Yerra. Matrícula 2220. N.C.: C. IV; S. N; M. 96-a; P. 14; que mide 10 mts. de fte. al SE por 30 mts. de fondo. Sup. 300 m2, que adeuda: Rentas $ 4.646,01 al 8/9/98 (fs. 66) y Municipalidad $ 2.616,61 al 1/10/98 (fs. 69) y Aguas Arg. sin deudas por encontrarse fuera del área de servicio (fs. 68). De la constatación efectuada por el martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle Mansilla Nº 2279 entre las de García Lorca y La Yerra de Villa Vitaca, de la localidad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. El bien se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y tres hijos menores de edad. Se trata de una casa con techo de tejas, que posee en el frente jardín con cerco de rejas, el que está compuesto por un living-comedor con piso de mosaico calcáreo, un comedor con pisos de flexiplast, y una cocina también con piso de mosaico calcáreo, dos dormitorios y un baño con paredes azulejadas y piso de mosaicos. Al costado de la casa hay una entrada de autos. En los fondos hay un patio con piso de material alisado, junto con un galpón de 3,5 x 4 m. con techo de ladrillo sapo o vigueta, y una pileta de natación 2,5 x 2,5 m. No cuenta con el servicio de cloacas ni de agua corriente. El inmueble se encuentra en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 28.500. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del juzgado. Se hace saber que en el acto de la subasta se deberán identificar a los asistentes con su nombre y documento de identidad, confeccionándose una lista con esos datos; sólo se admitirán mejoras de ofertas con un mínimo de U$S 300. Para el caso de no haber postores, pasada media hora saldrá a la venta el bien sin base. Exhibición: del 18 al 22 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 13/10 Nº 26.818 v. 14/10/99

Nº 19

Juzg. Nac. Primera Inst. en lo Civil Nº 19, Sec. Unica, a mi cargo, con sede en Talcahuano Nº 550, piso 6to., comunica por dos días, en autos: “CACIA SANDRA ELIZABETH c/PARISI SILVINA LAURA y Otro s/Ejec. Hipotecaria”, (expte. Nº 836/99) - “reservado”, que el Sr. martillero Omar Gandini rematará el 28 de octubre de 1999, a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Cap. Fed., la unidad funcional Nº 35, piso 5º, de Lavalle Nº 641/43, Cap. Fed. - Sup. 28,47 m2. Porc. 0,99 centésimos. N. cast., circ. 14, sec. 1, manz. 22, parc. 25. Inscrip. dom. matrícula Nº 14-910/35. Tít. prop. fs. 61/65. Desocupada. Consta de: dos ambientes, baño y kichinet; en buen estado de conservación. Visitar días 26 y 27/10/99, de 14.30 a 16 hs. Deudas: imp. munic., fs. 47, al 27-4-99, años 1998/1999, $ 108,03. O.S.N., fs. 41, al 22-4-99, partida sin deuda. Aguas Arg. S.A., fs. 35, al 15-4-99, años 1998/1999, $ 82,49. Expensas, fs. 44, al 30-4-99, $ 935,50. Base U$S 25.000.- Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión.

Ciudad de Buenos Aires, octubre 4 de 1999.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 13/10 Nº 32.136 v. 14/10/99

Nº 31

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 31, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: “NOVAIRA, JUAN JOSE y Otro c/LOPEZ, FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. 81.388/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 21 de octubre de 1999, a las 12 horas, un lote de terreno ubicado en el Pdo. de Marcos Paz, Pueblo del mismo nombre, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., Lote 4 de la manzana 5, N.C.: C. V, S. B, M. 5, P. 4, matrícula 15.386; que mide 10 mts. de fte. y c/fte. por 31 mts. en ambos c/dos., Sup. 310 m2, que adeuda: Rentas $ 108,30 al 31/3/99 (fs. 53) y Municipalidad $ 782,36 al 15/3/99 (fs. 56). Del informe del Martillero surge que se trata de un inmueble con frente a la calle de tierra Dr. Marcos Paz sin número o Magaldi, a unos 200 mts. de la Ruta Nro. 200 del Partido de Marcos Paz, Pcia. de Bs. As., y que está ocupada por la Sra. Graciela López con sus cuatro hijos menores y una nieta, en calidad de hija del propietario. Se trata de una casa de material con techo de losa y de chapa en algunos sectores, la que consta de una habitación o local sin terminar al frente, tres habitaciones de 3,50 x 3, un baño con ducha, un comedor (6 x 5), una cocina (2 x 3) y una pieza de 2 x 3, con fondo libre de tierra, todo en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 6.000 seña 30%, comisión 3% y sellado de ley (Imp. Fiscal 0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta exigiendo de quien o quienes resultaron compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en las formas y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. En caso de no haber remanente, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas que registre el bien por tasas, servicios, impuestos o expensas y no procederá a la compra en comisión. Exhibición: del 15 al 20 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1999.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 13/10 Nº 26.817 v. 14/10/99

Nº 35

Juzgado en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P. 1, Capital Federal, comunica por dos días en autos: “MORELLI, FIORELLA c/IANETTA, ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria”, (Expte. Nº 55892/97 Reservado) que el martillero Luciano Mundula rematará el 20 de octubre de 1999 a las 09,00 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el lote de terreno sita en Moreno, Villa Zapiola, calle 2 esquina calle 5, Pcia. Buenos Aires. Superficie 1508,54 m^2 adcorpus. matrícula 3848. N.C.: Circ. VI, Secc. B, Qta. 78, Parc. 5. Informa el martillero que se trata de un lote de 33 x 45 metros aproximadamente, el cual se encuentra desocupado, posee un obrador compuesto por un pequeño galpón. Deudas: Municipales al 9-4-99 $ 4.268,25; Rentas al 30/4/99 $ 243,27. No así las deudas devengadas en concepto de expensas si el bien se hallare sujeto al régimen de la ley 13.512. Base $ 17.000.- Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC y depositará el saldo de precio dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión art. 598, apartado séptimo, según ley 24.441. Visitar: Libremente.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 13/10 Nº 32.144 v. 14/10/99

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 1er. piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: “BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SIMONETTI, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria” —expediente Nº 105.338/’96— que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 29 de octubre de 1999 a las 12:20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito sobre calle Deán Funes 791, entre las de 25 de Mayo y Almirante Brown, Localidad de Luján, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: B, Manzana: 135, Parcela: 8. Base: $ 50.000,00. Seña: 10%; comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del P.E.N. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado en autos en carácter de propietario del mismo quien vive en el mismo conjuntamente con su familia. El bien se trata de una casa que tiene en planta baja, living, dos habitaciones, baño completo, cocina, comedor, lavadero, patio y garaje, en el fondo hay un patio con parrilla y una pileta de fibra de vidrio y quincho. En la planta alta la propiedad tiene una habitación y baño. La vivienda se encuentra un buen estado general. Posee línea telefónica número 0323 - 26117. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 305 al 14-9-98, A.B.L. $ 451,31 más $ 1.175,20 (Servicios Sanitarios), Total: $ 1.626,51. Rentas al 4-9-98 a fs. 289 $ 1.312,46. A fs. 294 se informa que el bien no posee servicios de Aguas Argentinas ni O.S.N. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El bien a subastar podrá visitarse los días 25 y 26 de octubre de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, a los 1º días del mes octubre de 1999.
Paola Mariana Guisado, secretaria interina.

e. 13/10 Nº 32.142 v. 14/10/99

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 Secretaría Unica comunica por dos días en autos: “DEBENEY ENRIQUE EUGENIO VICTOR MARIA c/QUARATI SUSANA BEATRIZ s/Ejec. Hipotecaria Expte. 116.563/96” que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el quince de octubre de 1999, a las 13 hs. 30’ en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal el inmueble ubicado en el Partido de Avellaneda, Pcia. Buenos Aires, frente a la calle hoy Mariano Moreno Nº 5675 e/Navarro y Lobos (Localidad Wilde); Sup. 196,49 mts. 2. Nom. Cat. Circ. I Sec. U Manz. 78 Parc. 9 Lote 30 Dominio Matrícula 3368 (Título fs. 131/34). Ad-Corpus. Deudas: Fs. 129 A. Arg. sin deuda al 21-10-98; Fs. 166 Municipal $ 137,30 al 10/11/98; Fs. 172 Rentas $ 67,96 al 6/11/98; Fs. 174 OSN, sin deuda al 18/11/98. Base $ 57.750.- contado y mejor postor, seña 30% comisión 3% sellado de ley en efectivo; saldo del precio dentro quinto día de aprobado el remate conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según constatación notarial de fs. 95 y vta., corroborado por el informe del martillero interviniente, se trata de una vivienda de una planta presentando un frente de piedra color gris y blanco; la misma se distribuye en un pasillo de recepción, una habitación a la calle destinada para usar como negocio, en su otro costado un garage con salida independiente, pasando el pasillo existe un patio cubierto con escalera a la terraza. Por otro pasillo conduce al fondo de la propiedad que desemboca en un amplio patio descubierto, un lavadero, una cocina con mueble bajo mesada, un comedor con piso cerámico, dos dormitorios sin placard, un baño completo con bañadera mampara y lavatorio, una terraza; todo en mal estado de conservación y penetrantes olores a humedad; encontrándose la misma ocupada por una persona que expresó llamarse Susana Quarati y allí habitar en calidad de propietaria sin exhibir documentación alguna. Se deja constancia que en autos se encuentra ordenado el lanzamiento. Asimismo se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, octubre 7 de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 13/10 Nº 32.133 v. 14/10/99

Nº 50

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "GODDIO DE RIZZO, MIRIAM c/RODRIGUEZ, ANACLETO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. (Reservado) 101.453/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332, el día 19 de octubre de 1999, a las 11:30 horas, un inmueble ubicado con frente a la calle Pujol Nro. 1155, entre las de América y Miró, Barrio Manzanares La Flora de la localidad de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., matrícula 54.219; N.C.: C. IV, S. J, M. 7-a, P. 2; que mide 10 mts de fte. al NE por 23,85 mts. de fondo, Sup. 238,50 m2; que adeuda: Aguas Arg. $ 237,40 al 10/2/99 (fs. 60), Rentas $ 262,48 al 31/3/99 (fs. 77), Municipalidad $ 1.234,30 al 8/2/99 (fs. 53), no contando con los servicios suministrados por OSN (fs. 64). Del informe realizado por el Martillero surge que se encuentra ocupado por la Sra. Graciela Beatriz Sequeira, esposa del demandado, con una hija menor de edad. Se trata de una casa con frente a la calle Pujol Nº 1155, entre las de América y Miró, Barrio Los Manzanares de la localidad de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. El frente del inmueble posee rejas de hierro blanco y un patio de material alisado como retiro. La casa consta de un comedor y cocina (7 x 3) con piso de cerámica, dos dormitorios, uno al frente (4,5 x 3) y el segundo, al fondo (5 x 4) con un baño, ambos con piso de mosaico calcáreo. Pasillo al costado con piso de material alisado, con un último ambiente (2,5 x 2,5) para usar de lavadero, con piso de material alisado. El inmueble no consta de cloacas. Todo en estado de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 7.500.- seña 30%, comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio en la oportunidad previstas por el Art. 580 del C.P., bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 584 del mismo cuerpo legal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas ante de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos (cfr CNCiv. En pleno 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". Exhibición: los días hábiles del 13 al 18 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, octubre 5 de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 13/10 Nº 26.815 v. 14/10/99

Nº 66

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "OLIVERA, DIANA BEATRIZ y Otro c/SANCHEZ, JUAN AGUSTIN s/Ejecución Hipotecaria", Exp. (Reservado) 79.817/95, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 20 de octubre de 1999, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en San Miguel, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle San Luis Nro. 3182, entre las calles Delicias y Callao, N.C.: C. I, S. C, M. 76, P. 36, Matrícula 64.062, Partida 57.876, que mide 8,66 mts. de fte. por 34,64 mts. de fondo, Sup. 299,92 m2; que adeuda: Municipalidad a fs. 183 $ 679,21 al 4/7/97, no registrando deudas de Rentas al 4/7/97 (fs. 171). Se trata de un inmueble que consta de cuatro habitaciones, comedor, cocina, baño y otro en construcción, un local al frente cerrado con una cortina metálica. En regular estado de conservación (antigüedad aproximada 15 años), ocupado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, sin base, seña 30%, comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, y depositar el saldo líquido del precio de remate dentro del 5to. día de aprobado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y a nombre de estos actuados. Las sumas adeudadas por impuestos, tasas y contribuciones serán soportadas por quien resulte comprador. Estará a cargo del comprador el monto de las deudas, si las hubiere, por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas mientras que en lo referente a las expensas comunes se encontrarán a cargo del comprador para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Plenario E. Cámara N. A. en lo Civil del 18/2/99 en los autos: "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Exhibición: los días hábiles del 14 al 19 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, octubre siete de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 13/10 Nº 26.816 v. 14/10/99

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a cargo del Dr. Roberto Malizia, sito en la calle Uruguay 714, 6º Piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "PUEYRREDON 419 S.A. c/LYMPEROPULOS CONSTANTINO s/Ejecutivo" expte. Nº 19995/89, que el martillero Jorge Enrique Vaca, rematará el día 22 de octubre de 1999 a las 08.30 hs., en el Salón de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Pte. Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el 25% indiviso del inmueble ubicado en la Avda. Belgrano Nº 2539/41/43, planta baja unidad Funcional Nº 1, matrícula 10-197/1, de esta Capital Federal. Nom. Catastral: circunscripción 10, sección 20, manzana 16, parcela 40. El inmueble consta de una superficie de 157,03 metros cuadrados, con un porcentual del 24,67%. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Santiago Pedro Bellini en carácter de inquilino. En el acto de suscribir el boleto de Compra Venta se exigirá constitución del domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se notifiquen en la forma prescrita por el art. 133 Cód. Procesal. Se deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, según lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Base: $ 20.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: según ley. Deudas todas sujetas a revisión: Alumbrado Barrido y Limpieza (Fs. 271) al 9-3-99 sin deuda. Obras Sanitarias de la Nación (Fs. 217) al 21 de agosto de 1998 $ 69,26. Aguas Argentinas (Fs. 206) al 7 de agosto de 1998 $ 29,27. Según lo informado a Fs. 250 no adeuda expensas al 30 de noviembre de 1998 y el monto de la expensa con vencimiento el 10/12/1998 fue de $ 84,10. Días de exhibición 20 y 21 de octubre de 1999 de 09.00 a 11.00 hs.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1999.
Roberto Malizia, secretario.

e. 13/10 Nº 32.140 v. 14/10/99

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Alsina 1418, 3º piso de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados: "A. B. N. A.M.R.O. BANK N.V. c/VILA, CARLOS ERNESTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 9060/97, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el día 20 de octubre de 1999 a las 9,40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble libre de ocupantes ubicado en la Ciudad de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Carlos María de Alvear 489, entre las de Paulino Rojas y José Olavarría, Matrícula 1838, NC: V; E: Manz. 437; Parc. 20. Según constatación efectuada por el martillero obrante en autos se trata de un chalet de aproximadamente 40 años compuesto de local al frente con techo de loza con vista y persianas metálicas en su frente, un living con piso de parquet, cocina comedor, 2 habitaciones (1 alfombrada y otra con parquet), baño completo y patio. Todo ello en buen estado de conservación. Se encuentra desocupado y libre de bienes. Adeuda: Municipalidad (Servicios Generales) $ 3.311,17.- al 5/3/99 (fs. 124); Rentas $ 1.593,83.- al 19/2/99 (fs. 135/136); Aguas Argentinas no posee al 11/3/99 (fs. 127); Base U$S 83.675,76.- Seña 20%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Issac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas" salvo el caso de las expensas comunes. El bien se exhibe los días 18 y 19 de octubre de 1999 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Juan A. Casas, secretario.

e. 13/10 Nº 32.143 v. 14/10/99

Nº 99

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "KUMEC, MORDOQUEO y Otros c/LETTIERI, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 45.846/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de octubre de 1999, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, La Unidad Funcional Nº 60-polígono 02-03, sita en el segundo piso del Edificio Uno, ubicado en Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., con frente a la Avda. 10 de Septiembre de 1861 Nº 2751, entre Catalina Rodríguez y Prensa Argentina, matrícula 17.906/60, N. C.: C. XI, S. B, M. III, P. 1-c, que mide 55,48 m2, porcentual 0,1990%, que adeuda: Rentas $ 110,99 al 30/10/98 (fs. 56); Municipalidad $ 590,92 al 30/10/98 (fs. 55); Aguas Arg. $ 240,19 al 29/10/98 (fs. 64); OSN partida sin deudas al 30/10/98 (fs. 65) y Expensas $ 2.376 + $ 1.227 en concepto de intereses al 5/11/98 (fs. 40). De la constatación efectuada por el Martillero surge que se trata de la Unidad Funcional Nº 60 del segundo piso del inmueble con frente a la Avda. hoy Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 2751 (ex-Camino Negro), Catalina Rodríguez, hoy Celina Mineto y Prensa Argentina. La unidad se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos menores en calidad de propietarios. Se trata de un departamento compuesto de living comedor con piso de flexiplast al igual que dos dormitorios, cocina con un lavadero cerrado revestido con azulejos y piso cerámico al igual que el baño, todo en buen estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 13.500.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y el saldo del precio, el comprador deberá abonarlo sin necesidad de intimación alguna en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del Tribunal y a nombre de estos actuado. Asimismo en virtud de lo normado por el art. 598, inc. 4º del C. P. (texto Ley 24.441), se autoriza al acreedor ejecutante a percibir en forma directa el pago que le corresponda efectuar a la parte compradora en subasta, con cargo de depositar dentro del 5º día de efectuado el mismo el remanente, si lo hubiere, practicándose la liquidación correspondiente. De conformidad con lo dispuesto en el art. 598 inc. 7º del C. P. (conf. Ley 24.441, art. 79), no se admite la compra en comisión ni la sesión de los derechos del adquirente a terceros. Exhibición: del 18 al 20 de octubre de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 13/10 Nº 32.076 v. 14/10/99

Nº 101

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "SACCO, ALFONSO VICTOR c/OLIVERA, ESTHER MABEL s/Ejecución Hipotecara, Ejecutivo", Expte. Reservado 15.955/98, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 27 de octubre de 1999 a las 9 y 30 hs. en el Salón de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble ubicado en calle Dr. Juan Madera Nº 1627 UF 1 Capital Federal, el que puede visitarse los días 25 y 26 de octubre de 1999 en el horario; 11 a 13 hs. Se trata de una casa para vivienda ocupada por la demandada en compañía de un hijo menor y sobrina mayor con su esposo. Se ingresa por planta baja por el Nº 1627 y existe una pequeña cocina completa. Un cuarto a la calle, un baño sin bañera, un pequeño cuarto (depósito) y un dormitorio. En Planta Alta: lavadero con pequeño depósito al que se accede por escalera, una habitación de servicio , con balcón a la calle . Todo en regular estado de conservación. No existe administrador ni expensas comunes s/fs. Catastro: Circ. 2, Sec. 26, Mz. 21b, Par. 22,. Pda. 3505815-01-Matrícula: 2-1580/1. Superficie: 83 mts., cuad. con 46 dms. cuad. Está ubicada en el barrio de Barracas. Adeuda a: Gobernación Ciudad Buenos Aires s/fs. 98 $ 129,09 por A. B. L. al 22/1/99. A Aguas Argentinas s/fs. 80 no existe deuda al 22/9/98 y a OSN s/fs. 61 $ 10,14 al 14/10/98. Base: U$S 22.200.- Seña: 30%, Comisión: 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal apercibimiento to art. 133 Cód. Proc.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 13/10 Nº 32.135 v. 14/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 a mi cargo, con sede en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados: "PALM-CAB S. A. c/ICONICOFF, VIOLETA ADRIANA s/Ejecutivo", (Expte. 61.689), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 18 de octubre de 1999, a las 11,30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, en el estado en que se encuentra, el automotor marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, modelo Renault 9 GTL, año 1994, motor marca Renault Nº 5880517, chasis marca Renault L428-016726, dominio SSB423. Según constatación de fs. 177 se trata de un automóvil color negro en regular estado de conservación, con faltantes (batería, alternador, radio, etc.). Deudas: Patentes y contribución Ley 23.514 (fs. 149) $ 438,24 al 3/8/98. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Sin base, Seña 30%, Comisión 10%, IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Hasta el día 15 de octubre del corriente a las 9,30 hs., se recibirán ofertas bajo sobre. Fíjase audiencia para el día 15 de octubre de 1999, a las 12,30 hs., para la apertura de los sobres en caso de existir ofertas. Exhibición: Días 12, 13 y 14 de octubre, de 9 a 12 horas en calle Remedios de Escalada de San Martín 616, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 13/10 Nº 32.031 v. 13/10/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló (Subrrogante), Secretaría Nº 19, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 1º, hace saber por cinco días en los autos "MARVIPLAST S. A. s/Quiebra, s/Incidente de Venta de Bienes", Expediente Nº 63.938, que los martilleros Alejandro A. Miciudas, Guillermo T. Chiappetti y Patricio López Malbrán, rematarán el día jueves 28 de octubre de 1999, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Una importante planta industrial, desocupada y en block, ubicada en Villa Billinghurst, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con entrada principal sobre la calle Moreno 133 Nº 3824/28. Esta desarrollada sobre cuatro inmuebles, a saber: A) Inmueble con frente a la calle Moreno 133 Nº 3824/28, entre las calles Vicente López y Planes 92 y Alsina 94, posee portón de chapa corredizo y una puerta de acceso al galpón y a la Planta Alta, amplio galpón con entre piso, una oficina en entrepiso y la escalera al Primer Piso, donde se encuentran por medio de pasillos, diez oficinas, tres patios internos, un baño, cocina y amplio salón desde donde se comunica con el inmueble lindero. Está edificado sobre el Lote "G" de la Manzana 57, que mide: 8m 66 de frente al N.E. por 43m30 de fondo. Superficie total de 374,9780 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección V, Manzana 37, Parcela 7. B) Inmueble con frente a la calle Moreno 133 Nº 3838, entre las calles Vicente López y Planes 92 y Alsina 94, lindero al anterior, posee portón de chapa elevadizo, una puerta de acceso al galpón y puerta de acceso a Planta Alta; amplio galpón con baño, que ocupa desde el frente hasta el fondo del inmueble, sobre el contrafrente dos piezas y una puerta de acceso, por la puerta del frente se asciende por escalera al Primer Piso, compuesto de: tres ambientes y un baño, luego se ubican dos ambientes más con dos baños y amplio salón, desde donde se comunica con el inmueble lindero. Está edificado sobre el Lote 6 de la Manzana 57, que mide: 8m66 de frente al N.E. por 43m30 de fondo, Superficie total de 374,97 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección V, Manzana 37, Parcela

6. C) Inmueble con frente a la calle Moreno 133 esquina calle Vicente López y Planes 92; se trata de un lote de terreno baldío. Está designado como Lote 8 de la Manzana 57, que mide: 14m32 de frente al N.E. sobre calle Moreno, 16m30 en su otro frente al S.E. sobre calle Vicente López y Planes, 4m24 en su ochava, 17m32 en su costado al S.O. y 19m30 en su otro costado al N.O., Superficie de 329,77 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección V, Manzana 37, Parcela 8 a. D) Inmueble con frente a la calle Vicente López y Planes 92, entre las calles Moreno 133 y Rivadavia 135, donde se encuentra tapiado todo su frente, o sea que el único acceso es por la puerta del inmueble con frente a la calle Moreno Nº 3838; posee galpón con foza y una pieza donde están los tableros principales y el transformador trifásico, a continuación pasillo y en cuerpo aparte tres ambientes y baño, el resto es un amplio patio donde en la mitad del mismo se ubica la puerta que comunica con el resto de los inmuebles, pequeña habitación en el contrafrente. Edificado sobre el Lote N de la Manzana 57, que mide: 8m66 de frente al S.E. por 43m30 de fondo, Superficie de 374,97 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección V, Manzana 37, Parcela 9. Junto con los inmuebles en la venta en block, podemos destacar: Tres Inyectores marca Engel. Equipadas con microcomputador modelo EC 88. Presión de trabajo 150 toneladas. Una Inyectora marca SEMERARO. 140 presión de trabajo 149 Tn. Una Inyectora marca SEMERARO. 130/60 presión de trabajo 60 Tn. Lote de repuestos para máquina SEMERARO. Una Inyectora marca ORIENTE, presión de trabajo 100 Tn. Dos Inyectoras marca Schwartz. Una máquina mezcladora marca Gazzi. Equipo de enfriamiento marca IFACA. Máquina serigráfica marca Dubuit. Siete Máquinas serigráficas marca Tofran. Máquina tampográfica Tampoprint. Máquina offset 4 colores sobre envases cónicos. Marca Platimac. Modelo DM 45 con cinta transportadora. Máquina para envoltura c/film de polietileno. Máquina para envasado termocontraible marca EDOS. Compresor marca SACCOMAND Molino triturador marca GAZZI. Termotanque y heladera, compresor marca Maquinarias Ungar. Compresor bicilíndrico marca Taurozzi. Puente grúa sin marca. Tableros Generales, Transformador marca Fohama, 200 KWA. Lote de matrices, repuestos, motores varios, banco de trabajo, etc. Escritorios y muebles de oficina varios. Torre de enfriamiento marca Sulzer, etc. Base en block $ 133.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 4% I.V.A. s/33% de la Comisión e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. De no haber oferta en block, acto seguido saldrán a la venta en forma singular, con las siguientes bases: Parcela 6 $ 22.500.- Parcela 7 $ 25.000.- Parcela 8 $ 10.000.- y Parcela 9 $ 10.000.- Las ventas son al contado y mejor postor y "Ad-Corpus", debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta y en dinero en efectivo, Seña 30%, Comisión 3% I.V.A. s/33% de la Comisión e Imp. Fiscal 1%. A continuación, sin base y al contado: Toda la maquinaria, bienes muebles y útiles que se encuentran inventariados en autos. Los compradores deberán abonar en el acto de la subasta y en dinero en efectivo, Seña 30%, I.V.A. sobre el precio de venta y Comisión 10% I.V.A. s/33% de la comisión y abonar el saldo de precio en la Corporación de Rematadores, en fecha a designarse. Para el caso de la venta en block o de los inmuebles en singular el saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del Tribunal, en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 del Código Procesal). La posesión y eventual escritura de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cód. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones, serán a cargo de los compradores con posterioridad a la toma de posesión. En caso de que se concrete la venta en forma singular, se hace saber, que corre por cuenta y orden de los adquirentes de los inmuebles, realizar el cerramiento de las comunicaciones entre los mismos, y de los compradores de los bienes muebles y maquinarias realizar el desarme y retiro. Asimismo, se les hace saber que habiéndose exhibido adecuadamente los bienes, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la fecha de la subasta. Los compradores deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado; y se les hace saber que no se acepta la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. Los bienes se exhibirán los días 22 y 23 de octubre de 11 a 15 horas.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 13/10 Nº 294.622 v. 19/10/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26; sito en la Avda. Callao 635, piso 2º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "FLORMOSA S. A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes de la Fallida", Exp. Nº 72.975", que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 21 del mes de octubre de 1999 a las 14,20 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Don Bosco Nº 52, de la localidad de San Isidro, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; integrado por los lotes Nº 1 y Nº 2, ambos con idénticas medidas 11,55 de frente por 58,60 de fondo, lo que hace un total de 676,83 mts2, cada uno. Nomenclatura catastral: Circunscripción: II. Sección A. Manzana 7. Parcelas 34 y 35. Partida 10.426. (fs. 2). El inmueble consta en planta baja de: dos entradas para camiones, local con vidriera, en el primer piso oficinas o depósito al frente, al fondo dos canchas de paddle tenis, con techo de hormigón armado, depósitos, baños, vestuarios y una cancha de Fútbol 5. El bien se entregará libre de ocupantes (fs. 162). Condiciones de venta: base la subasta $ 642.700.- Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Nacional. Hágase saber que estarán a cargo del comprador solamente los impuestos tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Hágase saber que no se admitirán compensaciones, ni cesión del boleto. Se visita los dos días anteriores a la subasta es de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 13/10 Nº 294.623 v. 14/10/99

Nº 14

Juzgado Comercial 14, Secretaría 28 avisa dos días en "ROITMAN SALVADOR s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por EUROFIN DE INVERSIONES SA" Expte. 62.801, que el 28 de octubre de 1999, 15,20 horas, en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que el comprador declarará conocer y admitir, los martilleros Ricardo Nole, Juan, Saráchaga y Horacio Taranco Ts. 953-1541; 812-8424, 372-6414, rematarán: El chalet de dos plantas, ladrillo a la vista y tejas a dos aguas sito en Solís 764 (En la guía de calles y carteles urbanos se identifica como Dr. Felipe Iannone), entre Rondeau y Urquiza de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, que sobre una superficie de 648,6340 ms2 tiene construidos aproximadamente 270ms2 con dos entradas para la vivienda (cocina-comedor diario, y principal) y otra para garage con capacidad varios vehículos y cuenta en Planta Baja con living, cocina, comedor, diario, baño completo y toilette, dependencia de servicio con baño y lavadero, garage, galería con parrilla. Primer piso: 3 dormitorios, baño completo y balcón aterrazado hacia el frente y al amplio jardín con pileta con filtro. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. J; Manz. 522; Parc. 8; Base: $ 84.375. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. Al contado. En efectivo y al mejor postor. Desocupado. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta 48 hs. hábiles antes de la subasta, las que serán abiertas el día anterior en la audiencia pública fijada para las 12 hs. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Las deudas por expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión no resultarán exigibles al comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal visitas 22 y 25 de octubre de 1999 entre las 11 y 15 horas.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/10 Nº 294.621 v. 14/10/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzábal, con sede en Av. Callao 635, Piso 3º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "LA ASEGURADORA DEL RIO DE LA PLATA CIA. DE SEGUROS GRALES. S.A. s/Liquidación Forzosa", Expte. 19.891 que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo y Liliana Alicia Giorgis, rematarán el día 4 de noviembre de 1999 a las 13,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el Inmueble ubicado en calle 50 Nº 661/663 entre 8 y 9, Unidad Funcional 44 integrada por los polígonos I-02, 00-02, ubicados respectivamente en planta baja y subsuelo, de la Ciudad y Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Mat. 139.453/44, Legajo Especial 25.990, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. H, Manz. 589, Parc. 5a. Superficie polígono I-02: 385,30 m2, Superficie polígono 00-02: 408,83 m2, Superficie Total para la Unidad Funcional: 794,13m2 "ad-corpus". Plano P.H. 55-213-71 a fs. 2776. Se trata de una gran local comercial con sótano de similares dimensiones; a dicho sótano se accede por dos escaleras ubicadas sobre el frente mismo del local y la otra en la parte posterior de éste. En ambas plantas distintos sanitarios y en el sótano un ambiente de oficina. El frente del local vidriado y con cortinas de enrollar metálicas; en esta planta distintas divisiones que conformaban pequeños locales ya que se explotó oportunamente el inmueble como galería comercial. Se encuentra Desocupado y en general en normal estado de conservación. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base $ 246.964. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%, en dinero efectivo en el acto del remate o cheque certificado sobre Banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 2778, pto. VII d). El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. A fs. 1681 deuda por expensas desde el mes de junio de 1992 hasta agosto de 1998 que asciende a $ 10.208,50, la presente suma es de carácter nominal. Son admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas hasta dos días antes de la fecha de subasta (art. 212, Ley 24.522 L.C.). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: días 27, 28 y 29 de octubre y 1º de noviembre de 10,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 13/10 Nº 294.618 v. 19/10/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23 a cargo int. del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. 45, Marcelo T. de Alvear 1840 PB comunica por dos días en autos "GARATE DE TORLASCO MYRTHA CELIA s/Quiebra" expte. Nº 18.670; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el 27 de octubre de 1999 a las 10 horas en Talcahuano 479 Capital el 50% indiviso de la Unidad Funcional ubicada en la calle Pacheco 1850/52 (entre La Pampa y Echeverría) Capital Federal; designada como unidad 11 del piso 3ero. Sup. cub. 73,99 mt2; balcón 5,98 mt2; sup. total 79,97mt2; porcentual 3,46 cts%. Consta de living comedor c/balcón al frente; tres dormitorios, baño amplia cocina, toilette. La unidad se encuentra ocupada por la fallida y se remata en el estado que se encuentra. NC Cir 16, Sec. 51, Mz. 54, parcela 39; mat.: FR 16-26441/0. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%, efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar el remate por falta de postores, 1/2 hora más tarde saldrá a la venta Sin Base. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y sec. y como perteneciente a estos autos, deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. No se acepta la Compra en Comisión ni la Cesión de Boleto, debiendo el martillero suscribir éste con la persona que formulase la propuesta adjudicataria. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero, las que deberán ser presentadas en el Tribunal hasta dos días antes de la subasta y serán abiertas el día anterior a la subasta en el Tribunal. Deudas A.A. $ 199,73; (fs. 293) al 4/1/99 Alumb. barr. y limp. $ 1.847,26 al 16/2/99 (fs. 294) OSN $ 14,41 al 10/4/96 (fs. 168). Se deja constancia que a fs. 311 se formó un incidente de verificación de crédito promovido por el Consorcio Pacheco 2850/52 expte. 35.975. Exhibición: días 22 y 25 de octubre de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 13/10 Nº 294.617 v. 14/10/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Cap. Fed., comunica por dos días que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831), subastará en autos: "FERNANDEZ Y MERINI S.A. c/FRESCO, DAVID s/Ejecución Prendaria", el día 22 de octubre de 1999 a las 13:45 hs., en el Salón de la calle Montesquieu 585 Cap., el siguiente bien: un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo O 373 RSD, año 1992, con motor marca Mercedes Benz Nº 345.952-10-137.856, chasis marca Mercedes Benz Nº 364.299-11-003.684, Dominio Nº R-092.047. El vehículo adeuda al 30/7/98 en la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, $ 27.357,799. Base $ 37052,65. Todo al contado, mejor postor y en dinero efectivo, Comisión 8%, todo en dinero efectivo en el acto de subasta, suma ésta que deberá ser depositada conforme a lo dispuesto por el Art. 104 del RJC. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra y se exhibe los días 19 y 20 de octubre de 1999 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Montesquieu 525, Cap. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y denunciar en autos dentro del término de tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. Subasta sujeta a aprobación Judicial.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 13/10 Nº 32.114 v. 14/10/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26. Secretaría número 51; sito en Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, comunica por cuatro días en el Boletín Oficial y por tres días en diario La Nación, en autos caratulados "FRIGORIFICO PRANA S.A. s/Quiebra" que los Martilleros Públicos Ernesto Joaquín Dolhare e Israel Jaime Litman rematarán el 27 de octubre de 1999, a las 11:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: a saber: a) un inmueble ubicado en el partido de Morón designado como lote 1A de la Manzana 318; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: J, Manzana: 318, Parcela: 1, Partida número 58.781; y lote de terreno designado como lote 2A (unificado al lote anterior) de la manzana 318; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: J, Manzana: 318, Parcela: 2A, Partida número 5.793, formando la parcela catastral 1b (dominio fs. 958). b) 9 lotes ubicados en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, números 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24 de la Manzana 8. Nomenclaturas Catastrales: Circunscripción: IV, Sección: J, Manzana: 311, Parcelas: 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24. (Certificados a fojas 940/62). El inmueble designado en primer término está afectado por Servidumbre Administrativa de Electroducto, en una superficie de 18,48 mts2. Base en Block: $ 274.300. En caso de no existir oferentes se subastarán los inmuebles por separado. En primer término se subastará la Manzana 318 (punto a) con una base de $ 190.000 y los restantes lotes con los siguientes valores: seis lotes de la manzana 311, parcelas 14, 15, 16, 17, 18 y 22 con una base de $ 12.000 cada uno; tres lotes de la manzana 311, parcelas 19, 20 y 24 con una base de $ 18.000 cada uno. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre durante 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del artículo 104 del reglamento de la Justicia Comercial, los que serán abiertos al iniciarse el acto del remate. En la manzana 318 se subastarán dos lotes unificados (componen la totalidad de la misma) lindando con las calles Angel Acuña, Guillermo C. Roentgen, José Ortega y Gasset y Eduardo Bradley, del partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Tal inmueble tiene una superficie aproximada de 7.825 m2. De la manzana 311, se subastarán las parce-

las 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24 componiendo en su totalidad una superficie aproximada de 2.655,97 m2. Entre ambas totalizan aproximadamente 10.480,97 m2. La manzana 311 se compone de 9 lotes de terrenos, 8 sin construcción y 1, identificado con el número 24, sobre el que se encuentra construida una casa habitación. Esta casa habitación esta compuesta por dos dormitorios, baño cocina y living comedor, la superficie aproximada de la misma asciende a 64 mts2. Se encuentra en mal estado de conservación y ocupada por quienes dicen ser cuidadores (de ambas manzanas), un policía de apellido Urquiza, su pareja y una hija de esta última. En la manzana 318 existe una planta industrial otrora destinada a la actividad frigorífica y actualmente en desuso. Los inmuebles se encuentran en sus partes constructivas en mal estado de conservación, con señales el frigorífico del daño provocado por un incendio y abandono. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 765 Aguas Argentinas sin deuda al 20/11/95; a fs. 1017/8 O.S.N. informó que no prestaba servicios; a fs. 854/867 Municipalidad de Hurlingham, al 8/2/96 $ 111.806,09; a fs. 811/845 Inmobiliario/Inmofoprovi al 29/2/96 $ 781.273,45; a fs. 1010/1011 Municipalidad de Hurlingham (parcela 18, Partida Nº 72.313) al 3/9/96 $ 202,12. Respecto a las deudas anteriores, al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar su crédito (art. 32 de la Ley de Concursos); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio como gastos del concurso, previo la verificación de las mismas (art. 240 de la Ley de Concursos); y las deudas posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente, siendo a su cargo los gastos que se devengaren en concepto de honorarios, sellados y otros (escrituración). Los bienes se exhibirán los días 22, 25 y 26 de octubre de 1999, de 14:00 a 16:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 13/10 Nº 294.619 v. 18/10/99

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION: Independencia técnica - Control de legalidad.

DEUDA EXTERNA: Letras - Características - DEUDA EXTERNA - Emisión y venta de Letras - Actos privados y comerciales - DEUDA EXTERNA - Bienes - Inmunidad - Renuncia - PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION - Dictamen - Competencia - Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION: Independencia técnica. Control de legalidad.

En su desempeño como Asesor Legal de la República Argentina el Procurador del Tesoro de la Nación presta sus asesoramiento con la independencia técnica patentizada en la Ley Nº 24.667. El control de legalidad importa el examen de los aspectos jurídicos del negocio; quedando excluidas de ese análisis las cuestiones técnicas y económicas, o de oportunidad, mérito y conveniencia, así como aquéllas relativas a la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Tampoco se abre juicios sobre materias o convenios gobernados por otras leyes aplicables en extraña jurisdicción (conf. Dict. 213:105, 115 y 367; 221:24; 222:198; 225:3 y 9).

Dict. Nº 19/99, 25 de febrero de 1999. Expte. Nº 001-000296/99. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 228:104).

Expte. Nº 001-000296/99
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

BUENOS AIRES, 25 FEB 1999

SEÑOR PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION:

Ante una nueva emisión de títulos de nuestro país, identificada como “Bonos Externos de la República Argentina en EUROS 15% 2000-2001 y 8% 2002-2008”, se solicita la opinión legal de esta Casa y a tal fin me corresponde brindar el presente asesoramiento.

— I —

1. El encuadre normativo de esta operación de crédito público remite al artículo 99 de la Constitución Nacional; los artículos 4º y 16 último párrafo de la Ley Nº 11.672, texto ordenado por el Decreto Nº 1486 (B.O. 19-1-98); el Título III de la Ley Nº 24.156 (B.O. 29-10-92); los artículos 6º y 57 de la Ley Nº 25.064 (B.O. 30-12-98) y el Decreto Nº 119/99.

2. Mediante este último decreto, dictado el 15 de febrero de 1999, se facultó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a través de la Secretaría de Hacienda en tanto Organo Coordinador de los Sistemas de Administración Financiera, a realizar operaciones de crédito público de la Administración Central por un monto equivalente a cinco mil millones de EUROS y a incluir cláusulas que establezcan la prórroga de jurisdicción a diferentes tribunales europeos (v. 136/141).

Con fundamento en la habilitación conferida por dicho decreto, el Secretario de Hacienda dictó la Resolución Nº 103/99.

En su artículo 1º dispuso la emisión de este eurobono en EUROS, de acuerdo con las siguientes condiciones financieras:

a) monto: Valor Nominal EUROS trescientos cincuenta millones (V.N. EUROS 350.000.000);

b) fecha de colocación: 26 de febrero de 1999;

c) fecha de vencimiento: 26 de febrero de 2008;

d) plazo: nueve (9) años;

e) amortización: íntegra al vencimiento;

f) tasa de interés: fija de 15%, para los servicios de los dos primeros años y 8% a partir del tercer año, ambas pagaderas anualmente.

Por sus artículos 2º y 3º se aprobó la documentación del caso y se designó a Chase Manhattan Bank como Agente de Pago.

El artículo 4º autorizó a ciertos funcionarios firmar los contratos, sustancialmente acorde con los modelos aprobados en el artículo 2º (v. fs. 142/145).

— II —

De la compulsa de autos surgen las intervenciones, sin observaciones, de: la Dirección de Financiación Externa (v. fs. 253/255); la Dirección Nacional de Impuestos (v. fs. 2/3 del expte. agregado a fs. 135); la Dirección General de Asuntos Jurídicos (v. fs. 133/134).

La Dirección de Administración de la Deuda Pública señaló que la operación se hallaba enmarcada en la autorización del artículo 5 de la ley de presupuesto vigente (v. fs. 4 y copia de la planilla 14 a fs. 5).

El Banco Central de la República Argentina se pronunció acerca del impacto en el balance de pagos de esta emisión en EUROS y sobre el particular entendió que no correspondía formular objeciones (fs. 301).

El Secretario de Hacienda requirió la opinión legal de esta Casa con fecha 23 de febrero de 1999 (v. fs. 300).

—III—

1. La operación de crédito público bajo estudio se instrumenta en el Contrato de Suscripción (“*Suscription Agreement*”) celebrado entre la República Argentina y el Morgan Stanley AG como “Coordinador Principal”, en representación de un sindicato de bancos y el Contrato de Agencia de Pago (“*Paying Agency Agreement*”).

Las afirmaciones vertidas por la República Argentina en el capítulo de Declaraciones y Garantías resultan las usuales para este tipo de contratación (v. fs. 191 y ss.).

La elección de la alemana para gobernar el contrato es conforme a derecho por aplicación del principio de autonomía de la voluntad de las partes y de las normas de conflicto del Código Civil de la República Argentina (arts. 1205 y 1210).

La sumisión de la República Argentina a la jurisdicción de cualquier tribunal alemán con asiento en Francfort del Meno posee sustento legal suficiente en el artículo 16 último párrafo de la Ley Nº 11.672, el artículo 1º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, y el artículo 1º del Decreto Nº 119/99 (v. Dictámenes 225:3).

—IV—

La emisión de la opinión legal del Procurador del Tesoro resulta de las “Condiciones de Cierre”, artículo 9 (1) (B) (b) (i) del Contrato de Suscripción (fs. 197).

1. El Asesor Legal de la República Argentina presta su asesoramiento con la independencia técnica propia de su función patentizada en la Ley Nº 24.667 (v. Dictámenes 221:24 y 222:198).

El control de legalidad que se ejerce en la opinión legal importa el examen de los aspectos jurídicos del negocio. Por ello quedan excluidas de ese análisis las cuestiones técnicas y económicas, o de oportunidad, mérito y conveniencia, así como aquéllas relativas a la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Tampoco se abre juicio sobre materias o convenios gobernados por otras leyes aplicables en extraña jurisdicción (v. Dictámenes 213:105, 115 y 367 y 225:3 y 9, entre otros). En el apartado final del proyecto de opinión legal propuesto se da cuenta de esta doctrina.

2. Las cláusulas del proyecto en mención se concilian, en términos generales, con los contenidos del Artículo 7 del contrato sobre Declaraciones y Garantías de la República Argentina y no merecen observaciones.

Por lo demás, la probada similitud entre los aspectos legales de esta emisión en EUROS y los de recientes emisiones del país de títulos externos en distintas monedas europeas admiten efectuar aquí una remisión a los criterios fijados por esta Procuración del Tesoro en Dictámenes 219:134 y 137; 220:136; 225:3 y 226:40 y 227:175 y 180).

Ello con respecto a: las autorizaciones gubernamentales, formalidades exigidas para el otorgamiento del contrato, naturaleza y rango de las obligaciones de las partes, inmunidad de bienes de la República Argentina y trámite de ejecución de sentencias contra la Nación, entre otros tópicos.

3. En materia de exenciones impositivas de los títulos la opinión que se brinda se funda en el criterio sentado por la Dirección Nacional de Impuestos, en su memorando 159/99, acerca de la interpretación de las normas impositivas vigentes y su aplicación a la especie.

4. Por lo expuesto estimo que el Procurador del Tesoro puede extender el dictamen del caso.

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación.

DICTAMEN Nº 019

DEUDA EXTERNA. Letras

DEUDA EXTERNA. Letras. Características. DEUDA EXTERNA. Emisión y venta de Letras. Actos privados y comerciales. DEUDA EXTERNA. Bienes. Inmunidad. Excepciones. SENTENCIA. Ejecución Régimen jurídico. DEUDA EXTERNA. Inmunidad. Renuncia. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Competencia. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

La emisión y venta de las Letras y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos del Contrato por parte de la República Argentina, fueron debidamente autorizados por la República Argentina. El Contrato y las Letras, una vez autenticados y otorgados, constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República Argentina, ejecutables en su contra de acuerdo con sus respectivos términos.

Las Letras constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República Argentina, que comprometió su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a las Letras y el cumplimiento de los pactos comprendidos en ellas; y poseen la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que toda otra Deuda Externa de la República Argentina, excepto frente a aquella Deuda Externa Pública que se encuentre en una categoría superior a las Letras exclusivamente en razón de los Gravámenes que la garantizan; todo ello según se establece en las Condiciones de las Letras.

La formalización, otorgamiento y cumplimiento del Contrato, la emisión y venta de las Letras y el cumplimiento de sus términos por parte de la República Argentina constituyen actos privados y comerciales (“jure gestionis”) y no actos gubernamentales o públicos (“jure imperii”).

En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, excepto en los siguientes casos: a) los bienes que

constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Contabilidad del Austral Nº 23.928; b) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2360 del Código Civil y aquéllos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial; y c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672.

Toda sentencia firme dictada contra la República Argentina, por un tribunal extranjero —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal federal de la República Argentina, sólo puede ser ejecutada en contra de la República Argentina en los términos de la Ley Nº 3952; de la Ley Nº 23.982, en especial su artículo 22; y de la Ley Nº 11.672, en particular su artículo 67.

La renuncia de inmunidad por parte de la República Argentina, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República Argentina al tribunal especificado en el Contrato y la estipulación de que las leyes alemanas rigen el Contrato y las Letras, son válidas y vinculantes para la República Argentina de acuerdo a sus leyes; todo ello sobre la base de lo establecido en el Contrato.

La opinión legal de la Procuración del Tesoro se limita a los aspectos jurídicos del Contrato. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Tampoco se pronuncia respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

Dict. A.I. Nº 7/99, 25 de febrero de 1999. Expte. Nº 001-000296/99. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 228:107).

Expte. Nº 001-000296/99
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

BUENOS AIRES, 25 FEB 1999

A: MORGAN STANLEY BANK A.G. ("LEAD MANAGER") y THE CHASE MANHATTAN BANK, LONDON ("PRINCIPAL PAYING AGENT").

Se solicitó mi dictamen en carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, respecto de la emisión por parte de la República Argentina de "BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 15% 2000-2001 y 8% 2002-2008", por un valor nominal de trescientos cincuenta millones de esa moneda (V.N. EUROS 350.000.000) (las "Letras").

— I —

Este dictamen se circunscribe a la legalidad de la emisión individualizada en el parágrafo anterior, que se instrumenta en el Contrato de Suscripción ("*Suscription Agreement*") celebrado entre la República Argentina y Morgan Stanley Bank A.G. (el "Coordinador Principal") y los Bancos parte del consorcio, y el Contrato de Agencia de Pago ("*Paying Agency Agreement*") celebrado entre la República Argentina y Chase Manhattan Bank como Agente Principal de Pago ("*Principal Paying Agent*"), ambos de fecha 24 de febrero de 1999.

— II —

El Contrato de Suscripción y el Contrato de Agencia de Pago y los documentos complementarios y/o modificatorios emitidos a su respecto (excepto el Prospecto) son referidos más adelante en el presente como el "Contrato".

Salvo que aquí estuviesen definidos de otra manera, los términos referidos en el Contrato se utilizan aquí con el significado dado a los mismos en dicho instrumento.

—III—

El Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos solicitó esta opinión legal el 23 de febrero de 1999. Ella se expide de acuerdo con el alcance previsto en el artículo 9 1. (B) (b) (i) del Contrato de Suscripción.

—IV—

A fin de efectuar las consideraciones jurídicas contenidas en el parágrafo V del presente, procedí a examinar la normativa argentina vigente aplicable al caso en consulta y los documentos que a continuación se detallan:

a) El Contrato.

b) La Constitución Nacional, en especial su artículo 99, inciso 1º.

c) El Código Civil de la República Argentina.

d) El Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina, Ley Nº 17.454 (B.O. 7-11-67) reformada por la Ley Nº 22.434 (B.O. 26-3-81), y sus modificaciones.

e) La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672, texto ordenado por el Decreto Nº 1486/97 (B.O. 19-1-98), en especial sus artículos 4º, 16 y 66.

f) La Ley Nº 25.064 (B.O. 30-12-98) que aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1998, en especial su artículo 5º.

g) La Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 (B.O. 29-10-92), en especial su Título III; y el Decreto Nº 2666/92 (B.O. 31-12-92).

h) Los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928 (B.O. 23-3-91), y el Decreto Nº 2006/92 (B.O. 3-11-92).

i) La Ley de Demandas contra la Nación Nº 3952, la Ley de Consolidación de la Deuda Pública Nº 23.982 (B.O. 23-8-91), en especial su artículo 22 y la Ley Nº 11.672, en particular su artículo 67.

j) La Ley de Oferta Pública de Valores Nº 17.811 (B.O. 22-7-68), en especial sus artículos 16 y 18.

k) La Ley Nº 23.576 (B.O. 27-7-88), en especial su artículo 36 bis, la Ley Nº 23.966 (B.O. 20-8-91), la Ley Nº 24.468 (B.O. 23-3-95), la Ley Nº 24.631 (B.O. 27-3-96); y el Decreto Nº 127/96 (B.O. 16-2-96) modificado por el Decreto Nº 812/96 (B.O. 22-7-96) y, la Ley Nº 25.063 (B.O. 30-12-98).

l) El artículo 2º de la Ley Nº 23.898 (B.O. 29-10-90).

ll) La Ley Nº 24.667 (B.O. 25-7-96), en especial su artículo 1º, y el Decreto Nº 21/95 (B.O. 11-7-95).

m) El Decreto Nº 119/99 dictado el 23 de febrero de 1999 y la Resolución de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 103/99.

n) El memorándum Nº 73/99 de la Dirección de Financiación Externa del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

ñ) El informe de la Dirección de Administración de la Deuda Pública en punto a al previsión presupuestaria requerida para la presente operación.

o) La nota del Banco Central de la República Argentina del 17 de febrero de 1999, en relación al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Nº 24.156.

p) El memorándum Nº 159/99 de la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en relación a la cláusula V.10 del presente.

q) El dictamen Nº 120571 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, de fecha 22 de febrero de 1999.

r) Todos los demás documentos y normas que he considerado necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

— V —

Teniendo en cuenta lo que antecede soy de opinión que:

1. La República Argentina tiene pleno poder, autoridad y derecho para ejecutar y otorgar el Contrato, para emitir las Letras, para cumplir con las obligaciones en ellos previstas y observar las previsiones que deba observar, en tanto parte.

2. La emisión y venta de las Letras y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos del Contrato por parte de la República Argentina, fueron debidamente autorizados por la República Argentina. El Contrato y las Letras, una vez autenticados y otorgados, constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República Argentina, ejecutables en su contra de acuerdo con sus respectivos términos, y de conformidad con lo establecido en la cláusula V.6 del presente.

3. No existe disposición de la Constitución de la Nación Argentina, de un tratado, ley, decreto o resolución; ni —a mi leal saber y entender— ninguna resolución de tribunal judicial o arbitral, de alcance directo y general, obligatoria para la República Argentina, o cláusula de algún contrato o instrumento del cual ella o cualquier Organismo Gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infringida o violada, o en virtud de la cual podría resultar la creación de una carga o gravamen, o en virtud de la cual podría surgir un incumplimiento o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República Argentina o de cualquier Organismo Gubernamental; todo ello como consecuencia de la suscripción del Contrato por parte de la República Argentina, de la emisión y venta de las Letras o del cumplimiento u observancia por parte de la República Argentina de los términos del Contrato o de las Letras.

4. No se requiere ninguna Aprobación Gubernamental para la suscripción y cumplimiento por parte de la República Argentina del Contrato, o para la emisión, venta y cumplimiento de los términos de las Letras por parte de la República Argentina, o para la validez o ejecutabilidad del Contrato y de las Letras contra la República Argentina (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula V.6 del presente), excepto:

a) La Ley Nº 25.064.

b) La Ley Nº 24.156.

c) El Decreto Nº 119/99.

d) La Resolución de la Secretaría de Hacienda Nº 103/99.

Las normas que anteceden (colectivamente denominados las "Aprobaciones") fueron debidamente obtenidas y se encuentran en plena vigencia y efecto a la fecha del presente.

5. A mi leal saber y entender, y luego de efectuadas averiguaciones razonables, hasta el presente no existen acciones o procedimientos pendientes o inminentes que afecten a la República Argentina o a cualquier organismo Gubernamental ante algún tribunal judicial o arbitral que puedan, individualmente o en su conjunto, afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República Argentina, o que impliquen afectar —en forma directa y con alcance general— la legalidad, validez o ejecutabilidad del Contrato o de las Letras.

6. La formalización, otorgamiento y cumplimiento del Contrato, la emisión y venta de las Letras y el cumplimiento de sus términos por parte de la República Argentina constituyen actos privados y comerciales ("*jure gestionis*") y no actos gubernamentales o públicos ("*jure imperii*"). En virtud de las leyes argentinas, ni la República Argentina ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos del Contrato y de las Letras, excepto en los siguientes casos:

a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 2006/92;

b) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina, y los bienes destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial; y

c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672.

Los bienes antes citados no estarán sujetos a procedimiento de ejecución ante los Tribunales de la República Argentina. Toda sentencia firme dictada contra la República Argentina, por un tribunal de Francfort del Meno, República de Alemania —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal federal con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, sólo puede ser ejecutada en contra de la República Argentina en los términos de la Ley Nº 3952; de la Ley Nº 23.982, en especial su artículo 22; y de la Ley Nº 11.672, en particular su artículo 67. La renuncia a inmunidad por parte de la República Argentina, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento de la República Argentina al tribunal especificado en el Contrato, y la estipulación de que las leyes alemanas rigen el Contrato y las Letras, son válidas y vinculantes para la República Argentina de acuerdo a sus leyes; todo ello sobre la base de lo establecido en el Contrato.

7. El Contrato y las Letras cumplen con las formalidades exigidas por las leyes argentinas para su aplicación y ejecución en la República Argentina, esto último de conformidad con lo establecido en la cláusula V.6 del presente.

8. A efectos de garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad probatoria del Contrato o de las Letras en la República Argentina, no se requiere que aquéllos (o cualquier otro documen-

to o instrumento) sean registrados o archivados ante ninguna autoridad de la República o sean protocolizados, o que algún impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto al Contrato o a las Letras, salvo la Tasa de Justicia, cuando corresponda aplicarla de acuerdo a las leyes argentinas, que a la fecha del presente es del 3% de conformidad con el artículo 2º de la Ley Nº 23.898.

9. Las Letras constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República Argentina, que comprometió su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a las Letras y el cumplimiento de los pactos comprendidos en ellas; y poseen la misma categoría *pari-passu* en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que toda otra Deuda Externa de la República Argentina, excepto frente a aquella Deuda Externa Pública que se encuentre en una categoría superior a las Letras exclusivamente en razón de los Gravámenes que la garantizan; todo ello según se establece en las Condiciones de las Letras.

10. De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a las Letras pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior, con la salvedad de que dicho tributo debe ser pagado por los contribuyentes del impuesto sobre los activos, las sucesiones indivisas radicadas en la República Argentina y toda otra persona de existencia visible o ideal domiciliada en la República Argentina —en la medida que tengan el condominio, posesión, uso, goce, disposición, depósito, tenencia, custodia, administración o guarda de las Letras— cuando los titulares directos de esos bienes sean sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones constituidos o radicados en el exterior, que, por su naturaleza jurídica o sus estatutos, tengan por actividad principal realizar inversiones fuera de la jurisdicción del país de constitución y/o no puedan ejercer en ella operaciones y/o inversiones expresamente determinadas, en tanto su capital se encuentre representado por títulos valores que no se consideran nominativos de acuerdo con el régimen legal aplicable en el respectivo país. Las Letras se encuentran exentas de los Impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias en los supuestos consignados en el dictamen de la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos —memorándum Nº 159/99— en el que se sustenta la opinión que aquí se emite.

11. A mi leal saber y entender, ningún evento ocurrió o está ocurriendo que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación —o con ambos—, constituiría (después de la emisión y venta de las Letras) un Caso de Incumplimiento bajo las Letras (según se define en las Condiciones de las Letras).

— VI —

Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos del Contrato. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de este dictamen legal se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN A. I. Nº 007

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ,
Procurador del Tesoro de la Nación.

5.5 SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA - DICTAMENES

Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, aprobado por Decreto Nº 3413/79. Licencia anual ordinaria. Pago. Liquidación. Retenciones de ley.

— El distracto ocasiona la imposibilidad de usufructuar la Licencia anual ordinaria y por lo tanto habilita la consecuente reparación pecuniaria; pago que tiene naturaleza de indemnización.

— La suma debida en concepto de licencia anual no gozada no tiene carácter de remuneración, y en virtud de su naturaleza indemnizatoria no deben efectuarse las retenciones que alcanzan la remuneración del trabajador.

La Dirección General de Planeamiento e Información del organismo de la referencia solicita se dictamine sobre la procedencia de efectuar, en la liquidación final de haberes en concepto de vacaciones no gozada*s* (artículo 3° Decreto Nº 3413/74) las retenciones de ley o si bien hay que entender que la suma que se da en pago tiene carácter indemnizatorio.

El artículo 3º del Decreto Nº 3413/79 aprobatorio del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias dispone, que: "Las licencias, justificaciones y franquicias a que tiene derecho el personal no permanente, caducarán automáticamente al cesar en sus funciones... La Licencia anual ordinaria no utilizada deberá serle abonada."

En el fallo plenario de la Cámara Nacional del Trabajo "Casabone de Becerra, Blanca c/ Consorcio de Propietarios de la Finca de Juan Bautista Alberdi 1636" del 5-7-1956 se sentó la doctrina que expresa que: "El descanso no gozado no es compensable en dinero", argumentándose que las vacaciones se otorgan no sólo para conservación y preservación de la salud del trabajador, sino además, porque tienden a evitar una merma en la capacidad laborativa normal que podría desequilibrar la economía del país. Por las razones expuestas, estas normas participan del carácter de las que integran el orden público, irrenunciables para las partes e insusceptibles de ser modificadas o alteradas por voluntad de los particulares. La doctrina mencionada, fue con posterioridad incorporada a la ley de contrato de trabajo, haciéndose extensivo el principio de "no compensación" a la relación de empleo público.

La Ley de Contrato de Trabajo, norma de aplicación en las relaciones de empleo sujetas al derecho común, prevé una excepción al principio de "no-compensación", (artículo 156) disponiendo una indemnización equivalente al salario correspondiente al período de descanso, cuando por cualquier causa se produjera la extinción del contrato de trabajo.

En realidad, dicho precepto no hace más que reafirmar el principio determinado en los párrafos precedentes, dado que el distracto ocasiona la imposibilidad del usufructo y por lo tanto habilita la consecuente reparación pecuniaria, esquema éste que ha sido receptado en el artículo del reglamento del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por Decreto Nº 1797/80.

El fundamento de dicha indemnización, estaría dado por el hecho ser "un derecho ya adquirido susceptible de apreciación pecuniaria que no puede perderse pues, como ha señalado Justo López, N.O. Centeno, J.C. Fernández Madrid ("Ley de Contrato de Trabajo Comentada" T. II, pág. Nº 616), por vía del reconocimiento de una suma de dinero, después de terminado el contrato podría efectivizarse el goce de la vacación, desde que lo que interesa es que el trabajador tenga por lo menos la base económica que posibilite el descanso".

Ahora bien, con relación a la procedencia de efectuar las retenciones que pesan sobre los salarios, la Ley Nº 24.241 de creación del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones dispone en su artículo 7º que: "No se considerarán remuneración... las indemnizaciones derivadas de la extinción del contrato de trabajo, por vacaciones no gozadas..."

A su vez la Ley Nº 12.915 dispone en su artículo 5º que las deducciones se harán efectivas sobre el haber mensual del agente.

Es decir que si entendemos que la remuneración es la contraprestación que recibe el trabajador del empleador por poner su fuerza de trabajo a disposición de aquél, la suma debida en concepto de licencia anual no gozada, no participa de ese carácter, atento a que, debe ser abonada porque se ha extinguido ya la relación de empleo, y por lo tanto cabe colegir que tal concepto es de naturaleza indemnizatoria.

Por lo expuesto, esta Dirección General estima que al liquidarse las vacaciones no gozadas a la finalización de la relación de empleo público, no debe efectuarse las retenciones que alcanzan a la remuneración del trabajador.

CLAUDIA BELLO
Secretaría de la Función Pública

NOTA S/Nº - SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE HUMANO.

DICTAMEN DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 2094/95.

Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, aprobado por Decreto Nº 3413/79. Licencia anual ordinaria. Pago. Defensor del Pueblo.

— Para que resulte procedente el pago de la Licencia Anual Ordinaria no usufructuada debe existir desvinculación laboral de la Administración Pública Nacional.

— La división de poderes establecida en la Constitución Nacional determina que el ejercicio de las facultades de superintendencia es privativa de los titulares de ambas cámaras legislativas. En virtud de ello, el Poder Ejecutivo no puede transferir al Congreso —en cuyo ámbito se encuentra el Defensor del Pueblo— el deber de abonar a los ex-agentes el período de licencia anual ordinaria no usufructuada o bien el reconocimiento del derecho al usufructo, generando de tal modo una obligación pecuniaria que fue devengada en una relación de empleo independiente.

Se elevan a esta Dirección General las presentes actuaciones a fin de que la misma se expida en relación a la solicitud formulada por diversos agentes del organismo citado en el epígrafe tendiente a lograr la liquidación de las licencias no usufructuadas.

Según constancias de autos los ex-agentes en cuestión presentaron sus respectivas renuncias al cargo que ocupaban en la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, renuncia ésta que fue aceptada mediante los actos que lucen a fs. 10/14, a partir del 1º de Noviembre de 1994, fecha en la cual fueran designados en la Planta Permanente del Defensor del Pueblo.

A fs. 18 tomó intervención la Dirección General de Recursos Humanos del organismo de origen señalando que, encontrándose ambos organismos dentro de la Administración Pública Nacional, no ha existido desvinculación, por lo que no correspondería efectuar la liquidación y pago de las licencias anuales ordinarias no usufructuadas que solicitan los causantes.

Sobre el particular esta Dirección General disiente con la opinión vertida por la mentada Dirección, por entender que, al ser el Defensor del Pueblo un órgano instituido en el ámbito del Congreso de la Nación, es decir perteneciente al Poder Legislativo ha existido una desvinculación por parte de los agentes desde el momento de ser aceptada su renuncia, esto es a partir del 9 de noviembre de 1994 fecha de los respectivos actos administrativos.

En efecto, la división de poderes (funciones) establecida en la Constitución Nacional, determina que el ejercicio de las facultades de Superintendencia es privativa de los titulares de ambas cámaras legislativas.

En virtud de ello, el Poder Ejecutivo no puede transferir al Congreso el deber de abonar a los ex-agentes el período de licencia anual no usufructuada o bien el reconocimiento del derecho al usufructo generando una obligación pecuniaria, que fue devengada, se reitera, en una relación de empleo independiente en otro poder del Estado.

Por otra parte se señala, que no es clara la consulta formulada en el último párrafo de fs. 18, en cuanto al período mínimo que debería transcurrir entre el egreso y reingreso de un agente a efecto de establecer si ha mediado o no desvinculación; reiterando para el caso, lo expuesto en el párrafo precedente en el sentido que, a partir de la aceptación de la renuncia por parte de la autoridad competente, se produce el distracto.

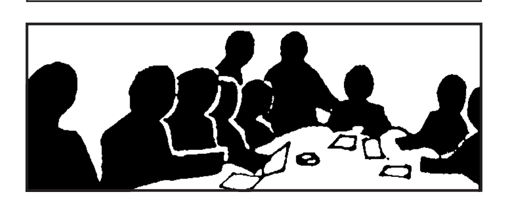
Por lo expuesto, se estima que cabría acceder a la petición de marras liquidando a los ex-agentes solicitantes las vacaciones no usufructuadas, debiendo certificarse que no queden licencias pendientes.

CLAUDIA BELLO
Secretaría de la Función Pública

EXPEDIENTE Nº 5851/91 – SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION.

DICTAMEN DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 449/95

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1999, a las 9:00 hs. en primera convocatoria, y a las 10:00 hs. en segunda de no reunirse el quórum exigido para aquélla, la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sito en la calle Sarmiento 299, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos pertinentes, e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio Nº 57 finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Absorción de las pérdidas del ejercicio con los resultados no asignados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 1999.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y al Consejo de Vigilancia ($ 4.167.330, importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/99 el cual arrojó quebrantos.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan por el término de uno o dos ejercicios, conforme lo previsto por el art. 17 del Estatuto Social.
7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia y elección de los que correspondan por el término de un ejercicio, de acuerdo a los arts. 25 y 26 del Estatuto Social.

Director - Jorge N. Videla (h.)

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, en la Sede Social de Carlos María Della Paolera Nº 226, piso 1º de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el día 25 de octubre de 1999, inclusive. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. El Directorio.

Director - Jorge N. Videla (h.)
e. 7/10 Nº 26.339 v. 14/10/99

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1999 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sito en la calle Sarmiento 299, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires (que no reviste el carácter de sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración y aprobación del Acuerdo que deja sin efecto la Fusión por absorción de Sampa S.A., Indema S.A., Puar S.A., Clamet S.A., Tejimet S.A. e Impeco S.A. por parte de ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A., que fuera aprobada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10 de noviembre de 1998.
3º) Autorización al Directorio para realizar los trámites y gestiones que fueren necesarios ante los organismos correspondientes.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, ello en la Sede Social de Carlos María Della Paolera Nº 226, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el 25 de octubre de 1999 inclusive. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán presentarse mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. El Directorio.

Director - Jorge N. Videla (h.)
e. 12/10 Nº 26.580 v. 14/10/99

ACME AGENCY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 1999, a las 12 horas, en Suipacha 245, piso 1, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Consideración de la remuneración para el Directorio más allá del 25% de las Utilidades, conforme al Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores.
5º) Designación de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Modesto Ederra
e. 8/10 Nº 26.485 v. 15/10/99

AGRO PUL S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Inscripta Nº 3496, Lº 123, Tº A el 31/3/98. Se convoca a los accionistas de AGRO PUL S. A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 1999 a las 10 hs. en calle Lafinur 2991, "3" B, de la ciudad de Buenos Aires; de no reunirse el número de accionistas necesarios, y fracasada la primera convocatoria, la misma dará inicio a las 11 hs., con el número de accionistas presentes (convocatoria simultánea art. 237 3er. Párrafo L. S.) a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio social, cerrado en marzo de 1999.
2º) Análisis de la gestión del presidente del Directorio.
3º) Nuevo domicilio social. Modificación Estutaria.
4º) De resultar unánime la Asamblea, podrán tratarse otros asuntos que los accionistas determinen durante su realización.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.

Presidente - Claudio M. Pereyra
e. 8/10 Nº 26.569 v. 15/10/99

AGRUPACION DIARIOS DEL INTERIOR (ADI) S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1999 a las 10.00 hs, en Tte. Gral. J. D. Perón 1628, 2º Piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos Art. 234 inc) 1) Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
b) Fijación de la retribución de los Sres. Directores y Síndico.
c) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
d) Distribución de utilidades.
e) Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.
f) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Osvaldo A. Salas
e. 7/10 Nº 26.298 v. 14/10/99

AIRCOM S.A.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro I.G.J. Nº 5117. Convócase a los Accionistas de AIRCOM S.A.A.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 29 de octubre de 1999, a las 9.30 hs. y 10.30 hs. respectivamente, en la sede social, calle Tucumán Nº 1655, 3º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Resultados, Informe del Auditor y Síndico y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999, de la gestión del Directorio y de lo actuado por la sindicatura.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio y remuneraciones del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores. Elección de Directores titulares y suplentes por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.

NOTA: Los titulares de las acciones nominativas, para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social con tres días hábiles de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración.

Presidente - Ana T. Laplace
e. 12/10 Nº 26.562 v. 18/10/99

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres Accionistas de: ALEXANDER FLEMING S.A. a Asamblea General Ordinaria para el próximo 28 de octubre de 1999 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en el edificio de la calle Crámer 1180, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación exigida por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico Nº 8 finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
4º) Consideración del resultado del ejercicio, los honorarios del Directorio y Síndico Titular y Suplente.
5º) Consideración de la renuncia de Directores.
6º) Fijación número de Directores y su elección.
7º) Elección Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.

Presidente - Bernardo Rubinstein
e. 7/10 Nº 26.346 v. 14/10/99

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo Nacional del 29-8-1889, inscripta bajo Nº 126 del Fº 268 del Lº IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed. (adecuación a la ley 19.550) el 27-2-76 bajo el Nº 323 al Fº 6 del Lº 85, Tº A de S. A. nacionales. Convócase a los señores accionistas de Alto Palermo S. A. (APSA) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de octubre de 1999 a las 12,00 horas, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 476, 2º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 1999. Consideración de las remuneraciones de los Directores de las sociedades absorbidas al 30-9-98.
6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora al 30 de junio de 1999.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
9º) Informe sobre los proyectos de la Sociedad. Informe sobre el proyecto "Shopping Abasto". Inauguración del "Museo de los Niños, Abasto". Consideración del comodato oportunamente suscripto con la Fundación IRSA.
10) Consideración del Balance Especial de fusión de ALTO PALERMO S. A. (APSA) y del de ALTO SHOPPING S. A., ambos balances confeccionados al 30 de junio de 1999 y de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor. Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con ALTO SHOPPING S. A., el día 30 de septiembre de 1999.
11) Consideración del Balance Especial de fusión de ALTO PALERMO S. A. (APSA) y del de INVERSHA S. A., ambos balances confeccionados al 30 de junio de 1999 y de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor. Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con INVERSHA S. A. el día 30 de septiembre de 1999.
12) Consideración del Balance Especial de fusión de ALTO PALERMO S. A. (APSA) y del de PENTIGRAS S. A., ambos balances confeccionados al 30 de junio de 1999 y de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor. Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con PENTIGRAS S. A. el día 30 de septiembre de 1999.
13) Designación de los representantes o mandatarios de APSA que concurrirán conforme lo resuelto en el puntos 10), 11) y 12) anteriores, a suscribir y otorgar los respectivos Acuerdos Definitivos de Fusión.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que en el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S. A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal S. A. , por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S. A. y presentar dicha constancia para su depósito en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 476, 2º, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 17,00 horas hasta el día 25 de octubre del corriente. La Sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea. Para la consideración del punto 9) a 13) la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. El Directorio.

Vicepresidente - Saúl Zang
e. 8/10 Nº 26.535 v. 15/10/99

ANGELINI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1999 a las 14,00 y 15,00 horas en primera y segunda convocatoria, en la sede social sita en Paysandú 1527, Capital Federal, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1999, proyecto de imputación del resultado acumulado y gestión del Directorio.
3º) Elección del Directorio.
Presidente - Graciela de los Angeles Manzone
e. 8/10 Nº 26.482 v. 15/10/99

"ANTARTIDA" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 1999, a las 9 horas en Reconquista 609, 1er. Piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta .
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración renuncia de Directores Titulares.
5º) Ratificación Venta Inmueble Reconquista 601/09, Buenos Aires.
6º) Ratificación Desafectación Ramo Automotores.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
9º) Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Reducción del Capital Social.
11º) Reforma de los Estatutos Sociales. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1999.

NOTA: En caso de fracasar la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará una hora después cualquiera sea el número de Accionistas presentes con derecho a voto. Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido por el art. 238, 2º párrafo de la ley Nº 19.550.
Presidente - Juan Héctor Escudero
e. 12/10 Nº 31.982 v. 18/10/99

A.R.S.A. ANTONIO ROMANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de noviembre de 1999 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Rivadavia 789 piso 10mo. de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 42 cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
3º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. El Directorio.
Vicepresidente - Eduardo Ichaso
e. 12/10 Nº 26.691 v. 18/10/99

ASEGURADORES SOLIDARIOS SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1999, a las 10:30 horas, en Avenida Belgrano 615 3º Piso Oficina «K» Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la cuenta Resultados no Asignados.
4º) Consideración Renuncia de los Directores Titulares y Suplentes.
5º) Ratificación de la Designación de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea. Su remuneración.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8º) Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Reducción del Capital Social.
10º) Cambio de Denominación Social.
11º) Reforma de los Artículos 1 y 4 de los Estatutos Sociales. El Directorio.
Presidente - Juan José Muñoz
e. 12/10 Nº 31.983 v. 18/10/99

AVENIDA CORDOBA 4867 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 1999 en la sede social de la calle Lambaré 1152, piso 11 of B, Capital Federal, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 de la Ley 19.550 relativa al ejercicio Nro. 6, cerrado al 30 de junio de 1999.
3º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de tres ejercicios.
Presidente - Pedro Santangelo
e. 12/10 Nº 26.680 v. 18/10/99

"B"

BALNEARIO DE QUILMES S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1999, a las 12 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5º, oficina 104, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 82 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Tratamiento de los Resultados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Honorarios Síndico.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Presidente - Juan Carlos Fiorito
e. 8/10 Nº 31.815 v. 15/10/99

BANCO BANSUD S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto Social, se cita a los señores Accionistas del BANCO BANSUD S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1999, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Sarmiento 447 (Piso 8º), de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que, en nombre y representación de los Asambleístas, redacten, aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea juntamente con el señor Presidente. (Estatuto Social, art. 30º).
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Nº 33 finalizado el 30/06/99. (Ley Nº 19.550, art. 234º, inc. 1).
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio Nº 33 finalizado el 30/06/99. (Ley Nº 19.550, art. 234º, inc. 3 y art. 275).
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y a la Comisión Fiscalizadora ($ 861.041, importe asignado) correspondientes al ejercicio económico Nº 33 finalizado el 30/06/99 el cual arrojó quebrantos (Ley Nº 19.550, art. 234º, inc. 2, y art. 261º; y C.N.V. R.G. Nº 290, Lº I, Cap.III, art. 5º, inc. d).
5º) Consideración del Resultado Económico y su destino. (Ley Nº 19.550, art. 234º, inc. 1).
6º) Renovación de la Comisión Fiscalizadora por finalización de mandato: fijación del número de miembros titulares; y elección de miembros titulares y suplentes. (Ley Nº 19.550, art. 234º, inc. 2, y Estatuto Social, art. 23º).
7º) Renovación del Directorio por finalización de mandato: fijación del número de miembros titulares y suplentes; y designación de los que correspondan. (Ley Nº 19.550, art. 234º, inc. 2, y Estatuto Social, art. 14º).
8º) Determinación de la retribución del Contador certificante por el ejercicio Nº 33 finalizado el 30/06/99 y designación del Contador certificante que dictaminará sobre la documentación contable anual del ejercicio Nº 34. (Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, art. 58º).

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en Sarmiento Nº 299, P.B., Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la titularidad de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para ser depositada en Sarmiento 447, Piso 6º, Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de atención de 10:00 a 14:00 horas. El 25 de octubre de 1999, a las 14:00 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Los representantes de los Accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, art. 30º.
Presidente - Leonardo Anidjar
e. 7/10 Nº 26.318 v. 14/10/99

BAUPARK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Baupark S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1999 a las 17:00 horas en Cerrito 520, 4º "C", Capital Federal, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asambleas.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1, de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico Nº 13 finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio y asignación de honorarios al Directorio.
4º) Designación de los miembros del Directorio con mandato por 2 (dos) ejercicios.

NOTA: Los titulares de acciones nominativas, para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que proceda a inscribirlos en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para realización de la Asamblea.
Presidente - Juan C. Oddino
e. 6/10 Nº 30.505 v. 13/10/99

BODEGAS CHANDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Bodegas Chandon S.A. para el día 26 de octubre de 1999 a las 15:00 horas, en Av. Leandro N. Alem 855, piso 2º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 referidos al ejercicio económico Nº 39 cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Honorarios al Directorio y Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El directorio.
Presidente - Tomás de Achával
e. 6/10 Nº 26.236 v. 13/10/99

"C"

C. DELLA PENNA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de C. Della Penna S.A.C.I. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1999, a las 11:00 horas, en la sede social, Rondeau 3225, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, Inventario y Balance General al 30 de junio de 1999 (ejercicio económico Nº 58), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de origen y Aplicación de Fondos y las Notas y Anexos que los complementan, los Estados Contables Consolidados y el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado en esa fecha, como así también la Reseña Informativa.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Ratificación de la absorción parcial de los Resultados No Asignados Negativos efectuada en el Balance General al 30/6/99 ($ 13.143.071), afectando totalmente las cuentas "Ajuste Integral del Capital Social" y "Prima de emisión", de acuerdo con las normas de la ley de sociedades comerciales y de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 9.516, importe devengado), correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999, que arrojó quebranto.
5º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración del contador público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
7º) Designación del contador público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de julio de 1999 y determinación de su remuneración.
8º) Reforma de los artículos 16 y 18 de los estatutos sociales.
9º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de estos últimos
10º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de 1 año.
11º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA I: Se recuerda a los Sres. accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de C. Della Penna S.A.C.I., sita en Rodeau 3225, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 25 de octubre de 1999, inclusive, a las 18:00 horas.
NOTA II: para la resolución de los puntos 3) y 8) del Orden del Día se debe reunir el quórum que exige la primera parte del art. 244 de la Ley 19.550.
Nota III: para la resolución del punto 10) todas las acciones tendrán derecho a un voto.
Presidente - Guillermo A. Petrocchi
e. 6/10 Nº 26.220 v. 13/10/99

CAMARA ARGENTINA DE INDUSTRIALES DEL ARROZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios para el día 28/10/99 a las 9 horas, en la sede social, sita en Av. Leandro N. Alem 1067, piso 13 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 8/7/99.

Presidente - Rodolfo A. Kirby
e. 6/10 Nº 26.209 v. 13/10/99

CAMUZZI GAS DEL SUR

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A. para el día 27 de octubre de 1999 a las 10 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y
2º) Revocación de la designación como Director del Sr. Franco Bonadonna y designación de su reemplazante.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 21 de octubre de 1999, a las 17 horas.

Director - José Luis A. Bianco
e. 6/10 Nº 26.259 v. 13/10/99

CAMUZZI GAS PAMPEANA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 27 de octubre de 1999 a las 9:30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes para firmar el Acta de Asamblea; y
2º) Revocación de la designación como Director del Sr. Franco Bonadonna y designación de su reemplazante.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 21 de octubre de 1999, a las 17 horas.

Director - José Luis A. Bianco
e. 6/10 Nº 26.260 v. 13/10/99

CASA BENKO S. A. I. C.

Inscripta bajo el Nº 1494 Fº 210 Libro 76 Tº A. Convócase a asamblea general extraordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 1999 a las 19 hs. en Avda. Mitre 700, Villa Martelli, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante.
2º) Consideración de la continuación del trámite de presentación en concurso preventivo realizada por el Directorio.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de asistencia. Firman: María Bogdan de Benko y Ana María Benko.

Vicepresidente - Ana María Benko
Directora - María Bogdan de Benko

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/9 al 5/10/99.

e. 6/10 Nº 30.503 v. 13/10/99

CCI - CONCESIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de octubre de 1999, a las 11:00 horas en la sede social de Avenida Alicia Moreau de Justo 170, 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Presidente— el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de los documentos descriptos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 58 concluido el 30 de junio de 1999. Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el período mencionado.
3º) Destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de lo actuado por el Directorio con relación a la prescripción del derecho al canje de acciones escriturales de la sociedad. Propuesta de distribución de acciones propias en cartera, a prorrata entre los accionistas.
5º) Determinación del número de Directores y su elección.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Remuneración del contador certificante por el ejercicio concluido el 30 de junio de 1999. Designación del mismo para los estados contables del ejercicio Nº 59 a concluir el 30 de junio de 2000, estableciendo su retribución.
8º) Propuesta para dejar sin efecto el aumento del capital social por suscripción a la par en la suma de V$N 42.103.544 resuelto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de febrero de 1998. Aumento del capital social por suscripción a la par de hasta V$N 109.080.822, y emisión de 1.090.808.220 acciones ordinarias, escriturales, de V$N 0,10 cada una, de un voto por acción, con derecho a dividendos a partir del inicio del ejercicio social Nº 59 (1º de julio de 1999). Determinación de la época de emisión, forma y condiciones de pago
9º) Consideración de la reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de las acciones hasta el mínimo legal de 10 días conforme a lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley Nº 19.550. Este punto será tratado por la Asamblea con carácter de Extraordinaria.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de la sociedad, deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán presentar constancia de saldo para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 21 de octubre de 1999 en el domicilio de Avenida Alicia Moreau de Justo Nº 170, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Oscar Enzo Terráneo
e. 6/10 Nº 26.143 v. 13/10/99

CENTRO MEDICO BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CENTRO MEDICO BELGRANO S. A. para el próximo día 27 de octubre de 1999, a las 13,30 horas. La misma tendrá lugar en la sede social de Av. del Libertador 8334, Capital Federal.

EL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA ES EL SIGUIENTE:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables, Informe del Síndico y la Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1999. El Directorio.

Presidente - José Alberto Mussini
e. 8/10 Nº 31.751 v. 15/10/99

CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1999 a las 12:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la eventual distribución de un dividendo anticipado, utilizando para su pago acciones en cartera de la sociedad y aplicando al efecto quebrantos impositivos por $ 63.945.455,37 a caducar el 30/11/99. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1999.

Presidente - Juan Manuel Lynch
e. 6/10 Nº 26.214 v. 13/10/99

CLUB DE POLO LA RECONQUISTA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por 5 días: Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de CLUB DE POLO RECONQUISTA S.A., a realizarse el día 25 de octubre de 1999 a las 18 horas, en primera convocatoria, o a las 19 horas en Segunda, en la calle Florida 780, 4º piso, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234 inc. I) de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 1999.
2º) a) Reforma del objeto social. b) Eliminación de requisitos para la transferencia de acciones. c) Modificación de la renovación del Directorio.
3º) Por lo expuesto en el punto anterior modificar los artículos 3º), 5º) y 8º) del Estatuto.
4º) La conveniencia de unificar todo el articulado que permita en un solo instrumento una adecuada visualización y comprensión del mismo en base a las modificaciones resueltas por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Nº 7, y 8.
5º) Redactar el contrato social.
6º) Elección Directores, según establece el Estatuto social.
7º) Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el Acta. Los accionistas quedan exceptuados de la obligación del depósito previo de las acciones, pero deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Héctor Orlando
e. 6/10 Nº 26.174 v. 13/10/99

COFESUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica que por Acta de Directorio Nº 41 del 28 de septiembre de 1999 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COFESUR SOCIEDAD ANONIMA para el día 28 de octubre de 1999 a las 11 horas en primer convocatoria o en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas, dicha Asamblea se realizará en la sede social sita en Bouchard 680 8 piso, Capital Federal y se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Origen y Aplicación de Fondos, las Notas y Anexos a los Estados Contables, los Estados Contables Consolidados y el informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado al 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4) Consideración de los Resultados no asignados al 30 de junio de 1999.
5) Remuneración a los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo ley 19.550). Remuneración a la Comisión Fiscalizadora
6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos, para el próximo ejercicio 1999/2000.
7) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1999/2000.

Vicepresidente - Eugenio Aramburu
e. 6/10 Nº 31.294 v. 13/10/99

COMETRANS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 523, Lº 110, Tº A de S.A. Se convoca a los accionistas de COMETRANS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1999, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la Avda. Ramos Mejía 1358, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la oferta presentada por el Directorio en la licitación de la Estación Terminal Retiro.

Vicepresidente - Carlos A. O. Schor
e. 8/10 Nº 8090 v. 15/10/99

CALEDONIA ARGENTINA
Compañía de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1999, a las 12 hs. en el local de la calle San Martín 439, 8vo. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Retribución al Directorio. (Art. 261 in fine - Ley 19.550).
5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un ejercicio y fijación de su remuneración.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Accionistas con no menos de tres (3 días) hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. (Art. 238 de la Ley 19.550).

Presidente - Alain J. P. Ducamp
e. 7/10 Nº 26.309 14/10/99

CARLOS COLOMBO FRIGORIFICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Exp. No.: 460.479. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29/10/1999, 17 horas, Bartolomé Mitre 3637.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550, ejercicio cerrado 30/6/99.
2º) Distribución de utilidades. Remuneraciones a Directores por desempeño de tareas técnico-administrativas. Honorarios a Directores sobre límite art. 261 Ley 19.550.
3º) Determinar el número de Directores Titulares y Suplentes y proceder a su elección.
4º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - José María Colombo
e. 7/10 Nº 31.509 v. 14/10/99

COMPLEJO MEXICO VENEZUELA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres Accionistas a la Asamblea Gral. Extraordinaria en 1ra convoca. para el 19/

10/99 20 hs en Venezuela 1552 Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) 2 Accionistas p/firmar Acta con el Sr. Presidente;
2º) Ratificación presentación concursal por Directorio fecha 24/9/99 autorizándolo en los términos art. 6 ley 24.522 a continuar trámite hasta finalización, con todas las consecuencias del caso.

Presidente - Héctor Maglione
e. 7/10 Nº 26.350 v. 14/10/99

CONSTRUCTORA CABILDO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CONSTRUCTORA CABILDO S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 29 de octubre de 1999 a las 11 hs. en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria, en el local sito en la calle Sarmiento 1469, 7º Piso, Oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados e Inventarios según lo requerido por los arts. 62 a 66 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 1 finalizado el 31 de mayo de 1999.
2º) Fijación del número de directores.
3º) Integración del Directorio en caso de modificarse el número de estos por lo resuelto en el punto precedente.
4º) Fijación de los honorarios al Directorio.
5º) Designación de Dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Marcelo Bonifacio
e. 8/10 Nº 26.495 v. 15/10/99

C.P.A.S. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de C.P.A.S. S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1999, a las 9.30 hs. en la calle José Pedro Varela 3235, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, anexos y notas a los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999. Informe del síndico.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución del Directorio y del Síndico.
Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Buenos Aires, 1ero. de octubre de 1999.

Presidente - Carlos A. Pino
e. 8/10 Nº 31.816 v. 15/10/99

CRESUD SACIF y A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/02/37 bajo el Nº 26, fº 2, Lº 45 de Estatutos Nacionales. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1999 a las 15:00 horas, en la sede social de la Av. del Libertador 498, Piso 16º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes que reemplazan a quienes cesan en sus cargos por vencimiento del mandato.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
10º) Consideración de lo actuado por el Directorio en relación al artículo 220 de la ley de sociedades comerciales. Consideración de la distribución de acciones propias en cartera.

———

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal S.A., por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su depósito en la sede social de la Av. del Libertador 498, Piso 16º, Capital Federal en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 22 de octubre del corriente. La Sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea.
Para la consideración del punto 10), la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. El Directorio.

Vicepresidente II - Saul Zang
e. 8/10 Nº 26.532 v. 15/10/99

"E"

EDITORIAL SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1999.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 3650. Se convoca a los señores accionistas de EDITORIAL SUDAMERICANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de noviembre de 1999 a las 10 horas, en el domicilio social, Humberto Primo 545, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Punto Segundo: Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 30.6.99. Tratamiento de Resultado del Ejercicio.
Punto Tercero: Aprobación de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período comprendido entre el 1.7.98 y el 30.6.99.
Punto Cuarto: Honorarios del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período comprendido entre el 1.7.98 y el 30.6.99.
Punto Quinto: Fijación del número de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.El Directorio

Director en Ejercicio de la Vicepresidencia - Andreas Pahl
e. 8/10 Nº 26.486 v. 15/10/99

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 29 de octubre de 1999, a las 16:00 horas en el domicilio social, Avenida Corrientes Nº 415, Piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado vencido el 30 de junio de 1999, los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550 y la carta de control interno emitida por los Señores Auditores externos independientes de fecha 30 de junio de 1999.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerentes.
5º) Fijación de honorarios de los Síndicos.
6º) Consideración y aprobación de las medidas adoptadas para prevenir los problemas informáticos del año 2000.
7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio. Elección de los mismos. Elección de los Síndicos titular y suplente.
8º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
9º) Cesión de cartera de seguros y transferencia de fondo de comercio de La Tercera Compañía de Seguros Generales S.A. a EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.; que incluye el Contrato y sus anexos correspondientes, entre ellos el Balance Especial al 30 de septiembre de 1999.
10º) Consideración del compromiso previo de fusión entre EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A. (sociedad absorbente) y La Tercera Compañía de Seguros Generales S.A. (sociedad absorbida) que incluye el Balance especial de fusión al 30 de septiembre de 1999, el balance consolidado de ambas empresas al 1 de octubre de 1999 y la determinación de la relación de canje.
11º) Modificación de Estatutos Sociales: Aumento o reducción de capital, según corresponda, conforme los términos de la resolución a adoptar por la Asamblea en los puntos 9 y 10 del Orden del Día. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.

Presidente - Horacio G. Scapparone

———

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas titulares de acciones nominativas Asamblea deberán cursar comunicación y, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A., presentar los respectivos certificados de depósito, para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 18 horas. La Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria con relación a los Puntos 9), 10) y 11), a cuyo fin será necesaria, en primera convocatoria, la presencia de Accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto.

Presidente - Horacio G. Scapparone
e. 12/10 Nº 8147 v. 18/10/99

EL CONDOR E.T.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1999, a las 18:00, en el local de la calle Avda. Pedro de Mendoza 3485 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1º) Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30-06-99.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y del Consejo de vigilancia.
4º) Remuneración del directorio (Art. 261, parte 3º - Ley 19.550). El Directorio

Presidente - Emilio Peña
e. 8/10 Nº 26.423 v. 15/10/99

ELIBET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1999 a las 18,30 horas, en el domicilio legal de la empresa, Arregui 6001 1 PB "2" de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1º) Ley 19.550 por el Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de Autoridades.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.

Presidente - Marincioni Osvaldo Francisco
e. 6/10 Nº 26.156 v. 13/10/99

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO, TRANSNOA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Especial de las Clases A, B y C, a celebrarse en las oficinas de Av. Rivadavia 413, sexto piso, Oficina 1, el día 4 de noviembre de 1999, a las 15 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma del acta.
2º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos, hasta la fecha, en virtud de la nueva renovación de autoridades.
3º) Designación de Directores y Síndicos por las acciones Clase A, B y C, por un nuevo período conforme lo establece el estatuto social.
De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nro. 19.550 los accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Daniel E. Frontera
e. 8/10 Nº 26.483 v. 15/10/99

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27/10/99 a las 10:00 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio 64º, cerrado el 30/6/99. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Integración del Directorio.
5º) Determinación del número de Síndicos, que integrarán la Comisión Fiscalizadora. Elección de los Síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por la Ley Nº 24.587 (nominativización de acciones) y su decreto reglamentario Nº 259/96. y depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea. en la sede social sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, de 10 a 16 hs., de lunes a viernes, venciendo este plazo el 21/10/99 a las 16 horas.

Director Delegado - Rodolfo A. Kirby
e. 6/10 Nº 26.210 v. 13/10/99

ENRIQUE PEDRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de noviembre de 1999, a las 15 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en calle

Corrientes 1135 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234, inc.1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de las remuneraciones del Directorio.

Presidente - Noemí B. Cattorini
e. 7/10 Nº 26.336 v. 14/10/99

"F"

FADAF SEGUROS DE SEPELIO S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1999 a las 10 horas, y en segunda convocatoria a las 11 horas, 30 minutos a celebrarse en la sede de FADAF SEGUROS DE SEPELIO S.A. calle Hipólito Yrigoyen 636, 4º Piso A de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, y Detalles Complementarios, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de las Gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y determinación de su remuneración.
4º) Determinación del número de Directores Titulares entre tres y nueve y de igual o menor número de suplentes, de acuerdo con el artículo cuarto del Estatuto Social.
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes para la conformación del Directorio.
6º) Designación de los tres miembros titulares y los tres suplentes para la conformación de la Comisión Fiscalizadora según artículo 5º del Estatuto Social.
7º) Emisión de acciones.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de octubre de 1999 a las 13 horas 30 minutos en primera convocatoria y a las 15 horas 30 minutos en segunda convocatoria a celebrarse en la Sede de FADAF SEGUROS DE SEPELIO S.A. en la calle Hipólito Yrigoyen 636, 4º A de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio en la denominación de la Razón Social de FADAF SEGUROS DE SEPELIO S.A. por FADAF SEGUROS DE PERSONAS S.A. Artículo 238 de la Ley 19.550.

Director - Pascual Mario Guerrieri
e. 8/10 Nº 26.484 v. 15/10/99

FENIX DEL NORTE CIA. ARG. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(29/03/1911; Nº 77; Fº 156; Lº 9 de E.N.). Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1999, a las 12.00 horas, en el local de la calle Av. de Mayo 701, Piso 28º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos e Inventario al 30 de junio de 1999, Memoria y Dictamen de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la Gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3) Consideración de los resultados.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, designación de sus miembros y consideración de sus remuneraciones para el ejercicio que cerrará el próximo 30 de Junio del 2000.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de su remuneración para el ejercicio que cerrará el próximo 30 de junio del 2000.
7º) Autorización a Directores y Síndicos conforme al art. 273 de la Ley 19.550. El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea, en la calle Av. de Mayo 701, Piso 26º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 21 de octubre de 1999.

Vicepresidente - Michael R. P. Smith
e. 6/10 Nº 26.276 v. 13/10/99

FIPLASTO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1999 a las 10:00 hs. en la sede social de Alsina 756 10º Piso de la Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información requerida por la Resolución General Nº 290 de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al 54º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1999,
3º) Consideración de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora,
4º) Destino a dar al resultado del ejercicio y a los resultados acumulados provenientes de ejercicios anteriores;
5º) Consideración de las remuneraciones pagadas a los Directores por $ 129.220, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999, el cual arrojó quebranto;
6º) Determinación del número de Directores, Titulares y Suplentes (Art. 8 del Estado Social), y elección de los mismos por el término de dos años, para cubrir las vacantes que correspondiera,
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999,
9º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al Ejercicio Nº 55 a cerrarse el 30 de junio del 2000. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán presentar en Alsina 756 10º Piso de Capital Federal, las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores hasta el día 22 de octubre de 1999 en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17hs.

Presidente - Máximo F. Leloir
e. 6/10 Nº 26.235 v. 13/10/99

FLAMIA S.A.I.C.I. y A.

CONVOCATORIA

Nº Inscrip. I.G.J. 12.869. Convócse a Asamblea General Ordinaria de Accionistas por el procedimiento establecido en el art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, para el día 1 de noviembre de 1999 a las 9:00 hs., en las oficinas de Enrique Ochoa 136 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio al 30/6/1999.
3º) Consideración de los Resultados Acumulados y Honorarios del Directorio.
4º) Aprobación gestión del Directorio.
5º) Fijación número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Manuel Mario Urrea
e. 12/10 Nº 31.840 v. 18/10/99

FOECYT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a FOECYT SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1999 a las 12.00 hs. en primera citación y a la 13.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Esmeralda 672, piso 5, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Razones por las que se convoca esta Asamblea fuera de término.
3º) Aprobación de la gestión del órgano de liquidación;
4º) Consideración de honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Nombramiento de nuevo liquidador.
6º0 Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Ramón A. Baldassini
e. 7/10 Nº 26.321 v. 14/10/99

FRIGORIFICO BUENOS AIRES S.A.I.C.A.I. y F.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 910004. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 3 de noviembre de 1999, a las 17 horas, en Tte. Gral. Donato Alvarez 1152, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/6/99 y gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados por el ejercicio al 30/6/99. Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la Ley 19.550. Honorarios al Síndico.
4º) Ratificación designación Directores Art. 258, 2º párrafo, Ley 19.550.
5º) Designación de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 238, 2º párrafo, Ley 19.550, concurriendo para ello a la Sede social Tte. Gral. Donato Alvarez 1152, Capital, de lunes a viernes de 8 a 18 horas. Agradeciendo desde ya su gentileza, lo saludamos muy atentamente.

Presidente - Alberto Gelonch
e. 12/10 Nº 26.575 v. 18/10/99

FUERZA EMPRESARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 1º de noviembre de 1999 a las 18 horas en Alejandro M. Cervantes 1310 1º piso Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley sociedades comerciales al 30/6/99,
3º) Consideración de Resultados,
4º) Elección de Directores.

Presidente - Héctor Moya
e. 12/10 Nº 31.862 v. 18/10/99

FUERZA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1999, a las 12,30 horas, en Capital Federal, Avda. Corrientes Nº 1986, 1º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea .
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999 y de su resultado.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio (artículo 261 Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de los Síndicos cuyos mandatos vencieron el 30 de junio de 1999.
6º) Consideración de los aportes irrevocables realizados durante el ejercicio y ejercicios anteriores. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1999.

Presidente - Julio César Ieraci
e. 7/10 Nº 26.301 v. 14/10/99

"G"

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

R.P.C. Nº 19, Libro Nº 49, Tomo "A" del 2/3/1926. Convócase a los Señores Accionistas de GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 25 de octubre de 1999, a las 9:30 hs. en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, en la sede social, Céspedes 3857 de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el Artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999. Destino de la pérdida del ejercicio.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio por $ 456.003 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999, el cual arrojó quebranto. Remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Delegación en el Directorio de la facultad de disponer la capitalización de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de quienes reemplazan a quienes cesan en sus mandatos.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Remuneración del Contador Certificante del balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Designación del Contador que certificará el balance correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 1999 y fijación de su remuneración.
8º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Art. Nº 275 de la Ley 19.550)
9º) Ratificación venta acciones de la sociedad SACFIL SA y del campo denominado "Achahual", ubicado en la localidad de Daireaux, Pcia. de Buenos Aires, efectuadas en los términos del art. 271 de la ley 19550. El Directorio.

NOTA: Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán depositar en Céspedes 3857, en el horario de 9:00 a 17:00 hasta el 19 de octubre de 1999, sus acciones o certificados emitidos por los Organismos Autorizados

Vicepresidente Ejecutivo - Federico Zorraquín
e. 7/10 Nº 26.409 v. 14/10/99

GRUPO MEDICO LOMAS DE SAN ISIDRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 3 de noviembre de 1999, a las 18,30 horas, en la sede

social sita en Suipacha 1111, piso 17, de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º), de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999, y de sus resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación de los honorarios de los Directores por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la ley de sociedades.
5º) Remuneración de la Sindicatura.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Director - Carlos Alberto Albano
e. 7/10 Nº 31.483 v. 14/10/99

GUANTANAMERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de GUANTANAMERA S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de octubre de 1999 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 15:00 hs. en segunda convocatoria

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del acogimiento a los beneficios de la ley 24.522.

Presidente - Norberto L. Anszelowicz
e. 7/10 Nº 31.455 v. 14/10/99

"H"

HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ S.A. Industrial y Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Registro Nº 5557. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de noviembre de 1999, a las 9 horas, en Montevideo 513, 3º piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Considerar los documentos del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Designar directores titulares y suplentes.
4º) Elegir síndicos titular y suplente.

El Directorio

NOTA: Deberá darse cumplimiento a lo que dispone el art. 7º del Estatuto.

Aída Catelan de Díaz
e. 8/10 Nº 26.440 v. 15/10/99

HIERROTAN S.A.

CONVOCATORIA

Ciudad de La Paz 203, 1º, A, Capital Federal. ejercicio número 46 finalizado el 31 de diciembre de 1998. Convocatoria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Por 5 días. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de los señores Accionistas, para el día 28 de octubre de 1999 a las 17 horas, en la sede social y legal de la calle Ciudad de La Paz 203, 1°, A, Capital Federal, en primera convocatoria, tal como lo prescribe el Estatuto Societario vigente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas presentes para que redacten y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Causas por las que la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234 inciso 1 de la Ley 19.550, con relación al ejercicio cerrado al 31/12/98.
4º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio, incluso hasta la fecha de la celebración de la presente Asamblea.
6º) Fijación de las retribuciones al Directorio y Síndico.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan.
8º) Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
9º) Modificación y adecuación del Estatuto.
10º) Aumento de Capital.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad o depositar sus acciones, de conformidad al Ar-tículo 238 de la Ley 19.550 hasta el día 25 de octubre de 1999 inclusive, en Ciudad de La Paz 203, 1º, A, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas y de 14 a 18 horas, de lunes a viernes.

Director en ejercicio de la presidencia - Jorge Ernesto Nadal
e. 6/10 Nº 26.264 v. 13/10/99

HORACIO PARADELA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1999, a las 16 hs., en Sarmiento 1411, 4to. Piso, of. 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos de la demora en esta convocatoria.
3º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nro. 22 finalizado el 31 de marzo de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Destino del resultado económico del ejercicio y remuneración de Directores y Síndicos, y en su caso exceso del art. 361 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un año.

Presidente - Juan De Caro
e. 8/10 Nº 26.491 v. 15/10/99

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el miércoles 27 de octubre de 1999, a las 18 horas en el Salón de Actos del Hospital Británico de Buenos Aires, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del destino del superavit del ejercicio.
3º) Nombramiento de nuevos fideicomisarios a propuesta del Consejo de Administración.
4º) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres años, y doce miembros suplentes por el término de un año.
5º) Designación de dos personas para firmar el Acta.

Presidente Honorario - Juan Patricio O'Farrell

NOTA: el nombre de todo candidato para elección deberá ser propuesto por escrito al Secretario Honorario por dos suscriptores por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, cerrándose la inscripción el día 21 de octubre de 1999 a las 15.30 hs.

e. 7/10 Nº 26.237 v. 27/10/99

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

10/2/61, Nº 115, Fº 17, Lº 54, Tº A de Estatutos Nacionales. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1999, a las 11:00 hs., en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 456.197,86 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999 el cual arrojó quebrantos.
5º) Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Consideración de sus honorarios por el ejercicio en curso.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
7º) Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Determinación de sus honorarios por el ejercicio en curso.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley Nº 19.550)
9º) Elección del contador que dictaminará sobre la documentación contable de la Sociedad por el nuevo ejercicio. Determinación de su retribución.
10º) Reducción del Capital Social por hasta $ 11.397, mediante la cancelación de hasta 11.397 acciones de HSBC BANK ARGENTINA, correspondientes a las acciones de Banco Popular Argentino S.A. que no fueron presentadas a su canje en virtud de la Fusión por absorción de dicha entidad, y en virtud a la prescripción aplicable atento el tiempo transcurrido y lo previsto por el Código de Comercio en su artículo 848.
11º) Aumento de capital por $ 17.704.437.-, mediante suscripción de acciones de valor nominal $ 1 a un valor de $ 1,454103, es decir el valor nominal más una prima de emisión de $ 0,454103 por acción. Capitalización de aportes irrevocables aceptados por el Directorio de la Compañía. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades con el fin de cumplir con el mandato social.
12º) Emisión de $ 17.704.437 acciones escriturales, de las cuales 8.644.792 acciones corresponderán a las acciones Clase "A" de valor nominal $ 1, con derecho a 1 voto por acción y 9.059.645 acciones clase "B" con derecho a 5 votos cada una, con derecho a goce de dividendos y otras acreencias a partir del 1/7/99.
13º) Reforma del Artículo 1º del Estatuto social de conformidad con lo requerido por el Banco Central República Argentina y del artículo 4º sujeto con lo que se apruebe al considerarse los puntos 10 y 11 del presente orden del día.

Presidente - Jorge A. Heinze

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de Asistencia o depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales al efecto por HSBC BANK ARGENTINA S.A. en Florida 201, Segundo subsuelo, Departamento de Títulos, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas, venciendo el plazo para tal fin el 25 de octubre de 1999.

e. 7/10 Nº 26.407 v. 14/10/99

HURLINGHAM CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1999, a las 11:00 horas, en el Yacht Club Puerto Madero, Dique IV, Puerto Madero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos y temas inciso 1, artículo 234, ley 19.550 del 110º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Elección de 4 Directores Titulares y 3 Suplentes en reemplazo de los que cesan en su mandato.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año y fijación de su retribución.

Los accionistas quedan citados para reunirse en segunda convocatoria a las 12:00 horas en el mismo lugar y día para el caso de no reunirse quórum en la primera convocatoria. El Directorio.

Presidente - Julio E. Curutchet
e. 8/10 Nº 26.500 v. 15/10/99

"I"

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripta ante la I.G.J. el 21-02-94 bajo el número 1373 del libro 114 Tº "A" de S.A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, en la sede social de la calle Bolívar 108 Primer Piso Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino del resultado del ejercicio Nº 56, finalizado el 30 de junio de 1999.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 1999.
6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 1999.
7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
10º) Informe sobre la implementación del Programa de Participación del Management en el Capital Social.
11º) Consideración de lo actuado por el directorio en relación al artículo 220 de la ley de Sociedades Comerciales. Consideración de la distribución de acciones propias en cartera.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322 Capital Federal S.A., por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su depósito en la sede social de la calle Bolívar 108 Primer Piso Capital Federal en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 22 de octubre del corriente. La Sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea.

Para la consideración de los puntos 10) y 11), la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. El Directorio.

Vicepresidente II - Saúl Zang
e. 8/10 Nº 26.536 v. 15/10/99

IRUMA SA

CONVOCATORIA

Nº Inscripción en Inspección General de Justicia: 10.948 CUIT: 30-50284740-2. El Directorio de IRUMA SA, Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IRUMA SA en Primera Convocatoria, para el día 28 de octubre de 1999 a las 18,00 hs. en su Sede Social de Venezuela 1532 "A" de la Ciudad de Buenos Aires, y para el caso que en "Primera Convocatoria" no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resuelve fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en "Segunda Convocatoria" para las 19,00 hs., del mismo día y lugar, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos enunciados en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio, retribución del Directorio. Posibilidad de exceder el límite impuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.

4º) Autorización a efectuar anticipos de honorarios al Directorio a cuenta de utilidades del ejercicio iniciado el 1 de julio de 1999.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Francisco Cid

Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea: 1) Deberán cursar comunicación, para que se los inscriba en el libro correspondiente, a la sede social de Venezuela 1532 "A" de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9,00 a 16,30 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19.550); 2) Que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 22 de octubre de 1999 a las 16,30 hs.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Francisco Cid
e. 6/10 Nº 26.212 v. 13/10/99

INMOBILIARIA MAYORAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para 29/10/99 12 hs. en Alberti 1685 2º P "E", Capital Federal para considerar.
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación Accionistas firmar Acta.
2º) Considerar documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19550, Ejercicio Cerrado 30/06/99.
3º) Destino Resultados Ejercicio.
4º) Elección Síndico. El Directorio.
Presidente - Egle Polter de García
e. 7/10 Nº 26.307 v. 14/10/99

INQUIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de INQUIMAR S.A. de Industrias Químicas Argentinas a la Asamblea General Ordinaria, en la sede social sita en calle Cerrito 512, 1er. Piso, Ciudad de Buenos Aires; a realizarse el 29 de octubre de 1999 a las 10 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Nº 58, conforme al art. 234 inciso 1 de la Ley 19550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Designación del Síndico para el ejercicio 1999/2000.
Presidente - Guillermo Miguel Drahan
e. 7/10 Nº 31.598 v. 14/10/99

INSTITUTO MASSONE S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta. en el R.P. de C. el 14/3/1947, bajo el Nº 126, Lº 47, Tº "A" de S.A. Convoca a Asamblea Gral. Ord. de Acc. para el 3/11/1999 a las 10 hs. a celebrarse en la calle Arias 4431, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 respecto del ejercicio cerrado el 30/6/1999. Destino de resultados.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Sindicatura; honorarios, tratamiento y aprobación de los montos en exceso del tope impuesto por el art. 261 Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
Presidente del Directorio - Raúl Enrique Massone
e. 12/10 Nº 26.616 v. 18/10/99

ITALARG S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Correlativo en l.G.J: 1510138. Convócase simultáneamente a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria en los términos de los art. 237 y 238 de la Ley 19550 para el día 1 de noviembre de 1999 en la calle Rodríguez Peña 486 piso 10º Of.14, Capital Federal a las 11:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios finalizados el 30/6/97, 30/6/98 y 30/6/99.
2º) Designación de tres Directores titulares y uno suplente, con mandato por dos ejercicios.
3º) Consideración de la disolución de la Sociedad.
4º) Designación de Liquidador, en su caso.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Vicepresidente - Viviana A. de Pastori
e. 7/10 Nº 26.415 v. 14/10/99

"L"

LA BUENOS AIRES CIA. ARG. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(28/05/1903; Nº 23; Fº 555; Lº 14 de S.A.). Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1999, a las 16.00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio de la Sociedad en materia de "Reserva para Contingencias de ART" conforme a lo previsto por la Resolución Nº 26793 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
5º) Consideración de los honorarios al Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1999, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
7º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo. Consideración de sus honorarios.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550). El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Bank Argentina S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Avda. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs. y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 21 de octubre de 1999.
Vicepresidente 1º - Michael R. P. Smith
e. 6/10 Nº 26.275 v. 13/10/99

LA HOLANDO SUDAMERICANA SEGUROS DE RETIRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "LA HOLANDO SUDAMERICANA SEGUROS DE RETIRO S.A." a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1999, a las 9.30 horas, en el local de la Compañía, Sarmiento 309, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos inciso 1º, artículo 234 ley 19.550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de los Resultados no Asignados.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
5º) Consideración de la retribución al Directorio en cumplimiento de lo establecido por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Consideración de la retribución a los Síndicos.
7º) Determinación del número y designación de directores por un ejercicio. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Tratamiento de la autorización para que los designados puedan actuar en directorios de otras compañías de seguros. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1999.
Presidente - Víctor E. Levi
e. 8/10 Nº 26.529 v. 15/10/99

LA IBERO PLATENSE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 1999, a las 13.00 horas en la Sede Social de Esmeralda 55, 7º Piso, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Inciso 1) del Artículo 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico cerrado al 30/06/99.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio en exceso a lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado al 30/06/99.
4º) Tratamiento problemática año 2000.
5º) Aprobación de las remuneraciones correspondientes a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado al 30/06/99.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora a la fecha de la presente Asamblea.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8º) Determinación del número de integrantes Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y su designación.
9º) Autorización al Directorio para retirar anticipos de honorarios por el Ejercicio iniciado el 01/07/99.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
El Presidente
e. 12/10 Nº 31.981 v. 18/10/99

LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1999, a las 10 horas, en la sede social de la Compañía, Sarmiento 309, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos inc. 1º, art. 234 de la ley 19.550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de los Resultados no Asignados.
4º) Ratificación adecuación Resolución 26.793 de la S.S.N.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
6º) Consideración de la retribución de los Directores Gerentes y del resto de los Directores en exceso del límite previsto en el art. 25 de los Estatutos Sociales.
7º) Consideración de la retribución de los Síndicos.
8º) Aumento del Capital Social. Emisión de Acciones. Otorgamiento de autorizaciones y poderes.
9º) Determinación del número y designación de directores por un ejercicio. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
10º) Tratamiento de la autorización para que los designados puedan actuar en directorios de otras Compañías de seguros. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1999.
Presidente - Víctor E. Levi
e. 8/10 Nº 26.531 v. 15/10/99

LINEA 213 S.A. DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1999, a las 18 horas, en nuestro local sito en la calle Hernandarias 1525, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1999 y tratamiento de los resultados no asignados al cierre del mismo.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Determinación del número de Directores y elección de sus miembros.
5º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Los señores Accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.
Presidente - Carlos A. Pino
e. 12/10 Nº 31.980 v. 18/10/99

LOS CANICHES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1999, en primera convocatoria a las 12:00 hs. y en segunda convocatoria a las 13 hs., en el supuesto de que fracase la primera, en Paraná 1083 3º A - Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, datos, notas y anexos complementarios al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1995/96/97/98/99.
3º) Evaluación de la gestión del directorio durante el ejercicio, y de la actuación del síndico.
4º) Distribución de los resultados, remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 Decreto Ley 19.550/72, remuneración a los Síndicos.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes por el término de 1 año (art. 13 Estatuto Social).
6º) Designación de los Síndicos titulares y suplentes por el término de 1 año (art. 17 Estatuto Social).
7º) Razones de la convocatoria fuera de término. El Directorio.
Síndico - Alberto Esteban Iriarte
e. 8/10 Nº 26.472 v. 15/10/99

LOS CINCO S.C.A.

CONVOCATORIA

Reg. IGJ Nº 493.350. Convócase a los señores accionistas de LOS CINCO S.C.A. a Asamblea General Ordinaria para el 3 de noviembre de 1999, a las 16 horas, en la calle Reconquista 336, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Suscripción del acta de asamblea;
2º) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Organo de Administración, y elección de los mismos;
3º) Remuneración del socio Administrador por los servicios técnico administrativos prestados durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999, en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550.
Administrador - Juan Francisco de Larrechea
e. 8/10 Nº 26.478 v. 15/10/99

LOS COIHUES Soc. en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas, poseedores de Acciones y de cualquier otro derecho sobre el Capital Social, a Asamblea Extraordinaria que se celebrará en Uruguay 196, 4º piso, de la Capital Federal, para el día 25 de octubre de 1999, a las 16 hs. en primera convocatoria, y a las 17 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Canje de Acciones al portador por acciones nominativas, para lo cual los interesados deberán depositar sus títulos representativos con 24 hs. de anticipación a la fecha de la Asamblea.
3º) Autorización al Directorio de la Sociedad para vender las fracciones denominadas catastralmente como 19 1 T 10 2B (89 Has. 12 A (14,62 ms2), 19 1 T T 10 2D (110 Has. 50 áreas, 31,65 cas.), 19 1 T T 10- 2E (89 Has. 6 áreas, 58,29 cas.) y 19-1T-T10 2F (104 Has. 31 áreas, 24,49 cas.).
Presidente del Directorio - Silvia N. Díaz
e. 6/10 Nº 31.332 v. 13/10/99

LYDA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J.: 21816. Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de noviembre de 1999, a las 15,30 hs. y 16,30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en el domicilio de la calle Serrano Nro. 985 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados y demás Anexos e Informes por el Ejercicio Finalizado el 31 de mayo de 1999.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio. Su remuneración.
3º) Elección de Directores y/o Síndicos.
4º) Razones de la convocatoria fuera de término.
5º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Berta B. de Haimovici
e. 12/10 Nº 26.646 v. 18/10/99

LYDA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro I.G.J.: 21816. Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de noviembre de 1999, a las 14 hs. y 15 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en el domicilio de la calle Serrano Nro. 985 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo decimotercero del Estatuto Social.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Berta B. de Haimovici
e. 12/10 Nº 26.647 v. 18/10/99

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 21 de Estatuto Social y por la Ley 19.550 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de octubre de 1999, a las 15,30 horas, en nuestro local social (25 de Mayo 704, 5º Piso, Capital), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos inc. 1º, art. 234 de la ley 19.550 y de los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de los Resultados no Asignados.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
5º) Retribución Directorio - Artículo Nº 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Consideración de la Retribución de los Síndicos.
7º) Aumento del Capital Social. Emisión de Acciones. Otorgamiento de autorizaciones y poderes.
8º) Determinación del número y designación de directores por un ejercicio. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Tratamiento de la autorización para que los designados puedan actuar en directorios de otras compañías de seguros. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1999.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Estatuto Social.
Director - Diego Levi
e. 7/10 Nº 26.314 v. 14/10/99

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 22 de Estatuto Social y por la Ley 19.550 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 28 de octubre de 1999, a las 16,30 horas, en nuestro local social (25 de Mayo 704, 5º Piso, Capital), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Ratificación del plan de reestructuración de las operaciones de LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. aprobado por el Directorio.
3º) Fijación de las fechas de suspensión de la emisión dispuesta en el citado plan de reestructuración.
4º) Autorización al Directorio para pedir a la Superintendencia de Seguros de la Nación la baja de Ramos.
5º) Aceptación de la oferta de compensación de La Holando Sudamericana Compañía de Seguros S.A. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1999.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Estatuto Social.
Director - Diego Levi
e. 7/10 Nº 26.313 v. 14/10/99

"M"

MAROVAZ S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MAROVAZ S.A. para el día 30 de octubre de 1999 a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Viamonte 675 9º "F", Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Distribución de utilidades y consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico según el art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.
Vicepresidente - Oscar Alberto Guil
e. 8/10 Nº 26.445 v. 15/10/99

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5895. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria-Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de octubre de 1999, a las 8,30 horas en primera convocatoria y a las 9,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Alsina 2274, 3º Piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999, y presupuesto para el próximo ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinar el número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de las Subcomisiones de Control y Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.
7º) Reforma artículo 31 y correlativos del Reglamento Interno.
Presidente - Juan L. Martin

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de Accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.
e. 6/10 Nº 26.135 v. 13/10/99

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5893. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria-Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de octubre de 1999, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Alsina 2274, 3º Piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999, y presupuesto para el próximo ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinar el número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Designación de Síndico Titular y suplente.
6º) Designación de las Subcomisiones de Control y Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.
7º) Reforma artículo 31 y correlativos del Reglamento Interno
Presidente - Juan L. Martín

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de Accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.
e. 6/10 Nº 26.134 v. 13/10/99

MASAO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J. 11.755. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1999 a las 11 hs en Primera Convocatoria y a las 12 hs en Segunda Convocatoria a realizarse en la calle Tucumán 342/48 P.B., Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio. Elección de sus componentes.
5º) Ratificación de la reforma estatutaria dispuesta por la Asamblea del 12 de mayo de 1999.
Presidente - Oscar Guillermo Fantini
e. 12/10 Nº 26.640 v. 18/10/99

MASSUH S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de MASSUH S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1999, a las 15,00 horas, en la sede social, Rondeau 3241, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de junio de 1999 (Ejercicio Económico Nº 42), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y las Notas y Anexos que los complementan, los Estados Contables Consolidados y el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado en esa fecha, como así también la Reseña Informativa.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3) Ratificación de la absorción parcial de los Resultados No Asignados Negativos efectuada en el Balance General al 30/06/99 ($ 150.000.000), afectando parcialmente las cuentas "Prima de emisión Capital Ordinario" y "Prima de emisión Capital Preferido", de acuerdo con las normas de la Ley de Sociedades Comerciales y de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio ($ 448.957 importe devengado) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999, que arrojó quebranto.
5º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración del Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
7º) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de julio de 1999 y determinación de su remuneración.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de dos años.
9º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el termino de 1 año.
10º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA I: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de MASSUH S.A., sita en Rondeau 3241, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 25 de octubre de 1999, inclusive, a las 18,00 horas.
NOTA II: Para la resolución del punto 3) del Orden del Día se debe reunir el quórum que exige la primera parte del art. 244 de la Ley 19.550.
NOTA III: Para la resolución del punto 9) todas las acciones tendrán derecho a un voto.
Presidente - Rolando J. Ahualli
e. 6/10 Nº 26.219 v. 13/10/99

MERIDION S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de octubre de 1999, a las 17:00 hs.

en la calle San José 334, Piso 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes cuyo mandato caducará el día 31 de diciembre del año 2000.
3º) Elección del síndico titular y suplente cuyo mandato caducará el día 31 de diciembre del año 2000. El Directorio.
Buenos Aires, 04 de octubre de 1999.

Síndico - Pablo Ignacio Biggi
e. 8/10 Nº 31.678 v. 15/10/99

MOLINOS FERBA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

(RPC 12/8/76, Nº 2853, Lº 85, Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1999, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en Cerrito 740, piso 16º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999. Destino de su resultado.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio (artículo 261 Ley 19.550).
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio que se considera.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
5º) Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Alberto Fernández Barrio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, que de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550 para poder participar en la Asamblea, deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación.

Presidente - Carlos Alberto Fernández Barrio
e. 12/10 Nº 26.641 v. 18/10/99

MUREX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MUREX ARGENTINA S.A., a celebrarse en el domicilio social de la calle Félix Lynch Arribálzaga 4438, el día jueves 28 de octubre de 1999, en primera convocatoria, a las 10:00 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Presencia de escribano público en la Asamblea.
3º) Análisis de la demanda por daños y perjuicios interpuesta en sede judicial por MUREX ARGENTINA S.A. contra IMTC y Abbott Laboratories. Cursos de acción a seguir.
4º) Situación de los poderes judiciales otorgados por MUREX ARGENTINA S.A. Análisis de los mismos y cursos de acción a seguir. Otorgamiento de nuevos poderes.

Síndico - Alejandro Bonfante
e. 6/10 Nº 31.324 v. 13/10/99

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL 29/10/99. (RECTIFICACION)

Registro Inspección General de Justicia 5895. Por error incurrido en publicación que se inicia el día 6/10/99, se rectifica el Punto 7 del Orden del Día que debe decir: "Reforma artículo 16 del Estatuto y artículo 31 y correlativos del Reglamento Interno".

Presidente - Juan L. Martin
e. 7/10 Nº 26.330 v. 14/10/99

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL 29/10/99. (RECTIFICACION)

Registro Inspección General de Justicia 5893. Por error incurrido en publicación que se inicia el día 6/10/99, se rectifica el Punto 7 del Orden del Día que debe decir: "Reforma artículo 16 del Estatuto y artículo 31 y correlativos del Reglamento Interno".

Presidente - Juan L. Martin
e. 7/10 Nº 26.329 v. 14/10/99

M.O.D.O. S.A. de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1999 a las 19:00 horas a los accionistas de M.O.D.O. S.A. de Transporte Automotor, en la sede social Av. San Isidro 4812, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1º Ley 19.550, Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia por dos años. El Directorio.

Vicepresidente - Horacio D. Desiata
e. 7/10 Nº 31.595 v. 14/10/99

MOIS CHAMI S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Registro Nº 6832. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 04 de noviembre de 1999 a las diez horas en Primera Convocatoria, y a las once horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio especial de Avenida Córdoba 1255 - Piso 2º - Oficina B de Capital Federal, la que se someterá al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la presentación de la empresa en concurso preventivo de acreedores.

Presidente - Guillermo Jorge Ricci

NOTA: Para participar, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco o institución autorizada, con una anticipación no menor a tres días hábiles de la fecha de la Asamblea.

e. 8/10 Nº 26.444 v. 15/10/99

MOTELPLAYA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea Ord. 28.X.99, h. 19. Larrea 1147 1º A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Convoc. fuera térm. y sede.
2º) Ejerc. 30.XI.98.
3º) Elec. Direct. y Sínd. (RIGJ. 1568445).

Síndico Titular - José Raúl Ferraro
e. 8/10 Nº 31.748 v. 15/10/99

MURESCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 26 de octubre de 1999 a las 17 horas en Lavardén 485, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y ratificación de la decisión del Directorio para presentar a la empresa en concurso preventivo de acreedores, decisión de continuar su trámite. El Directorio.

Presidente - Abraham Gawianski
e. 7/10 Nº 26.300 v. 14/10/99

"N"

NORINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NORINVER S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de octubre de 1999 a las 11:00 horas en Cerrito 1136 piso 11º, para tratar ef siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Distribución de utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. Fijación de sus remuneraciones.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Paolo Battaglia
e. 6/10 Nº 26.188 v. 13/10/99

NOUGUES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de octubre de 1999 a las 14.00 horas, en Carlos Pellegrini 507, Planta Baja, Salón "La Pinta", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia ($ 85.000) estimados) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1999 que arrojó quebranto.
5º) Remuneración del Auditor contratado por el Consejo de Vigilancia por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia.
7º) Designación del Contador que certificará los Estados Contables correspondientes al Ejercicio iniciado el 1º de julio de 1999. El Directorio.

NOTA 1 - La Asamblea no se realiza en la sede social.

NOTA 2 - Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la sede social, Marcelo T. de Alvear 1261, 3º Piso, Of. 36, Capital Federal, hasta el día 25 de octubre de 1999 a las 17.00 horas, las constancias de las cuentas de acciones escriturales librada a los efectos de esta Asamblea por la Caja de Valores S.A., en el horario de 13:00 a 17:00 horas.

Presidente - Manuel Eduardo Herrera
e. 7/10 Nº 31.592 v. 14/10/99

"P"

PAPELERA LA HELICE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Nº 12.737. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1999, a las 20 horas, en Arcos Nº 1897, 3er. Piso, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos Art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30.06.1999 y la Gestión del Directorio.
3º) Tratamiento al resultado del ejercicio y reconocimiento de honorarios a los directores por sobre el 25% del resultado. El Directorio.

Presidente - Héctor O. Salse
e. 8/10 Nº 26.431 v. 15/10/99

PHILA S.A.

CONVOCATORIA

Nº 4777. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de octubre de 1999 a las 9 horas en Maipú 726 2º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234 ley 19.550 al 30/6/99. Aprobación gestión Directorio y Síndico. Destino Resultados.
3º) Determinación número Directores y elección por un año.
4º) Elección Síndico Titular y Suplente por un año.
5º) Dejar sin efecto disolución de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Carlos F. Prati
e. 12/10 Nº 26.558 v. 18/10/99

PIAZZA Y PIANA S.A.I.C.I.A.F

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PIAZZA Y PIANA S.A., a Asamblea General Ordinaria, celebrarse el día 29 de octubre de 1999, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, ambas en la Sede Social de la Empresa, Florida 165, Piso 5º, Oficina 554/559 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentos Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 62, cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Cambio de domicilio de la Sociedad.
4º) Elección de Dos (2) Accionistas para suscribir el Acta. El Directorio.

Presidente - Ignacio Julio Piazza
e. 7/10 Nº 26.305 v. 14/10/99

PLAZA PARANA 1331 Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 28 de octubre de 1999 a las 11 horas y 12 horas respectivamente, en la Avenida Pueyrredón 1741, 6º piso "A", Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Inventarios Generales, Memorias, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultados, las notas, los Anexos A, B y C e Informes del Auditor, correspondientes al 5º, 6º, 7º, 8º y 9º ejercicios sociales cerrados el 30 de junio de 1995; 30 de junio de 1996; 30 de junio de 1997; 30 de junio de 1998 y 30 de junio de 1999 respectivamente.

3º) Tratamiento de la renuncia presentada por el Director Edgardo Pablo Hilljedahl. Consideración de su gestión.
4º) Nombramiento de nuevas autoridades.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Presidente - Giselle Merchante
e. 8/10 Nº 26.430 v. 15/10/99

PLAVINIL ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de octubre de 1999, a las 17 horas, en Timoteo Gordillo 5490, Cap. Fed., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General. Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Origen y Aplicación de Fondos. Anexos. Reseña Informativa, Informe Adicional artículo 68 del Reglamento de Cotización e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino del resultado negativo del ejercicio. Se propondrá mantenerlo en Resultados no Asignados.
5º) Medidas a adoptar para la restitución del Capital. (*)
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos hasta completar el número que fije la Asamblea.
7º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.
8º) Designación del Contador Público Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio Nº 54 y fijación de sus honorarios.
(*) Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
Presidente - Carlos M. Agote

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Accionistas tenedores de acciones ordinarias, escriturales, para ser inscriptos en el libro de asistencia. deberán cursar su comunicación a Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, de 13 a 17 horas hasta el día 25 de octubre de 1999, quienes tengan sus acciones incorporadas al régimen de la Caja de Valores S.A.. deberán presentar constancia de titularidad.
e. 6/10 Nº 26.133 v. 13/10/99

POLLEDO S.A. INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas proponiendo que, las mismas se realicen sucesivamente en la calle Florida 550 2º piso, Capital Federal, el día 29 de octubre de 1999 a las 16,00 horas, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, ley 19.550 artículo 234 inciso 1º correspondiente al 65º ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1999. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino a dar al Resultado del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores, que asciendan a $ 219.038 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999, el cual arrojó una utilidad de $ 12.504.997. Como remuneración a la Comisión Fiscalizadora, por el mismo ejercicio, se propone la suma de $ 6.000.
5º) Adecuación del Mandato de los señores Directores.
6º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Elección del Contador certificante y consideración de sus honorarios.
8º) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social para proceder a representar el capital social en acciones escriturales. Destino de los títulos rescatados por cambio de características. (Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria).

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito librado al efecto hasta el día 25 de octubre en la sede de la Sociedad calle Leandro N. Alem 1050 9º Piso, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 14,00 horas.
Vicepresidente - Ricardo Alberto Edelstein
e. 12/10 Nº 26.661 v. 18/10/99

PRODUCCION Y CONSUMO S.A.C.E.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PRODUCCION Y CONSUMO S.A.C.E.F.I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1999 a las 19 hs. en la sede social cita en Av. Boedo 822 de Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados Acumulados, Cuadro I, Anexos e Informes del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio fenecido al 30 de junio de 1999.
2º) Consideración de las gestiones del Directorio y el Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de las remuneraciones abonadas al Directorio y al Consejo de Vigilancia, en exceso (con excepción de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 3 de diciembre de 1998), durante el ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1999.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Consejeros de Vigilancia Titulares y Suplentes en el número que fije la Asamblea por el término de un (1) año y determinación de la remuneración de los Directores y Consejeros de Vigilancia.
5º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Presidente - Jorge A. Pedaccio
e. 7/10 Nº 26.358 v. 14/10/99

PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 28/10/99 a las 11 hs. en la Sede de San Martín 108, 17º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos al Balance y los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor por el Ejercicio cerrado el 30/6/99;
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio;
4º) Consideración de la Gestión de los Directores y remuneración de los mismos;
5º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y remuneración de los mismos;
6º) Designación del nuevo Directorio por vencimiento del mandato actual;
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio;
8º) Retiro mensual de anticipo de honorarios por parte de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Ratificación de la Res. Nº 26793 de la Superintendencia de Seguros de la Nación del 30/6/99.
Presidente - Carlos Francisco Dellepiane
e. 6/10 Nº 31.414 v. 13/10/99

PRUDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA

(Nº de Expte. I.G.J. 1892/463.455). Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1999, a las 16 horas, en la sede social de la calle Carlos Pellegrini 1023, 2º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Consideración de los Resultados No Asignados y Remuneración a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio de la sociedad cerrado al 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de los honorarios al Directorio (art. 261 Ley 19.550).
4º) Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación para su inscripción en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. (art. 238, Ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Gustavo Caraballo
e. 8/10 Nº 8114 v. 15/10/99

"Q"

Q.B. ANDINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 25 de octubre de 1999 a las 15 Hs., y en segunda convocatoria para el día 27 de octubre de 1999 a las 16 Hs., en la Sede Social de la calle Lavalle 1634 7º c/d Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1) Ley 19550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
2º) Remuneración a los Directores por el Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999, el cual arrojó quebranto y su distribución.
3º) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y determinación del período del mandato.
4º) Aumento de Capital dentro del quíntuplo, conforme al Art. 188 Ley 19.550.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Presidente - Mario Greco
e. 6/10 Nº 31.433 v. 13/10/99

"R"

REGMA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripta en I.G.J. bajo Nº 2924 Lº 118 Tº A S.A. Convócase Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de noviembre de 1999, a las 14 horas, en primera convocatoria y para las 15 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Avda. Belgrano Nº 427, piso 2º "14" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la evolución de los negocios de la sociedad.
3º) Consideración de la situación Contable-impositiva de la sociedad.
4º) Informe sobre la gestión Administrativa de los integrantes del Directorio.
5º) Consideración del vencimiento del mandato de los integrantes del Directorio y su elección. El Directorio.
Presidente - Pedro E. Varela
e. 8/10 Nº 26.421 v. 15/10/99

RIVIERE E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 8435, Nº 2075, Fº 526, Libro 50 Tº "A" - 30-12-57. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs. en la segunda convocatoria en Maipú 42, Of. 225, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el apartado 1º del art. 234 de la Ley 19.550 relacionados con el ejercicio económico Nº 42 cerrado el 30-6-99.
3º) Remuneraciones del Directorio, art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del art. 238 Ley 19.550, sobre depósito de acciones.
Presidente - Juan Manuel Riviere
e. 7/10 Nº 26.335 v. 14/10/99

"S"

SODIGAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de SODIGAS PAMPEANA S.A. para el día 26 de octubre de 1999, a las 14,30 horas, en Av. A. Moreau de Justo 240 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Revocación de la Designación de Director del Sr. Franco Bonadonna y designación de su reemplazante;
2º) Compra de acciones del Programa de Propiedad Participada;
3º) Consideración y aprobación de la totalidad de los contratos vigentes entre la Sociedad y su controlada o entre cualquiera de éstas por un lado, y, por el otro, sociedades controlantes y/o controladas de cualquiera de los Accionistas de la Sociedad y/o con cualquier compañía en la cual un Accionista de la Sociedad o su controlante mantenga una participación accionaria o interés económico;
4º) Consideración y aprobación la totalidad de los contratos de la Sociedad o de su controlada por montos superiores a los U$S 500.000,00 y cualquier contrato con un mismo tercero (o sus sociedades controladas, controlantes o sujetas a control común) que en la sumatoria del presente ejercicio supere dicho monto;
5º) Consideración de la política a seguir respecto al Contrato del Operador Técnico que vence el 28 de diciembre del 2000;
6º) Distribución de Dividendos; y
7º) Designación de representante para la Asamblea de Camuzzi Gas Pampeana S.A. e instrucciones.

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 20 de octubre de 1999, a las 17 horas.
Director - José Luis A. Bianco
e. 6/10 Nº 26.262 v. 13/10/99

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraoridnaria de SODIGAS SUR S.A. para el día 26 de octubre de 1999, a las 15,30 horas, en Av. A. Moreau de Justo 240 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Revocación de la Designación de Director del Sr. Franco Bonadonna y designación de su reemplazante. Renuncia del Dr. Fabrizio Garilli y designación de su reemplazante;
2º) Consideración y aprobación de la totalidad de los contratos vigentes entre la Sociedad y su controlada o entre cualquiera de éstas por un lado, y, por el otro, sociedades controlantes y/o controladas de cualquiera de los Accionistas de la Sociedad y/o con cualquier compañía en la cual un Accionista de la Sociedad o su controlante mantenga una participación accionaria o interés económico;
3º) Consideración y aprobación la totalidad de los contratos de la Sociedad o de su controlada por montos superiores a los U$S 500.000,00 y cualquier contrato con un mismo tercero (o sus

sociedades controladas, controlantes o sujetas a control común) que en la sumatoria del presente ejercicio supere dicho monto;
4º) Consideración de la política a seguir respecto al Contrato del Operador Técnico que vence el 28 de diciembre del 2000;
5º) Distribución de Dividendos; y
6º) Designación de representante para la Asamblea de Camuzzi Gas del Sur S.A. e instrucciones.

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 20 de octubre de 1999, a las 17 horas.
Director - José Luis A. Bianco
e. 6/10 Nº 26.258 v. 13/10/99

"SOMINAR" SOCIEDAD MINERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Nº de Registro: 3467. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1999, a las 16 horas, en Avda. Belgrano Nº 1670, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del punto 1 del art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Honorarios de Directores y del Síndico.
5º) Ratificación de remuneraciones a Directores si excedieran el límite del art. 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por el término de un año.
7º) Designación de Síndicos, titular y suplente, por un ejercicio.
Presidente - Aníbal Rodolfo Martínez

NOTA: Se recuerdan los arts. 238 y 239 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903.
Presidente - Aníbal Rodolfo Martínez
e. 6/10 Nº 26.141 v. 13/10/99

SUPLEMENTOS SEMANALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 1999 a las 10 hs. en Esmeralda 358, piso 4º ofic. 10 de Capital Federal. En caso de no lograrse quórum necesario para sesionar de acuerdo a lo establecido por el art. 237 de la Ley de Sociedades ésta se celebrará una hora después de la indicada.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Tratamiento de los Documentos que prescribe el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades por el Ejercicio 1/7/98 al 30/6/99.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Fijación de los Honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Destino del Resultado Remanente.
6º) Elección por el término de 1 año de Directores Titulares y Directores Suplentes.
7º) Elección por el término de 1 año de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Fernando Cuello
e. 6/10 Nº 26.164 v. 13/10/99

SANABRIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para 30/10/99, 11 hs. en Av. Sta. Fe 4599, Cap. Fed. a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar Acta.
2º) Considerar documentos Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550. Ejerc. cerrado 30/6/99.
3º) Consideración Rdo. ejercicio.
4º) Fijar número de titulares, suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - José María Alvarez
e. 7/10 Nº 26.310 v. 14/10/99

SEIN Y CIA. Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1999, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en Paraguay 880, Piso 2º, Ofic. "23", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y la Sindicatura, Art. 275 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración destino cuenta Ajuste de Capital.
6º) Retribución del Directorio y Sindicatura, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 261 a Ley 19.550.
7º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes. El Directorio.

NOTA: De acuerdo a lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con la anticipación no menos de tres días.
Presidente - María Teresa Sein de López Ramos
e. 7/10 Nº 26.381 v. 14/10/99

SIRACUSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1999, a las 10 horas en la 1ª convocatoria y a las 11 hs. En la 2ª convocatoria, en Madero 149, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 30 de junio de 1999.
2º) Honorarios Directorio.
3) Distribución de utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio.
Presidente - Santiago González
e. 7/10 Nº 26.395 v. 14/10/99

SOCIEDAD ARGENTINA DE CRIMINOLOGIA

CONVOCATORIA

La Sociedad Argentina de Criminología convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1999 a las 15:00 horas en 1ª convocatoria y a las 16.00 en 2ª convocatoria en Lavalle 1171, 8º, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la situación de los asociados.
2º) Elección de la Mesa Directiva y el Revisor de Cuentas para el período 1999/2001.
3º) Consideración de la gestión de las autoridades salientes.
4º) Consideración de la situación de la Sociedad Argentina de Criminología.
5º) Reforma de Estatutos.
Presidente a cargo - Cecilio A. Pagano
e. 7/10 Nº 31.525 v. 14/10/99

SOL NACIENTE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SOL NACIENTE SEGUROS DE PERSONAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social sita en Av. Las Heras 2126, 3º Piso el día 29 de octubre de 1999 a las 17 hs. con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y resolución sobre documentación que indica el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de los Síndicos titulares y suplentes por el término de un año.
6º) Autorización a los Sres. Directores y Síndicos a efectos de los arts. 273 y 298 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Guillermo Andrés Nespola Romanovich
e. 7/10 Nº 26.283 v. 14/10/99

SOL PETROLEO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 1999, a las 10:00 hs. en la sede social, Maipú 942 Piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio nº 79 cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del destino de los "Resultados No Asignados" del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999, por $ 432.000 lo cual arrojó quebrantos. Consideración de la autorización para efectuar retiros y/o adelantos en el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1999.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de los miembros Titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1999.
8º) Designación del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio Nº 80, iniciado el 1º de julio de 1999 y determinación de su retribución. El Directorio.

NOTAS: Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea Deberán depositar en la sociedad su constancia de acciones escriturales emitidas por el HSBC Banco Roberts S.A., o bien por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nro. 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 21 de octubre de 1999 inclusive, en la calle Maipú 942, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs.
Presidente - José A. Esteves
e. 8/10 Nº 26.437 v. 15/10/99

STOCKER S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de STOCKER S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1999 a las 10 hs. en la sede social de Montevideo 451 Piso 3, Oficina 33, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista artículos 63 a 66 y 294 inciso 5 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nro. 52 finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Retribución al Directorio de acuerdo al artículo 261 último párrafo de la Ley 19.550.
5º) Honorarios al Síndico.
6º) Destino de los resultados por el Ejercicio Económico Nro. 52 finalizado el 30 de junio de 1999.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes por el término de un ejercicio.
8º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 238 párrafo 2 de la Ley 19.550 deberían comunicar su asistencia hasta el día 22 de octubre de 1999 en la sede social de Montevideo 451, Piso 3, Oficina 33, Capital Federal en el horario de 14 a 18 hs.
Presidente - Alejandro Stocker
e. 8/10 Nº 26.417 v. 15/10/99

"T"

TEMPLETON S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 9376, Lº 115, Tº A. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1999 a las 16:00 horas, en Maipú 942, piso 12º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de las renuncias presentadas por los Sres. Directores, y aprobación de las gestiones realizadas por los mismos hasta la fecha;
2º) Designación de nuevos Directores para integrar el Directorio;
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - José María Fernández

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de Acciones Nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 6/10 Nº 31.344 v. 13/10/99

TOMOGRAFIA COMPUTADA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de TOMOGRAFIA COMPUTADA DE BUENOS AIRES S.A. para el día 19 de octubre de 1999 a las 14,30 horas en la calle Jerónimo Salguero 554, Capital Federal. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
3º) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión y honorarios del Directorio, respecto del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999 (art. 261 in fine Ley 19.550).
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Osvaldo Velan
e. 8/10 Nº 26.533 v. 15/10/99

TOVER S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1999, a las 16 hs. en la Sede Social de la Av. Gral. Mosconi 4186, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc 1) de la Ley 12550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 e Informe del Síndico.
2º) Consideración de los Resultados (art. 261, párrafo 3ro. Ley 19550).
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Elección de Síndicos, Titulares y Suplentes.
5º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Julio Víctor Verdy
e. 6/10 Nº 26.175 v. 13/10/99

TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Gascón 1283 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28 de octubre de 1999 a las 9.00 hs., en primera convocatoria y a las 10.00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, por el período 1/07/98 al 30/06/99.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora según art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora: tres Síndicos titulares y tres suplentes.

Se deja constancia que el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 25 de octubre de 1999 a las 09:30 hs. en la sede social, sita en Lavalle 643, 6º piso "A", de Capital Federal. La documentación a tratar en la presente Asamblea se encontrará a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede Social de 9.00 a 12.00 horas. El Directorio.

Presidente - Claudio Seleme
e. 7/10 Nº 26.374 v. 14/10/99

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, el día 26 de octubre de 1999, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2º) Consideración de la no renovación del Contrato de Asistencia Técnica suscripto el 28 de diciembre de 1992 entre TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. y Nova Gas Internacional S.A.". El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 deberán presentar en la sede social, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 20 de octubre de 1999, a las 17 hs.

Presidente - Jorge Romero Vagni
e. 7/10 Nº 8066 v. 14/10/99

TRONCAL S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1999, a las 12 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 651 Piso 5 oficina 104, de la Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 72 ejercicio cerrado el 30-6-99. Imputación de la pérdida;
3º) Consideradón de la gestión de Directorio y Sindicatura;
4º) Fijación de los Honorarios Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999;
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente; por el término de (I) un ejercicio.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1999.

Presidente - Juan Carlos Fiorito
e. 8/10 Nº 31.817 v. 15/10/99

"U"

ULTRAMAR S.A. DE SEGUROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 29 de octubre de 1999, a las 14:00 horas en el domicilio social, Avenida Corrientes Nº 415, Piso 7º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999, los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550 y la carta de control interno emitida por los Señores Auditores externos independientes de fecha 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de las renuncias presentadas por todos los Señores Directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y gerentes. Aprobación de la gestión de los mismos.
5º) Fijación de honorarios de los Síndicos.
6º) Consideración y aprobación de las medidas adoptadas para prevenir los problemas informáticos del año 2000.
7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio. Elección de los mismos. Elección de los Síndicos titular y suplente.
8º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
9º) Cambio de denominación. Reforma del Artículo 1º de los Estatutos Sociales.
10º) Aumento del Capital Social. Cambio en las características de las acciones. Reforma del artículo referido al Capital Social.
11º) Reforma del artículo de los Estatutos Sociales referido al domicilio.
12º) Reforma integral y remuneración del articulado de los Estatutos Sociales. Texto Ordenado. El Directorio.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.

Vicepresidente - Eduardo Nicolás Martelli

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A., presentar los respectivos certificados de depósito, para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 09 a 18:00 horas. La Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria con relación a los Puntos 9, 10, 11 y 12, a cuyo fin será necesaria, en primera convocatoria, la presencia de Accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto.

Vicepresidente - Eduardo Nicolás Martelli
e. 12/10 Nº 8145 v. 18/10/99

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J.: 80333. Se convoca a los Señores Accionistas de VALLE DE LAS LEÑAS S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 26 de octubre de 1999 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la sede social de Reconquista 559 Piso 4 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe situación Juicio VALLE DE LAS LEÑAS S.A. c/ Szpolski, Sergio B y Otro S/Ordinario, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, análisis de las consecuencias que se derivan del mismo y determinación de pasos a seguir.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 6/10 Nº 26.185 v. 13/10/99

VALLE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de octubre de 1999, en la Sede Social, Calle Tucumán 141, piso 4º, Depto. I, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General con sus Notas, Cuadros Anexos, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al Ejercicio que abarca desde 1 de julio de 1998 al 30 de junio de 1999.
3º) Reelección de los Socios Comanditados administradores por terminación del mandato de los actuales.

Presidente - Norberto Reichart
e. 7/10 Nº 26.293 v. 14/10/99

VANIN S.A.

CONVOCATORIA EN EL BOLETIN OFICIAL
(Desde el 15/10 al 21/10/99 inclusive)

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 1º de noviembre de 1999, a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Carbajal 3662, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 30 de abril de 1999 Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por dos ejercicios.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplentes por un ejercicio. El Directorio.

Síndico Titular - Jorge Jakinczuk

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (Texto ordenado decreto 841/84) con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de celebración de la misma, a efectos de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad.

e. 7/10 Nº 26.290 v. 14/10/99

"W"

WALLCOVER S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Nº de Registro IGJ 1.560.416. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1999 a las 18 hs., en primera convocatoria, en la Sede de Arregui 2181, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Retribución a los Directores (art. 261 Ley 19.550).
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos Poggi
e. 12/10 Nº 26.630 v. 18/10/99

WALDORF S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios, a Asamblea General Ordinaria el día 29 de octubre de 1999 a las 12 horas, en Rivadavia 1367 5º B Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/6/99.
2º) Remuneración de los administradores.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Socio Comanditado - Jorge Zagdañski
e. 12/10 Nº 26.690 v. 18/10/99

"Z"

ZANELLA Hnos. y Cía. S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1999 a las 16:00 horas, en la sede social de Viamonte 1167 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Balance Consolidado, Estado de Resultados, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidados, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor, Comentarios Relativos a los Estados Contables y Reseña Informativa, correspondiente al Ejercicio Nº 42, finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Análisis del proceso de Reestructuración Empresaria. Evaluación de los alcances. Su Aprobación.
4º) Aprobación de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el período 1999/2002.
6º) Fijación del número de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el período 1999/2000.
7º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los directores por el ejercicio de funciones técnicas administrativas de $ 86.450.- durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999 el cual arrojó quebranto.
8º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondiente al 43º ejercicio, en un eventual sustituto y retribución del mismo. Aprobación de la retribución del Contador Certificante del 42º ejercicio.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio en aprobar la suscripción de $ 233.221.- y su consiguiente aumento de Capital a $ 63.721.695.- Reducción del Capital Social de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 de $ 63.721.695.- a $ 17.000.000.- Absorbiendo Resultados No Asignados ($ 46.721.695.-). Composición del Patrimonio Neto Resultante. Su consideración.
2º) Delegar en el Directorio la facultad de establecer el mecanismo que asegure que, con motivo de la reducción de capital, ningún accionista perderá su condición de tal. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en la Avda. L.N. Alem 322, Capital Federal, por lo tanto apara asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar la misma para su registro en el libro de Asistencia de Asambleas, en la sede social, Viamonte 1167, 5º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, desde el 13 de octubre hasta el 20 de octubre de 1999.

El Presidente
e. 8/10 Nº 26.521 v. 15/10/99

ZURICH - IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1999, a las dieciocho horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 442, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de Asamblea,
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y demás documentos correspondientes a los estados contables por el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999,
3º) Consideración del Aumento de Capital Social mediante aportes irrevocables; conforme resoluciones del Directorio del 30/05/96, 2/08/96 y 5/03/98. Emisión de Acciones. Reforma del Artículo 5º del Estatuto.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio,
5º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora,
6º) Remuneración de Directores con funciones técnico-administrativas,
7º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora,
8º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los que correspondan de acuerdo a los arts. 9º y 10º de los Estatutos Sociales,
9º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora,
10º) Consideración del cambio de la Denominación Social,
11º) Autorización del Art. 273 de la ley 19.550,
12º) Prórroga del plazo de enajenación de las acciones propias de la Sociedad que esta tiene en cartera. El Directorio.

NOTAS: 1º) De acuerdo con el Art. 238 primer párrafo de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, o un certificado de depósito, librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, con no menos de tres (3) días de anticipación al fijado para la Asamblea.
2º) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Asamblea reviste el carácter de Ordinaria y Extraordinaria por lo que respecto de esta última se requiere el quórum previsto en el Art. 244, 1er. Párrafo Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Ramón Santamarina

e. 6/10 Nº 26.239 v. 13/10/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

Pizza y Espinaca S.R.L., con domicilio en Av. Estado de Israel nro. 4805, P.B., E. P. y sótano de Capital Federal, avisa que vende a Pindivan S.R.L., con domicilio en ARAOZ Nro. 1904 de Capital el negocio de Café, bar; casa de lunch; Despacho de bebidas; whisquería; cervecería; restaurante; cantina; Com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros, grill y parrilla. Libre de deuda, gravámenes y de personal. Reclamos de ley en Aráoz nro. 1904 de Capital.

e. 12/10 Nº 26.649 v. 18/10/99

Luis A. Noguera, martillero avisa: Fermín Franco, domic. Paraguay 5205, 7º C, Cap. vende el maxikiosco sito en AYACUCHO 706, Cap. a Carlos Muga, domic. Salta 760 4º B, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Av. Santa Fe 1780, 3º Of. 308/9, Cap.

e. 12/10 Nº 31.968 v. 18/10/99

El Escribano Rubén Jorge Oroná, con domicilio en Maipú 459, 5º piso, Capital Federal, avisa que “Saint Amant Fernando Jorge y Rueda Francisco Eduardo Sociedad de Hecho”, C.U.I.T. 30-64546407-5, con domicilio en Azcuénaga 1581 de Capital Federal, transfiere a “Prestifilippi Salvador Daniel y Saint Amant Fernando Jorge Sociedad de Hecho”, C.U.I.T. 30-70201800-1, con domicilio en Azcuénaga 1581 de Capital Federal, el fondo de comercio de servicios personales directos de camas solares, sito en AZCUENAGA 1583, Planta Baja, Entre piso y Primer Piso, de Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en término legal en Azcuénaga 1581, Planta Baja, Capital Federal, de 10 a 16 horas.

e. 12/10 Nº 26.579 v. 18/10/99

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso “6” Capital avisa que Amable José Ramos, domicilio: Arriola 243, Capital Federal, vende a Guillermo Héctor Canziani López y Miguel Angel Tigani, domicilio: Pareja 2670, Dto. “A”, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Casa de Lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, sito en esta ciudad, calle AVDA. BELGRANO 1500 PB PI Sót. libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 8/10 Nº 26.468 v. 15/10/99

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P. Capital, avisa: Que Claudia Cristina Correa, domicilio Salguero 2669, San Andrés, Prov. de Bs. As. vende a Francisco Condino, Alejandro César Reyes Ferraro y Alberto Dapena, domicilio Concepción Arenal 2483 6 “A” Capital, el negocio del ramo de casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros y grill, sito en esta ciudad, calle AV. PUEYRREDON 2498 PB., Piso Sotano, Unidad Funcional 1, libre de deudas, gravámenes y personal, con excepción de los Sres. Cristian Hernán Martínez, Ramón Alberto Olea y Sandra Soledad Suárez. Reclamos ley sus oficinas.

e. 8/10 Nº 26.509 v. 15/10/99

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Artemio Suárez domiciliado en la Avda. Rivadavia Nº 4413, Cap. Fed., vende a Ramón Silva, con domicilio en Avda. Mitre Nº 2481, 3º “B”, Sarandí, Partido de Avellaneda, Pvcia. de Bs. As., el Negocio de “Elaboración y Venta de Masas y Emparedados, Bombonería, Venta de Bebidas y Despacho de Pan”, sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 4413, Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 7/10 Nº 31.556 v. 14/10/99

“C”

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Olga Avalos dom. Av. E. Perón 1761 Cap. vende a Inés Arellano dom. Achával 2435, Rdios. de Escalada, Pcia. Bs. As. y José Pitre dom. Azcuénaga 2243 Martínez, Pcia. Bs. As. su Quiosco sito en C. PELLEGRINI 335 Cap. Reclamos de ley en nuestras of.

e. 8/10 Nº 31.705 v. 15/10/99

El Dr. Christian Sexton, abogado, DNI 18.541.314, con domicilio legal constituido en la Av. Callao 463, piso 1º “E” de Capital Federal, comunica al comercio que Héctor Santos Orellana DNI 10.470.442; Juan Carlos García Regert DNI 4.525.921; Arturo Barbero C.I. 6.852.977; Luis Medina DNI 12.588.378 y Miguel Angel Costas DNI 7.576.324; domiciliados en la calle Cerrito 28 de esta ciudad, venden a Mónica Beatriz López DNI 16.915.858, (facultada para constituir cualquier tipo de sociedad prevista por la ley 19.550) , domiciliada en la calle Zabala 1739, piso 9º “D” de Capital, el fondo de comercio habilitado bajo el rubro Restaurante-Minutas denominado “The Friends”, sito en CERRITO 28 de esta ciudad, libre de deudas, gravámenes, impuestos y multas a la compradora, Sociedad en formación. Los reclamos de ley deberán efectuarse en la Av. Callao 463, piso 1º “E” de Capital Federal.

e. 6/10 Nº 26.265 v. 13/10/99

La Señora Hilda Liliana Acebal, Documento Nacional de Identidad 17.278.205, domiciliada en la calle Obispo San Alberto 3535, planta baja “1” de Capital Federal vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria al Señor Jorge Alberto Morales, Documento Libreta de Enrolamiento 7.601.424, domiciliado en la calle General Pirán 729, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio de Lavadero de Autos sito en la calle CRISOLOGO LARRALDE 6200, Capital Federal; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280, Capital Federal. Zipiano S.R.L.

e. 12/10 Nº 26.642 v. 18/10/99

“E”

La que suscribe señora Fulvia Ana María Finos de Farres, L.C. Nº 4.085.540, domiciliada en Valentín Virasoro 847, Capital, transfiere al Sr. Felipe Isidoro Cadierno, DNI Nº 4.357.016, domiciliado en Franco 2581, 1º “6”, Capital, el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente Nº 20.336-93, sito en ESPINOSA 1520, Capital. Libre de Deudas y Gravámenes. Reclamos de Ley en Echeverría 2741, Piso 1º “A”, Capital.

e. 7/10 Nº 26.356 v. 14/10/99

“F”

Avisa al comercio y en general que Yoeng Fang Chen, con domicilio en esta ciudad Fray Cayetano 461, vende a Yu Hua Chen con domicilio en Fray Cayetano 461, Capital Federal, el comercio cuya actividad es comercio minorista de frutas, verduras, carbón en bolsas y productos alimenticios en general, sito en la calle FRAY CAYETANO 461 de la Capital Federal, libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en Carlos Pellegrini 1175 P.B. “D”, Capital Federal.

e. 8/10 Nº 26.545 v. 15/10/99

Anchorena 74 Enrique D. Andrae corredor of. Dr. Tomás M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Yolanda Sánchez dom. Estados Unidos 1261 Cap. vende a Gastón Roife dom. Sarmiento 2265 3º A Cap. su negocio de Hotel s.s.c. sito en FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2324 Cap. sin personal libre de toda deuda reclamo de ley n/oficina.

e. 8/10 Nº 31.777 v. 15/10/99

“G”

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Av. Corrientes 3942, 3º “A” de Cap. Fed. avisa que Salvador Hugo Fatigati y Marcelo Pedro Verdecchia, con domicilio en Av. Cabildo 548 Cap. Fed. venden su negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Café Bar, despacho de bebidas, Wisquería, Cervecería, Confitería, sito en GOROSTIAGA 2410 esq. CABILDO 549 de Cap. Fed. a Griselda Castagnasso y Clara Rosa Tahuada con domicilio en Félix de Amador 1637, 6º, Olivos, Pcia. Bs. As. libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras of.

e. 7/10 Nº 31.473 v. 14/10/99

“I”

David Claudio Fromer, Contador Público UBA, domiciliado en Acevedo 348, Capital, avisa: Levy Alberto Horacio domiciliado en Federico Lacroze 2255, Capital, vende a Iob Viviana Noemí, domiciliado en Ruiz Huidobro 3640, Capital, garaje comercial ubicado en INDEPENDENCIA 3032/36/42, Capital Federal libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley en Acevedo 348 4º C, Capital Federal.

e. 12/10 Nº 26.553 v. 18/10/99

“J”

Sedege SA inscripta bajo el número 5624, del Libro 109 Tomo A de SA con domicilio social en la calle Uruguay 651, piso 13º “A”, Capital Federal hace saber que transfiere a Food & Fun S.A. inscripta bajo el número 9503, del Libro 5 Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio en la Avenida Córdoba número 838, piso 3º oficina 5º, Capital Federal, el fondo de comercio afectado a explotación gastronómica sito en la calle JUNIN número 1767/9, Capital Federal. Reclamos de ley en Uruguay 651, 13º A, Capital Federal.

e. 12/10 Nº 31.947 v. 18/10/99

“L”

La Dra. Mónica A. Szlak, Tº 28, Fº 784, abogada, comunica que Luz María Palacio vende a Jorge Daniel Wolberg, el Fdo. de com. habilitado como Telecentro de Telecom “El Pasaje”, sito en la LARREA Nº 785, Cap. Fed., libre de toda deuda, gravámenes y empleados. Dclio. de las partes en mismo negocio. Reclamos de Ley en Congreso 2501, Cap. Of. de Mart. Interv. Dra. M. A Szlak.

e. 6/10 Nº 31.403 v. 13/10/99

“M”

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 291 1º piso “6” Capital avisa que Belcor S.R.L., domicilio Marcelo T. de Alvear 2223, Capital Federal, vende a Diego Fernández Laplace, domicilio Uruguay 292 1º “6”, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Hotel Sin Servicio de Comida, Cap. Máxima hasta dieciocho (18) habitaciones, ubicado en esta ciudad, calle MARCELO T. DE ALVEAR 2223 PB, libre de pasivo. El comprador toma a su cargo los empleados Rosana Alejandra Marasco, ingreso 1/6/98; Omar Amado Cardozo, ingreso 1/10/98; Miguel Angel Fernández, ingreso 1/12/98 y Mirta Safaroni, ingreso 1/7/99. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 8/10 Nº 26.466 v. 15/10/99

El señor Carlos Diego Hernández como Contador Público (UBA) Tomo 78 Folio 236 Ins. C.P.C.E.C.F. con domicilio en Juramento 1435 de Capital Federal notifica que la Sociedad Acrux S.R.L. con domicilio en Mendoza 2304 PB de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle MENDOZA 2304 P.B. de Capital Federal, que funciona como cafetería-bar a Héctor F. Lobbosco Vera con domicilio en Arce 851 3º P de Capital Federal —Monotributo—. Notificaciones en Mendoza 2304 P.B. Capital Federal.

e. 6/10 Nº 26.186 v. 13/10/99

Por cinco días se comunica que La Posada del Croissant S.R.L., representada por sus socios gerentes señores Jaime Lorenzo Torrellas (D.N.I. Nº 4.404.091) y Alfredo Omar Laborde (D.N.I. 10.849.619) con domicilio en Moldes 2201, Ciudad de Buenos Aires, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de fábrica y venta de productos de panadería y confitería ubicado en MOLDES 2201, Ciudad de Buenos Aires a Jorge List con domicilio en Moldes 2201, Ciudad de Buenos Aires, libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en Moldes 2201, Ciudad de Buenos Aires.

e. 12/10 Nº 26.583 v. 18/10/99

“P”

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Hernán Alberto Paltenghi, dom. Charlone 254, Cap. vende a Gabriela Alejandra Rey, dom. Carrasco 1468, V. Luzuriaga, Bs. As. el Hotel sin servicio de comidas, sito en PEDRO ECHAGÜE 1374/76, Cap. Libre de deuda y Gravamen Rec./Ley N/Of. Término legal.

e. 7/10 Nº 26.334 v. 14/10/99

“S”

Suipacha y Arroyo Sociedad Anónima con domicilio en Suipacha 1359/61 de Capital Federal, comunica por término reglamentario que con fecha 1 de noviembre de 1992, transfirió el fondo de comercio del Appart Hotel, Restaurante, Café Bar, Confitería, Sauna, Garage y/o Playa de estacionamiento complementaria de otros usos, ubicado en el inmueble de SUIPACHA 1359/61 Planta Baja - primero y segundo subsuelo, primero al décimo piso y planta azotea de Capital Federal a Nirauss Sociedad Anónima con domicilio en Suipacha 1380 piso 10 de Capital Federal, dichos domicilios se establecen como domicilios de partes para los reclamos de ley.

e. 6/10 Nº 26.130 v. 13/10/99

Eleodoro Antonio Vinuesa, Abogado, of. Suipacha 612 3º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa: que el Sr. Rodolfo Daniel Alonso y la Sra. Alicia Raquel Rodríguez domic. en la calle 262, Nº 2137, Don Bosco, Prov. de Bs. As. vende a la Sra. Alicia Angélica Olmo domic. En la calle French 2727, 5º "F", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires su Fondo de Comercio de Comidas, Minutas, Golosinas envasadas (Kiosco), Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de bebidas, Wiskería, Cervecería, Parrilla, sito en SUIPACHA 624 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nombre Comercial "Moracanela" Libre de toda deuda y gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 6/10 Nº 26.177 v. 13/10/99

"V"

Osvaldo Pellegrino con domicilio en Valle 67, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del local que funciona bajo el rubro Agencia Remises (sin vehículos en espera), sito en la calle VALLE 67, Capital Federal, a María Isabel Lavalle con domicilio en César Díaz 3003, Capital Federal. Reclamos de ley Valle 67, Capital Federal.

e. 12/10 Nº 31.881 v. 18/10/99

Se hace saber por 3 días en cumplimiento del art. 484 inc. c), de la Ley 20.094, que "Transportes Fluviales Jilguero Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Forestal y de Transporte", mediante escrit. 173 del 28/9/99, Reg. 111 de Avellaneda, al Fº 462, transfirió a "Fluvial Transsalto S.R.L." quien adquirió el Buque a Motor Predregullero, de Bandera Argentina denominado "Salto", Matrícula 0526 (antes 4548).

e. 8/10 Nº 26.458 v. 13/10/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AMERITECH INTERNATIONAL INC REYCOM ELECTRONICA S.A

FUSION POR ABSORCION

Sociedad absorbente: AMERITECH INTERNATIONAL INC, con domicilio en Calle 34, número 4-50, oficina 301, Panamá, República de Panamá, inscripta en el registro de comercio de Panamá con fecha 25 de junio de 1984, bajo la ficha 133054, rollo 13527, Imagen 152. Sociedad Absorbida: REYCOM ELECTRONICA S.A., con domicilio en Bernardo de Irigoyen 678, Planta Baja, Capital Federal, inscripta en el Registro Publico de Comercio con fecha 11 de septiembre de 1992, bajo el número 8573 del libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas. De conformidad con lo prescripto por el art. 83 de la ley 19.550 se hace saber lo siguiente:

a) AMERITECH INTERNATIONAL, INC. absorbe la totalidad del patrimonio al 30/06/99 de REYCOM ELECTRONICA S.A, la cual por tal motivo se disuelve anticipadamente sin liquidarse.

b) El capital de AMERITECH INTERNATIONAL, INC. es de $ 7.566.059 y no experimenta aumento por ser propietaria del 100% de las acciones de la sociedad absorbida.

c) Al 30/06/99 el importe del activo y pasivo de las sociedades fusionantes era el siguiente: AMERITECH INTERNATIONAL INC: Activo $ 8.320.391; Pasivo $ 754.332; y REYCOM ELECTRONICA S.A: Activo $ 2.783.440; Pasivo $ 1.076.224,05.

d) No se constituye sociedad nueva. La absorbente mantiene su denominación.

e) El compromiso previo de fusión se suscribió el 27 de agosto de 1999 y fue aprobado por asambleas de accionistas de AMERITECH INTERNATIONAL, INC. y REYCOM ELECTRONICA S.A de misma fecha. Reclamos de ley en 25 de mayo 487, piso 3º, Capital Federal (Estudio Arthur Andersen - Asesores Legales).

Autorizado - Sergio D. Salimbeni

e. 12/10 Nº 26.554 v. 14/10/99

ARBUMASA S.A.

CORPORACION PESQUERA DEL SUR S.A.

PESQUERA EUROAMERICANA S.A.

EDICTO DE FUSION

De conformidad con lo establecido en el art. 83, inc. 3), de la ley 19.550, se hace saber por tres días:

a) Sociedad absorbente: ARBUMASA S.A., con domicilio social en Av. Alicia Moreau de Justo 1780, Piso 3º, "D" y "E", de la ciudad de Buenos Aires, constituida el 8 de marzo de 1989, inscripta en la Inspección General de Justicia el 31 de marzo de 1989, bajo el número 1248, Libro 106, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Sociedades incorporadas: i) CORPORACION PESQUERA DEL SUR S.A., con domicilio social en Av. Alicia Moreau de Justo 1780, Piso 3º, "D" y "E", de la ciudad de Buenos Aires, constituida el 3 de abril de 1987, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de junio de 1987, bajo el número 4183, Libro 103, Tomo A de Sociedades Anónimas; ii) PESQUERA EUROAMERICANA S.A., con domicilio social en Av. Alicia Moreau de Justo 1780, Piso 3º, "D" y "E", de la ciudad de Buenos Aires, constituida el 9 de diciembre de 1991, inscripta en la Inspección General de Justicia el 19 de diciembre de 1991, bajo el número 11149, Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas.

b) Importe del aumento del capital social de ARBUMASA: $ 410.323.

c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionantes al 30 de junio de 1999, de acuerdo a los Balances Especiales de Fusión:

ARBUMASA S.A.			CORPORACION PESQUERA DEL SUR S.A.		
Activo:	$	32.420.799	ACTIVO:	$	3.333.736
Pasivo:	$	14.731.315	PASIVO:	$	7.544.098
PN:	$	17.689.484	PN:	$	5.789.638

PESQUERA EUROAMERICANA S.A.		
Activo:	$	5.823.007
Pasivo:	$	4.051.799
PN:	$	1.771.208

d) La fusión no ha afectado la denominación social, el tipo, ni el domicilio social de la sociedad incorporante.

e) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 27 de septiembre de 1999. Este fue aprobado en esa fecha por el Directorio de las sociedades fusionantes. Los accionistas aprobaron el Compromiso Previo de Fusión en las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas por cada una de las sociedades el 1º de octubre de 1999.

Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en la sede social de ARBUMASA S.A., de Lunes a Viernes de 10 a 18 hs., dentro de los quince días de la última publicación de este aviso.

Presidente - Amador Suárez Villa

e. 12/10 Nº 26.628 v. 14/10/99

"B"

BAINTER S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Registro I.G.J. 110.761. Comunica a sus accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 23 de setiembre de 1999 resolvió un aumento de capital social de $ 250.000, mediante la emisión de 1.000.000 de acciones ordinarias, clase A, de 5 votos, de valor nominal $ 0.25 cada una. Los accionistas deberán comunicar su intención de suscribir y acrecer en proporción a sus tenencias dentro de los 30 días corridos, contados desde la fecha de aparición de la última publicación del presente aviso, en el domicilio social de Montevideo 477 de ciudad de Buenos Aires, a cuyo efecto deberán suscribir, dentro de dicho plazo, el contrato previsto en el art. 186 de la ley de Sociedades. La integración deberá efectivizarse al contado. El Directorio.

Presidente - Emi A. J. Primucci

e. 8/10 Nº 26.520 v. 13/10/99

"C"

CLISA - COMPAÑiA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A.

IGJ Nº 1.627.030. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha cinco de octubre de 1999 los accionistas de "CLISA COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A." resolvieron aumentar el capital social por capitalización de los aportes irrevocables efectuados por las accionistas Roggio S.A. e Inversar S.A., elevándolo de pesos setenta millones ochenta mil, a la suma de pesos noventa y seis millones quinientos ochenta y ocho mil seiscientos noventa y seis ($ 96.588.696) y modificar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de manera que el mismo quedó redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos noventa y seis millones quinientos ochenta y ocho mil seiscientos noventa y seis ($ 96.588.696), representado por igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", de un peso ($ 1) valor nominal cada una de ellas. La Asamblea puede delegar en el Directorio la determinación de la forma y condiciones de pago de las suscripciones y el Directorio podrá efectuar la emisión por delegación de la Asamblea, en una o más veces, dentro de los dos años a contar desde la fecha de su celebración. La decisión de aumento y/o emisión deberá inscribirse y publicarse por tres días en el Boletín Oficial y uno o más diarios de circulación significativa en la Capital Federal si así correspondiese y comunicarse a la autoridad de contralor. En caso que la sociedad haga oferta pública de sus títulos valores, la evolución posterior del capital figurará en los balances de la sociedad conforme lo dispuesto en las normas vigentes. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas sin limite alguno, sin requerirse nueva conformidad administrativa y sin necesidad de modificar el presente Estatuto, fijando las características de las acciones a emitir dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto".

Vicepresidente - Angel Alberto Sargletto

e. 12/10 Nº 8127 v. 14/10/99

COMPAÑIA ELECTRICA DE SAN LUIS S.A.

Nº Inspección General de Justicia: 1.584.579. Empresa Distribuidora San Luis Sociedad Anónima (EDESAL S.A.) Registro Público de Comercio San Luis: Tomo 111 de Contratos Sociales, Folio 90, Nº 06. COMPAÑIA ELECTRICA DE SAN LUIS S.A., con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 06 de enero de 1994 bajo el número 251 del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas; y Empresa Distribuidora San Luis Sociedad Anónima (EDESAL S.A.), con domicilio legal en Avenida España 430, San Luis, Provincia de San Luis e inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de San Luis el 26 de febrero de 1993 al Tomo 83 de Contratos Sociales, Folio 138, Nº 20; hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 24 de septiembre de 1999 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual Compañía Eléctrica de San Luis S.A. incorpora a Empresa Distribuidora San Luis S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 09 de septiembre de 1999. 2. Valuación del activo y del pasivo de Compañía Eléctrica de San Luis S.A. (sociedad incorporante): 2.1 Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/06/99: Activo: $ 39.286.153. Pasivo: $ 104.090. 2.2 Después de la fusión: Activo: $ 125.295.332. Pasivo: $ 86.113.210. 3. Valuación del activo y del pasivo de Empresa Distribuidora San Luis S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/06/99: Activo: $ 125.194.994. Pasivo: $ 65.955.645. 4. El capital de la Sociedad incorporante es de $ 100.000. 5. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, Compañía Eléctrica de San Luis S.A. y Empresa Distribuidora San Luis S.A.: Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal y Avenida España 430, San Luis, Provincia de San Luis, respectivamente.

Director Titular - Pedro Eugenio Aramburu

e. 8/10 Nº 26.505 v. 13/10/99

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A.

PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

Se comunica a los Señores Accionistas, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 1 de octubre de 1999, a partir del día 25 de octubre de 1999, se abonará a los titulares de acciones escriturales un dividendo en efectivo de $ 3.700.000.- correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999 que equivale al 9,25% del capital ordinario en circulación de VN $ 40.000.000. Los dividendos serán abonados a los señores accionistas, a partir de la fecha indicada, en la Caja de Valores S.A. Av. Leandro N. Alem 310, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas. Buenos Aires, octubre 4 de 1999. El Directorio.

Presidente - Joaquín Conrado Viegener

e. 12/10 Nº 26.668 v. 14/10/99

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A.

Nº I.G.J.: 9.757, Libro 112, Tomo "A" de S.A. International Electric Holdings S.A. Nº I.G.J.: 13.242, Libro 3 de Sociedades por Acciones. Intrenational Electric Holdings II S.A. Nº I.G.J.: 13.323, Libro 3 de Sociedades por Acciones. EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A., con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 03 de septiembre de 1997 bajo el número 9.757 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas; International Electric Holdings S.A., con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de noviembre de 1998 bajo el número 13.242 del Libro 3 de Sociedades por Acciones; e International Electric Holdings II S.A., con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de noviembre de 1998 bajo el número 13.323 del Libro 3 de Sociedades por Acciones; hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 24 de septiembre de 1999 las tres sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A. incorpora a International Electric Holdings S.A. e International Electric Holdings II S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 09 de septiembre de 1999. 2. Valuación del activo y del pasivo de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. (sociedad incorporante): 2.1 Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/06/99: Activo: $ 165.481.835. Pasivo: $ 24.750.504. 2.2 Después de la fusión: Activo: $ 165.864.052. Pasivo: $ 25.132.721. 3. Valuación del activo y del pasivo de International Electric Holdings S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/06/99: Activo: $ 18.644.709. Pasivo: $ 240.329. 4. Valuación del activo y del pasivo de International Electric Holdings II S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/06/99: Activo: $ 92.907.437. Pasivo: $ 510.185. 5. Capital social de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. (sociedad incorporante) luego de la fusión: $ 35.066.710. 6. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de las sociedades fusionantes, Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A., International Electric Holdings S.A. e International Electric Holdings II S.A.: Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal.

Director Titular - Pedro Eugenio Aramburu

e. 8/10 Nº 26.504 v. 13/10/99

"F"

FLYCANARD S.A.

Comunica por tres días en cumplimiento del art. 83 inc. 2º que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 6 de julio de 1999, pasada a escritura Pública Nº 103 de fecha 13/8/1999 se dispuso la Reducción de Capital de la suma de $ 730.012 a la suma de $ 12.000 mediante el rescate de Acciones en circulación por $ 718.012. A efectos de proceder a la devolución de capital a los socios en dinero efectivo. Los reclamos de Ley se efec-

tuarán en la calle Malabia 1414, piso 7º "A" Capital Federal.

Contador - Guillermo A. Symens

e. 8/10 Nº 31.719 v. 13/10/99

FONDCAPITAL Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

I.G.J. N° 1.548.068. Se comunica por dos días que por Resolución Nº 12.732 del 3 de junio de 1999 y Resolución Nº 12.993 del,6 de septiembre de 1999, la Comisión Nacional de Valores aprobó las modificaciones a los artículos 2.1, 2.2, 3.4, 3.8, 8, 11, 12, 12.1 a 12.14, 13, 25, 27 y 29 del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión Capital Mix. Una copia del Texto Ordenado del Reglamento se encuentra a disposición de los cuotapartistas e interesados en las oficinas del depositario, Banco Piano S.A., San Martín 347, Capital Federal.

Abogado - Marcelo Tristán Bosch

e. 12/10 Nº 31.890 v. 13/10/99

"R"

RINCON DEL CHAÑAR S.A.
LA MARIPOSA S.A.
AGUAI S.A.

—AVISO DE REORGANIZACION—

Se comunica por tres días, y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 77º, 1er. de la ley 20.628, (T.O. por Decreto n° 649/97); art. 109, Decreto Reglamentario nº 2353 del 18-12/86 y Resolución General nº 2245 de AFIP, que en relación a las sociedades RINCON DEL CHAÑAR S.A., LA MARIPOSA S.A. y AGUAI S.A., todas con domicilio en Avda. del Libertador 498, piso 28º de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), ha aceptado por Resolución del 14 de Abril de 1999, la Reorganización en sus aspectos formales.

De acuerdo a ello, en síntesis y en cuanto pudiera interesar a terceros, la Reorganización implica que dichas sociedades formarán parte de un mismo conjunto económico. A base de ello:

1º) - Las sociedades LA MARIPOSA S.A. y AGUAI S.A., transfieren el ciento por ciento (100%) de sus existencias ganaderas bovinas y equinas a RINCON DEL CHAÑAR S.A.

2º) - Que la administración de la explotación se realiza en cabeza de la sociedad RINCON DEL CHAÑAR S.A.

3º) - Que todo el personal que figura empleado por las sociedades LA MARIPOSA S.A. y AGUAI S.A., sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 9º y concordantes de la ley 20.744, pasa a ser dependiente de la sociedad RINCON DEL CHAÑAR S.A.

Las oposiciones que legalmente pudieran corresponder se atienden conforme a los plazos legales a partir del último día de publicación en la oficina de Avda. del Libertador 498, piso 28º de Lunes de Viernes en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar indicado los estados contables de las sociedades.

Apoderado - Emilio H. Merbilháa

e. 8/10 Nº 26.475 v. 13/10/99

"S"

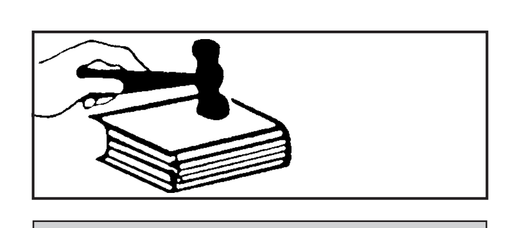
SAN SEBASTIAN S.C.A. - SAN JUAN S.C.A.

—FUSION—

Se hace saber por 3 días que San Sebastián, S.C.S. con sede en Montevideo 1664, 8º piso A, Cap. Federal, Activo $ 320.000, Pasivo $ 2.349,39, inscripta R.P. de Com. 17/5/62, Nº 346, fº 225, Libro 237 Contratos Públicos y San Juan, S.C.A. con sede en Montevideo 1664, 8º piso A, Cap. Federal, Activo $ 337.407,16, Pasivo $ 15.094,62, inscripta R.P. de Com. 16/4/70, Nº 356, fº 220, Libro 248 Contratos Públicos se fusionan y Constituyen "ALDERDI-EDER SOCIEDAD ANONIMA" con sede en Montevideo 1664, 8° piso A., Cap. Federal, Capital $ 18.000, representado por 1.800 acciones ordinarias de 1 voto en títulos nominativos no endosables, Compromiso Previo de Fusión del 23/8/99, aprobado por asambleas de San Sebastián S.C.A. del 31/8/99 y de San Juan S.C.A. del 31/8/99.

Escribano - Juan A. Garicoche

e. 8/10 Nº 26.517 v. 13/10/99





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Nacional Manuel Mosquera, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1578, 5º Piso, Of. "F", Capital Federal, Tel. 4-240-1498, procederá el 18 de octubre de 1999, a las 10,00 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, por mandato de PLAKIR S.A., según el título V, de la ley 24.441, ante Escribano Público, a la venta en remate público del inmueble sito en Cuba 2564/66, entre las de Monroe y Franklin D. Roosevelt, de la Capital Federal e identificado como 1º Piso, 2º Piso y 1/3 parte indivisa de la Unidad Complementaria I, ubicada en la Planta baja, hallándose compuesta por: Planta Baja: cochera para dos autos; 1º Piso: Hall de entrada, toilete, living-comedor, cocina-comedor diario, jardín de invierno, habitación, baño de servicio, lavadero y patio; 2º Piso: 3 dormitorios y 2 baños. Datos catastrales: Circunscripción 16, Sección 27, Manzana 19, parcela 34, Unidad Funcional 1, de la Capital Federal Superficie cubierta de 195,38 m2. Según acta notarial surge que el inmueble se halla desocupado. Exhibición el 16 de octubre de 1999, de 15,00 a 17,00 hs. Base: u$s 248.493, Seña 30% y comisión 3%, más aportes previsionales. Todo al contado, efectivo y al mejor postor. Si el acreedor resultara adquirente procederá a compensar su crédito de pleno derecho. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar al acreedor, por ser el titular de la totalidad del crédito, el saldo de precio, en Corrientes 2335, 2º Piso, Of. "E", de la Capital Federal, de lunes a viernes, de 15,00 a 18,00 hs., dentro de los 30 días corridos de realizada la subasta. Adeuda por Aguas Argentinas S.A. al 19/8/99: $ 322,63; Obras Sanitarias de la Nación, (correspondiente a la totalidad del edificio) al 17/8/99: $ 150,66; Alumbrado, Barrido y Limpieza al 11/8/99 no informa deuda. Al 31/7/99 no registra deuda por expensas. Valor de las expensas correspondiente al mes de agosto de 1999: $ 338,00. Actuación judicial por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría a cargo de la Dra. Marisa Sorini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, de esta Capital Federal, en autos "Plakir S.A. c/Rawski Norberto Sergio y Otro s/Ejecución Especial" Ley 24.441, Expediente Nº 34202/99. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en los diarios Clarín y La Nación.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.

Manuel Mosquera, martillero.

e. 8/10 Nº 31.745 v. 13/10/99

El martillero Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de ABN-AMRO BANK y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio rematará el día 26 de octubre de 1999 a las 14,00 horas en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Peugeot 306 SR 1.8, motor Nº 10KJZ10005501, chasis Nº 8AD7DBLFZ9V5289512, dominio BKR-964, secuestro prendario contra IRALA, NANCY ELIZABETH, en el estado en que se encuentra y exhibe en Av. Eduardo Madero 1180, estacionamiento Catalina Uno de Capital los días 22 y 25 de octubre de 1999 de 14 a 17. Venta Sin Base al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. de realizado el remate en Paraná 317, 4º piso B de 12 a 14 hs., Capital, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas integradas. Las patentes, multas y gastos de transferencia a cargo exclusivo del adquirente, quien deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.

Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 12/10 Nº 31.900 v. 14/10/99

El Martillero Manuel Wancier hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA, (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 16 de octubre de 1999, a las 11:00 hs. en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes:

VEHICULO	AÑO	DOMINIO	BASE	DEUDOR
RENAULT 18 GTD	1992	WNO 874	3000	MOLINA, RICARDO ESTEBAN
RENAULT 11 TS	1992	RND 064	1780	CASAS, JUAN JOSE
VOLKSWAGEN SAVEIRO CL	1993	WHG 679	2700	CENA, MARIA CLAUDIA
FIAT UNO S 1.4 CARB/5 P	1997	BFZ 874	2900	SANCHEZ, ANDRES FABIAN
PEUGEOT BOXER 270 CD	1998	CGW 090	3450	PONCE, GRACIELA GLADYS
FIAT DUNA SDL 1.7	1995	AKT 196	3500	OVIEDO, RICARDO
FORD GALAXY 2.0 L	1993	SUX 351	3500	SAUCEDO, CARLOS
PEUGEOT 504 XSD TCADA	1993	SZX 791	3700	ESCOBAR, MARIELA
PEUGEOT 205 GLD	1997	CEN 684	3800	SARTORI, DANIEL
CHEVROLET CORSA CITY D	1996	BAV 948	3900	RUIZ, HECTOR HORACIO
RENAULT 19 RT	1993	TTH 847	4000	GALLEGO, AMADA
PEUGEOT 405 GLD	1995	AEO 757	5000	BARRIONUEVO, BLANCA
3 STAR CAMION SXZ 1047	1993	BTS 110	9500	LEFFE, FRANCISCO
MERCEDEZ B CH C/CAB L608	1984	UJO 694	10000	VIDRIOPLAN SACI
CAMION CHASIS TATA C/CABINA	1998	CFO 772	13000	ROJAS, ANGEL
PEUGEOT 504 XSTF	1997	BJB 176	4900	GARCIA, BLANCA
FIAT UNO S 1.4 CARB/ 3 P	1996	BCM 025	4759,15	ATENCIO, CARLOS ALBERTO
FORD ESCORT XR3 CONVERTIB	1992	RME 519	8541,98	GURDO, MARIANA

En el estado que se encuentran y exhiben en Ruta 36, Km. 32330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 11 al 15 de octubre de 10 a 15 hs. con Base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después sin Base y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 20 de octubre de 1999, en el horario de 13 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires 5 de agosto de 1999.

Manuel Wancier, martillero.

e. 8/10 Nº 26.446 v. 13/10/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 21/10/99 a partir de las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Mirta S. Larrachado	Hyundai, coupé, FX/98	CLE 389	15.450
Miguel Villarreal	Renault, 4 ptas., R-19 RE/98	CIX 464	15.285

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes e impuestos a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/10 Nº 26.673 v. 13/10/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO QUILMES S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 21/10/99 a partir de las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 11 a 16 hs. en Miguel de Unamuno 2095, Quilmes, Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Lidia M. Ponti	Fiat, 4 ptas, Siena EL/98	BZK 459	12.200
Emilio Manzione SA	Peugeot, 4 ptas, 405 SRSC/94	SZA 439	20.000
Enrique Maldonado	Ford, 5 ptas, Fiesta CLXD/96	AQK 847	11.990

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/10 Nº 26.675 v. 13/10/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra José A Suarez, subastará el 21/10/99 a las 11 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un tractor marca Massey Ferguson, año 1997, modelo MF 1615L, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Gaspar M. Jovellanos 1232, Cap. Fed. Base u$s 36.877.- Seña 30%, Comisión 10%. I.V.A. sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/10 Nº 26.677 v. 13/10/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Crisóstomo Gonzalez, subastará el 21/10/99 a las 11 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un tractor marca Ruslan, modelo T40 AS, doble tracción, 70 HP de potencia, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Gaspar M. Jovellanos 1232, Cap. Fed. Base u$s 12.612.- Seña 30%, Comisión 10%. I.V.A. sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/10 Nº 26.678 v. 13/10/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 21/10/99 a partir de las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gaspar M. Jovellanos Nº 1232, Capital Federal:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Daniel Rodríguez	Renault, 4 ptas, R-19 RED AA/98	CHD 258	17.300
Raul Benítez	VW, 3 ptas, Gol GLD/97	BPU 376	10.956
Norberto Rodríguez	Honda, coupé, Civic ex/93	SJR 154	18.357
Mariana C. Burgos	Fiat, 4 ptas, Duna SL 1.4/93	VOQ 025	6.932
R. H. Sampellegrini	Ford, 4 ptas, Galaxy 2.0L/94	SMF 440	8.226
Fabio C. Aurnague	Galloper, todo terr., Exced Int./98	CEO 892	20.674
Silvana L. Salinas	Peugeot, 5 ptas, 306 XRD/96	AQK 578	19.876
Héctor H. Alvarez	Black, camión, BJ 1041C4DG/97	BTR 431	24.921
Emilio C. Martín	Renault, 4 ptas, R-12 TL/94	RCV 507	5.190
Ricardo Sánchez	Dacia, 4 ptas, TLX/94	VNK 843	11.520
Claudia L. Marino	Renault, 5 ptas., Clio RLD/98	CHA 473	18.482
María del C. Blanco	Peugeot, 4 ptas, 505 SR/93	C-1.688.475	6.783
Poliet. Plaza SH	Renault, furgón, Trafic corto D/97	BFW 492	24.642
Heber A. Quiroga	Ford, 4 ptas, Galaxy 2.0L/94	SIR 464	9.940
Alberto Filgueira	Renault, furgón, Express/96	AWM 455	16.931
Mario J. Carcacha	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD 1.9/94	SIZ 478	13.014
Pablo A. Argüello	Renault, furgón, Express/96	BCQ 182	16.482
Miguel A. Torres	VW, 4 ptas, Pointer CL/95	ALY 942	11.491
Nora Sandoval	Renault, 4 ptas, R-12 TL M 1.6/94	RMT 986	4.607
Ricardo A. Botana	Fiat, 4 ptas, Duna SCL 1.4/93	VTW 971	4.665
José C. Sirianni	Renault, 5 ptas, R-19 RN Bic/93	TOT 285	7.592
Jorge R. Almiron	Aro, todo Terr., 10.4/96	AQR 248	19.200
H. Flores Figueroa	Chevrolet, chasis c/cab, 150TD/98	CEP 431	35.987
Roberto C. Pichetto	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.7/94	SEZ 336	7.887
Laura V. Galay	Renault, 4 ptas, R-18 GTD/91	B-2.183.846	6.761
Rubén De Lorenzo	Peugeot, 4 ptas, 405 SR/93	TSJ 982	10.895
David Egue	Fiat, 4 ptas, Regatta 85/87	SOJ 669	4.800
CDomínguez Alvarez	Renault, furgón, Express/96	AQH 494	10.740
María A. Diéguez	Peugeot, 4 ptas, 405 GLI 1.8/96	AVK 899	12.517
Karina Caracciolo	VW, 3 ptas, Gold GLD/96	AXN 212	8.423
José Castillón	Kia, pick up, K2400/98	BYM 345	24.198
Julio C. Gómez	Renault, 4 ptas, R-19 RT Tric/95	AHH 672	11.280
Hugo A. Manzzini	Nissan, 4 ptas, Sentra/93	C-1.643.787	16.995
Walter H. Morea	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.3/94	RKY 528	6.195
Juan A. Sanabria	Renault, 4 ptas, R-9 RL/96	BCX 861	16.563
Rosalía Abramowicz	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4 Carb/96	BIY 177	11.044
Lorena Iris Russo	Ford, 4 ptas, Galaxy 2.0 L Ghia/94	SRQ 035	6.800
Luis A. Barrera	Peugeot, 4 ptas, 306 XND/98	CDU 762	19.485
Estela E. Rion	VW, 4 ptas, Senda/95	ABA 081	6.241
Juan A. Pagnota	Renault, furgoneta, Express RN/98	BXJ 213	18.259
Ofelia del C. Ochoa	Peugeot, 4 ptas, 504 XSDTF/95	APJ 560	10.302
M. Fernández Díaz	Renault, 4 ptas, R-19 RE/98	CMG 237	13.903
Carmen S. Sortino	Fiat, 2 ptas., Spazio TRD/95	ACV 653	6.676
Mario R. Gómez	Renault, 4 ptas, R-9 GTL/94	SZD 848	5.934
Gustavo F. Solís	Fiat, 4 ptas, Duna SD/98	CEH 302	11.517
Luis A. Redondo	Renault, 4 ptas, R-19 RLD/95	AOD 836	14.976
Angela H. Ariotti	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	CDS 271	19.485
J. Ponce Chaparro	Ford, 5 ptas, Escort LX/94	SUG 639	5.882
Christian R. Ayala	Fiat, 4 ptas, Duna SL 1.6/93	TQH 290	4.547
Hong Soon Boo	Hyundai, 4 ptas, Accent GLS/98	BYN 093	10.950
Walter A. Callegaro	Renault, 4 ptas, R-9 RL/96	AZJ 602	14.160
Alicia J. Sapia	Renault, pick up, Trafic Rodeo/96	AVO 643	15.876
Luis A. Diotti	Renault, 4 ptas, R-12 TL M 1.6/93	VYK 032	5.882
Gustavo A. Lima	VW, 3 ptas, Gol GL/94	REI 031	4.618
Fernando Barrera	Fiat, 2 ptas, Spazio TRD/94	SKE 293	10.834
P. Saqueta Melo	Renault, 4 ptas, R-19 RN/94	SXG 646	4.151
Sixto B. Giménez	Peugeot, 4 ptas, 505 SRI/94	RYY 103	9.268
Roberto J. Sicilia	Renault, 4 ptas, R19 RLD/96	AWJ 677	24.466
Esteban Mion	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD 1.9/96	BFD 935	16.136

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/10 Nº 26.679 v. 13/10/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 19/10/99 a partir de las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Benedicto Melgarejo	Renault, 4 ptas., R-19 RED AA/98	CBI 727	9.350
Alberto Albergoli	Renault, furgón, Trafic S/D/96	AZG 446	14.030
Héctor Lafuente	VW, 4 ptas, Polo Classis 1.6N/97	BLY 361	14.863
Leonardo Capaldo	Chevrolet, 3 ptas, Corsa GL 1.6/99	CQM 093	9.850
Antonio E. Pontífice	Renault, 5 ptas, R-21 GLX Alice/94	TDX 823	6.333
Luis O. Acosta	VW, pick up, Saveiro D/95	ABL 261	6.542
Daniel A. Pérez	Fiat, 4 ptas, Regatta S/94	SYP 191	4.489
Delfina Tardelli	Renault, 4 ptas, R-19 RED AA/98	CBK 299	13.596
José E. Amaya	Renault, furgón, Trafic corto N/98	CHW 648	12.982
Juan P. Sotomayor	Ford, 4 ptas, Orion GL/96	AWX 133	5.942
Juan C. Rodríguez	Renault, 5 ptas, Clio RL D DA/97	BNA 392	14.800
Walter R. Ferro	Renault, 4 ptas, R-9 GTL AA/94	TTP 870	4.566
Patricia Aszenmil	Seat, 5 ptas, Ibiza 1.6 GLX/96	BIB 043	8.478
Anibal J. Eugenio	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6 MI/97	BSN 707	7.934
Elda M. Suárez	Suzuki, 4 ptas, Baleno 1.6 CLX/99	COK 175	16.394
Sergio F. Marmendi	Renault, furgón, Express/97	BLZ 952	10.911
Hortensia Lozano	Fiat, 4 ptas, Duna CL 1.6/94	TOR 069	5.239
Liliana S. Acosta	Chevrolet, 4 ptas, Monza GL/96	BAK 893	5.490
Juan C. Rodríguez	Renault, 5 ptas, Clio D DA AA/98	CFH 336	14.876
Héctor E. Fernández	Fiat, furgón, Fiorino D/95	ANY 269	5.616
Adriana Gutiérrez	Renault, pick up, Trafic Rodeo/98	CAD 499	13.858
Mayra A. Moyano	Renault, 4 ptas, R-9 RL/95	AHD 823	5.120
H. Berrios Saldías	Ford, rural 4 ptas, Escort LXD/97	BRG 177	15.960
Carlos De La Peña	Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7D/97	BRU 075	17.160
Juan J. Muga	Renault, 4 ptas, R-21 TXE/93	TKO 450	8.470
V. Alayon Luaces	Asia, transp. pas., Topic 15C/98	BVC 973	27.740
Dario F. Pacheco	Renault, 5 ptas, Clio RLD DA/98	CCY 963	14.995
Analia Cóceres	Peugeot, 4 ptas, 504/96	BCS 244	10.466
Salvador Cavallari	Fiat, 4 ptas, Duna SDR 1.7/94	SQP 926	8.961
Juan A. Bogado	Renault, 5 ptas, Clio RLD/98	CDT 681	14.070
Roxana E. Gerez	Peugeot, 4 ptas, 505 SRI/94	RSN 180	8.316
Marcelo Bachmeier	Fiat, 4 ptas, Siena HLD/97	BOV 649	18.064
Eduardo Mutuverría	Peugeot, 4 ptas, 405 GRDT/93	SVT 847	15.095
Elba G. Ojeda	Renault, 3 ptas, Clio RL AA/97	BUK 422	10.535
Juan A. Bordas	Daewoo, pick up, Labo STD/97	BLY 991	8.980
Ricardo J. Barberis	Renault, furgoneta, Express RN/98	BTL 502	13.490
Nicolas E. Casas	VW, 3 ptas, Gol CLI/98	CHS 127	6.840
Daniel A. Consoli	Renault, 4 ptas, R-9 GTL/94	SZD 568	4.237
Sandra Concha	Fiat, 4 ptas, Duna SDR 1.7/94	SUS 632	9.128
Sandra M. Gace	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	BWH 793	10.421
Víctor Esmai	Renault, 4 ptas, R-19 RLD/98	BWP 053	19.598
Daniela N. Martínez	Renualt, 4 ptas, R-9 GTL/94	SFC 029	4.769
Fernando Prieto	Hyundai, camión, H-100/97	BRZ 520	9.936
Ramón D. Coronel	Renault, furgón Express/97	BHL 967	7.172
José A. Luraschi	Fiat, 4 ptas, Uno SCR/94	STV 404	6.145
Irma Giacopini	Tata, pick up, Telcoline DC/98	CDX 242	6.243
Carlos Guzzo	Peugeot, 2 ptas, 205 XS base/94	SCC 016	5.060
Néstor Fernández	Renault, pick up, Trafic Rodeo/98	BWU 460	12.524
Antonio Rotela	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD 1.9/94	SVE 897	11.079
José R. Famular	Renault, 5 ptas, Clio RL AA/98	BXU 813	13.928
Gabriel Alvarez	Ford, 4 ptas, Halaxy 1.8Y/95	AEG 977	9.765
Andrea Aramburu	Fiat, 4 ptas, Tempra 2.0IE/97	BSB 043	
Dora E. Elena	Renault, 5 ptas, Clio RLD/96	BJZ 324	15.875
Carlos Andrukaitis	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.7/95	AHP 603	10.734
Omar D. Vera	VW, 5 ptas, Golf GTD/97	BHO 980	17.986

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en el día bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

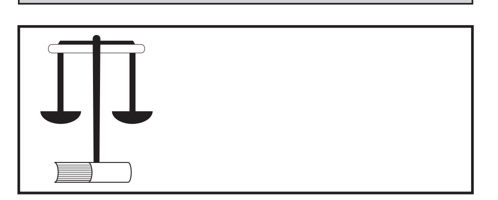
e. 8/10 Nº 26.682 v. 13/10/99

El que suscribe, Martillero José María García Arecha, con oficinas en Av. Rivadavia 1523, piso 2º "A" (Tel. 4382-5568), Capital Federal, designado al efecto por el Sr. Daniel Alberto Samoilovich, en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el martes 26 de octubre de 1999, a las 10,30 horas, en el Salón de Remates de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, ante Escribano Público, procederá a la venta, al contado, al mejor postor, en pública subasta y ad corpus de la finca con edificios y planta de Bodega sita en la calle Guardia Vieja s/nº entre las de Alte. Brown y Roque Sáenz Peña, Fracción "B", Dpto. Luján de Cuyo, Dto. Vistalba, Pcia. de Mendoza. Matrícula: F.R. 119.708/5. Sup. s/t. 4 Has. 9.568,54 m2 s/p 5 Has. 0,70dm2. c/Dcho. de riego de carácter definitivo (usuario del pozo Nº 7/507). En el estado físico y de ocupación en que se encuentra. "Pozo: para aprovechamiento de agua subterránea de unos 120m. de prof. con motor y bomba eléctrica sumergida que eleva el agua a 20 m. a un tanque de hormigón con capacidad para 20.000 litros aprox., en funcionamiento. Bodega: sup. cubierta aprox. 7.500 m2, paredes de ladrillo, pisos de cemento, con techos de caña, cinc y loza impermeabilizada, consta de tres cuerpos: 1) con piletas de fermentación de mampostería, con capacidad para 60.000 HLS. Tiene sótano y un piso superior. 2) laboratorio, gerencia y lagar y 3) fraccionamiento, depósito —botellas y damajuanas—, sector sala de máquinas y herrería. Casa Patronal: con paredes de ladrillo, piso de cemento y techo de cinc. sup. aprox. 150 m2. Casa del Enólogo: idem sup. aprox. 80 m2. Patios y playas necesarios para los distintos procesos de vinificación. El resto del inmueble (aprox. 3,5 Ha.) tiene plantaciones de viñas y chacra. Ocupada por la demandada "TAQUIMA S.A." y la locataria del establecimiento de bodega (inscrip. ante el I.N.V. Nº A-73654 y D.I. Nº 1406) "S.A. NIETO CARBO Y A. SETINER A.C.I." con contrato de alquiler vencido el 31.01.99, y ambos se encuentran emplazados para la desocupación total del inmueble el 23.04.98 (art. 54 Ley 24.441). Base: $ 362.682. Asimismo le hago saber que para el caso de que no hubiere postores por dicha base y de conformidad con lo normado por el art. 61 de la ley 24.441, procederé a una nueva subasta, en forma inmediata, con una reducción del 25% de la base y si tampoco hubiere postores remataré sin limitación de precio. Comisión: 3%, Seña: 30%, Sellado de Ley: 0,5%. La actuación judicial tramita bajo la caratula: "SAMOILOVICH, DANIEL ALBERTO c/TAQUIMA S.A. s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 77.438/97, Reservado, y por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de la Capital Federal. Registra las siguientes deudas: Municipal: Tasa por servicios $ 10.193,19, Derechos de Comercio por Bodega $ 3.455,06 al 11.08.98; D. G. de Rentas: $ 48.267,89 al 30-09-98; D. G. de Irrigación: Servicio de riego —sin deuda—, Pozo: $ 586,12 al 4-09-98. Importes todos sujetos a reajustes. Respecto de estas deudas se hace saber el fallo —en pleno— de la CNCiv. del 18-02-99, que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta y el adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se exhibe los días 20, 21 y 22 de octubre en el horario de 8 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
José María García Arecha (h.), martillero.

e. 12/10 Nº 26.660 v. 14/10/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa 1395 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VANESA KARINA NAUMOW, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarla del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis CPPN), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 16 de septiembre de 1999.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 8/10 Nº 294.182 v. 15/10/99

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa 987 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SERGIO OSCAR ORREGO, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis CPPN), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 9 de septiembre de 1999.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 8/10 Nº 294.183 v. 15/10/99

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa 1245 bis de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MARCOS OSCAR SUAREZ, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis CPPN), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 8 de septiembre de 1999.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 8/10 Nº 294.199 v. 15/10/99

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia Marcelina Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 26 de agosto de 1998 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de: "JOSE HELIO PINHEIRO MAIDANA", Legajo Nº 35/99 respecto a JOSE HELIO PINHEIRO MAIDANA, alias "Palinha", de nacionalidad brasileño, Cédula de Identidad de la Policía del Brasil Nº 1035645611, de 34 años de edad, nacido el 17 de marzo de 1965 en Santa Casa de Caridad, Uruguayana, República Federativa del Brasil, hijo de José Juárez Da Rosa Maidana (fallecido) y de María Elena Pinheiro Maidana, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en la calle Mouzo Cabral sin número de la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, la que dispone: "Nº 05 Sentencia. Corrientes, 26 de agosto de 1998. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) Condenar a JOSE HELIO PINHEIRO MAIDANA, alias "Palinha", Cédula de Identidad de la Policía del Brasil Nº 1035645611, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cinco mil ($ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de tenencia de estupefaciente con fines de comercialización, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 2º)… 3º) Decomisar los objetos secuestrados en autos (artículos 522 de C.P.P.N.). 4º) Proceder a la destrucción por incineración de la sustancia estupefaciente obrante en autos una vez firme la sentencia, con las formalidades de ley (artículo 30 de la Ley 23.737). 5º)… 6º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. — Fdo.: Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Presidente. — Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".
e. 7/10 Nº 294.028 v. 14/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ATTILA FIORE. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 12/10 Nº 26.479 v. 14/10/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 18, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "HOLTZMAN JACOBO c/MAURIZIO FRANCISCO JOSE y Otro s/Ejecución de Alquileres al codemandado FRANCISCO MAURIZIO que se ha proveído: "Buenos Aires, diciembre 29 de 1997... Fallo: esta causa de trance y remate, ordenando llevar adelante, la ejecución, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas... G. J. Blanch. Juez". Buenos Aires, julio 16 de 1998... hago efectivo el apercibimiento decretado y tengo por eficazmente ampliada la demanda... G. J. Blanch, juez.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 12/10 Nº 31.866 v. 13/10/99

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, cita a SANTIAGO PEDRO ASTELARRA BONOMI, en Autos caratulados: "ASTELARRA BONOMI SANTIAGO PEDRO s/Ausencia por Desaparición Forzada", a fin de que en el término de sesenta días (60 días) dentro del plazo de sesenta días comparezca a estar a derecho. Publíquese en forma gratuita conforme lo establece el Artículo 5º de la Ley 24.321 en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Fernando Jorge Césari, secretario.
e. 12/10 Nº 294.447 v. 14/10/99

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º autos "COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA c/ROSSI, OSVALDO HECTOR y Otra s/Daños y Perjuicios" cita por el plazo de diez días a NILDA ROSA TOLEDO y a OSVALDO HECTOR ROSSI a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Javier Fernández, secretario.
e. 8/10 Nº 294.209 v. 13/10/99

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 a cargo del Dr. Víctor Juan Perrota, cita y emplaza al Sr. MARIANO RODRIGO GARCIA, DNI 13.792.259 por el plazo de cinco días para que comparezca a estar a derecho en autos: "ZEIGUER MARIO D. c/MACAGNO ARMANDO ANGEL y Otros s/Ejecución de Alquileres" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en su representación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 12/10 Nº 31.898 v. 13/10/99

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA JUANA HAIRABEDIAN. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/9 al 24/9/99.
e. 12/10 Nº 29.604 v. 14/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Doctor E. M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia R. Merenzon, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de la Capital Federal, cita por dos días a ROGELIO CARLOS GODOFREDO PRENDERGAST (C.I. 3.544.420) a fin de que dentro del término de ley se presente en los autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. c/BINGHAM, PETER JOHN y Otro s/Ejecutivo" por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en este juicio (art. 146 del Cód. Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 12/10 Nº 31.924 v. 13/10/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 de esta Capital Federal, cita y emplaza al Señor JOSE LUIS DE BLAS, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de quince días a contar desde la última publicación en los autos caratulados "INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A. c/DE BLAS, JOSE LUIS s/Ordinario", en trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 12/10 Nº 31.843 v. 13/10/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Número 7, a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 13, desempeñada por el Dr. Horacio Alfonso, sito en la calle Libertad Nº 731, piso 6º, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BEDEA S.A. s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 5313/96, cita y emplaza a JOSEFINA CROM, Documento Nacional de Identidad Nº 22.430.146 a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial a los fines de su representación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Luis María Márquez, Juez.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 12/10 Nº 294.546 v. 13/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 2, de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ALEX WILLIMS DELGADO NUÑEZ (boliviano, fecha de nacimiento el 7 de julio de 1974 en Cochabamba, Bolivia, hijo de Santos y de Blanca Nuñez, vendedor ambulante, no consta documento alguno, se menciona en autos el Nro. 27.734.092), y WILBER COSME TAQUILA (peruano, fecha de nacimiento el 15 de agosto de 1965, en Lima, Perú, hijo de Toribe y de Bremilda Taquila, vendedor ambulante, Pasaporte Peruano 0.612.706), a estar a derecho en la causa Nº 684, que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, en trámite por ante esta Secretaría Nº 66 de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse su inmediata captura, a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 7/10 Nº 294.096 v. 14/10/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a GUSTAVO LEONARDO SANTAGADA a estar a derecho en la causa Nro. 14.279 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por los arts. 149 bis y 89 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo interinamente de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 12/10 Nº 294.449 v. 18/10/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: CRISTIAN FERNANDO LABBIENTO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº: 30.907/II, que se le sigue por: Art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/10 Nº 294.443 v. 18/10/99

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ROBERTO OSVALDO DEVEZ (con último domicilio conocido en

Conscripto Bernardi 3061 de Adrogué, pto. de Alte. Brown, PBA), a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nro. 7894, seguida en averiguación al delito de Lesiones culposas (art. 94 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 24 de septiembre de 1999... cítese a ROBERTO OSVALDO DEVEZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ...a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese". Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

e. 7/10 Nº 294.070 v. 14/10/99

Nº 14

"Buenos Aires, 31 de agosto de 1999. …cítase a HUGO ENRIQUE CORTES ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. Piso, oficina 332, para el día 30 de septiembre a las 9:00 horas, a fin de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Dr. Walter José Candela. Secretario".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.

e. 8/10 Nº 294.180 v. 15/10/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 25.192 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ADRIANA RUBINSZTEIN bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco C. Ponte, juez.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 7/10 Nº 294.138 v. 14/10/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JOSE LUIS ESTEVEZ, a estar a derecho en la causa Nº 34.143 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte. Juez.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 8/10 Nº 294.308 v. 15/10/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ANA MARIA GONZALEZ a estar a derecho en la causa Nº 33.478 que se le sigue por el delito previsto en el art. 181 inciso primero del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.

e. 6/10 Nº 293.877 v. 13/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a los ciudadanos Bolivianos, MARIO RAMIREZ CARO y JHONY VILLAROEL GUZMAN, a fin de que dentro del tercer día de notificados, comparezcan ante el Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del C.P.P. por el delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes y ordenar sus respectivas capturas. Publíquese durante cinco días.

Secretaría Nº 2, 1 de octubre de 1999.
Nicolás García Culla, secretario.

e. 8/10 Nº 294.367 v. 15/10/99

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a ZAIDA CURUCHEA, ROSA DE LA VIA ARCE y MANUEL TEJEDA, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa Nº 6.916/98 (19.150) caratulada "CARRA, LUIS s/Malversación", se resolvió: ///nos Aires, 6 de septiembre de 1999. Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo I) Sobreseer a INGRID HOFFMAN, OLGA SUSANA ARGENTO, GRACIELA DEL MILAGRO CARO, NERI SUSANA VISMARA, ROSARIO GRIDA CUCCO, DORA ELDA ONOFRIO, NARCISA ESTERGIVA RODRIGUEZ, CATALINA PAPARATO, ROSA DE LA VIA ARCE, MANUEL TEJEDA, ZAIDA CURUCHEA, JOSE ERVITI y ULISES RODRIGUEZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los delitos por los que fueran imputados en las presentes actuaciones, dejando expresa constancia que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado, (artículo 336 inc. 4º del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo. Jorge Luis Ballestero Juez Federal. ///nos Aires, 21 de septiembre de 1999. Atento a los recursos interpuestos por la querella y por los Sres. Fiscales, y toda vez que los imputados MANUEL TEJEDA, ROSA DE LA VIA ARCE, ZAIDA CURUCHEA, JOSE ERVITI y ULISES RODRIGUEZ no poseen representación letrada en los presentes actuados, intímese a los nombrados para que dentro del tercer día de notificados designen abogado defensor, bajo apercibimiento de lo normado en el artículo 104 del CPPN. Concédase el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Magistrado Fiscal y por la querella contra el auto de fs. 525/531 emplazando a las partes a mantenerlo ante la Excma. Cámara del Fuero en los términos previstos por el artículo 451 del Código Procesal Penal de la Nación. Notifíquese, a tal fin líbrese cédulas de notificación. Asimismo, atento a que los domicilios de MANUEL TEJEDA, ROSA DE LA VIA ARCE y ZAIDA CURUCHEA resultan inciertos, notifíquese a los nombrados, del presente decreto y del auto de fs. 525/531, mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del CPPN. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 21 de septiembre de 1999.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 8/10 Nº 293.597 v. 15/10/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría nro. 6 a mi cargo, en causa nro. 5336/96 caratulada "FERNANDEZ DE LA PUENTE MARIA y Otros s/Estafa", cita y emplaza por este medio a JOSE EVARISTO PEREZ para que se presente a estar a derecho ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado del presente, bajo apercibimiento de lo de ser declarado rebelde (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación).

Secretaría nro. 6, 29 de septiembre de 1999.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 6/10 Nº 293.986 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría nro. 6 a mi cargo, en causa nro. 5336/96 caratulada "FERNANDEZ DE LA PUENTE MARIA y Otros s/Estafa", cita y emplaza por este medio a MARIA CRISTINA FERNANDEZ DE LA PUENTE para que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada del presente, bajo apercibimiento de lo de ser declarada rebelde (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación).

Secretaría nro. 6, 29 de septiembre de 1999.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 6/10 Nº 293.990 v. 13/10/99

Cítese a prestar declaración indagatoria a CESAR ANGEL LOPEZ por infracción a la ley 23.737 y Ley 20.429, dec. Ley 395/75 dentro del tercer día de publicado el presente, bajo apercibimiento caso contrario de ser declarado rebelde y contumaz en las presentes actuaciones, todo ello, conforme lo normado en el artículo 151 del CPP.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Carlos D. Liporaci, juez federal.

e. 6/10 Nº 294.087 v. 13/10/99

Nº 4

"///nos Aires, 28 de septiembre de 1999. Emplácese a JUAN PABLO HEREDIA VARGAS (de nacionalidad boliviano, de 22 años), a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de dar cumplimiento con la audiencia estipulada en el art. 353 bis del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Marcelo Colombo, secretario".

e. 6/10 Nº 293.897 v. 13/10/99

Emplácese a SILVERIO LIMACHI BUESO, JOSE SANDRO DELGADILLO, MIRIAM LLANTO HUAYLLA y ESTEBAN DIAZ FLORES para que comparezcan a este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavall, Secretaría Nº 8, a cargo del suscripto, dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente.

Secretaría, 27 de septiembre de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 7/10 Nº 294.154 v. 14/10/99

Nº 6

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Adolfo Bagnasco, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a MIGUEL ANGEL PAFUNDO de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 4565/99 que se sigue en su contra por defraudación contra la administración pública: "///nos Aires, 22 de septiembre de 1999...notifíquese por edicto a MIGUEL ANGEL PAFUNDO que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.

e. 6/10 Nº 293.845 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Felipe del Viso, cita y emplaza a JOSE RODRIGUEZ (con último domicilio en Comandante Franco 1460, Bernal, Pcia. de Buenos Aires) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 4929/99 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Felipe L. Del Viso, secretario federal.

e. 6/10 Nº 293.851 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Felipe del Viso, cita y emplaza a HECTOR FRANCISCO OMAR GONZALEZ (con último domicilio en Del Bañado 1730, Rafael Castillo, Pcia. de Buenos Aires) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 5090/99 que se le sigue por uso de documento falso o adulterado, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Felipe L. Del Viso, secretario federal.

e. 6/10 Nº 293.864 v. 13/10/99

El. Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 11 a cargo del Dr. Felipe Del Viso en la causa Nro. 12.353/98 "LA LLAVE DE JUJUY s/inf. Ley 22.362" emplaza a CLEMENTE RAMON MOREL (DNI 10.303.356) a comparecer ante el Tribunal dentro de los diez días hábiles, desde la última publicación del presente, a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Felipe L. Del Viso, secretario federal.

e. 6/10 Nº 291.565 v. 13/10/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 5084/99, caratulada "CARLOS OSCAR HUGO CERDAN s/Uso de documento adulterado o falso", notifica a HUGO CARLOS OSCAR CERDAN, que este Tribunal ha resuelto con fecha 28 de septiembre de 1999, citar a HUGO OSCAR CARLOS CERDAN, M.I. Nº 5.826.111, nacido el 27 de marzo de 1943, con último domicilio registrable en la Avda. San Martín 2945 de esta Capital Federal; para que se presente ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, Secretaría Nro. 16, sita en Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Ciudad; dentro del quinto día de notificado y en horario hábil, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal Penal, y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los 28 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida.

e. 6/10 Nº 293.867 v. 13/10/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Cristofani, en la causa Nº 9.186/99 caratulada "AGUILAR LANZA ROLANDO s/Falsificación de Documentos Destinados a Acreditar Identidad", cita y emplaza al Sr. ROLANDO AGUILAR LANZA, soltero, albañil, hijo de Rubén Aguilar e Isabel Lanza, nacido el 23 de julio de 1973 en Santa Cruz, Bolivia, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer a los efectos de dar cumplimiento con la audiencia prevista en el art. 353 bis del CPPN ante el Sr. Fiscal a cargo de la Fiscalía Federal Nro. 12 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura".

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 6/10 Nº 293.927 v. 13/10/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 002, Piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al señor MELANIO ALEXANDER SANCHEZ CALDERON, de nacionalidad peruano, indocumentado, hijo de Melanio Valdermar Sánchez Liñan y de Mónica Calderón Contreras, nacido el 21 de noviembre de año 1966; para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.170/96, caratulada "CIRESE, NORA

SUSANA s/Falsif. de documento público", bajo apercibimiento en caso de no comparecer ante estos estrados de ordenarse su paradero y poder declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días."
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 6/10 Nº 293.893 v. 13/10/99

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 23 de la Dra. Silvina Russi, notifica por intermedio del presente a JUAN DELGADO SACACA de lo dispuesto en la causa Nº 2567/99, caratulada: "DELGADO SACACA, JUAN s/Fals. de doc. dest. a acreditar identidad" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 28 de septiembre de 1999... cítese mediante la publicación de edictos a JUAN DELGADO SACACA para que comparezca ante la sede de este Tribunal, dentro del tercer día posterior a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata detención...'' Fdo. Gustavo A. Literas, juez federal. Ante mí: Silvana Russi, secretaria. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
e. 6/10 Nº 293.900 v. 13/10/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

Edicto: "Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I. Sobreseer a SILVIO ALFREDO RAMOS, JOSE RICARDO VIDELA, LIDIA MIYAZONO y FERNANDO ROSSINI, de las restantes condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho investigado en autos. (art. 336 inc. 3º del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese y firme que se encuentre, comuníquese y archívese. Fdo.: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción Ante mí; Cecilia C. Brizzio, secretaria". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Cecilia C. Brizzio, secretaria.
e. 6/10 Nº 294.023 v. 13/10/99

JUZGADOS CRIMINALES DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expediente caratulado: "DE CICCO, ARIEL RAFAEL s/Robo con Armas…", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999 … cítese a ARIEL RAFAEL DE CICCO por edictos a fin de recibirle declaración indagatoria, los que deberán ser publicados por el término de cinco días, debiendo comparecer el mismo ante este Tribunal dentro del tercer día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina. Notifíquese…". Firmado: Raúl Eduardo Irigoyen, Juez de Instrucción. Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, Secretario.
e. 8/10 Nº 294.426 v. 15/10/99

En el expediente caratulado: "MARTINO, HECTOR JOSE ANTONIO s/Malversación de caudales públicos", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999 … Toda vez que … se ha establecido que el imputado común HECTOR JOSE ANTONIO MARTINO no vive más en el domicilio de la calle Sánchez de Loria 1326, piso 6º, depto. "A" de ésta Ciudad, cítese al nombrado por edictos a fin de recibirle declaración indagatoria, los que deberán ser publicados por el término de cinco días, debiendo comparecer el mismo ante este Tribunal dentro del tercer día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina. A tal fin, líbrase cédula de urgente diligenciamiento al Boletín Oficial. Notifíquese…". Firmado: Raúl Eduardo Irigoyen, Juez de Instrucción. Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, Secretario.
e. 8/10 Nº 294.430 v. 15/10/99

Nº 30

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría 164, notifica a los responsables de la firma "ALBADIN S. A.", de la existencia de la presente causa, que le asisten los derechos previstos por los arts. 73 y 279 del C. P. P. N., y que si fuera su deseo ejercer tales derechos, podrán comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Marcelo Angel Machado, secretario.
e. 8/10 Nº 294.416 v. 13/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Edicto: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a SPOTORNO FABIO ARIEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 24.241, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 6/10 Nº 294.072 v. 13/10/99

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ESTELA MARIA KARL (D.N.I. 5.248.817), para que comparezca al Juzgado a estar a derecho (art. 150 del C. P. P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 8/10 Nº 294.432 v. 15/10/99

Nº 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires 21 de septiembre de 1999. Atento el tiempo transcurrido y lo que surge de la cédula de notificación agregada precedentemente, cítese por edicto a HORACIO EDUARDO ABAL, a la audiencia, que se llevará a cabo el día martes 26 de octubre de 1999 a las 9,00 horas, en la que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P.). Fdo.: Carlos Liporace, Juez Nacional. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, Secretaria". Domicilio del Tribunal Av. de los Inmigrantes 1950, 2º piso de esta Ciudad.
e. 8/10 Nº 294.414 v. 15/10/99

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nº 11.105 caratulada "ROLDAN EDUARDO ALEJANDRO s/Art. 302 del C. Penal" a EDUARDO ALEJANDRO ROLDAN, DNI Nº 16.429.869, nacido el 7 de julio de 1963, de nacionalidad argentina, quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) dentro del quinto día de la última publicación, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.). El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999… cítese por edictos a EDUARDO ALEJANDRO ROLDAN, cuyos datos personales obran en autos, a fin de que concurra ante este tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de la última publicación, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.) el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días (150 del C.P.P.) Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria.
e. 7/10 Nº 294.205 v. 14/10/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a JUAN CARLOS TORRES a fin de notificarse del auto de fs. 129, el que se transcribirá: "///nos Aires, de septiembre de 1999… señálase audiencia a los fines del art. 41 del Código Penal para JUAN CARLOS TORRES, para el día 11 de noviembre de 1999, a las 10:00 horas, a tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial en la forma de estilo a efectos de proceder a la publicación de edictos por el término de cinco días. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 7/10 Nº 293.887 v. 14/10/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 5

Juzgado Nacional de Menores Nro. 5, Secretaría Nº 14. Cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a CARINA FABIANA GUTIERREZ (titular del D.N.I. nro. 24.233.151) para que se presente en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la ley 24.270, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención, conforme auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999 … citar a la encausada CARINA FABIANA GUTIERREZ por edictos para que comparezca a este Jugado en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Notifíquese. Fdo. María Rosa Cassará, Juez de Menores. Ante mí: Federico J. Rodríguez Spuch, secretario." Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
e. 12/10 Nº 294.372 v. 18/10/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de 1ª Instancia de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal del Dr. Luis Deluca; cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FAUSTO CHOQUE COPA, de nacionalidad boliviano, hijo de Víctor y Teodora Copa, nacido el 3/10/76 en Yncahuasi, Bolivia, indocumentado, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento público (art. 292, segunda parte del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Comodoro Rivadavia, 28 de setiembre de 1999.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 8/10 Nº 294.208 v. 15/10/99

Juzgado Federal de 1ª Instancia de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal del Dr. Luis Deluca; cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RUDY MELGAR SALVATIERRA, de nacionalidad boliviano, hijo de Vivente y María Salvatierra, nacido el 19/8/56 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, indocumentado, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento público (art. 292, segunda parte del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Comodoro Rivadavia, 28 de setiembre de 1999.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 8/10 Nº 294.207 v. 15/10/99

Juzgado Federal de 1ª Instancia de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal del Dr. Luis Deluca; cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO SILVESTRE CHOQUE, de nacionalidad boliviano, hijo de Gregorio y Delia Choque, nacido el 2/2/78 en Chiquisacai, boliviana, indocumentado, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento público (art. 292, segunda parte del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Comodoro Rivadavia, 28 de setiembre de 1999.
Luis F. Deluca, secretario.
e. 8/10 Nº 294.206 v. 15/10/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ALEX NELSON LARICO, D.N.I. Nro. 92.988.406 a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recepcionarle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292, segundo párrafo y 296 del Código Penal, registrada bajo el nro. 5026.
Lomas de Zamora, 24 de setiembre de 1999.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 12/10 Nº 294.433 v. 18/10/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza a estar a derecho en la causa nº 2077, por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, a KARINA MARIEL LAGO nacida el 30/10/69, titular del DNI nro. 20.955.635; en la causa que se le sigue por presunta infracción a los arts. 292 y 172 del Código Penal y art. 135 de la Ley 24.241, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y disponerse de inmediato su detención, art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación.
Secretaría nº 2, 27 de septiembre de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 12/10 Nº 294.436 v. 18/10/99

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662, Secretaría Nº 6 que desempeña el suscripto, cita y emplaza al Sr. LUIS MARTINEZ, con C.I. Paraguaya nº 1.081.567, nacido el 25-08-1963, hijo de Aureliano Nicanor (f) y de Cipriana Martínez para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde. El presente se libra en causa nº 1010 caratulada "MARTINEZ, LUIS O CORONEL GUSTAVO OSCAR s/Presunta Inf. Arts. 292, 293 y 296 del C.P.". Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 27 días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 12/10 Nº 294.439 v. 14/10/99

"Conforme a lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a DIEGO MARCELO ARROYO GENTILE, que deberá comparecer ante este Juzgado en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Conrado César Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, Secretario."
San Isidro, 24 de setiembre de 1999.
e. 12/10 Nº 294.429 v. 18/10/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Doctor Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa nro. 1563 caratulada "GALVEZ, ESTHER p/Infracción a los arts. 292 y 296 del Código Penal", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a ESTHER GALVEZ, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputada de los delitos previsto y

reprimidos en los arts. 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 23 de septiembre de 1999.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 12/10 Nº 294.431 v. 18/10/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, sito en la calle Tres de Febrero Nro. 110, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza, a ALBERTO PERNA, DNI Nro. 10.777.603, a que dentro del tercer día de notificado comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en causa Nro. 613/99 caratulada "EMBARCACION MAGALI por Pta. inf. art. 292 C.P.", del registro de la Secretaría Nº 7". ///Isidro, 20 de septiembre de 1999. Cítese por edictos a ALBERTO PERNA, a fin de que dentro del tercer día de notificado comparezca ante esta sede con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de librársele orden de comparecencia a las autoridades policiales... Fdo.: Roberto José Marquevich, juez Federal; Ante mí: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".
e. 7/10 Nº 294.158 v. 14/10/99

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, sito en la calle Tres de Febrero Nro. 110, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza, a RAUL EMILIO STRACK, DNI Nro. 17.476.853, a que dentro del tercer día de notificado comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en causa Nro. 484/98 caratulada "ORLANDI, JUAN FRANCISCO; ORLANDI, HECTOR OSCAR s/pta. arts. 292, 2do párrafo, 296 C.P.", del registro de la Secretaría Nº 7". ///Isidro, 17 de septiembre de 1999. Cítese por edictos a RAUL EMILIO STRACK, a fin de que dentro del tercer día de notificado comparezca ante esta sede con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de librársele orden de comparecencia a las autoridades policiales... Fdo.: Roberto José Marquevich, juez Federal; Ante mí: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".
e. 7/10 Nº 294.159 v. 14/10/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

"El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, (Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros), cita a comparecer ante estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria a BLAS LUIS LOMBARDO, D.N.I. Nº 6.072.625 y a ROBERTO ANGEL SOLINA, L.E. Nº 5.174.158, quienes se encuentran imputados por la presunta comisión del delito previsto en el art. 8vo. de la ley 23.771, en la causa caratulada "MILO, MIGUEL ANGEL y Otros s/Ley 23.771", expte. Nº 61/97, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes y se ordenarán sus capturas.
Rosario, 13 de setiembre de 1999.
Carlos A. Vera Barrios, secretario.
e. 8/10 Nº 294.301 v. 15/10/99

JUZGADO FEDERAL MENDOZA

Nº 2

El Juzgado Federal 2, Sec. 4, Mza., en autos 18.685/4 carat. "GRANUTERM Y CIA. SA c/BONILLA, HECTOR H. OSVALDO p/Ej. Camb.", a fs. 65 vta. dictó resolución que en fecha y parte pertinente expresa: "Mza. 1/6/99… Notifíquese p/edictos según establecido p/art. 146 CPCCN" Fdo.: Gerardo W. Rodríguez-Juez Fed. A fs. 9 el Juzg. en fecha y parte pertinente proveyó: "Mza., 23/4/96 … líbrese c/ejecutado mandam de intimac de pago y emb. p/suma de pesos dos mil ciento setenta y uno con 20/100 ($ 2.171,20), en concepto de capital c/más suma pesos un mil ($ 1.000.-) que prov. se presup. p/responder a int. y costas … La intimac. de pago importará citación de remate p/oponer excepciones dentro término de cinco (5) días c/más ampliac. de seis (6) días p/la distancia bajo apercib. de llevar ejec. adelante y emplazam. p/que el ejecutado constituya dom. legal dentro del radio del Trib. bajo apercib. … que prevé art. 133 CPCCN. En defecto de pago deberá trabarse emb. s/bienes suscept. de tal medida…" Fdo.: Alfredo M. Rodríguez-Juez Fed. Subrog. Se notifica a Héctor H. Osvaldo Bonilla, L.E. 7.887.512, c/último dom. conocido en calle C. Pellegrini 386, Lomas del Mirador, Pdo. La Matanza, Bs. As., p/que en plazo establ. comparezca a tomar interv. bajo apercib. de nombrar al Defensor Oficial de Ausentes p/que lo represente en este proceso (art. 343 y 531 inc. 2, CPCCN).
Mza., 25 de octubre de 1999.
Graciela Terzi de Garrido, secretaria.
e. 12/10 Nº 26.654 v. 13/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	28/09/99	MARIO JUAN STOERMAN	3	Nº 77.292/99 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	22/09/99	ALFONSO JESUS CONTRERAS	2	ROBO EN TENTATIVA (ART. 164 Y 42 DEL CODIGO PENAL)
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	15/09/99	ENRIQUE JOSE PIANA Y MIGUEL SELIGMAN	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 2DO. INC. DEL C.P.N.)
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	15/09/99	GUSTAVO Y ENRIQUE ELQUIN	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 172 DEL C.P.N.)
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	16/09/99	FABIO ALFREDO MORALES -ARGENTINO, NACIDO EL 3/9/1980, HIJO DE RICARDO MORALES Y DE MARA GONZALEZ, QUIEN POSEE RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, PCIA. DE BUENOS AIRES Y DEL CUAL SE CARECE DE DEMAS DATOS FILIATORIOS-	3	Nº 86.056/99 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y ATENTADO CONTRA LA AUTORIDAD
48	145	NESTOR A. PANTANO	17/09/99	ENRIQUE CARLOS ESCOBAR, TITULAR DEL D.N.I. Nº 17.009.491	3	-

e. 12/10 Nº 139 v. 14/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	29/09/99	NORBERTO ANGEL MACCHI	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	28/09/99	MIGUEL ANGEL MARIO VENINI	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
3	110	CECILIA C. BRIZZIO	21/09/99	MARIO ANDRES CAPOCCI, NACIDO EL 14-9-63 EN LA PCIA. DE BS.AS. DNI Nº 16.749.524, ALESSANDRO GENTILE, NACIDO EL 6-3-69, DNI Nº 92.739.443 Y EDGARDO DANIEL LOMBERA, NACIDO EL 15-03-63, DNI 16.286.716, DE QUIENES SE IGNORA SUS ACTUALES DOMICILIOS	3	ESTAFAS REITERADAS
5	116	MARISA A. MURADO	16/09/99	DANIEL DARIO CONTIGIANI	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	21/09/99	CARLOS ALBERTO TRENTIN	3	Nº 11.754/1997 - ESTAFA Y DEFRAUDACION REITERADAS
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	17/09/99	VICTOR RUBEN ROBLEDO FLORES	5	Nº 8.326/98 - ROBO
15	146	RODOLFO CRESSERI	27/09/99	MIGUEL ANGEL ESPINDOLA, D.N.I. Nº 20.538.292	3	ESTAFA
27	124	MARIANO DI MEGLIO	28/09/99	MANUEL VILAR, TITULAR DE LA C.I. 7.212.158	3	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 201 DEL CODIGO PENAL
33	170	RODOLFO CARLOS CRESSERI	24/09/99	LUCIANO MARIO ROSSETTO	3	DEFRAUDACION
33	170	RODOLFO CARLOS CRESSERI	24/09/99	JOSE LUIS RODRIGUEZ DOS SANTOS	3	DEFRAUDACION
33	170	RODOLFO CARLOS CRESSERI	24/09/99	PATRICIA FABIANA ROCA	3	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	30/09/99	WALTER FABIAN PAEZ (D.N.I. Nº 17.658.326)	5	-
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	14/09/99	CHRISTIAN GUILLERMO NAVARRO	5	DEFRAUDACION
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	3/09/99	CARLOS SEGUNDO BLASON	5	ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	26/08/99	PABLO MENDEZ SILVA, DE NACIONALIDAD URUGUAYA, SOLTERO, TITULAR DE CEDULA DE IDENTIDAD URUGUAYA Nº 3.254/51-6	3	Nº 73.162/98
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	7/07/99	MARCELA TRIPAR	3	66.105/98
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	9/09/99	GUSTAVO LEGUIZAMON, D.N.I. 13.605.749	3	Nº 24.423/98
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	16/09/99	JORGE VAZQUEZ GIL	3	DEFRAUDACION
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	10/09/99	CLAUDIO MARCELO FERNANDEZ (ARGENTINO, DNI Nº 22.284.012, NACIDO EL 27 DE ENERO DE 1971)	3	LESIONES LEVES Y AMENAZAS
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	13/09/99	NORBERTO FABIAN CANTEROS, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, TITULAR DEL D.N.I. 24.958.812 Y RUBEN ELADIO YFRAN, ARGENTINO, INDOCUMENTADO, NACIDO EL 28 DE AGOSTO DE 1975	3	Nº 71.934/99
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	17/09/99	LUIS ALBERTO JORQUERA ARIAS	3	Nº 71.464/99
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	30/09/99	JUAN MANUEL ROBRA	3	ESTAFA EN TENTATIVA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	30/09/99	MARIO ARNALDO SCHULZE, DNI Nº 7.734.774	10	DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS EN TENTATIVA

e. 12/10 Nº 140 v. 18/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	22/09/99	HUGO NESTOR ORDIZ (DNI Nº 10.625.604)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	24/09/99	MARCELINA LOPEZ LAZARTE	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	15/09/99	JUAN BAUTISTA CUGLIARI (DNI Nº 10.465.878)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	15/09/99	GUSTAVO CHIERASCO	5	DELITO PREVISTO EN EL ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	24/09/99	JORGE PEREDO (D.N.I. Nº 12.160.586)	1	PRESUNTA INFRACCION A LOS ARTICULOS 863 Y 865 INC. F) DEL CODIGO ADUANERO
5	9	HORACIO J. SEGURA	24/09/99	JORGE ARTURO OGGUIER (D.N.I. Nº 12.599.071)	1	PRESUNTA INFRACCION A LOS ARTICULOS 863 Y 865 INC. F) DEL CODIGO ADUANERO
5	9	HORACIO J. SEGURA	17/09/99	EDITH VIVIANA IBAÑEZ (D.N.I Nº 13.604.334)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	22/09/99	GRACIELA MABEL IDRAC (DNI 11.224.925)	3	INFRACCION AL ART. 302 C.P.
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	22/09/99	GUILLERMO FERRER	3	INFRACCION AL ART. 302 C.P.

e. 12/10 Nº 141 v. 18/10/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de GRAF CENTER S.R.L., en la que se designó síndico a Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774, 3º piso "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 8/10 Nº 294.338 v. 15/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de HWANG MYUNG SOOK, D.N.I. Nro. 92.905.796, en la que se designó síndico al Dr. Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/10 Nº 294.353 v. 15/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de GUSTAVO ADRIANO ACOSTA Y LARA, D.N.I. Nro. 18.127.584, en la que se designó síndico al Dr. Eugenio Prespitino, con domicilio en Helguera 2598, Tel. 4503-9772, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/10 Nº 294.336 v. 15/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de LEVIT NESTOR, en la que se designó síndico al Dr. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4º, Tel. 4962-4967, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Marta Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/10 Nº 294.330 v. 15/10/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, con asiento en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 24 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de GRATZER RICARDO ENRIQUE, L.E. Nº 4.550.105, con domicilio en República Dominicana 3492 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 2 de noviembre de 1999, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Ctdora. Mónica Ruscelli, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 1590, 6º, "D", de Capital Federal. Se hace saber que contarán con un plazo hasta el día 17 de noviembre de 1999 para presentar sus impugnaciones y las contestaciones ante el Síndico hasta el 1º de diciembre de 1999. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 29 de diciembre de 1999 y 8 de marzo del 2000 respectivamente. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 8/10 Nº 294.176 v. 15/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro., hace saber que con fecha 6 de agosto de 1999 se declaró abierto el concurso preventivo de ESTABLECIMIENTO METALURGICO MATIAS LOPEZ S.A.I.C.F. e I. Síndico designado Categoría "B": Sergio Leonardo Novick, con domicilio en Libertad 359, piso 4to., "D" Te.: 4382-1045. Fíjase plazo hasta el 19 de octubre de 1999 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. La sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de noviembre de 1999 y 10 de febrero del 2000 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el día 27 de abril del 2000 a las 10:00 hs. Publicar edictos por cinco días.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/10 Nº 31.549 v. 14/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, C.P.: 1035), Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1999 se le decretó la quiebra a "ABIAD SALOMON" (L.E.: 4.136.371) habiendo sido designado síndico el contador Juan José Gutiérrez con domicilio constituido en Superí 3784, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 23 de noviembre de 1999. A los efectos de impugnar las impugnaciones contarán con plazo hasta el día 7 de diciembre de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se formularen, también ante la sindicatura, hasta el día 21 de diciembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC los días 15 de febrero de 2000 y 28 de marzo de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 7/10 Nº 294.125 v. 14/10/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio sito en Av. Callao Nº 635, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "JULIO MORASCHI S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 21 de setiembre de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de JULIO MORASCHI S.A. designándose como síndico al Contador Dr. Ernesto Luis Hilman con domicilio en Viamonte Nº 1446, Piso 6º, Capital Federal (TE 4371-4710). Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de febrero del 2000. La sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 16 de marzo del 2000 y el correspondiente al estado general de los negocios el día 28 de abril del 2000 (arts. 35 y 39 Ley 24.522). Desígnase el día 21 de agosto del 2000, a las 10,00 horas a los efectos de realizar la audiencia informativa conforme al Art. 45 de la L.C. que se llevará a cabo en sede del Juzgado actuante (Av. Callao Nº 635, Piso 6º). Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/10 Nº 26.280 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de setiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "ARGENCRAFT S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de abril de 1987, bajo el Nº 2793, al Libro 103, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Echeverría 1825, Piso 12º, Dpto. "A" de la Capital Federal, atento lo cual se intima al deudor a cumplir con los siguientes recaudos: a) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. c) Prohibir la salida del país de los miembros del órgano de administración de la fallida sin autorización del Juzgado. d) Fijar el plazo hasta el 5 de noviembre de 1999, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico designado en autos, Contador Manuel Arnaldo, con domicilio en Paraná 224, Piso 6º, Oficina "22B" de la Capital Federal. Los acreedores verificados o declarados admisibles en la etapa de concurso no deberán presentarse nuevamente a verificar; el síndico efectuará el recálculo de sus créditos de conformidad con lo dispuesto por el art. 202, 2º párrafo L.C. f) El síndico presentará los informes que prescriben los Artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los

días 17 de diciembre de 1999 y 1º de marzo del 2000, respectivamente.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 8/10 Nº 294.179 v. 15/10/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, 6º Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 17-08-1999 se decretó la quiebra de FIDALGO JORGE MANUEL (D.N.I. 16.894.830) Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723, 1º piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 22-11-1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 10-02-2000 y 24-03-2000, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes y a fin de que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/10 Nº 294.493 v. 18/10/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "DIELCOM S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Szaingurten, León), Expte. Nº 58.108", con fecha 17/09/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Fistzen Norma, con domicilio en Viamonte 1446, Piso 6º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/11/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/10 Nº 294.178 v. 15/10/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de: RIPOLL, MONICA MABEL, con DNI Nº 13.652.580 con domicilio en Zabala 3474, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Jorge Omar Inafuku con domicilio en la calle Cerrito 1070 —piso 10— 140, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de noviembre de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8 de febrero del 2000 y 21 de marzo de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); y d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vasallo, Juez.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/10 Nº 293.895 v. 13/10/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 2º Cap. Fed. (1035), hace saber que en los autos "BLANCO CANDE S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 40.142), por auto del 9/9/99 se han fijado nuevas fechas: presentación de títulos ante el Síndico hasta el 26/11/99. Fecha de presentación del art. 35: 9/2/2000. Fecha de presentación del art. 39: 22/3/2000. Audiencia Informativa: 14/6/2000 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 7/10 Nº 26.352 v. 14/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R.S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de EDIFICOM S.A., en la cual se designó síndico al Señor De Mingo Ricardo Luis con domicilio en la calle Rivadavia 1342 1º. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de diciembre de 1999 y 22 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Jorge A. Sícoli, secretario.
e. 12/10 Nº 294.425 v. 18/10/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 2º Cap. Fed. (1035), hace saber que en los autos "BIANCHERIA CASABLANCA S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 66.711), por disposición de fecha 23/8/99, se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de "BIANCHERIA CASABLANCA S.R.L.", con domicilio en Azcuénaga 329, de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Ernesto Jacobo Bermann, en Av. Corrientes 2554, piso 4 "A" de Capital Federal hasta el día 19/11/99. Fecha de presentación del art. 35: 04/02/2000. Fecha de presentación del art. 39: 17/3/2000. Audiencia Informativa: 13/7/2000 a las 10.30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 6/10 Nº 31.295 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber que en autos "GARCIA PUEBLA, HUGO GERARDO s/Concurso Preventivo" se declaró su apertura el día 30/VIII/99. Síndico designado: Dra. Mirta Noemí Andrada, Malabia 187 - 3er. piso "C", de Capital Federal. Verificación de créditos hasta el 24/XI/99. Informes: art. 35, 9/II/2000, art. 39 23/III/2000. Audiencia informativa: 8/VIII/2000, 10:30 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/10 Nº 31.574 v. 14/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber que en autos "GARCIA PUEBLA, GUSTAVO GERARDO s/Concurso Preventivo" se declaró su apertura el día 30/VIII/99. Síndico designado: Dr. Julio Domingo Bello, Uruguay 660 - 3er. piso de Capital Federal. Verificación de créditos hasta el 24/XI/99. Informes: art. 35, 9/II/2000, art. 39 23/III/2000. Audiencia informativa: 8/VIII/2000, 10:30 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/10 Nº 31.575 v. 14/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "CLARAMUT GUSTAVO ALEJANDRO", cuyo síndico es el Contador Alberto José Buceta con domicilio constituido en la calle Avda. de Mayo 1343 1º 6 (seis) de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 1º de diciembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 7/10 Nº 294.052 v. 14/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de CALANDRIA EDUARDO ALBERTO, Expte. Nº 67.976, con domicilio en la calle José Bonifacio Nº 243, piso 2 Depto. "A", y de WALDEMAR HEBERTO CALANDRIA, Expte. Nº 68.017, con domicilio en la Av. Mosconi Nº 523, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico, para ambos, al Contador Scavaglieri, Eduardo Alberto, con domicilio en la Av. Carlos Pellegrini Nº 1063, Piso "11", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 5 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20 de diciembre y 6 de marzo del 2000. Convócase para el día 23 de mayo de 2000 a las 10 hs., en la sede del Juzgado, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522 a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial de la Nación".
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 7/10 Nº 31.573 v. 14/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "MAXEPORT S.A.", cuyo síndico es el Contador Domingo V. Marinkovic con domicilio constituido en la calle Sta. María de Oro 2381 2º "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 3 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/10 Nº 294.317 v. 15/10/99

Se hace saber el concurso preventivo de "ENCENDIDO OREGON S.A. s/Concurso (por conversión) Exp. Nº 65.805) "que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del Dr. Francisco A. Giardinieri; Síndico Cont. Ernesto Jacobo Bermann, domicilio Av. Corrientes 2554, piso 4º "A" Cap. Federal. Se intima a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación hasta el 22 de octubre de 1999; convócase a la audiencia informativa en la sala de audiencia del Juzgado el 28 de abril del 2000 a las 10 hs. para el caso de no haber obtenido la concursada las conformidades art. 45. Informes a presentar por el Síndico art. 35 el 03 de diciembre de 1999 y art. 39 el 16 de febrero de 2000. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/10 Nº 31.642 v. 15/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "PACCIARINI, NORMAS LUIS", cuyo síndico es el Contador Alberto José Buceta con domicilio constituido en la calle Avda. de Mayo 1342, 1º "G" de esta Capital Federal, ante quien deberán entrega los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 07 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/10 Nº 294.326 v. 15/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días a la quiebra de SCIANCA, SILVIA MARIA, cuyo síndico es el Contador Domingo V. Marinkovic con domicilio constituido en la calle Santa María de Oro 2381, 2º "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 07 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujetas a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edic-

tos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/10 Nº 294.321 v. 15/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "CLARAMUT GUSTAVO ALEJANDRO", cuyo síndico es el Contador Alberto José Buceta con domicilio constituido en la calle Avda. de Mayo 1343 1º 6 (seis) de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 1º de diciembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salidas del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/10 Nº 294.314 v. 15/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de octubre de 1999 se decretó la quiebra de DIVERT S.A. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660 Piso 3º "D", Capital de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos a:) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Señalar el plazo hasta el día 20 de marzo del 2000 a fin de que los acreedores se presenten a verificar sus acreencias presentando los títulos respectivos ante el Síndico.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 8/10 Nº 294.310 v. 15/10/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de ARTYSUR S.A.I.C. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 29 de junio de 1999 que el Síndico es el Sr. Norberto José Perrone, con domicilio en Constitución 2894 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/11/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17/12/99 y 29/2/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 6/10 Nº 293.968 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. R. S. Peña 1211 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de TOMATO & CO. S.R.L. habiéndose designado síndico a la Contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio en calle Viamonte 1446 piso 6º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de marzo del 2000 y 15 de abril del 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 de la ley 24.522). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/10 Nº 294.134 v. 14/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533 de Capital Federal, hace saber que con fecha 10 de agosto de 1999, se dictó el auto de apertura del concurso de la firma PRODUCTOS SERSALE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Valle 166 de la Ciudad de Buenos Aires. Fijóse el día 19/9/99 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Síndico designada Griselda Eidelstein, domiciliada en la calle Lambaré 1140, Piso 1º Departamento A Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. La Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3/2/2000 y 16/3/2000 respectivamente, y la Audiencia Informativa se celebrará en sede del Juzgado el día 19/6/2000 a las 9:30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 7/10 Nº 26.388 v. 14/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretará nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "PIROTTA RUBEN ADRIAN s/Su Propia Quiera", cuya quiebra se decretará con fecha 8/7/99 que el Síndico es la Sra. Norma E. Fistzen con domicilio en Viamonte 1446, 6º piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/11/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23/12/99 y 7/3/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 6/10 Nº 293.967 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, comunica que por auto de fecha 31 de agosto de 1999 se dispuso convertir en concurso preventivo la quiebra de MILLA S.A. designando como síndico a la contadora Beatriz R. Mazzaferri con domicilio en la calle Tucumán 1539, piso 7º "71" Capital, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de diciembre de 1999 y 21 de febrero del 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 24 de mayo del 2000 a las 9.30 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 12/10 Nº 26.557 v. 18/10/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de EDUARDO ARISTIDES FOURNIER, con domicilio en Arévalo 2288 Piso 2 Dep. C. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Olga Odorisio con domicilio en B. Mitre 1131 Piso 7 Dep. A, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5 de noviembre de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 20 de diciembre de 1999 y 29 de febrero del 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 22 de febrero del 2000 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 7/10 Nº 294.122 v. 14/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Doctor Germán Taricco Vera, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de setiembre de 1999 se decretó la quiebra de "TERKATEL S.A.", domiciliada en la calle Juramento 2853, Piso 1, Dep. "A" de esta Capital Federal. El síndico interviniente es la Dra. Victoria Lew (C.P.), con domicilio legal en la calle Zapata 330, Piso 8 Dep. B de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 1-11-99, los días martes y jueves de 15 a 17 horas. Dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 15-11-99, ante quien, dentro de los siete días a contar del vencimiento del período de observación de créditos (L.C.: 34), los titulares de los créditos impugnados podrán presentar las contestaciones a las observaciones que se hubieran formulado, respecto de sus propios créditos. Los Informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 14-12-99 y 23-2-2000, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). El auto verificatorio previsto por el art. 36 de L.C. será dictado el 28-12-99. Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Establecer la celebración de una Audiencia de Explicaciones para el día 16-2-2000 a las 11 horas, las que se celebrará en los Estados del Tribunal y a la que deberá concurrir el fallido. Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 8/10 Nº 294.354 v. 15/10/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de septiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "MARIA CRISTINA LOPEZ", en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Francisco García, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, 3º piso "C", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 9/11/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22/12/99 y el general el día 2/3/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 6/10 Nº 293.820 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de setiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "SANZ SAIC", la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, 1º piso "D" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 8/11/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21/12/99 y el general el día 1/3/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 12/10 Nº 294.420 v. 18/10/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló,

Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de COMPAÑIA AGROGANADERA SANTA FE S.A., decretada con fecha 23/09/99. El síndico actuante es el Contador Susana Inés Santorsola con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, Piso 3 "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07 de diciembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522, el día 17 de febrero de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 30 de marzo de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 02 de marzo de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles lo prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 6/10 Nº 293.952 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de NEMESIO GONZALEZ Y CIA. S.R.L., decretada con fecha 10/09/99. El síndico actuante es el Contador Nancy Edith González con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290, Piso 2 Of. "605", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522, el día 07 de febrero de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 20 de marzo de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 21 de febrero de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 6/10 Nº 293.954 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de NOE GERMAN (Expte. 75.130), habiendo sido designado síndico al contador José Teodoro González, con domicilio en Córdoba 2444 10º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el 4 de febrero del 2000 y el 17 de marzo del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 6/10 Nº 293.960 v.13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TOUR RIO Y EL MUNDO SRL (Expte. 75.133), habiendo sido designado síndico al contador Héctor Osvaldo Chaiman con domicilio en Paraná 230 Piso 6º Oficina "62" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el 4 de febrero del 2000 y el 17 de marzo del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 6/10 Nº 293.963 v.13/10/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 de la Capital Federal con domicilio en la Avda. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha resuelto con fecha 17 de septiembre de 1999 declarar la apertura del Concurso Preventivo de LA FUNDACION ARGENTINA DE LUCHA CONTRA EL MAL DE CHAGAS, TTE. 1RO. MEDICO DOCTOR SALVADOR MAZZA.

Se ha designado a la Dra. Santorsola Susana Inés, como Síndico del Concurso Preventivo, resultando su domicilio el de la calle M. T. de Alvear 1364, 3º C, Capital Federal.

Se fija el plazo hasta el día 17 de diciembre de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura.

Se fijan los días 28 de febrero de 2000 y 10 de abril de 2000 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal.

Asimismo, se fija audiencia informativa en los términos del quinto párrafo del artículo 45 de la Ley 24.522 para el día 5 de julio de 2000 a las 11.00 horas.

El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial"

Capital Federal, 6 de octubre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 12/10 Nº 31.977 v. 18/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de NOVELLINO NORBERTO JOSE, decretada con fecha 31/08/99. El síndico actuante es el Contador José Teodoro González con domicilio constituido en la calle Córdoba 2444, Piso 10 "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de diciembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 06 de marzo de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 07 de febrero de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 12/10 Nº 294.589 v. 18/10/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Medici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de setiembre de 1999, en los autos caratulados "TSEMUKA S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de TSEMUKA S.A. (inscripta el 02/05/85 bajo el Nº 3657, Lº 100 Tº "A" de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de diciembre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y de sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 22 de febrero del 2000 y 4 de abril del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Prebianca Orlando Juan con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, 4º 19, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 6/10 Nº 293.922 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días que el día 15 de septiembre de 1999 se resolvió decretar la apertura del concurso preventivo de "IMPORT MUSIC S.A.". Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 15 de noviembre de 1999 ante los Síndicos designados, Contadores Silvia Koutnouyan quien recepcionará las verificaciones desde la letra "N" a la "Z" y Jaime Feigielson, quien recepcionará las verificaciones desde la letra "A" a la "M", en sus domicilios de las calles: (1) Lavalle 1678, piso 4º "A" y (2) Sarmiento 1287, piso 8º "1" y "4", respectivamente. Asimismo, se comunica que el informe individual de los créditos será presentado el día 29 de diciembre de 1999. La audiencia informativa prevista por el art. 45, penúltimo párrafo, de la ley 24.522, ha sido fijada para el día 17 de mayo del año 2000 a las 11:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 7/10 Nº 31.612 v. 14/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de setiembre de 1999, en los autos "FRIGORIFICO RANCHOS S.A. s/Quiebra" se resolvió dejar sin efecto la quiebra decretada el día 3 de junio de 1999 y decretar la apertura del concurso preventivo de FRIGORIFICO RANCHOS S.A. (inscripta bajo el Nº 8805, Lº 119 Tº A de S.A.). Fíjase hasta el día 8 de noviembre de 1999, para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos conforme art. 32 LC. Se hace saber a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos que hasta el día 22 de noviembre de 1999 podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, art. 34 LC. Se fijan las fechas del 21 de diciembre de 1999 para la presentación del informe individual, del 3 de marzo del año 2000 para la presentación del informe general, del 4 de febrero del año 2000 para que el Juzgado dicte la resolución del art. 36 LC, pudiendo ser revisada por los interesados hasta el 3 de marzo del año 2000. Se fija el día 18 de febrero del 2000 para la presentación fundada de clasificación en categorías de acreedores verificados, el 17 de marzo del año 2000 para la presentación de las observaciones al informe general del síndico y se fija el día 28 de junio del año 2000, plazo para que el deudor formule propuesta de acuerdo preventivo; hasta el 30 de mayo del 2000 para que el deudor haga públicas las propuestas de acuerdo, el 21 de junio del 2000 a las 11.00 horas se fija para celebrarse la audiencia informativa del art. 48 LC. Se fija hasta el 28 de junio del 2000 para que se presenten por escrito las conformidades a la propuesta de acuerdo. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Avda. Roque Sáenz 846 piso 8º, Capital Federal, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial, en diario Ambito Financiero y en diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires (art. 89 LC).

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 8/10 Nº 26.544 v. 15/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de setiembre de 1999, en los autos caratulados "ARIZONA CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de ARIZONA CONSTRUCCIONES S.A. (inscripta el 29/05/94 bajo el Nº 2759, Lº 114 Tº "A" de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de noviembre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 23 de diciembre de 1999 y 7 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan F. Narbaitz con domicilio en Viamonte 1570 E/P, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 12/10 Nº 294.471 v. 18/10/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635 2º Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que con fecha 7 de septiembre de 1999, se decretó la apertura del concurso preventivo de "ALIENDE GRACIELA NELIDA"; que ha sido designado síndico el contador Raúl Atilio Ramil, con domicilio en la calle Sarmiento 567, 2º piso, oficina 217 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 10 de diciembre y 23 de febrero de 2000 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 28 de abril del 2000 a las 12.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 06 de mayo del 2000.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 6/10 Nº 31.427 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635 2º Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que con fecha 7 de septiembre de 1999, se decretó la apertura del concurso preventivo de "VERGAGNI EDUARDO MARCELO"; que ha sido designado síndico el contador Raúl Atilio Ramil, con domicilio en la calle Sarmiento 567, 2º piso, oficina 217 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida por los días 10 de diciembre y 23 de febrero de 2000 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día

28 de abril del 2000 a las 12.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 06 de mayo del 2000.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 6/10 Nº 31.429 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2 piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 08/09/99, en los autos caratulados SOSA, CARLOS MARIA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SOSA, CARLOS MARIA (DNI 12.213.060), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, 5º piso, Of. 40, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/11/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 6/10 Nº 293.873 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2 piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 09/09/99, en los autos caratulados COTTON, SALOMON ROLANDO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de COTTON, SALOMON ROLANDO (DNI 4.546.272) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mugica, con domicilio en la calle Libertad 370, 2º Piso B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/11/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 6/10 Nº 293.871 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/09/99, en los autos caratulados BERAZAIN BERDECIO, JOSE s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BERAZAIN BERDECIO, JOSE (DNI 92.785.126), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 790 2º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2/12/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC.).
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 8/10 Nº 294.307 v. 15/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Callao 635 piso 2to., Capital Federal, comunica que por el término de cinco días, en autos caratulados "KALINOWSKI, HORACIO ESTEBAN s/Concurso Preventivo", que el día 17 de septiembre de 1999, se declaró la apertura del concurso de HORACIO ESTEBAN KALINOWSKI habiéndose designado como síndico a Carlos Albacete, domiciliado en la calle Sarmiento 1981, piso 5º "B" de ésta ciudad, a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificaciones de sus créditos hasta el día 20/12/99 en el domicilio de la Sindicatura, fijándose los días 2/3/2000 y 11/4/2000 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 16/6/2000 en la sala de audiencias del Tribunal a las 12:00 hs. se celebrará la audiencia informativa, en Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 8/10 Nº 31.729 v. 15/10/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de setiembre de 1999, en los autos caratulados "A E ELECTRONICA S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de A.E. ELECTRONICA S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión, a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de diciembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de febrero del 2000 y el 6 de abril del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carlos Eduardo Pujol, con domicilio en Lisandro de la Torre 2406, Piso 5º. Publíquese por 5 días, sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 6/10 Nº 293.866 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de setiembre de 1999, en los autos caratulados "CRIVARO, GUSTAVO DARIO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de GUSTAVO DARIO CRIVARO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión, a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de diciembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de marzo del 2000 y el 13 de abril del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en Paraná 768, 2º "A". Publíquese por 5 días, sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 6/10 Nº 293.868 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Ciudad de Buenos Aires comunica la apertura con fecha 3/9/1999 del concurso preventivo de MALAMI S.A., Síndico designado Carlos E. Pujol con domicilio en Lisandro de la Torre 2406 Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/12/1999 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3/2/2000 y 16/3/2000 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/10 Nº 31.601 v. 14/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel A. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2, Capital Federal en los cuales se ha ordenado publicar edictos por cinco días a fin de hacer saber que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. CARLOS ALBERTO HOFFMANN, con fecha 26 de agosto de 1999. Se han designado como fecha hasta la cual los acreedores presenten sus pedidos de verificación el 5 de noviembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 los días 20 de diciembre de 1999 y 2 de marzo del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 22 de mayo del 2000 a las 10:00 horas. El síndico designado es la contadora Adriana Raquel Esnaola, con domicilio en la calle Juncal 615, piso 10º "G", Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/10 Nº 26.294 v. 14/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de setiembre de 1999 en los autos caratulados "LEY PRIMERA S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LEY PRIMERA S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de diciembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de marzo del 2000 y el 13 de abril del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. El síndico designado es el contador José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito 1070 Piso 10º Dpto. 140. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/10 Nº 294.291 v. 15/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de setiembre de 1999 en los autos caratulados "PABLO MARIOTTI E HIJOS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PABLO MARIOTTI E HIJOS S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de diciembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de marzo del 2000 y el 13 de abril del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427 Piso 2º Dpto. 208. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/10 Nº 294.286 v. 15/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de julio de 1999 en los autos caratulados "ENTRE RIOS EDUARDO JULIO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de EDUARDO JULIO ENTRE RIOS, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24/11/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7/2/00 y el 20/3/00 presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es la contadora Mirta Aurora López con domicilio en Av. Corrientes 2335 Piso 5º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 8/10 Nº 293.865 v. 15/10/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de WONDER TRAVEL S.R.L., decretada con fecha 23 de septiembre de

1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado José E. Riera, con domicilio en Aguaribay 6736, hasta el día 10 de diciembre de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/10 Nº 293.956 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de MASSUH CARLOS ELIAS, decretada con fecha 28/09/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, 9º Piso, Of. 901, hasta el día 03/12/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 6/10 Nº 293.958 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de ESTACION DE SERVICIO BRASIL S.R.L. decretada con fecha 21/08/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, 9º "901", hasta el día 13/12/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 6/10 Nº 293.962 v. 13/10/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33, desempeñada por el Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica que con fecha 17 de setiembre de 1999, se ha decretado tener por reconstruidas las actuaciones de la quiebra de ALLEGRETTI, LUCIANO ROBERTO, L.E. Nº 4.271.333, con domicilio en la calle Alejandro Mag. Cervantes 4465, Capital Federal, en los autos caratulados "ALLEGRETTI LUCIANO ROBERTO, s/Quiebra" Expte. Nº 33.598, dejándose sin efecto las fechas señaladas en el auto de quiebra y fijar las que más abajo se indican. Se hace saber durante cinco días que se emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 6 de diciembre de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Cr. Federico Popovsky, con domicilio constituido en la Avda. de Mayo Nº 1316, piso 4º "A" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de febrero del año 2000 y 31 de marzo del año 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 6/10 Nº 293.894 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, sito en Talcahuano 550 Piso 6º de Capital Federal (CP 1013), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de "GOLO EXPRESS S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 1142, del Libro 1 de SA, con fecha 23 de abril de 1998, domiciliada en la calle Uruguay 385, piso 5to. Of. 505 de Capital Federal, habiendo sido designado como síndico el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio constituido en Cerrito 520 Piso 6º Oficina A/B de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los correspondientes títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de LCQ los días 20 de diciembre de 1999 y 2 de marzo del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida y/o a sus administradores para que: a) Cumpla con la totalidad de los recaudos dispuestos por los artículos 11 incisos 1 a 7, 86 y 88 LCQ; b) Se abstengan los administradores de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 LCA); c) Dentro de las 24 horas pongan a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuvieren en su poder; d) Intímase a la deudora y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º LCQ). Se intima a los terceros que tengan bienes y documentación de la deudora a ponerlos a disposición de la Sindicatura en el término de 5 días, y para que se abstengan de hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Eugenio Bavastro, Juez.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/10 Nº 294.133 v. 14/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, sito en Talcahuano 550 Piso 6º de Capital Federal (CP 1013), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 3 de agosto de 1999 se le decretó la quiebra a "MIRANDA JUAN ANTONIO (D.N.I. 4.158.017), habiendo sido designado como síndico el Contador Roberto Leibovicius, con domicilio constituido en Tucumán 1585, Piso 3º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de noviembre de 1999. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones hasta el 19 de noviembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de L.C.Q. los días 20 de diciembre de 1999 y 29 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eugenio Bavastro, Juez.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 8/10 Nº 294.311 v. 15/10/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de "SERPOL SRL". Se ha designado Sindico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de febrero del 2000 y 20 de marzo del 2000, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Fernando M. Durao secretario.
e. 7/10 Nº 294.131 v. 14/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 9 de septiembre de 1999 de SONEIRA ALDO ESTEBAN quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel Félix Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de febrero del 2000 y 5 de abril del 2000 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 7/10 Nº 294.120 v. 14/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de "FARMFAMILY SRL". Se ha designado Sindico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de febrero del 2000 y 17 de marzo del 2000, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Fernando M. Durao secretario.
e. 7/10 Nº 294.130 v. 14/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de CABLECON S.A., con domicilio en Medrano 70 PB "A" Capital Federal en los autos caratulados CABLECON S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 28.089 la cual se designó síndico al Señor Tsanis José con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1410 4º piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12/11/99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27/12/99 y 7/3/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 8/10 Nº 294.281 v. 15/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de A.T.A. PUERTO SECO S.A., con domicilio en Lavalle 1634 piso "D" Capital Federal en los autos caratulados A.T.A. PUERTO SECO S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 32.792 la cual se designó síndico al Señor Berta Rita Gombinski con domicilio en la calle Padilla 346 PB "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10/11/99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/12/99 y 3/3/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 8/10 Nº 294.283 v. 15/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., de esta Capital Federal, con fecha 06/09/99 ha declarado la apertura del concurso preventivo de SERVI FRUT S.A., con domicilio en Av. San Juan 4271, piso 7º, Dpto. "D", Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 6743 del Libro 109, Tomo A de Sociedades Anónimas en autos "SERVI FRUT S.A. s/Concurso Preventivo" se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación por ante la Síndico Berta Rita Gombinsky, con domicilio en Padilla 346, P. B. Dpto. "A" (Tel. 4854-6767) de esta ciudad, hasta el día 03/12/99. La síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39, ley 24.522, los días 15/02/2000 y 28/03/2000 respectivamente, habiéndose fijado audiencia informativa para el día 03/08/2000 a las 10.30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 12/10 Nº 31.974 v. 18/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LA BAMBALINA S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 13 de septiembre de 1999, se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de LA BAMBALINA S.R.L., se fijó plazo hasta el 15 de noviembre de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, al Sr. Síndico Carlos D. Brezezinski, con domicilio en Talcahuano 464, 5º piso "B" (Tel. 4371-1344), Capital Federal. Se fijó plazo para la presentación del informe indi-

vidual por parte del síndico, hasta el 28 de diciembre de 1999 y para el informe general hasta el 8 de marzo de 2000. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 L.C. se celebrará el 30 de mayo de 2000 a las 10 hs. y el período de exclusividad vencerá el 6 de junio de 2000. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 12/10 Nº 31.967 v. 18/10/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "DEI GIOVAMBATTISTA, GREGORIA s/Quiebra" que con fecha 31 de agosto de 1999 se ha dictado resolución decretando la quiebra de Gregoria Di Giovambattista. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, Piso 18º, "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1 de noviembre de 1999, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 14 de diciembre de 1999 y 25 de febrero del 2000 respectivamente.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 6/10 Nº 293.901 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "SPORT SERVICE S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 20 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de SPORT SERVICE S.A., persona jurídica, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 16/6/92 bajo el Nº 5181 del libro 111, tomo A de S.A., con domicilio denunciando por el acreedor peticionante en Lavalle 1290, 5º piso "514", 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón Nº 1576, piso 2º, Capital Federal, hasta el día 10/12/99; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 29 de febrero del 2000 y 12 de abril del 2000, respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L. C. (cfr. art. 289 L.C.); b) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.); c) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 8/10 Nº 294.369 v. 15/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano Nro. 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20/9/99, se decretó la quiebra a NOTO, OSCAR ALFREDO, D.N.I. Nro. 11.412.995, técnico electricista, con domicilio en la calle Lavalle Nro. 3357/59, de esta Ciudad, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Jewkes Jorge, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nro. 124, Planta Baja, Depto. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/12/99, en el horario de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29/2/00 y 12/4/00, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan los administradores de la sociedad de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico 24 hs.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 8/10 Nº 294.189 v. 15/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados LOS POSTRES DEL ROSARIO SRL s/Quiebra Nº 38.676, hace saber que con fecha 20 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de los POSTRES DEL ROSARIO y que hasta el día 6/12/99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Luis Humberto Chelala en el domicilio de la calle Corrientes 2335 5º A, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/2/00 y 31/3/00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 8/10 Nº 294.184 v. 15/10/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 p. 7mo. Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 18 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de GEACHYC S.A. Señálase hasta el 25 de noviembre de 1999 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini con domicilio en Valle 609 Capital Federal los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con causa o título posterior al 27 de diciembre de 1996. Fíjanse los días 7 de febrero del 2000 y 20 de marzo del 2000 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse sin cargo por ante el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 7/10 Nº 294.060 v. 14/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky sito en la calle Talcahuano 550, P. 7 de esta Capital Federal, ha declarado con fecha 08/09/99 la conversión de la presente quiebra en concurso preventivo de COMPASS ARGENTINA S.A. de con domicilio en Bahía Blanca 2232, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 21/12/98, bajo el número 15.766 del libro 3 tomo - de sociedades por acciones en autos "COMPASS ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo", se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23/12/99, los que serán recibidos por el Síndico Dr. Mauricio León Zafrán, de lunes a viernes en el horario de 14.30 a 18.00 hs. en Corrientes 6139, piso 14, Of. "F", Capital Federal y los días jueves en el horario de 17.30 a 19.00 hs. en Luis María Drago 231 de esta ciudad. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39, ley 24.522, los días 06/03/2000 y 19/04/2000 respectivamente, habiéndose fijado audiencia informativa para el día 02/06/2000 a las 10.00 hs., venciendo el plazo de exclusividad el día 09/06/2000. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Darío Gabriel Melnitzky, secretario.
e. 12/10/99 Nº 31.972 v. 18/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso, comunica por cinco días en los autos caratulados: EDICIONES PAPIRUS S.A. s/Quiebra, que se ha decretado la quiebra de EDICIONES PAPIRUS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 19 de febrero de 1982 bajo el Nº 562, del libro 96, tomo A, con domicilio en la calle Coronel M. Chilavert 1392, Capital Federal, con fecha 4 de agosto de 1999. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación el día 2 de diciembre de 1999 el síndico presentará los informes correspondientes al art. 35 y 39 de la LC los días 16 de febrero y 29 de marzo del 2000 respectivamente.

Se ha fijado el día 26 de octubre de 1999 como fecha para celebrar audiencia y supletoria la del día 19 de noviembre del mismo año, ambas a las 8.00 horas, para que los administradores de la fallida brinden las explicaciones que se le requerirán.

Los datos del síndico son: Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4º "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/10 Nº 294.434 v. 18/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS PLASTICAS PITAGORAS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 22/9/80, bajo el número 4072, Libro 92, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Piedras 930, Piso 3 de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el Sr. Hugo Lionel Zuccoli, con domicilio en la calle Blanco Encalada 3664, Piso 8, Oficina "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el Síndico, con los alcances del art. 200 de la ley 24.522 hasta el día 3 de diciembre de 1999. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC día 15 de febrero del 2000 y el referido por el art. 39 LC el día 28 de marzo del 2000. Intimar al fallido y los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndosele a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a los administradores de la fallida para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º ley cit. Cítese a las personas indicadas en el punto anterior a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 26 de noviembre de 1999 y supletoriamente, la del día 6 de diciembre de 1999, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 12/10 Nº 294.450 v. 18/10/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal hace saber por el término de 5 días en los autos caratulados "BYLA S.R.L. s/Concurso Preventivo" que los acreedores de la concursada deben presentarse a verificar sus créditos por ante la Síndico Flora Marcela Pazos con domicilio en la calle Corrientes 1485, Piso 5º, Oficina "M" hasta el día 10/11/99. Se han fijado los días 23/12/99 y el 3/3/2000 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 27/6/2000 a las 9.30 hs.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 6/10 Nº 31.416 v. 13/10/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VATTUONE ALBERTO OSCAR el día 24 de septiembre de 1999. El Síndico designado en autos es Del Acebo Alejandro con domicilio constituido en Cerrito 520 7º "B" piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 7 de febrero del 2000 y 20 de marzo del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 7/10 Nº 294.088 v. 14/10/99

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1850 Planta Baja, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "HECTOR DE CORO S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 80.199/99), por resolución de fecha 16 de septiembre de 1999, se ha abierto el concurso preventivo de HECTOR DE CORO S.A. Se ha designado síndico a Mario Hugo Lungarini, con domicilio en Rodríguez Peña 797, piso 12 "A", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 25 de noviembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto en el artículo 35 de la Ley 24.522 el día 10 de febrero del 2000, y el informe referido por el artículo 39 del citado cuerpo legal, el día 23 de marzo del 2000, habiéndose fijado el día 23 de junio de 1999 a las 9,30 hs. para la audiencia informativa prevista por el artículo 14 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 7/10 Nº 31.607 v. 14/10/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 27 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de JOSE LUPOI. El síndico designado en autos es la contadora Isabel Eugenia De Francesco con domicilio en Pasteur 154, Piso 1º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de noviembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC el día 1 de febrero del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 14 de marzo del 2000. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiendo hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Javier Consentino, secretario.
e. 6/10 Nº 293.964 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Rey

Secretaría Nº 50 del suscripto sito en Av. Callao 635, 4º Piso Capital Federal comunica por cinco días que en los autos "ARMENTANO SALVADOR s/Concurso Preventivo" se ha dictado el auto de apertura el día 26 de agosto de 1999 fijándose hasta el día 3 de noviembre de 1999 para que los acreedores verifiquen sus créditos al Síndico designado Contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio en la calle Uruguay 618, 2º Piso Teléfono 4371-7474. El Síndico cumplimentará las disposiciones de los arts. 35 y 39 LC los días 16 de diciembre de 1999 y 28 de febrero del 2000 respectivamente. La audiencia informativa conforme al art. 45 de la ley se realizará el día 22 de mayo del 2000 a las 9,30 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal (Art. 14 inc. 10 LC). Publíquese por cinco días. — Fdo. Javier Cosentino, Secretario.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 7/10 Nº 26.372 v. 14/10/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en Callao Nº 635, 1er. piso Capital Federal, hace saber por cinco días que el 17/9/1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de SITREL S.A., con domicilio en Corrientes 5943, 4to. "H", Capital Federal. Síndico designado: contadora Adriana Castro, domiciliada en San Martín 793, 1ero. "A" Capital Federal, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 7/12/1999. El citado funcionario deberá presentar los informes del art. 35 L.C. el 18/2/2000 y del art. 39 L.C. el 4/4/2000. El período de exclusividad (art. 43 LC) vence el 19/5/2000. La audiencia informativa se realizará el día 13/6/2000 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 7/10 Nº 31.521 v. 14/10/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "INSVED S.A. s/Quiebra", que con fecha 8/9/99, se decretó la quiebra de INSVED S.A., la que se encuentra inscripta en la IGJ bajo el Nº 5048, Lº 103 Tº A, con domicilio en Paraná 1097, piso 9º, Síndico: Casagrande, Reynaldo A. con domicilio en Franco 3240, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/12/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 25/2/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 11/4/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 8/10 Nº 294.270 v. 15/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º, Cap. Fed., hace saber por cinco días que el 22/2/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de PEDRO GERMAN DELAUNAY, designándose Síndico a la contadora Alicia Beatriz Suriano, con domicilio en Carbajal 3993, Cap. Fed. (4551-2958/4553-6904), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9/12/99, venciendo el 23/12/99 el plazo para revisar e impugnar las solicitudes efectuadas. El Síndico deberá presentar el informe individual sobre los créditos el 21/2/2000 y el informe general el 5/4/2000. El plazo de exclusividad finaliza el 19/5/2000 y la audiencia informativa se celebrará el 13/6/2000 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se publicarán edictos en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 8/10 Nº 31.767 v. 15/10/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ASSESSEUR s/Quiebra", que con fecha 20/9/99, se decretó la quiebra de ASSESSEUR SRL., la que se encuentra inscripta con fecha 24/7/81, bajo el Nº 2026, Lº 79 de SRL, con domicilio en Lezica 4459, Piso 1º, Of. C, Síndico: Sesarego, Arnaldo Alberto, con domicilio en Lima 711, piso 9º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/12/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 8/3/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 21/4/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 8/10 Nº 294.265 v. 15/10/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "INDUSTRIAS NORSEG S.A. s/Quiebra", que con fecha 23/9/99, se decretó la quiebra de INDUSTRIA NORSEG S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 30/10/85, bajo el Nº 10.851, Lº 101 Tº de SA, con domicilio en Paraguay 643, Piso 7º, A., Síndico: Marta Susana Polistina, con domicilio en Viamonte 1696, Piso 4º, Of. 11, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/2/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 22/3/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 8/5/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 8/10 Nº 294.277 v. 15/10/99

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secret. 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Callao 635, 1º, Capital Federal, hace saber que el 17/9/99 se decretó la apertura de los pequeños concursos preventivos de EL QUIJOTE SOCIEDAD DE HECHO DE OSCAR HECTOR BUENDIA y DANIEL OSCAR BUENDIA, y BUENDIA OSCAR HECTOR y BUENDIA DANIEL OSCAR, todos con domicilio en Murguiondo 385, Capital Federal. Se designó síndico al Cont. Arnaldo A. Sesarego, con domicilio en Lima 711, 5º, Cap. Fed., ante quien quedan intimados los Acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 24/11/99 (art. 32 L.C.). A los efectos de impugnar las insinuaciones, los acreedores tendrán plazo hasta el 9/12/99. Se fija audiencia informativa para el 29/6/2000 a las 10,00 hs. (art. 45, penúlt. párrafo L.C.). Hasta el 6/7/2000 el deudor deberá presentar por escrito las conformidades a su propuesta de acuerdo (párr. 1º art. 45, L.C.). Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 1º de octubre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 8/10 Nº 31.647 v. 15/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º Piso de Capital Federal, se comunica por cinco días que el 16 de setiembre de 1999 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de VADELSA S.R.L., señalando hasta el 6 de diciembre de 1999 para que los acreedores presenten ante el síndico designado CPN Reynaldo Alberto Casagrande, con domicilio en la calle Franco 3240 de Capital (Tel. 4571-2330) los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 16 de febrero del 2000 y 29 de marzo del 2000 respectivamente. Firmado: María Elsa Uzal, juez.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 12/10 Nº 31.907 v. 18/10/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/10/99 - Vence: 13/10/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	28/09/99	EDUARDO MARCELO KAHANOFF	31597
3		MARCELA L. ALESSANDRO	30/09/99	VIRGINIA GARCIA	31462
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	30/09/99	NOBLIA MARTHA BEATRIZ	31500
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	15/09/99	JOSE RIVAS	31497
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/09/99	TRINIDAD CANALS o CANALS SANSA DE DURAN	26315
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/09/99	JUAN CARLOS TARDIOLI	31591
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/09/99	JULIO ARMANDO GALLARDO	26344
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	27/09/99	BIBIANA LEDA ARGENTO	31489
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/09/99	HELIO NICASIO BRAVO	31564
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/09/99	ANA OVAGIMIAN	31503
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/09/99	ANGELINA DEL CARMEN LEITE	31511
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/09/99	MARCOS OSATINSKY y MARIO OSATINSKY	31580
20		CELIA ANGELES PEREZ	6/09/99	ANATOLIO IGNACIK	31533
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	27/09/99	ENRIQUE AVELLANEDA	31526
29		FERNANDO JORGE CESARI	28/09/99	INES JOSEFINA PETRAZZINI	31567
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/09/99	ELSA BOGGIO	31492
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/09/99	JUAN CARLOS PARISI	31493
34	U	JOSE MARIA PEREZ	23/09/99	FIORELLINO ANTONIA	26295
34	U	JOSE MARIA PEREZ	17/09/99	CARLOS VAZQUEZ	31451
36	U	GUILLERMO VALENTINI	28/09/99	MICHELESSI MARIA	31565
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/10/99	TERESA ZULEMA VALENTI	26354
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/09/99	JOSE MACCIO	31439
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	1/10/99	HUMBERTO MARCHELLETTI	31532
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	2/09/99	FARIAS, CELESIA DOLORES	31571
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	21/09/99	LARRY o LAZARO DRAGOON o DRAGUNSKY	26343
47	U	SILVIA R. REY DARAY	15/09/99	LUISA MAFFIA	26285
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	24/09/99	MARIO CARIM	31472
48		ANA MARIA HIMSCHOOT	24/09/99	EVA DOLORES FENDRIK	31475
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/09/99	PABLO PISKORZ	31568
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	30/09/99	BERNABE ELEUTERIO MARTIN y AMPARO MARIA RENDO	31543
51		JORGE A. CEBEIRO	30/09/99	MARIA MERCEDES SEGURA	31449
51	U	JORGE A. CEBEIRO	30/09/99	NELIDA MERCEDES FLORES	31604
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/07/99	ANA TERESA FINKMAN	31456
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	1/10/99	ALCIRA VIRGINIA LIBRALATO	26331
53	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/09/99	LILIANA MONICA PELOLIO	31522
54		JAVIER FERNANDEZ	27/09/99	ELENA MARINA MANTEGAZZA	31495
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/09/99	SALIM ZAYAT	31463

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/09/99	OFELIA MARGARITA COLETTA y ANTONIO SPINELLI	31588
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	13/09/99	LEWI, KACE	31460
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/09/99	EMMA ROSA LOPEZ	31558
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/09/99	DORA ALVAREZ	31557
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/09/99	JORGE LUIS PASTOR	31579
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	4/10/99	FRANCHELLI MARIA ROSA IDA	31608
63	U	JORGE E. BEADE	28/09/99	SILVINA DE JESUS o SILVINA MARTINS SIMOES	31527
65		RUBEN D. ORLANDI	27/09/99	JUAN BAUTISTA BORNETTO	31437
65		RUBEN D. ORLANDI	29/09/99	DOLORES MARGARITA MAGLIOLA	31517
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/09/99	RUBEN OSVALDO VICTORINO CASTRO	26327
68		PATRICIA BARBIERI	27/09/99	ROMULO SEPTIMO REBIZZO	26394
68		PATRICIA BARBIERI	6/09/99	RONALDO ALFREDO SANCHEZ	31605
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	10/09/99	JUANA ADOLFINA HEFELE	31578
72	U	DANIEL H. RUSSO	4/08/99	EMILIA CARMEN ZAMPAGLIONE DE IGLESIAS	31474
78		ISABEL E. NUÑEZ	23/09/99	ALICIA OLGA TEIBO	31520
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	9/08/99	JESUS BAILIN	26289
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	29/09/99	NICOLAS DEL CASALE	26332
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	30/09/99	MAGDALENA CONTI	31553
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	30/09/99	CAMILO ALBERTI	31554
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	30/09/99	GUSTAVO FEDERICO TARASCO	31563
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	21/09/99	ROSA GOMEZ	31516
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/09/99	OSCAR MAURIZIO	31550
94	U	EDUARDO PARODY	14/09/99	NELIDA GLADYS COLLINS	31454
94		EDUARDO PARODY	29/09/99	ANTONINO CICHELLO	31513
95	21	FERNANDO P. CHRISTELLO	28/09/99	ESTEBAN PINASCO y JUANA PINASCO	31478
96	U	EDUARDO E. CECININI	8/09/99	SARA DORA LASANSKY	31453
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/09/99	TERESA TUBIO	31448
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/09/99	NATAN MORKS	31603
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	28/09/99	ELDA VIRGINIA BARDIER	31559
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/09/99	BENITO FASCEIDI	26297
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/09/99	BENJAMIN PASCUAL BADENAS	31476
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/09/99	ANTONIO MUIÑO	31544
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	1/10/99	RAQUEL MARIA DEL CORAZON DE JESUS RAMIREZ SARAVIA	31479
107	U	PABLO M. AGUIRRE	27/09/99	HORACIO MANUEL MIRANDA	31496
107	U	PABLO M. AGUIRRE	23/09/99	BARTUCCI ANTONIO y DI BARTOLO FILOMENA	31524
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	13/09/99	ALESIO JUAN VALCALDA	31584
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/09/99	ALICIA NAVARRO	26342

e. 8/10 Nº 184 v. 13/10/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

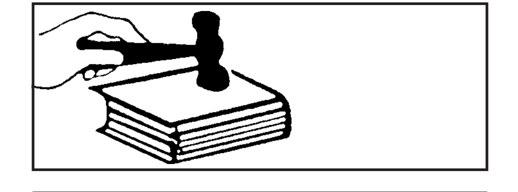
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/10/99 - Vence: 14/10/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/09/99	OSVALDO JOSE MELANA	31651
5		EDUARDO A. COLLAZO	29/09/99	ROSA FINKELSTEIN	31689
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	22/09/99	HECTOR BUTERA	31781
6	U	SILVIA CANTARINI	27/09/99	FEDERICO ALBERTO HUGHES GUERRA	31669
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	24/09/99	JOSE CONSTANTINO CERMINARA	31656
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	21/09/99	GASTON OSCAR PASCUAL	31661
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	30/09/99	BRACCHI PEDRO JUAN FRANCISCO	31685
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	30/09/99	BISSOLATTI PALMIRA	31687
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/09/99	PETRIELLA, DIONISIO	31695
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	21/09/99	VASSALLI BERNARDO	31703
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/09/99	AVELINO BRAÑA	31646
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/09/99	CARMEN FITTIPALDI VIUDA DE RINALDI	31714
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/09/99	JORGE SALVADOR CARDENAS	31686
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	15/04/99	IRMA ELSA OLIVARES	31712
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	23/09/99	ARGENTINA ANA ANTONIETA FONTANA de LOPEZ y HELIO LOPEZ	31690
24		ALEJANDRO D. RODRIGUEZ	30/09/99	MARIA ESTHER IZA	31697
27	U	ROBERTO PARRILLI	28/09/99	ROQUE PERRONE	31683
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	28/09/99	RAMIRO GARCIA LEDO y MARIA MANUELA GONZALEZ LAMAZARES	31645
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/09/99	BISCIONE, OSCAR ALBERTO	31716
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	4/10/99	TOMAS CENICEROS	31732
32		JOSE BENITO FAJRE	21/09/99	MARIA ALGELINA ALONSO	31754
34	U	JOSE MARIA PEREZ	23/09/99	DELFO MARTINO	31775
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/09/99	RAFAEL CHAPTO	31780
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	4/10/99	RODOLFO ROBERTO PONCE DE LEON	31713
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	28/09/99	VELOSO MAXIMIANA	31730
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	28/09/99	ALEGRE FELIPE	31731
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	30/09/99	VITTORI, EMILIO ALBERTO	31749
41	U	PAOLA MARIANA GUISADO	1/10/99	NORBERO RAUL REGUEIRO	31665
41	U	PAOLA MARIANA GUISADO	1/10/99	BATTISTA ANGEL	31676
42		MARIA ELENA UCAR	4/10/99	ZULEMA GARRIDO	31657
42	U	MARIA ELENA UCAR	5/10/99	DORA LYDIA PELLINI	31738
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	28/06/99	SARA OLGA RODRIGUEZ	31702
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/09/99	VICTORIO RAGO	31638
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/09/99	PINI, ERNESTO LUIS	31744
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/09/99	ANGEL ISMAEL CARROZZI	31768
47	U	SILVIA R. REY DARAY	27/09/99	OMAR ESTEBAN REBORA	31664
47	U	SILVIA R. REY DARAY	16/09/99	PAULINA MARTINEZ	31784
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	29/09/99	ALFONSO GRANILE	26499
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	8/09/99	OLGA CELIA VIACAVA	31682
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/09/99	FERNANDO MARIO ROGER BASTIDE	31750
49	79	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	27/09/99	ALEJANDRO del CARMEN CAJAL	31652
50		JUAN C. INSUA	21/09/99	DANIEL GUILLERMO BEHRENSEN	31694
50	U	JUAN C. INSUA	27/09/99	MANUEL VLADIMIRSKY	31710
51	U	JORGE A. CEBEIRO	4/10/99	AMINDA NELIDA GAZPIO y ELSA HAYDEE MARTINA GAZPIO	31701
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/09/99	ANDREA ANTONIA	26515
52	U	SILVIA N. DE PINTO	17/09/99	MARIA ANTONIETA SCELZO	31753
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	5/10/99	JOSE FERNANDEZ	31758

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
54	U	JAVIER FERNANDEZ	1/10/99	MARTHA EDITH NICOLINO	31788
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	23/09/99	ANDRES VENTRICE	31641
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/09/99	EDUARDO BENITO VILLAR	31675
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	30/09/99	HAYDEE CELIA PUJADAS DE KUPERMAN	26457
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	30/09/99	FANNY HUBERT	31662
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	20/09/99	FERREYRA ROSA CONCEPCION	31762
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/08/99	JORGE ALEJANDRO PANELO	31736
62	92	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/09/99	NELI RAMONA DAVICO	31770
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	3/09/99	FLORO DIEGO RAUL LAVALLE	31782
63	U	JORGE E. BEADE	5/10/99	CACERES ISABEL ROSA y CACERES JULIO TOMAS	31667
63		JORGE E. BEADE	17/09/99	ADOLFO MOSQUERA	31711
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	7/09/99	COLOM LIDIA INES	31769
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	31/08/99	DOMINGO LAGANA	31677
71	U	SUSANA A. NOVILE	30/09/99	NORA ANGELA JUANA BONIFATI	31717
73	U	DOLORES MIGUENS	29/09/99	FRANCISCO DE CILLIS	26516
73	U	DOLORES MIGUENS	30/09/99	MINARELLI DE BALDRATI	31684
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	15/09/99	RUBEN OSCAR CANE	31766
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	17/09/99	SALVADOR AMATO	26454
91	U	ALBERTO UGARTE	4/10/99	SAPORITO DOMINGO	31772
91	U	ALBERTO UGARTE	17/09/99	PAUL JOSEFINA	31776
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	30/09/99	EDUARDO ROBERTO SOSIO y PETRONA ELINA AROCENA	31660
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	1/10/99	AMERICO GENARO LAMANNA	31757
97		DEBORAH B. ALEANDRI	23/09/99	ARMANDO CESAR BALDI	31704
99	U	MARTA N. COCCIA	30/09/99	HARRIAGUE BEATRIZ	31741
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	1/10/99	SERGIO ABRAHAM COHEN SEMAG	26492
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	1/10/99	ROSARIO NICOLAS DONNANGELO y CARMEN MARTINEZ	31761
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/09/99	RALPH HENDERSON	31650
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/09/99	OFELIA GONZALEZ	31659
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	4/10/99	NORMA VIRGINIA HERRERO	31666
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/09/99	TONDI RODOLFO ALFREDO	31679
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/09/99	IGNACIO GERARDO CHAVES	31692
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	1/10/99	MARIA ELVIRA GONZALEZ	31715
107	U	PABLO M. AGUIRRE	5/10/99	LEONOR MARIA DEVOTO	31733
107		PABLO M. AGUIRRE	27/09/99	ANTONIA NATALIA FERRO	31752

e. 12/10 Nº 185 v. 14/10/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 1 de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6º Capital, comunica por dos días en autos: "SEGURA DE DOMINGUEZ MARIA PILAR c/MANFONGARROS S.A. s/Ejecución hipotecaria-Ejecutivo", Exp. nº 88.761/97, que el Martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 18 de octubre de 1999 a las 11,30 horas a efectuarse en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sito en la calle Santamarina 721, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la Matrícula 61.928 y 61.929. Según constatación de fs. 144 la propiedad consta de tres habitaciones u oficinas, una cocina y baño. A continuación existe un galpón de aproximadamente 1.100 mts., con varias máquinas, cuya explotación industrial corresponde a una curtiembre y que hace dos años aproximadamente que se encuentra cerrada y sin funcionar. Asimismo existe aproximadamente otros 1.000 mts. descubiertos y la misma se encuentra en muy mal estado de conservación. Según oficio de Aguas Argentinas de fs. 99 la propiedad adeuda al 10-3-99 $ 6.938,77; oficio de fs. 103 por Impuestos Inmobiliarios se adeuda al 30-4-99 $ 9.963,23 y oficio de fs. 114 por Impuestos Municipales al 8-4-99 $ 20.704,63 y oficio de O.S. Nación de fs. 118 se adeuda al 19-5-99 $ 1.803,28. Base Pesos 213.081. 30% del precio en concepto de seña. 3% en el de comisión. Sellado de Ley, todo en efectivo. Asimismo se hace saber que en el acto de la subasta no admitirán posturas inferiores a los Pesos Quinientos y que en ocasión de realizar las visitas del bien a subastar, deberá concurrir personalmente el martillero o en su defecto hacerlo personal por el autorizado, debiendo confeccionar una nómina con la identidad de todos los visitantes la que deberá glosarse a las actuaciones. Igualmente se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital, que no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos (art. 79 inc. 7º de la ley 24.441). Dicha propiedad se exhibe los días 14 y 15 de octubre de 1999 en el horario de 17.00 a 18.30 horas. Dicha propiedad se subasta en el estado de distribución, físico y totalmente libre de ocupantes.

Buenos Aires, octubre 6 de 1999.
Federico Causse, secretario.

e. 12/10 Nº 26.665 v. 13/10/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica del Dr. Eduardo Gottardi, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Nación que en autos "BRUZZESSE JUAN CARLOS c/ ARIAS JOSE ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 69.472/93, "Reservado" que el Martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle Nº 1206, Piso 6º "K", telfax 4381-8961; subastará el día 19 de octubre de 1999, a las 10,30 hs. en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano Nº 479, de Capital, el Inmueble sito en la Capital Federal, con frente a la calle José Barros Pazos Nº 5715 esquina Murguiondo Nº 4599, Unidad Funcional 1, Piso: Planta Baja. Matrícula: FR 1-92681/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 80; Manz. 97; Parc. 25. Superficie total: 67 metros 63 decímetros cuadrados. Porcentual: 28,93 por ciento. Según constatación, el bien consta de: un living comedor amplio, una cocina completa y por escalera en la planta alta existe una habitación, un baño completo y un lavadero. Puede ser visitado por los posibles interesados en el remate, los días 14 y 15 de octubre de 1999 en el horario de 16,00 a 17,00. El Título de Propiedad se encuentra a fs. 187/192. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 290/296. Deudas: A fs. 236, Aguas Argentinas al 03.12.98 deuda $ 28, 55. A fs. 248 OSN al 21.12.98, deuda $ 41,54. A fs. 252 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires informa al 09.12.98, DGR. $ 17,38 y a fs. 253 (ABL) al 13.01.99, deuda por $ 855,36. A fjs. 233, en escrito presentado por el letrado Dr. De Marinis, se informa que no existe Consorcio constituido y que por lo tanto no existe deuda. No se aceptarán posturas menores de u$a 400, por haberlo dispuesto así el Juzgado. Los asistentes a la subasta deberán identificarse con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, confeccionándose una lista, que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Base de venta: u$a 49.000. Seña: 30% - Comisión: 3% - Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. El saldo de Precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, conforme el art. 133 del Código Procesal. El Martillero se encuentra facultado para solicitar el auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo de la subasta.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 12/10 Nº 26.667 v. 13/10/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 - piso 1º, Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Nación, que en autos "KIELMANOWICZ, FELISA c/VIDIRI, PEDRO CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 109.792/98 "Reservado", el martillero Roberto Damián Herrera con oficinas en Lavalle 1206 Piso 6º "K", Telefax 4382/8961 - rematará el día 19 de octubre de 1999 a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el 100% de la Unidad Funcional Nº 23, señalada internamente con la letra "B", sita en el primer piso, teniendo entrada común por el Nº 2906 de la calle Mendoza y consta de una Superficie Total para el piso y Unidad Funcional de 144 metros 06 decímetros cuadrados y le corresponde un Porcentual de 2 enteros 43 centésimos por ciento, y la Unidad Funcional Nº 7, sita en Planta Sótano (cochera) tiene entrada común por el Nº 2908 de la calle Mendoza y consta de una Superficie Total de 7 metros 65 decímetros cuadrados y le corresponde un Porcentual de 0 entero 16 centésimos por ciento; estas Unidades forman parte del inmueble ubicado en esta Ciudad con frente a la calle Mendoza Nº 2902/2904/2906 y 2908 formando esquina a la Avenida Crámer Nº 2192/2194 y 2196.- Nomenclatura Catastral: Circ. 16 - Secc. 39 - Manz. 63 - Parcela 1 a. Matrículas: FR 16 - 46585/23 y FR 16 - 46585/7.- La Unidad Funcional Nº 23 consta de 2 entradas, "una principal" y "otra de servicio"; un gran living comedor, pasillo de circulación, 2 dormitorios - 2 baños completos, un hall amplio por la entrada de servicio el que es utilizado como comedor de diario y cocina bien instalada, un pequeño pasillo - una habitación y baño de servicio - patio y servicios centrales según el Sr. Vidiri, quien además dijo que ocupa la Unidad en calidad de propietario juntamente con su señora esposa. El estado de conservación es muy bueno, pudiendo ser visitado por los posibles interesados, los días 14 y 15 de octubre en el horario de 17 a 18. Deudas: La Administración del Consorcio informa a fs. 60 una deuda de $ 3.086.- al 31/3/99 más $ 280.- por el mes de abril. A fs. 65 Aguas Argentinas informa deuda de $ 16,99 al 03/5/99 y a fs. 66 también informa deuda de $ 121,70 al 3/5/99. O.S.N. a fs. 70 informa sin deuda y el Gobierno de la Ciudad a fs. 96 hace saber deuda de $ 3.169,13 más $ 898,25 al 4/5/99 y a fs. 97 $ 128,16 también al 4/5/99. Base: U$S 72.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%.- Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al art. 580 del Código Procesal. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, y que sí serán a su cargo las deudas por expensas y que no procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, conforme lo previsto en el art. 133 del Código Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, octubre 5 de 1999.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 12/10 Nº 26.670 v. 13/10/99

Nº 22

Edicto Aclaratorio: Juz. Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil No. 22, a cargo (int) del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6o., de C. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "OLMEDO DE COLLOCA, JULIA ALBINA c/BORZINO ESTEBAN CARLOS REINALDO, s/Ejec. de Alquileres, Ejec." Expte. 101.680/95, que en los edictos comunicando la subasta para el día 22/10/99 del inmueble unidad funcional No. 13, ubicada en la P. Baja de la finca sita en la zona Sud, con frente a la calle Humberto Primero No. 602/606, formando esquina a la calle Perú Nos. 1105/07/09/11/13/15/17 y con Nom. Cat. Circ. 12, Secc. 4, Mzna. 15, Parc. 1, Matrícula FR-12-1475/0 se ha omitido mencionar la base de venta del inmueble, que ha sido fijada en la suma de $ 25.000,00. Fdo. Fernando L. Spano, Secretario. Bs. As., 7 de octubre de 1999.

e. 12/10 Nº 26.819 v. 13/10/99

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LUIS MARIA CAMPOS 1160 c/RIO DE ORO S.R.L. s/Ejec. de Expensas", Expte. Nº 90.312/96, que el martillero Federico León de la Barra, (TE.: 4393-3752) rematará el

día 21 de octubre de 1999 a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Luis María Campos 1156/60/64, U. Funcional Nº 60 de Planta Baja, (letra "G"), entre Olleros y Federico Lacroze, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 23, Parc. 4a, Marícula 17-3928/60. Se trata de un departamento compuesto de living comedor, con hogar, tres dormitorios, baño, toilette, cocina, dependencias de servicio, pequeño patio y jardín al fondo de aprox. 211 m2 con pileta, encontrándose en regular estado de conservación. Superficie cubierta 116,90 m2. y total 330,66 m2. Porcentual 995 M. Ocupado por la Sra. Rosa María Guerrero de Riganti, su esposo, 2 hijos y su madre, según constatación obrante en autos. Condiciones de venta. Base $ 100.000.-, en caso de no haber postores, acto seguido se reducirá la misma en un 25% y en el supuesto de que tampoco haya ofertas, saldrá, pasada la media hora sin base. Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la substa. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la misma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas ABL $ 9113,46 al 29-9-99, OSN $ 854 al 29-9-99, A. Arg. $ 1.955,80 al 29-9-99 y Expensas $ 4.351 al 18-6-98. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 14 y 15 de octubre de 15 a 17.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 12/10 Nº 26.683 v. 13/10/99

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 2º, comunica por dos días en autos "GUTIERREZ, DELIA M. c/DI RIENZO, DOMINGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 62.870/97, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 18 de octubre de 1999, a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en el Cuartel Séptimo, del Partido de Gral. Alvear, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 7ma.; Parc. 398 y 399. Matrículas 3298 y 3299. Gral. Alvear; y según título lotes Siete y Doce, Cuartel 7mo., Ptdo. de Gral. Alvear, Provincia de Buenos Aires. Superficie: Lote 7: 24 Has. 97 as. 50 cas. Lote 12: 24 Has. 97 as. 50 cas. Venta ad corpus con todo lo plantado y edificado. Según constatación el campo se encuentra alquilado al Sr. Alfredo A. Goñi hasta el 3/9/99. Posee una casa de material que consta de living comedor, dos habitaciones, baño y pequeño galpón, sobre la casa. En regular estado de conservación. Tiene un molino y alambrado perimetral de 7 hilos, también en regular estado. Ubicación del campo: Por circunvalación Avda. 9 de Julio, tomar la izquierda camino de tierra hacia Talpaqué, hacer 9 km. 600 mt., doblar a la derecha, hacer 300 mt. cruzando la vía, girar a la izquierda, avanzar 500 mt., doblar nuevamente a la derecha, y hacer 2 km. cruzando la segunda vía donde termina el camino en la tranquera de acceso al campo. Base $ 20.000,- al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%. IVA sobre comisión. Sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. Adeuda por Municipalidad $ 542,58 por la partida 1893 y $ 542,77 por la partida 1648 al 15/6/99 (fs. 235/6); por Rentas $ 295,93 por el dominio 1648 y $ 295,93 por el dominio 1893 al 31/5/99 (fs. 215 y 215 bis). En caso de resultar insuficientes los fondos y para el eventual supuesto que el bien se encontrara sometido al régimen de la ley 13.512, responde por las expensas debidas (conf. Plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra s/Ejec" 18/2/99). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Libre.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 12/10 Nº 26.652 v. 13/10/99

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, sit en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, hace saber por dos días en los autos "ARNEDO MARTA EUGENIA MERCEDES, c/VIDELA CARLOS ALFREDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 61.795/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 20 de octubre de 1999, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La unidad funcional Nº 21, señalada como Departamento "C", sita en el piso 6º, del inmueble calle Nicasio Oroño Nº 1614, entre la Avda. Juan B. Justo y Dr. Luis A. Beláustegui, de esta Capital Federal. Consta de: living-comedor, con amplio ventanal, placard y calefactor, cocina instalada con mueble bajo mesada y alacena, paso con placard, baño instalado y una habitación, totalmente desocupado y en buen estado de conservación. Posee una superficie cubierta y total de 33,93 m2. Porcentual 3,92%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 15, Sec. 59, Manz. 115, Parcela 32. Matrícula Nº 15-22958/021. Base: $ 19.612,50. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constitur domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 48 al 29/10/98 $ 38,09.- O.S.N. fs. 43 al 4/11/98 sin deuda. A. Argentinas fs. 40 al 28/10/98 $ 8,36 y Expensas al mes de abril de 1999 $ 756.- habiéndole correspondido para el mes de mayo $ 90. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas mencionadas precedentemente. No procederá la compra en comisión. El bien se exhibirá los días 16 y 18 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 12/10 Nº 26.638 v. 13/10/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, P. Baja, hace saber por dos días en los autos "ORMAN JACOBO y Otro c/GALVE NORMA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 43.020/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 20 de octubre de 1999, a las 12,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La unidad funcional Nº 5, ubicada en el piso 3º, designada con la letra "B" y la Unidad Complementaria VI, del inmueble calle Castex Nros. 3448/50/54/56, entre las de Jerónimo Salguero y Cavia, con entrada común por el Nº 3450, de esta Capital Federal. La Unidad Funcional con vista a los jardines del contrafrente consta de: living comedor, tres dormitorios uno en suite con baño completo, un baño completo en pasillo de acceso a los dormitorios, toilette de recepción, cocina office, lavadero integrado a la cocina, habitación y baño de servicio, todo en perfectas condiciones. Posee una superficie total de 153,58 m2. Porcentual 5,51 %. Y la Unidad Complementaria corresponde a baulera, se ubica en Planta Sótano con una superficie de 2,75 m2. Porcentual 0,07 %. Nomenclatura Catastral: Circuns. 18, Sec. 21, Manz. 105, Parcela 19. Matrícula 18-4653/5 y Complementaria VI, Reconocimiento de servidumbre. Se encuentran ocupadas por la Sra. Norma Beatriz Galvé en carácter de propietaria, quien vive con el Sr. Luis Pequeño y sus dos hijos. Se deja constancia que a los cinco días a contar desde que se hubiere abonado el saldo de precio de la subasta deberá desocupar el inmueble. Base U$S 137.220. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: A. Argentinas al 16/4/98 fs. 80/1 UF 5 $ 2090,21 y fs. 82 UC VI $ 89,36.- O.S.N. al 13/5/98 fs. 88 UF 5 $ 1.285,85 y fs. 89 UC VI Sin Deuda. Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 94 al 27/4/98 $ 3.386,28 y fs. 97 al 24/4/98 UC VI $ 100,82. Expensas fs. 169 desde 10/94 hasta 08/98 $ 20.872.- El bien se exhibirá los días 18 y 19 de octubre de 1999, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 12/10 Nº 26.639 v. 13/10/99

Nº 59

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 59, comunica por 2 días en autos "BORGIOLI, ADOLFO ALFREDO y Otro c/SANDECI S.A. s/Ej. Hipotecaria", Expdte. 47.364/95, que el mart. José L. Franceschini, rematará el 22/10/99 a las 8,30 hs. en Pte. Perón 1233, C. Fed. las fincas sitas en el Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires cuya nomenclatura catastral es: C. IV - S. A - M. 51 - P. 1b, 1c y 2 - Mat. 30958, 24146 y 29383 respectivamente. Según consta a fs. 173 el bien se encuentra en posesión de la actora. Debe Rentas al 22/7/99 $ 2397,59 por P. 1b, $ 1.271,26 por P. 1c y $ 647,66 por P. 2; Municip. al 30/6/99 $ 6.226,92 por P. 2, $ 4.028,49 por P. 1c y $ 2.431,05 por P. 1b; OSN sin servicios. El bien es un lote con 2 edificios tipo chalet con arcadas, vivienda y quincho, lote 3960 Ms. Cs. Visitar 21/10/99 de 10 a 12 hs. Base: $ 27.500.- Seña: 30%, Comisión: 3%. Sumas a pagar en efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado, y depositará saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 12/10 Nº 31.844 v. 13/10/99

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en Avenida Inmigrantes 1950, 1er. piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario Clarín, autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DIAZ, CARLOS ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 64.104/98, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 19 de octubre de 1999 a las 12:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el siguiente inmueble, a saber: sito en la calle Besares esquina Simón de Iriondo número 2005 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VII; Sección: C; Manzana: 121; Parcela 3b. Matrícula número: 3819. Base: $ 30.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble se trata de una casa unifamiliar construida en la esquina formada por las calles Besares y Simón Iriondo, con número de puerta sobre calle Simón Iriondo 2005, de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando. El bien consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina amplia y patio terraza accesible. La propiedad tiene una superficie aproximadamente de 84 metros cuadrados. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y posee todos los servicios (luz, gas, cloacas). El bien se encuentra ocupado por el demandado en autos, Sr. Carlos Enrique Díaz (D.N.I. 12.258.419), en su carácter de propietario y la Sra. Adela Carolina Bignone (D.N.I. 11.953.492). Informes de deudas: Municipalidad a fs. 92 al 4/2/99 $ 563,72; Rentas a fs. 85 al 3/2/99 $ 207,68; O.S.N. a fs. 72 al 21/1/99 sin deuda; Aguas Argentinas a fs. 70 al 15/1/99 $ 24,52. Estará a cargo del ejecutado el monto de las deudas, si las hubiere por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subsata no alcance para solventarlas, mientas que en lo referente a las expensas comunes se encontrarán a cargo del comprador para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cf. Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo"). El bien a subastar podrá visitarse los días 15 y 18 de octubre de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 12/10 Nº 26.655 v. 13/10/99

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 a cargo de la Jueza Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Barbieri ubicado en la calle Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal comunica por dos días en el Expte. Nº 88.916/97 "POLITO, MELBA NORA c/SARIDIS, NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Sr. Jorge Federico Mombelli rematará el día lunes 18 de octubre de 1999, a las 11 horas en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Montevideo 180 al 82 entre Bartolomé Mitre y Cangallo (Hoy Tte. Gral. P. D. Perón), Unidad 1 de la Planta baja - Matrícula 14-2100/1 de la Capital Federal. De acuerdo a la constatación de fs. 177 el inmueble consta de: negocio de viedriería, con salón de ventas, depósito, baños y cocina en buen estado, ocupado por el demandado Sr. Nicolás Saridis, C.I. Nº 4.880.233. Base de Venta U$S 132.140 (dólares estadounidenses billetes ciento treinta y dos mil ciento cuarenta). Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo. Deudas del inmueble: Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 163) al 8/3/99 $ 2.342,92; Aguas Argentinas (fs. 139/140) $ 2.089,40 al 26/3/93. No existen deudas por expensas (fs. 136) por no existir administrador en el lugar. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 14; Sección 5; Manzana: 10; Parcela: 43, Superficie total: 110 metros cuadrados, con 75 decímetros cuadrados. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Asimismo se hace constar que no procederá la compra "En Comisión". El horario de visitas es de lunes a viernes, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 12/10 Nº 26.666 v. 13/10/99

Nº 79

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 79, a cargo de la Dra. Cecilia María V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 p. 5º Cap. comunica por 2 días en los autos: FRIEDRICH, MARIA c/MENDEZ, RUTH MILA y Ot. s/Ej. Hipotecaria" (Exp. 164.329/97) - Reservado, que el martillero Jorge N. Kleiner (Tel/Fax. 4866-1006), rematará el 20 de octubre de 1999 a las 9,30 hs. en el Salón de Venta, de Talcahuano 479 Cap. al Contado y al mejor postor en Block, el inmueble ubicado en Concordia 2093, esquina Alvarez Jonte 3594 y 3600 Capital. Escritura agregada en autos. Mat. F.R. 15-49981. Nom. Cat.: Circ. 15 Sec. 79 Manz. 127-b Parc. 000, Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 21/9/98 $ 11.221.63 (fs. 102/121): Aguas Argentinas al 17/8/99 $ 2.038.67 (fs. 321): O.S.N. (e.l.) al 17/8/99 Sin Deuda (fs. 322). Valuación Fiscal/1999 $ 170.768.99 (fs. 181). El bien se halla desocupado y el actor con la tenencia del mismo (Ley 24.441 Art. 79). Se trata de: por Concordia 2093 casa en Planta Baja, Entre piso y Planta alta, que consta de 5 habitaciones. cocina comedor, 2 toilettes, baño lavadero y terraza: por Alvarez Jonte 3600 Local esquina totalmente vidriado de aprox. 18 por 8 mts. con toilette y kitchenette y por Alvarez Jonte 3594 Edificio de Planta Baja y 3 Pisos con 6 departamentos, 3 de dos ambientes y 3 de tres ambientes, todos con balcón a la calle, cocina, baño y lavadero y patio en el primer piso. El estado de conservación del mismo es Malo. Base: $ 300.000.- Seña: 25%. Comisión: 3% todo al Contado y en efectivo o Cheque Certificado sobre esta plaza a la orden del Martillero. No se admite la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que se comisione a esos efectos. en cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero del 18/2/99. El adquirente dentro del 5º día contado a partir de la aprobación, depositará judicialmente en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más loa intereses que obra el Bco. Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido a los 30 días, de realizado el acto de subasta. Todo apercibimiento Art. 580 (C.P.C.N.). El inmueble podrá visitarse los días 18 y 19 de octubre de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 12/10 Nº 31.839 v. 13/10/99

Nº 89

Subasta de inmueble con base. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. Agueda R. Vila de Gene, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados: "URIA LOSAS DE RODRIGUEZ, BALBINA y Otro c/TRAETTA DE FERNANDO, EVELINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº

13.378/97) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 18 de octubre de 1999 a las 10.30 horas, en la calle Esmeralda 660 piso 3º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un inmuebles sito en la calle Víctor Hugo 645, unidad 9, Piso 2º, Matrícula Nº 15-42111/9 entre las calles Alejandro Magariños Cervantes y Murature, de Capital Federal, el inmueble consta de cuatro ambientes implantado al contrafrente en edificio regido por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, con Living Comedor, Cocina, Lavadero, tres dormitorios, baño completo, toilette y balcón, con una superficie total de 84.58 m2., y en buen estado y desocupado según constancias de autos de fs. 152. Base $ 41.250. Dejando expresa constancia de que de no existir postores, transcurrida la media hora, se procederá a subastar el bien con la base de $ 18.300, haciéndose constar expresamente que el martillero no podrá aceptar oferta menor a $ 2.000. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor,- Seña 30 %. Comisión: 3% más IVA sobre comisión. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos sin necesidad de notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el artículo 580 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Las deudas por impuestos municipales son las siguientes: OSN $ 9,52 fs. 92 informe del 3/10/97, Aguas Argentinas fs. 63 no posee, informe del 11/9/97, DGR $ 83,16 fs. 90 informe del 12/9/97 y Expensas no adeuda informe de fecha 18/9/97, de fs. 88. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente sólo deberá hacerse cargo de las Expensas que registre el bien. Exhibición: Desde el 14/10/99 al 15/10/99 en el horario de 16 a 19 horas, inclusive, (días hábiles en el lugar del inmueble). Informes y Catálogos: Esmeralda Nº 660, Piso 6º de 10 a 16 hs. Te.: 4322-8144 Fax 4322-1694.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1999.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 12/10 Nº 26.664 v. 13/10/99

Nº 96

Por dos días el Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Buenos Aires, ordena en autos "PAPONI DE CINGOLANI NORMA PAULINA y Otro c/GARRIDO ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 69.586/97) (otros actores: Coselsten Paulina y Aguirreche Amelia; otra demandada: Goldenber Isabel), que el martillero Ernesto L. Leive Calandria, venderá en subasta pública, en los salones de la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, el día 15 de octubre de 1999 las 9.30 hs, el Inmueble con frente a la calle Juramento 5841 entre Ceretti y Avda. de los Constituyentes, Catastro: Circunscripción 16, Sección 51, Manzana 3, Parcela 19 z, Partida 375.899, Matrícula 16-24860 con una superficie, de 697,36 Mts.2. Construido sobre dos lotes, uno de 10 por 27 y otro de 10 por 44 metros tiene unos seiscientos cincuenta metros cuadrados cubiertos, más un patio de unos cincuenta metros cuadrados al fondo. Parte del techo es de losa de cemento armado, con columnas y vigas y parte de chapa, con estructura de hierro. A esta parte le faltan algunas chapas, lo que origina filtraciones los días de lluvia. Se encuentra falto de mantenimiento y en estado regular. La parte del lote más corto, que se halla cubierto en su totalidad, tiene un entrepiso en forma de "L", mientras que el costado derecho del lote de la derecha presenta un entrepiso que se continúa aun al costado del patio. La construcción que se encuentra al costado del patio, en planta baja primer piso, tiene vestuarios, baños, un comedor para el personal y un par de oficinas y se comunica con las otras oficinas del entrepiso que está dentro del galpón por medio de una puerta. En este último entrepiso las oficinas tienen un costado vidriado desde el que puede verse el interior del galpón. En él se encuentran 6 oficinas alfombradas, también con signos de deterioro, un baño cocina, y una sala de recepción. Hay una escalera que permite acceder a ellas desde la puerta chica del frente. La escalera se continúa hacia el segundo piso dando acceso a una terraza. Se encuentra todo en estado regular. Condiciones: Base U$S 180.000 (dólares ciento ochenta mil). Seña: 30% (treinta por ciento), Comisión: 3% (Tres por ciento), todo ello en efectivo y de curso legal. Deudas: Municipal $ 18.615,02 al 18/6/99 (fs. 207); O.S.N $ 728,97 12/3/99 (fs. 161/2); Aguas Argentinas $ 7.239,63 al 16/3/99 (fs. 165) Estado de Ocupación: Desocupado, según mandamiento de constatación obrante a Fs. 211. Visitas: Los días 13 y 14 de octubre de 1999 de 15 a 17 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho. Por dos días en Boletín Oficial y Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Eduardo E. Cecinini, Secretario.

e. 12/10 Nº 31.922 v. 13/10/99

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento Av. De Los Inmigrantes 1950, 6º Piso de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/QUINTERO DIONISIO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 82.053/96, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 18 de octubre de 1999 a las 12,00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal Una Finca ubicada en la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Cuatro, formando esquina con el número Siete. Matrícula 30497. Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Secc: A - Manz: 69 Parc: 17. El inmueble consta de: 3 ambientes, garage, cocina, patio y 2 baños en su planta baja y 3 ambientes y 1 baño en construcción en el 1er. piso. Se encuentra ocupada por la Sra. Silvia Quintero en carácter de ocupante, con su hija menor de edad y su padre Dionisio Alberto Quintero, este en carácter de propietario. Base: u$s 37.500. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 171) $ 14,62 al 11/5/98 - Obras Sanitarias (fs. 187) $ 0,00 al 5/6/98 - Rentas (fs. 198) $ 0,00 al 11/6/98 - Municipalidad (fs. 200) $ 581,75 al 13/7/98. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina. Para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. El inmueble se encuentra ubicado en Pedro Ignacio de la Rivera 6358 y se exhibe los días 13 y 14 de octubre de 1999 en el horario de 16 a 17 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4065-9560). Edicto de subasta publica en: Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 12/10 Nº 31.909 v. 14/10/99

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "URBAMAR S.A. c/SANDER, GUILLERMO EUGENIO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 103.920/97 - reservado), que el martillero Horacio Héctor García rematará al contado y mejor postor, el día 20 de octubre de 1999, a las 11,00 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, el inmueble ubicado en el Partido de Pilar, Barrio San Alejo, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Alejandro Korn Nº 538, entre los Nros. 532 y 542 y entre las calles Colombia y Venezuela (fs. 209), edificado en el lote de terreno que según plano característica "84-137-59" se designa con el número Tres de la Manzana Setenta y Uno, con una superficie de 200 m2.; Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. G; Manz. 71; Parc. 3; Partida Inmobiliaria Nº 84-109.331, inscripto el dominio en la Matrícula 49660 del Partido de Pilar (84). No cuenta con servicios suministrados por O.S.N. (fs. 175); no registra deuda al 15-06-99 en Sudamericana de Aguas S.A. (fs. 195). Deudas: D.P. de Rentas al 31-05-99, $ 126,55 (fs. 168); y en la Municipalidad de Pilar al 02-06-99, $ 1.067,83 (fs. 170). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (doctrina Fallo Plenario Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18-02-99). El inmueble no se halla sujeto al régimen de la Ley 13.512. Según constatación del martillero (fs 209/210), el inmueble presenta un espacio al frente, con entrada precaria de autos; lo edificado es de material, con techos de chapa y madera; posee living comedor con piso de balzosas desparejas y ventana al frente; dos dormitorios; hall de distribución; baño precario; un lavadero de reducidas dimensiones; cocina; carece de agua corriente, cloaca (posee pozo ciego) y gas natural; cuenta con luz eléctrica; una habitación más pequeña, con un ambiente chico orientado hacia la calle (posiblemente destinado a explotar un reducido comercio); y en el fondo del lote había un galpón del que sólo se mantiene su estructura; carece de los marcos de las ventanas, que se encuentran tapadas con maderas y las ventanas de los dormitorios carecen de marcos y postigos, todo en mal estado de conservación y sin haber finalizado su construcción; ocupado por Ana María Fernández y su grupo conviviente (seis personas en total), en calidad de cuidadora, no habiendo exhibido contrato o documento alguno que acreditare lo expuesto. El inmueble podrá ser visitado los días 18 y 19 de octubre de 1999, de 10,00 a 12,00 horas. Base: $ 18.699,00; Seña: 30%, Comisión: 3%; Sellado de ley.Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Quda prohibida la compra en comisión y la indisponibilidad de los fondos.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 12/10 Nº 26.672 v. 13/10/99

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 105, a cargo de la doctora Graciela María Amabile Cibils, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º Cap.Fed., comunica por dos días en el juicio "HYNES JUAN CARLOS c/OLIVIERI RICARDO ANGEL y Otro s/Ejec. Hip." Expte. Nº 85.192/95, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 20 de octubre de 1999 a las 11.20 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la finca sita en Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, calle Larrazábal esquina Usuhaia hoy Florencio Varela 2109, sobre terreno que mide 17,22 mts. de frente al S.E. sobre calle F. Varela; 9,52 mts. en su otro frente al N.E. sobre calle Usuhaia, conformando una Sup. de 166,02 m2. (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M; Manz. 148, Parc. 13. Matrícula 29.979). Tiene entrada por la calle Usuhaia 399 esq. Fcio. Varela de Gerli, Pdo. de Avellaneda. Se trata de un edificio que tiene más de 90 años de antigüedad que se compone, conforme a lo verificado norarialmente, por local de negocio dividido en dos ambientes y luego la vivienda integrada por dos habitaciones (parte de material y parte de madera), en estado de conservación deplorable, cocina en estado muy precario, como todo el resto de la casa y patio. Ocupado por los Sres. Ricardo Angel Olivieri y Elena Lucía Temprano con sus hijos, en calidad de propietarios. En estos autos se ordenó el lanzamiento de los ocupantes, no habiéndose acreditado en autos el resultado de la diligencia. Registra deudas a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 14-12-98 $ 2.014,20 y a OSN al 12-8-99 $ 28,42. A fs. 193 el Juzgado dispuso que el inmueble se encuentra libre de deuda respecto a la Municipalidad de Avellaneda y a Ag. Argentinas. Exhibición: días 14, 15,16, 18 y 19 de octubre de 1999 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 48.477. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado 0,5%. Saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del C.P.) o bien abonando directamente al acreedor quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de efectuado el cobro. Conforme art. 79 inc. 7) de la Ley 24.441 no procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 12/10 Nº 26.657 v. 13/10/99

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, sito en Talcahuano 490, 4º piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. de AH. Y PREST. P/VIV. c/ROLDAN LUIS ALBERTO s/Ejec. Hip.", Expte. 18.921/94, que el martillero Alberto Davel rematará el día 15 de octubre de 1999, en el Salón de Subastas calle Viamonte Nº 1332 a las 12,30 hs. un inmueble en calle Tejedor Nº 238/40 entre Doblas y Viel, Matrícula FR. 6-9951. Nom. Catastral: Circ. 6, Sec. 40; Manz. 107; Parc. 5, de esta Capital Federal. Medidas: 8,66 m. de frente al N. 8 m. 684 mm. ctfte. al S. 45 m. 24 cm. lote 13 y por el O. con el lote 21. Deudas: fjs. 200 OSN $ 1.744,18 al 17/5/99 A. Arg. no debe. Constatación obrante en autos: por el Nº 238 se accede a 2 departamentos ocupados. Por el Nº 240 una casa desocupada y cerrada en regular estado de conservación. Condiciones de venta: Ad-Corus, al contado y al mejor postor. Base: U$S 31.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. No procederá compra en comisión art. 598 Cód. Proc. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. Exhibición: 13 y 14 de octubre de 1999 en el horario de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. 2 días Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1999.
Ma. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 12/10 Nº 294.488 v. 13/10/99

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, comunica por dos, días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JEAN JAURES 1149 c/QUIROZ, CARLOS RICARDO y Otro s/ Ejecutivo". Expediente Nº 68.237/94, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 18 de octubre de 1999, a las 10.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal, el departamento designado como Unidad Funcional número Nueve del Segundo piso Letra, "A", del inmueble ubicado frente a la calle Norberto Quirno Costa Nº 1149 (ex Jean Jaures), entre Paraguay y Mansilla, Capital, Federal. Superficie cubierta propia 52,45 M2, con un porcentual de dominio del 7,95%. Departamento ubicado al frente, que consta de hall, living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. Está en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Violeta Ruggieri de Quiroz y flia. viuda del demandado. Base $ 10.509.- al contado y mejor postor. Seña 25%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Debe Aguas Argentinas al 6/4/99 $ 688,23; Imp. Municipal (ABL) al 14/5/99 $ 209,90 y expensas comunes al mes de Agosto/99 $ 11.163,72. Visitar, los días hábiles de 10 a 12 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 12/10 Nº 26.653 v. 13/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, comunica por dos días en autos "SEVEL ARGENTINA S.A. c/BARRENA, PEDRO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde, (Lavalle 425, Tel. 4393-1450), rematará el martes 26 de octubre de 1999 a las 10.40 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Tipo SX 1.6 - Dominio TXW 418 - sedán 4 puertas, motor Fiat 159A30009030182 - chasis 2FA16000004910135, modelo 1994. En el estado en que se encuentra y se exhibe en Uruguay 2602 - Beccar. Base $ 2.700. Seña: 30%, Comisión: 10 %. Al contado y mejor postor. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. Del informe de la D.G. de Rentas ha de estarse a lo emergente de constancia de autos de fs. 92. Exhibición en Uruguay 2602 Beccar, de 9 a 12 hs. a partir de la publicación de edictos. Se aceptan ofertas bajo sobre las que se presentarán, con una antelación

de dos días a la fecha de subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente y deberá fijar domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 12/10 Nº 31.916 v. 13/10/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en los autos "CZERNIECKI EUGENIA A. s/Quiebra" (Expte. Nº 57.577) que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 26 de octubre de 1999, a las 12 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 50% indiviso de un departamento ubicado en la Avda. 32 esq. Costanera, Piso 4º U.F. 47, Santa Teresita, Ptdo. de Gral. Lavalle, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. IV, Secc. GG, Manz. 61, Parc. 16, Matr. 18.352/ 47-04-02, Pol. 04-02, Sup. total 26,02 m. Se trata de un departamento de living, dormitorio, separados por puerta corrediza, cocina y baño completos, balcón c/vista al mar, ocupado ocasionalmente por las dueñas en temporada veraniega. La deuda por expensas asciende a 602,29 a 12/3/1999 (fs. 376). Base: $ 3.354. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5% c/parte. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.). Queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 19 y 20 de octubre de 16.30 a 18.30 hs.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 12/10 Nº 294.494 v. 13/10/99

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, desempeñada por el Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, comunica por dos días en los autos "SODINEL S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio s/Incidente de Liquidación de Bienes Muebles", Exp. 67.282 que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz rematará en pública subasta, el día 19 de octubre de 1999 a partir de las 14:30 hs. en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, los siguientes bienes: destacándose cantidad de aparejos, monta carga, barras y perfilerías de hierro, soldadoras eléctricas, cabinas de pinturas, compresores, cortadora de metales y gran stock de materiales para tableros eléctricos, gabinetes, chapas, a/acondicionados, máquinas para la industria, camioneta Toyota año 1980 y gran cantidad de materiales eléctricos y bienes muebles que se detallan en catálogo los que se encuentran en la oficina del Martillero Viamonte Nº 1464, Piso 7, Of. "39" , lugar de exhibición y salón de remate. Se exhiben los bienes en la calle Valdenegro 4331 y 4337 de esta Capital, los días 14, 15 y 16 del corriente mes en el horario de 10 a 13 hs. Los bienes se subastan en el estado que se encuentra y se exhiben, no aceptándose reclamación alguna. El desarme y el retiro de los bienes estarán a cargo exclusiva del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar comitente dentro del tercer día de la subasta debiendo abonar el saldo de precio indefectiblemente el día 22 de octubre en la calle Talcahuano 479 en el horario 10 a 12 hs. en efectivo, caso contrario perderá la seña abonada. Sin base. Seña 30% + I.V.A. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 12/10 Nº 294.428 v. 13/10/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/DELGADO NELIDA CLARA s/Ejecución Prendaria", Exp. Nro. 62.696, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 29 de octubre a las 9 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, Tipo Sedan 4 puertas, Modelo R 9 GTL, año 1994, Dominio X0665109, Motor marca Renault Nro. 5909364, Chasis marca Renault Nro. L428-028174.- Base: $ 2.200, al contado y al mejor postor. Comisión: 5%, más IVA. Deuda por patente $ 623,41 al 16/9/98 a fs. 57, la cual deberá ser afrontada por el comprador. Se exhibe los días 27 y 28 de octubre de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

En Buenos Aires a los 4 días del mes de octubre de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 8/10 Nº 1106 v. 13/10/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días en autos "FABIAN POJ E HIJOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta (Expte. Nº 81.975)" que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, domiciliado en Lavalle 425, S.S., Capital Federal (Tel. 4393-1450), rematará el martes 19 de octubre de 1999 a las 12 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en esta Capital, Av. Coronel Díaz 2170/80/82 entre Juncal y Beruti, piso 17 - U. F. 31 y complementarias LXXIV y LXII (cocheras) Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 15, Ma. 15, Pa. 5, Superficie cubierta: 321,58 m. c. y semicubierta 47,17 m.c. Piso en edificio en torre, de muy buena calidad y categoría, de 24 pisos con 2 ascensores principales y 2 de servicio. Consta de palier privado, hall de entrada, living (7x5) y comedor, amplios y piso de lapacho, con balcón (8x2,80) 4 dormitorios, el principal en suite (6x6) y con balcón, otro en suite, dos más con baño, pasillo con placard amplio, toilette de recepción, comedor de diario (9,5x3,5), biblioteca o quinto dormitorio, cocina amplia, lavadero y dos dependencias de servicio con baño. En subsuelo 2 cocheras fijas y baulera. Aire acondicionado frío y caliente individual. Todo externo, muy luminoso y en impecable estado. Portero visor. Guardia las 24 hs. Jardín con juegos, salón para fiestas, sala de gimnasia, sauna y terraza solarium. Se entrega desocupado. Base u$s 366.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3 %. En efectivo y/o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad. Se admitirán ofertas bajo sobre - art. 104:6 del Reglamento del Fuero - hasta tres días anteriores a la fecha de subasta y se procederá a su apertura, en audiencia pública dos días antes de la fecha de subasta. Se puede visitar desde el lunes 11 al jueves 14 de octubre de 1999 de 14 a 17 hs. Adeuda expensas comunes al mes de mayo de 1999 por $ 14.000,68. El comprador del inmueble sólo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Art. 584 del C.P.). Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y de la cesión del boleto de venta, haciéndose saber que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y escritura o inscripción se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 6/10 Nº 293.951 v. 13/10/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao Nº 635, piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos "JUEGOS NUMERICOS S.A. c/LOTER SAENZ S.A. s/Ejecutivo" Exp. Nº 64.920/95 que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 22 de octubre de 1999 a las 11 hrs. en el local de Humberto I Nº 2042, Capital, un inmueble ubicado en Pasaje Alemania Nº 2798 esq. Terrada V. Pueyrredón, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 75, Parcela 11. Dicho bien se compone de Planta Baja y Tres pisos sup. t. 310 mts. 2, PB: ingreso: Nº 2798 amplio L.C. toilet, pasillo a sector servicio, ingreso: s/n, hall, cocina, 1º piso: Cuatro ambientes, baño y toilet. 2º piso: Cuatro ambientes, amplio hall y baño, 3º piso: Quincho cubierto, baño, lavadero y sector terraza. Escalera principal y auxiliar. Buenas condiciones de uso y conservación. La propiedad se encuentra ocupada por inquilino con contrato hasta 8/2000 (fs. 213). Deudas: Municipal: $ 190,76 al 20/8/98, Aguas Argentinas $ 69,49 al 12/8/98, O.S.N. $ 1.815,12 al 14/8/98. Base: $ 120.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo. Las medidas son ad corpus. Visitas: días 19 y 20/10/99 de 14 a 16 hrs. Se hace saber que dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento art. 580 C.P., en caso de corresponder pago de I.V.A. es a cargo del comprador, siendo retenido por el martillero y depositado en autos. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día del remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos del art. 571 del CPC. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme art. 104-4 del Reglamento del Fuero Comercial. Acordada 13/12/89, hasta 2 días antes de la subasta, el actuario procederá a abrir los sobres el día anterior a las 12 hrs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 12/10 Nº 26.633 v. 13/10/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, P:3, Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MENDEZ OSCAR GABRIEL y Otro s/ Ejecución Prendaria", que el Martillero León Arturo Guillermo rematará el día 26 de octubre de 1999, a las 10,30 hs. en Defensa 1250 a las horas en de esta Capital Federal, el automóvil Marca Fiat, Tipo Sedan 4 Puertas Modelo Duna SL 1.6 1993, Marca motor Fiat, Número de motor 146B70118012368, Marca de chasis Fiat, Número de chasis 9BD146000P3958129, Dominio C1668349, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: u$s 6.425,04, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Seña 30%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Las deudas que resulten de dar el alta del automotor en Rentas serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 10,00 a 15,00 hs. en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial y La Prensa".

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 12/10 Nº 8181 v. 14/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, P: 3, Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ESPINOSA, JULIO ARMANDO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero José Teodoro González rematará el día 28 de octubre de 1999 a las 9,30 horas en Pasteur 528, 4º piso, "A" de esta Capital Federal, el automóvil marca Chevrolet, tipo sedán 3 puertas, modelo Corsa Wind, marca motor Chevrolet, número de motor B14NZ31005183, marca de chasis Chevrolet, número de chasis 9BGSC08XSRC604003, Dominio AMS 608, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: U$S 7.294,54, al contado y al mejor postor. Para el supuesto de fracaso de la subasta por falta de postores, el martillero procederá a la media hora siguiente a la subasta del bien con la base dispuesta precedentemente reducida en un 25%, y en caso de fracasar también esta última, pasada la media hora, procederá a la subasta sin base. Comisión 10%. Seña 30%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 1.525,90, a la cuota 1/99, serán abonadas en su totalidad por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 25, 26 y 27 de octubre de 1999, de 10,00 a 16,00 hs. en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial y La Prensa".

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario
e. 8/10 Nº 8121 v. 13/10/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Número 18, a cargo del Doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Federal, comunica por cinco días en "METALURGICA INDEPENDENCIA SACIFI s/Quiebra" Expte. Nº 32.950, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el jueves 4 de noviembre de 1999, a partir de las 12,20 hs. en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal, 2 inmuebles comunicados entre sí, desocupado, de propiedad de la fallida, ubicados en Villa Insuperable, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires, (Nom. Cat.: Circ. III, Secc. E, Manz. 18, Parc. 20 y 19). 1º) P. Goyena 716 sobre la parcela 20 que mide 8,66 mts. de frente al S.E.; 8,67 mts. al contrafrente; 16,26 de fondo de costado N.E. 15,78 mts. en su otro costado al N.O. Sup. 138,73 m2. Galpón con entrada para vehículos con techo a dos aguas de chapas de zinc y traslúcidas. Toma todo el lote conformando una Sup. cub. igual a la de la parcela y 2º) P. Goyena 726; sobre la parcela 19 que mide 8,66 mts. de frente; 8,67 mts. en su contrafrente; 16,74 mts. de fondo de costado N.E. y 16,26 mts. en su otro costado al N.O. Sup. de 142,89 m2. Galpón con entrada para vehículos, con oficina, baño con vestuarios y entrepiso en el fondo. Techo de dos aguas con chapa de zinc y traslúcidas. Sup. cub. aprox. 173 m2. Exhibición: 30 de octubre y 1º de noviembre de 1999 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 212 de la Ley 24.522, art. 570 del C. Proc. y 104.5 del Regl. del Fuero, con los recaudos señalados por la última norma hasta el 3/11/99 a las 12 hs., en el Tribunal las que serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión de los boletos, debiendo el martillero suscribir estos con quienes efectivamente efectuaren las ofertas. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 8/10 Nº 31.792 v. 15/10/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo. Sede: Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "TALLERES METALURGICOS MILOZ - GUTIERREZ Y MILLEFANTI s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por ABN AMRO BANK N.V." (Expte. 32.450) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día jueves 21 de octubre de 1999 a las 11,15 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal el inmueble sito en el Paraje denominado "Villa Matheu" del Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires con frente a la Avenida Mitre Nros. 5443, 5455 y 5479 con salidas por Joaquín Spadonari sin número, lindero al Nº 2970 y propiedad sin número en la ochava con Avenida Mitre y calle Nuestra Señora de la Merced Nros. 5444 y 5464 con todo lo plantado, adherido y edificado el suelo dentro de muros "ad corpus". Totalmente desocupado que consta de: Planta Baja y Dos Pisos. Planta Baja: Tres Oficinas, Dos baños, Vestuario, Cocina y Oficina individual, Hall de Recepción, Baño principal, varios Portones de entrada y salidas de camiones y varios compartimientos "tipo jaulas", Pisos de mosaico, Techos de losa hasta la mitad de la planta y el resto techos parabólicos. Primer Piso: Cuatro amplias Oficinas y dos Baños. Amplia y regia Cocina Comedor de 8,50 x 16 mts2. Segundo Piso: Pisos de goma en desnivel. Siete Oficinas con ventanas a la Avenida Mitre de distintas medidas y dos Baños completos. Medidas y Superficies: El inmueble se halla sito en la manzana comprendida por la Avenida Mitre y calles Joaquín Spadonari, Nuestra Señora de la Merced y Alzaga. Designado según plano de mensura y unificación, característica 117-41-82 como Parcela cuatro a de la manzana cuarenta y uno que según antecedentes resulta el englobamiento de los lotes 1 y 24 de la manzana 9; Lotes 11-b 17-22-23-24 -25 y 26 de la manzana 47- Lotes 4-5- y 11c de la manzana 41 y según plano antes mencionado mide; 68,79 metros en su frente al Sud-16,82 metros en su costado al Oeste - 34,08 metros al Norte - 33,32 metros al Oeste - 16 metros al Norte y 50 metros al Oeste - 32,86 metros en

otro frente y 100,26 metros en su otro costado al Este. Con una superficie total de: 4.432 metros 20 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. W, Manzana 41, Parcela 4a, Partida 1341, Matrícula: 36.068. Todo del presente incidente y los Lotes: 9 de la manzana 47 que mide 8,33 metros de frente al Oeste por 34 metros de fondo. Superficie total: 283,22 metros. Nom. Cat. Circ. IV, Secc. W, Manz. 41, parcela 39, Partida 4506, Lote Ocho b de la manzana 41, que mide 17,40 metros de frente al Norte por 39,97 metros de fondo. Superficie total: 695,48 metros. Nom. Catast. Circ. IV, Secc. W, Manz. 41, Parcela 8b, Partida 12964 y Lote 10 de la Manzana 47 que mide 8,33 de frente al Oeste por 34 metros de fondo. Superficie total: 283,22 metros. Nom. Cat. Circ. IV, Secc. W, Manz. 41, Parcela 38, Partida 13.725. Con una superficie total de 1.261 metros 92 decímetros cuadrados. Todos de la Quiebra (1er. Cuerpo). Superficie total de la Planta: 5.694 metros 12 decímetros cuadrados. Zona 1- Industrial. Apta todo destino. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 700.000. Seña 30%, Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero billete efectivo o cheque certificado con resguardo bancario a satisfacción del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Código Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta. El sobre que contenga la oferta cumplirá con los siguientes requisitos: Contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en jurisdicción del Juzgado. Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellado discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin con cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado sobre un Banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del tribunal. Valuación: fs. 120. Títulos: fs. 2 a 37 y 111 al 116 de estos actuados y fs. 115/199. Fs. 125/130 y fs. 120/124 del 1º cuerpo de la quiebra. Dominio e Inhibiciones e impuestos atrasados sujetos a reajustes surgen de las constancias agregadas en autos. Días de exhibición: Miércoles 13, Jueves 14 y Viernes 15 de octubre de 1999 de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 6/10 Nº 31.431 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/LOPEZ NIEVES LAURA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Fiorentino Abraham rematará el día 29 de octubre de 1999, a las 10,00 horas en Humberto Primo 2041 de esta Capital Federal, el automóvil marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo Peugeot 504 SRDTF 1988, marca del motor Peugeot, Nro. de motor 581173, marca del chasis Peugeot, Nro. de chasis 5242640, dominio B 2183230, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme lo previsto por el art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. Las deudas que resulten de dar el alta del automotor en Renta serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 27 y 28 de octubre de 1999, de 14,00 a 16,00 hs. en Defensa 1250 de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario

e. 8/10 Nº 8119 v. 13/10/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo con asiento en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica por cinco días en el juicio "MAJDALANI, CARLOS s/Quiebra s/ Incidente de Concurso Especial Hipotecario por PALACIOS y Otro", con Nº de expediente 31.173, que el martillero Jorge Tomkinson rematará el día 19 de octubre de 1999, a las 10,00, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la finca ubicada en Av. Santa Fe 3709/11, piso 5º, Unidad Funcional Nº 21, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 5, parcela 18, inscripto su dominio en la matrícula F.R. 18-3565/21, porcentual 2,80%. La base es dólares Estado Unidenses sesenta y dos mil quinientos treinta (U$S 62.530.-) en caso de inexistencia de postores al precio antes mencionado, tras media hora de espera el bien debe salir a la venta sin base. Seña 30% del precio obtenido. Comisión 3% más IVA. El saldo de precio deberá ser depositado en dólares dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Al saldo de precio se le deberá adicionar un interés igual a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo del adquirente. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero y serán abiertos por el actuario con presencia del Martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente y constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la oferta más el destinado a comisión y sellado discriminando lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden de Tribunal con cláusula "No a la Orden" o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. La finca tiene entrada por la Av. Santa Fe 3709/11, tiene una superficie cubierta de 109,29 mts.2, tiene dos dormitorios, living comedor, escritorio, baño toilette, cocina con break fast está en buen estado con teléfono, destino casa particular, se encuentra desocupado. Que las deudas que pesen sobre el inmueble hasta la fecha de posesión se encuentran a cargo de la quiebra, debiendo las entidades pertinentes solicitar la correspondiente verificación y las posteriores se encuentran a cargo del adquirente. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: los días 14 y 15 de octubre de 10,00 hs. a 11,00 hs. Autorízase a los incidentistas a no pagar seña en el acto de remate en el caso de resultar adjudicatarios del inmueble. Firmado y Sellado en Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999. Publíquese en forma urgente.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 7/10 Nº 26.549 v. 14/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "GENTILE LUIS c/PINNA AMERICO ROBERTO y Otros s/Ejecutivo" Exp. Nº 41.997/97, que la martillera Liliana A. Giorgis, el día 21 de octubre de 1999, a las 09.00 hs. rematará en el Salón de Remates Viamonte Nº 1332, Capital, los bienes inmuebles sito en la ciudad de Tandil, Prov. de Bs. As. ubicados en calle Navarro, entre Alonso y Riato. a) Lote de terreno, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección E, chacra 144, Manz. 144-m. Parc. 39 y 40, inscripto en la Matrícula bajo el Nº 6279 y 6280, con una superf. total c/u de 299,50m2. respectivamente. b) Lote de terrreno, Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. C. Quinta 112, Manz. 112. Parc. 17, sobre calle pavimentada, inscripto en la Matrícula Nº 9754, superf. de 229,50 m2. Calle Ezeiza, entre Artigas y Antonena (lotes baldíos) desocupados, constan con Red de Servicios de Luz eléctrica, agua corriente y Gas natural. Condiciones de venta: Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 2.400,00, seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate, que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento dispuesto en el artíc. 580 del Cód. Proc.). Deudas: Rentas Municipalidad de Tandil al 05/08/99 fs. 226 $ 2.412; Direc. Prov. de Rentas al 31/8/99, fs. 223/25 total $ 826.64. La deuda por impuestos y/o tasas adeudadas estará a cargo del adquirente, que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta. El inmueble será exhibido los días 16 y 17 de octubre de 14.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 12/10 Nº 26.651 v. 13/10/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, sec. 42, Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en autos: "DE TITTA ARISTIDES ANTONIO RAMON s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Expte. Nº 28.186; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 27 de octubre de 1999 a las 13 horas en Talcahuano 479, Capital: 4 cocheras, oficina, 6 unidades complementarias (bauleras) desocupables y bienes muebles a saber: En el edificio de la calle Ciudad de la Paz 1357/61 Capital: se encuentran a) UF 9 (cochera sótano) sup. 11,83 mt2; porc. 1,17 cts.; b) UF 14 (oficina PB) sup. 5,24 mt2; porc. 0,44 cts. c) UF 46 (cochera 3º piso) sup. 21,50 mt2; porc. 2,6 cts; d) UF 49 (cochera 3º piso), sup. 12,43 mt2; porc. 1,17 cts. e) UF 50 (cochera 3º piso) sup. 11,89 mt2; porc. 1,17 cts. f) Unidad complementaria I (101) (baulera sótano) sup. 3,6 mt2; porc. 0,28 cts; g) Unidad compl. V (105) baulera sótano) sup. 1,71 mt2; porc. 0,20 cts. h) Unidad comp. VIII (108) (baulera 4º piso) sup. 1,81 mt2; porc. 0,20 cts. i) Unidad compl. IX (109) (baulera 4º piso) sup. 1,81 mt2; porc. 0,20 cts; j) Unidad comp. XI (111) (baulera 4º piso) sup. 1,89 mt2; porc. 0,20 cts; Unidad compl. XII (112) (baulera 4º piso) sup. 1,89 mt2; porc. 0,20 cts. NC Cir 17 Sec 37 Mz. 155 P. 4 mat.: 17-14698. Bienes muebles a saber: araña de bronce de 8 luces; lámpara de pie; alfombra aprox. 4 x 4 mt; sillón de 3 c y 3 de un cuerpo; gobelino; dos muebles; TV 14 p. equipo Audinax c/bafle; estufa. Bases: Unidades 9-49 y 50 $ 5.000 c/u; Unidad 14 (oficina) $ 3.500; Unidad 46 $ 10.000. Unidades compl. (bauleras) $ 900 c/u. al contado y en efectivo. Comisión 3%. Bienes muebles sin base. Comisión 10%. IVA s/precio de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre según Reg. del Fuero, hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas el día anterior a la subasta a las 11 horas en el Tribunal. Exhibición: cocheras, bauleras y oficina en Ciudad de la Paz 1357/61, Capital los días 20 y 21 de octubre de 1999 de 10 a 12 hs. y bienes muebles en Lavalle 3412, Capital los días 20 y 21 de octubre de 14 a 15 hs. Los bienes se exhiben en el estado que se encuentran. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de septiembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/10 Nº 294.495 v. 18/10/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en los autos: "STRAVITZ ISIDORO s/Quiebra" (Exp. Nº 20.557) que el martillero Miguel Carrera Baliero (TE/Fax 4383-7143) rematará el día 20 de octubre de 1999 a las 13,30 hrs. en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. El inmueble ubicado en Avda. Honorio Pueyrredón 2185, esquina Warnes 1285, Unidad Funcional Nº 2 de Planta Baja, entre Fitz Roy y Humboldt Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 47, Mza. 55b, Parc. 10. Superficie Total: 141,50 m2. Se trata de un local comercial (taller mecánico) con piso de hormigón, tiene una fosa, oficina y 2 baños y un kiosco de golosinas y cigarrillos dividido del local. En buen estado general. Ocupado por el demandado. Base: u$s 160.000. Seña 30%. Comisión: 3% más IVA sobre la misma. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, indicar dentro del 3º día el nombre del eventual comitente si lo hubiere. La venta es al contado y mejor postor. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 12 hrs. del día anterior a la subasta. Modalidades en el Tribunal o al martillero. Exhibición: Días 14 y 15 de octubre próximos de 15 a 17 hrs.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 6/10 Nº 293.953 v. 13/10/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja, hace saber por cinco días en los autos "ROMERO S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes Muebles e Inmuebles", Expediente Nº 593, que los martilleros Leonardo Chiappetti y Mario Guillermo Rawson, rematarán el día 20 de octubre de 1999, a las 12,40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un importante inmueble desocupado, ubicado con frente a la Avenida Mitre Nº 5468/74/98 esquina Sadi Carnot Nº 26/28/30/36, de Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Está desarrollado en tres plantas y consta de: Sobre Avda. Mitre Nº 5474 y 5498 (ochava) Amplio Salón de Ventas con entrepiso, oficinas administrativas y sanitarios. Por Sadi Carnot Nº 28 cuenta con cocina, escritorio , sala de caldera y amplio espacio libre con tabiques divisorios. Por Sadi Carnot 30/36 entrada para vehículos a un amplio salón, donde se ubican cochera, lavadero de autos, taller, baños y vestuarios para el personal, salón depósito con dos montacargas. En los pisos altos se encuentran desarrollados salones de taller, armado, depósitos, distribución, servicios sanitarios y dependencias, etc. Por Avda. Mitre Nº 3468: Acceso a Planta alta donde se ubican tres departamentos y por Sadi Carnot Nº 26: Acceso al Salón de ventas y por escalera al primer piso, amplio departamento. Encerrando una superficie cubierta de aproximadamente 5.000 m2. Edificado sobre los lotes 1, 2, 3, 4, 21 y 22, de la Manzana 11, del Cuartel VI del Pdo. de Avellaneda, que unidos miden: 34m64 de frente al S.O., s/Avda. Mitre y 48m10 de frente al S.E. s/calle Sadi Carnot, encerrando una superficie total de 1.710,69 m2. Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. U, Manz. 75, Parcelas 13 a 11 a. Matrículas Nº 26.358/59/60/61/62/63. Base: $ 550.000 al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más el IVA sobre el 50% de la misma y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo. No se admitirá compra en comisión, ni cesión de boleto. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y a la orden del Tribunal, en cuenta que se abrirá al efecto dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 580 y 584). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de treinta días de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se hará de ser pedida por el adquirente, a su costa y por el escribano que él proponga, y demás condiciones establecidas en autos. Se admitirán ofertas bajo sobres en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Acto seguido. Sin base y al contado: Dos pick-up marca Dodge, modelo 200, gasolera, Dominio B 228.371 y B 1.725.193. Compresor Arpe, Puente grúa. Báscula. Cajas fuertes. Cantidad de Estanterías. Estructuras metálicas, Armarios, Ficheros, Escritorios, Mesas, Mostradores, Exhibidores, Sillones, Sillas, Heladeras, Televisores, Etc. Seña 30%, comisión 10%, IVA sobre el precio y 50% de la comisión y automotores 1% de sellado, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador tomó conocimiento del estado físico y jurídico de los bienes, y no se hará cargo de los tributos devengados en períodos anteriores a la fecha en que se tome posesión de los bienes de referencia. Exhibición: los días 14, 15 y 16 de octubre de 1999, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/10 Nº 293.965 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CORDOBA SUSANA MABEL s/Ejecución Prendaria", que el martillero Juan Carlos Tallarico Villafañe rematará el día 29 de octubre de 1999 a las 10,00 horas en Defensa 1250, de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault, tipo furgón, modelo Renault Trafic año 1995, marca motor Renault, número de motor 5668884, marca de chasis Renault, número de chasis 8A1TA13UZRS002991, Dominio AAH 845, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 5.000, al contado y al mejor postor, Comisión: 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 1.954,33 al 30/04/99, serán a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre conforme lo previsto por el art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 12,00 hs. del día anterior a la subasta.

Los mismos serán abiertos por la Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 10,00 a 12,00 hs. en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria

e. 8/10 Nº 1104 v. 13/10/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/YASTRUB FABIANA NOEMI s/Ejecución Prendaria" que el martillero Carlos Augusto Volpe Lastra rematará el día 20 de octubre de 1999 a las 10,00 horas en Viamonte 1332, de esta Capital Federal, el automóvil marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Uno CSL 5 P, año 1993, marca motor Fiat, número de motor 160 A20118081150, marca de chasis Fiat, número de chasis 8AS146000-P7132771, Dominio AIY 487, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Seña 30%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 1.851,45 al 11/03/99, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 18 y 19 de octubre de 1999, de 10,00 a 12,00 hs., en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 8/10 Nº 1105 v. 13/10/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, de Capital Federal, Secretaría Nº 48, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos caratulados "SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL y COMERCIAL RAGOR s/Quiebra s/Incidente Subasta Inmuebles en Quilmes Este", Expte. Nº 33.347/98, que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el día 22 de octubre de 1999 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles, sitos en el Cuartel Tercero, Pdo. de Quilmes, paraje denominado "Cañada Gaete", Pcia. de Buenos Aires, ubicados en A) Camino Gral. Belgrano, Km. 13,5 y calle 812, con una superficie total de 112.097,38 m2, según se detalla: 1) Partida 086-020.936-5. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección I, Fracción IV b. Parcela 1, Matrícula 8512-86. Superficie 10.000,00 m2. 2) Partida 086-119.269-5. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección I, Manzana 53, Matrícula 6686-86. Superficie 11.626,06 m2. 3) Partida 086-165.671-3. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección I, Fracción IV.b, Parcela 5aa, Matrícula 6684-86. Superficie 4.224,32 m2. 4) Partida 086-165.670-5. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección I, Fracción IV b, Parcela 5bb, Matrícula 6687-86. Superficie 21.082,61 m2. 5) Partida 086-098.802-0. 13 lotes designados como parcelas 13 a 25 de la Manzana 15 o lotes 7 a 9 de la Manzana B, Matrículas 3863, 3864, 3865, 3866, 3867, 3868, 3869, 3870, 3871, 3872, 3873, 3874, 3875. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección I, Manzana 15. Superficie 4.145,39 m2. 6) Partida 086-098.802-0; Parcela 5 n (lote 4 Manzana A), Parcela 5 b (lote 2 Manzana A), Parcela 5 c (lote 3 Manzana A), Parcela 5 k (lote 1 Manzana B), Parcela 5 t (lote 3 Manzana B), Parcela 5 u (lote 4 Manzana B), Parcela 5 v (lote 5 Manzana B), Parcela 5 gg (lote 5gg Fracción IV b), Parcela 5 m (lote 2 Manzana B), Parcela 5 a (lote 1 Manzana A), Parcela 5 w (lote 6 Manzana B), Matrículas 50.804, 86, 2376 y 2377, superficie 11.587,47 m2. 7) Partida 086-098.802-0, Manzana letra E; Matrícula 6685-86. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección I, Fracción B 1, Manzana 43. Superficie 14.413,75 m2. 8) Partida 086-098.802-0; lote 13 de la Fracción IVb. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección I, Fracción IV b, Matrícula 30149-86. Superficie 10.570,28 m2. 9) Partida 086-098.802-0; lote 16: Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección I, Fracción IV b, Parcela 16, Matrícula 30150-86. Superficie 4,50 m2. 10) Partida 086-121.005-7; Fracciones I y II. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección I, Manzana 33, Parcelas 1 y 2, Matrícula 11814 y 11815. Superficie 10.374,10 m2. 11) Partida 086-121.007-3; dos lotes designados como parcelas 14 y 15. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección I, Fracción IV b, Parcelas 14 y 15, Matrículas 30633 y 30668. Superficie 3.694,80 m2. 12) Partida 086-121.007-3, Manzana 24. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección I, Manzana 24, Matrícula 6683-86. Superficie 10.374,10 m2. Conforme mandamiento de constatación, se accede al lugar a través de un portón sin seguridad. El inmueble se encuentra ubicado con frente al Camino Gral. Belgrano, lindando con la calle 812, totalmente asfaltada, y el arroyo Las Piedras. El terreno se encuentra desarrollado sobre la calle 812 en una extensión de aproximadamente 723 m. y el frente ya mencionado sobre el Camino Gral. Belgrano es de aproximadamente 55 m. La superficie total es de aprox. 112.000 m2. No existen construcciones relevantes, observándose pequeñas edificaciones derruidas, dos tolvas y un tanque de agua en el mismo estado. El inmueble se encuentra libre de ocupantes y tiene línea de gas a lo largo de la calle 812, no posee instalación eléctrica y cuenta con perforación para agua potable. El inmueble se encuentra situado en una zona fabril existiendo en su costado derecho, arroyo de por medio, una fábrica de grasa comestible. A su izquierda, calle 812 de por medio, se visualizan construcciones precarias, una fábrica de carbón y otra de gelatina. Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición, pudiendo visitarse los días 18, 19, 20 y 21 de octubre de 10 a 13 hs. Base: $ 560.000.- Seña 30% saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 C Pr). Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a su apertura el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 hs. En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el expediente si correspondiera de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 54/70) por $ 1.279.158,14 al 23/9/98 para todas las parcelas (detalle en el expediente). El comprador deber constituir domicilio en Capital Federal Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 12/10 Nº 294.496 v. 18/10/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 13 de La Plata, hace saber que la Martillero Lucía María Cipollone, subastará el día 18/10/99 a las 17 hs. en calle 9 Nº 3946, Berazategui, una guillotina Modelo L10-390 de 6 HP-FKH y una dobladora de 2,40 mts s/identificación color azul. Condición de venta. Contado y mejor postor, en el momento de la subasta se abonará la totalidad del precio y 10% de comisión p/c, en efectivo. El retiro de los bienes será en el acto. Exhibición mismo día a partir de las 16 hs. e igual domicilio. Autos "FISCO NACIONAL (DGI), c/D ANIELLO FELIX, s/Cobro de impuestos", Expte. 42.100. El presente edicto ha de publicarse en el Boletín Oficial y diario "El Sol" de la localidad de Quilmes, por dos días.

La Plata, 5 de octubre de 1999.
Silvina Romero, secretaria.

e. 12/10 Nº 26.607 v. 13/10/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 1 de Mar del Plata, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Registro 230, rematará el día 22 de octubre de 1999 a las 16 horas, en Bolívar 2958 de Mar del Plata, inmueble ubicado en calle Brumana 3365 de Mar del Plata. Catastro Circ. VI, Secc. H, Mza. 30-g, Parc. 17 Matricula 17.614 (45), Gral. Pueyrredón. Base de venta: $ 7.698. Al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Anticipo impuesto fiscal 5x1000, importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. El bien adeuda: Inmobiliario al 31/8/99: $ 561,26; Municipal al 13/8/99: $ 1.156,53; Obras Sanitarias al 13/8/99: $ 936,58.- Visita: Día 21 de octubre de 1999 de 15 a 16 horas. Publicación: dos días. Conforme mandamiento de constatación de fs. 85 el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Filippi, sin contrato. Venta decretada en autos Fisco Nacional (D.G.I.) c/Nannetti, Gino s/Cobro de Impuestos Ejecución Fiscal, Expte. Nº 40.021 B. D. 42/94. Nota: El presente se publica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de Mar del Plata, conste.

Mar del Plata, 16 de septiembre de 1999.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 12/10 Nº 31.848 v. 13/10/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 5, hace saber por dos días que el martillero Sr. José Madarnas (Col. 1.169 C.M.B.B.), designado en autos "O.S.M.A.T.A. c/LOS OCHO DEL ELASTICO S. R. L. s/Ejecución Fiscal", (Expte. Nº 7519/97), rematará públicamente el día 21 de octubre de 1999 a las 12 horas en la calle Rondeau Nº 1501 de Bahía Blanca, los siguientes bienes a saber: una balanceadora de ruedas, marca "Cobi", con motor; una alineadora de dirección, marca "Fipat" con doble bancada, en funcionamiento ambas. Sin base. Al contado efectivo. Precio de venta y comisión 10% en efectivo acto de remate. Revisar media hora antes de la fijada. Nota: El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 22 de septiembre de 1999.
Silvia Mónica Fariña, secretaria Federal.

e. 12/10 Nº 31.873 v. 13/10/99

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 15/10/99

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 15/10/99.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 11.30 a 16.00 horas y en Libertad 469 en el horario de 8.30 a 14.30 horas. Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 -Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412. Transferencia bancaria extendida a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA, CUENTA CORRIENTE Nº 96383/35 - SUCURSAL CONGRESO.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	225.-
3a. Sección Contrataciones	$	260.-
Ejemplar completo	$	685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)